Año CXI - N° 29.480 Montevideo, miércoles 22 de junio de 2016 - ISSN 1510-37

IMPO DiarioOficial

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial | 100% digital

Diario Oficial 100% digital

Ley N° 19.355 - Presupuesto Nacional.
Reconoce admisibilidad validez y eficacia jurídica.

impo.com.uy/diariooficial





No más papel

Desde el 1° de julio el Diario Oficial únicamente digital

El Diario Oficial inicia sus 111 años de vida mirando al futuro.

Culminando un exitoso proceso hacia la total digitalización de la información, IMPO - Centro de información Oficial, sustituye la versión papel por la versión digital.

El Diario Oficial digital brinda al ciudadano total seguridad, certeza y validez jurídica acerca de sus publicaciones.

Ofrece la posibilidad de acceder a su contenido de forma fácil, gratis, sin registros ni contraseñas, desde cualquier dispositivo electrónico, fijo o móvil.

Importa que lo sepas

IMPO

Diario*Oficial*

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 90.- Año CXI- Nº 29.480 - Montevideo, miércoles 22 de junio de 2016

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 10, 16, 17 y 20 de junio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Resolución 308/016

Desígnase en el Directorio de ASSE, en calidad de miembro en representación de los usuarios, a la Sra. Natalia Pereyra.

(923)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 13 de Junio de 2016

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), en calidad de miembro en representación de los usuarios a la señora Natalia Pereyra;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 2º de la Ley Nº 18.161 de 29 de julio de 2007 en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 19.308 de 7 de enero de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), en calidad de miembro en representación de los usuarios, a la señora Natalia Pereyra.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; JOSÉ LUIS CANCELA; DANILO ASTORI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARÍA JULIA MUÑOZ; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
2
Resolución 300/016

Modifícase el Visto de la Resolución 277/016, por la que se dispuso interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, al Sr. Prosecretario Dr. Juan Andrés Roballo.

(920)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 6 de Junio de 2016

VISTO: la resolución de la Presidencia de la República Nº 277/016, de fecha 01 de junio de 2016, por la que se designó Secretario interino de la Presidencia de la República, a partir del día 6 de junio de 2016, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Doctor Juan Andrés Roballo;

RESULTANDO: que el señor Secretario de la Presidencia de la República no realizará la Misión Oficial que tenía prevista por motivos de salud;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto modificar la citada resolución;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el visto de la resolución de la Presidencia de la República Nº 277/016 de fecha 01 de junio de 2016, el que quedará redactado de la siguiente forma: "
VISTO: que el señor Secretario de la Presidencia de la República, Doctor Miguel Angel Toma, se encuentra imposibilitado de ejercer sus funciones por motivos de salud, a partir del día 6 de junio de 2016."

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

MINISTERIO DEL INTERIOR
3
Resolución 309/016

Dispónese el cese en el cargo de Jefe de Policía de Artigas, del Comisario General (R) Hugo Heber Ferreira Martínez.

(924)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 14 de Junio de 2016

VISTO: razones de servicio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- CESE con fecha 31 de mayo de 2016, como Jefe de Policía de Artigas, el señor Comisario General ® Hugo Heber FERREIRA MARTÍNEZ, Cedula de Identidad Nº 1.663.689-9, Credencial Cívica Serie IAC 69172.

2º.- NOTIFÍQUESE, comuníquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

4

Ley 19.401

Declárase que la suspensión la entrada en vigencia del inc. primero del art. 35 y de los arts. 36, 40 y 41 de la Ley 19.398, se produjo desde el 1° de junio de 2016, inclusive.

(922*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Declárase que la suspensión de la entrada en vigencia del inciso primero del artículo 35 y en los artículos 36, 40 y 41 de la Ley Nº 19.210, de 29 de abril de 2014, dispuesta por la Ley Nº 19.398, de 1º de junio de 2016, se produjo desde la fecha anteriormente indicada, inclusive.

Artículo 2º.- Esta ley entrará en vigencia desde su promulgación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 8 de junio de 2016.
RAÚL SENDIC, Presidente; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Junio de 2016

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que declara que la suspensión de la entrada en vigencia del inciso primero del artículo 35 y de los artículos 36, 40 y 41 de la Ley Nº 19.210, de 29 de abril de 2014, dispuesta por la Ley Nº 19.398, de 1º de junio de 2016, se produjo desde la fecha anteriormente indicada, inclusive.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

5

Decreto 176/016

Apruébase el Presupuesto de Recursos, de Compras, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de UTE, correspondiente al Ejercicio 2016.

(914*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de junio de 2016

VISTO: El proyecto de Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Compras, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas correspondiente al ejercicio 2016;

CONSIDERANDO: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

ATENTO: A lo establecido en el art. No. 221 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Presupuesto de Compras, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inv ersiones de Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas correspondiente al ejercicio 2016, de acuerdo con el siguiente detalle (en Pesos Uruguayos):

	Conceptos	Pesos
I -	INGRESOS.	51.886.408.592
II -	EGRESOS.	53.475.349.239
	- Gastos Operativos.	42.630.613.044
	- Operaciones Financieras.	3.303.510.807
	- Inversiones.	7.541.225.388
III -	DEFICIT.	-1.588.940.647
IV -	FINANCIAMIENTO.	1.588.940.647
	- Préstamos.	3.538.475.735
	- Disminución de Disponibilidades.	-1.949.535.088

La apertura según concepto así como los niveles de precios a los cuales se expresan las citadas partidas son los siguientes:

	$	$
I - RECURSOS.		**53.475.349.239**
Denominación		$
A - Recursos Propios		**51.886.408.592**
- Venta de Energía Interna	40.893.176.597	
- Varios	843.326.352	
- IVA	8.555.983.105	
- Venta de Energía al Exterior	733.694.000	
- Consultoría	52.913.818	
- IVA Consultoría	11.641.040	
- Ingresos Ajenos al Giro	227.779.789	
- IVA Ingresos Ajenos al Giro	47.893.891	
- Ingresos Extraordinarios	520.000.000	
- Fondo de Estabilizacion	0	
- FOCEM.		0
B - Recursos Ajenos		**3.538.475.735**
C - Disminución de Disponibilidades		**-1.949.535.088**

	II - PRESUPUESTO DE COMPRAS.		**53.475.349.239**
	Denominación	**$**	**$**
0	**SERVICIOS PERSONALES**		**8.339.577.000**
011000	Sueldos básicos cargos perm.	2.416.839.211	
012000	Aumento p/ mayor horario.	124.263.936	
014000	Suplem. de Sdos cargos perm.	2.684.360	
017000	Desvío sdo equip. cargos perm	9.863.824	
021000	Sdos básicos pers. cont. func.perm	903.787.853	
022000	Aumento p/ mayor horario	52.838.001	
024000	Suplem.de Sdos.pers.cont. func. perm	983.857	
027000	Desvío sdos equip.pers. cont. func. perm	0	
042030	Cambio de Residencia.	72.426.641	
042040	Prima a la eficiencia.	134.020.311	
042050	Dedicación Especial.	429.490.572	
042060	Otras Compensaciones.	370.846.029	

042070	Comp. Por Pago de Productividad.	300.695.489	
043010	Sistema de Remuneración Variable	563.953.379	
044010	Prima por antigüedad cargos perm.	125.190.345	
044011	Prima por ant.pers.cont. func. perm	6.368.975	
045010	Quebranto de caja	30.477.500	
045020	Gastos de Representación.	1.561.956	
052000	Trabajo nocturno y rotativo.	146.905.838	
056000	Prest. por accidentes de trabajo.	3.639.091	
057000	Becas.	71.776.376	
058000	Horas extra.	130.593.700	
059000	Sueldo anual complementario	544.245.101	
064000	Prestaciones por salud.	1.821.401	
067000	Prestaciones por Alimentación.	707.149.440	
069000	Prestac.200 kwH y Otros.	120.987.708	
071000	Prima por matrimonio.	292.439	
072000	Hogar Constituido.	38.792.138	
073000	Prima por nacimiento.	551.945	
074000	Prestaciones por Hijo.	6.621.520	
075000	Prestaciones por fallecimiento	0	
079000	Otros.	24.115.439	
081000	Aporte Patr.al sist.de Seg. Soc.	596.988.345	
082010	Aporte Patr.por fallecimiento.	0	
082020	Aporte Patr.Fondo Nal. de Viv.	72.257.220	
082030	Impuesto s/ Retribuc. Person.	0	
084000	FONASA	326.547.060	
095000	Contratados a Término.	0	
1	**BIENES DE CONSUMO**		**13.445.578.545**
	- Combustible para Generación.	2.462.996.209	
	- Compra Energía.	9.472.164.578	
	- Otros	1.510.417.758	
2	**SERVICIOS NO PERSONALES**		**19.247.848.400**
	IRAE	1.807.788.000	
	Impuesto al Patrimonio	1.768.823.600	
	I.V.A. pagos D.G.I.	3.873.420.346	
	I.V.A. compras.	4.880.859.468	
	Tributos Municipales.	51.346.002	
	Tribunal de Cuentas.	9.411.693	
	Otros Tributos Nacionales.	170.578.732	
	Tributos y Tasas Internacionales.	854.809	
	Arrendamiento de Equipos Generadores.	972.400.000	
	Canon Interconexión.	832.000.000	
	Canon Operación y Mantenimiento Interc.	468.000.000	
	Transporte de Gas	63.581.281	
	Leasing Operativo	161.954.000	
	Otros	4.186.830.469	
3	**BIENES DE USO**		**6.235.428.960**
4	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**37.440.000**
5	**TRANSFERENCIAS**		**2.713.145.405**
	- Versión de Resultados	2.008.110.000	
	- Gastos de Adm. Comisión Téc. Mixta Salto Grande	350.000.000	
	- Otros	355.035.405	
6	**INTERESES Y OTROS GASTOS DE DEUDA**		**1.207.606.995**
7	**GASTOS NO CLASIFICADOS**		**152.820.122**
	Penalizaciones Ursea	57.236.814	
	Otros	95.583.308	
8	**CLASIF.DE APLIC. FINANC. (AMORTIZ)**		**2.095.903.812**

Compromisos a ejecutar en los ejercicios 2017 al 2020. **50.786.581.286**

	Denominación	$	$
1	Bienes de consumo.	12.238.794.679	
	141 Combustibles derivados Petróleo.	4.063.863.480	
	148 Compra de Energía.	5.876.000.000	
	Otros.	2.298.931.199	
2	Servicios No Personales.	18.924.268.254	
	219.000 Transporte de gas	31.790.640	
	263.010 Tribunal de Cuentas	2.358.296	
	263.030 Tributos Nacionales.	38.779.174	
	258 Arrendamientos Máquinas Industriales.	4.183.733.190	
	279 Servicios Contratados Mantenimiento.	222.155.225	
	297 Derechos y Regalías.	6.677.504.184	
	Otros.	7.767.947.545	
3	Bienes de Uso.	17.376.639.424	
4	Activos Financieros.	0	
5	Transferencias.	248.236.576	
6	Intereses y otros Gastos de Deuda.	1.152.242.000	
7	Gastos No Clasificados.	134.754.353	
	799000 Penalizaciones Ursea	114.236.814	
	Otros	20.517.539	
8	Clasificación de Aplicaciones Financieras.	711.646.000	

III - PRESUPUESTO OPERATIVO			**42.630.613.044**
	Denominación	$	$
0	**SERVICIOS PERSONALES**		**7.846.410.901**
011000	Sueldos básicos cargos perm.	2.264.595.395	
012000	Aumento p/mayor horario.	114.135.228	
014000	Suplem.de Sdos cargos perm.	1.950.973	
017000	Desvío sdo equip.cargos perm	9.726.992	
021000	Sdos básicos pers.cont.func.perm	863.330.680	
022000	Aumento p/mayor horario	50.593.019	
024000	Suplem.de Sdos.pers.cont.func. perm	940.551	
027000	Desvío sdos equip.pers.cont.func. perm	0	
042030	Cambio de Residencia.	62.491.828	
042040	Prima a la eficiencia.	132.630.080	
042050	Dedicación Especial.	405.729.547	
042060	Otras Compensaciones.	342.497.184	
042070	Comp. Por Pago de Productividad.	282.128.471	
043010	Sistema remuneración variable	533.111.617	
044010	Prima por antigüedad cargos perm.	116.620.475	
044011	Prima por ant.pers.cont.func. perm	6.112.069	
045010	Quebranto de caja	30.464.457	
045020	Gastos de Representación.	1.561.956	
052000	Trabajo nocturno y rotativo.	143.525.539	
056000	Prest.por accidentes de trabajo.	3.639.091	
057000	Becas.	58.671.667	
058000	Horas extra.	122.968.658	
059000	Sueldo anual complementario	508.468.931	
064000	Prestaciones por salud.	1.558.230	
067000	Prestaciones por Alimentación.	664.329.600	
069000	Prestac.200 kwH y Otros.	116.262.162	
071000	Prima por matrimonio.	285.853	
072000	Hogar Constituido.	36.028.112	
073000	Prima por nacimiento.	512.493	
074000	Prestaciones por Hijo.	6.177.778	
075000	Prestaciones por fallecimiento	0	
079000	Otros.	24.112.696	
081000	Aporte Patr.al sist.de Seg.Soc.	565.692.865	
082010	Aporte Patr.por fallecimiento.	0	

082020	Aporte Patr.Fondo Nal.de Viv.	68.084.489	
082030	Impuesto s/Retribuc.Person.	0	
084000	FONASA	307.472.215	
095000	Contratados a Término.	0	
1	**BIENES DE CONSUMO**		**12.675.888.984**
	- Combustible para Generación.	2.462.996.209	
	- Compra Energía Salto Grande	9.472.164.578	
	- Otros	740.728.197	
2	**SERVICIOS NO PERSONALES**		**19.247.848.400**
	IRAE	1.807.788.000	
	Impuesto al Patrimonio	1.768.823.600	
	I.V.A. pagos D.G.I.	3.873.420.346	
	I.V.A. compras.	4.880.859.468	
	Tributos Municipales.	51.346.002	
	Tribunal de Cuentas.	9.411.693	
	Otros Tributos Nacionales.	170.578.732	
	Tributos y Tasas Internacionales.	854.809	
	Arrendamiento de Equipos Generadores.	972.400.000	
	Canon Interconexión.	832.000.000	
	Canon Operación y Mantenimiento Interc.	468.000.000	
	Transporte de Gas	63.581.281	
	Leasing Operativo	161.954.000	
	Otros	4.186.830.469	
5	**TRANSFERENCIAS**		**2.713.145.405**
	- Versión de Resultados	2.008.110.000	
	- Gastos de Adm. Comis.Téc. Mixta Salto Grande	350.000.000	
	- Otros	355.035.405	
7	**GASTOS NO CLASIFICADOS**		**147.319.354**
	Penalizaciones Ursea	57.236.814	
	Otros	90.082.540	

IV - PROGRAMA DE PAGOS .		**3.303.510.807**
Denominación	$	$
SERVICIO DE DEUDA Y ANTICIPOS.		
Intereses y otros Gastos de Deuda.	1.207.606.995	
Aplicaciones de Deuda.	1.337.579.735	
Pagos por Servicios Personales y Transferencias	758.324.077	

Equivalen a: Intereses: u$s 46:446.422 (cuarenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos veintidos) y amortizaciones: u$s 51:445.374 (cincuenta y un millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil trescientos setenta y cuatro)

V - PRESUPUESTO DE INVERSIONES		**7.541.225.388**
Denominación	$	$
0 Servicios Personales	493.166.099	
1 Bienes de Consumo	769.689.561	
2 Servicios no Personales	0	
3 Bienes de Uso	6.235.428.960	
4 Activos Financieros	37.440.000	
5 Transferencias	0	
7 Gastos no Clasificados	5.500.768	

La apertura de Recursos, Egresos de Funcionamiento, Operaciones Financieras y de Inversiones por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera, se detallan en los cuadros que se anexan y que forman parte integrante de este Decreto.

El Grupo 0 "Servicios Personales", que incluye Cargas Legales sobre Servicios Personales y Beneficios Familiares en lo relativo a beneficios sociales, así como todos los montos vinculados a remuneraciones y beneficios mencionados en el articulado, se expresan recogiendo los aumentos salariales registrados en enero de 2015.

Las asignaciones correspondientes al componente en moneda - extranjera están estimadas a la cotización de $ 26,0 (Pesos Uruguayos veintiseis) por dólar estadounidense.

Las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes grupos presupuestales están expresadas a precios promedio del período enero – junio de 2015.

Los anexos, las normas y los estados presupuestales que se adjuntan forman parte integrante de este decreto en tanto no se opongan específicamente a las disposiciones contenidas en el mismo.

Artículo 2º.- El Presupuesto de Compras comprende las partidas aprobadas contra las cuales se efectuará el control de disponibilidad y la intervención preventiva de legalidad del gasto. Se presentará en forma global, a nivel de total Empresa con una apertura a nivel de objeto para el grupo 0 "Servicios Personales", y a nivel de grupo para los grupos 1 "Bienes de Consumo", 2 "Servicios No Personales", 3 "Bienes de Uso", 4 "Activos Financieros"; 5 "Transferencias", 7 "Gastos no Clasificados", el Grupo 6 "Intereses y otros gastos de Deuda" y Grupo 8 "Clasificación de Aplicaciones Financieras". Será aprobado en moneda nacional, presentando un detalle de aquellos montos que se estima se ejecutarán en moneda extranjera.

Artículo 3º.- Las partidas presupuestales incluidas en los Objetos 141.000 "Combustibles derivados del petróleo"; 148.000 "Compra de Energía"; 219.000 "Otros" (en lo que refiere a la partida por transporte de gas); 258.000 "Arrendamiento de Máquinas Industriales"; 299.003 "Pago de leasing", 515.000 "Versión de Resultados"; 519.020 "Otros subsidios a Organismos Públicos" (en lo que refiere a la comisión por administración pagada a la Comisión Técnico Mixta de Salto Grande); 261.021 "IRAE"; 261.030 "Impuesto al Patrimonio"; 262.040 "IVA pagos DGI", 262.050 "IVA compras"; 263.010 "Tributos Municipales"; 263.020 "Tribunal de Cuentas"; 263.030 "Otros Tributos Nacionales"; 263.040 "Tributos Internacionales"; 297.000 "Derechos y Regalías"; 279.000 "Servicios Contratados para Mantenimiento"; 799.000 "Penalizaciones URSEA"; Grupo 6 "Intereses y otros Gastos de Deuda" y Grupo 8 "Clasificación de Aplicaciones Financieras", se consideran de carácter no limitativo y no podrán ser utilizadas como reforzantes. El objeto 258.000 "Arrendamiento de Máquinas Industriales" incluye una partida por u$s 37:400.000 (treinta y siete millones cuatrocientos mil dólares estadounidenses) por arrendamiento de equipos generadores que integra el costo de abastecimiento de la demanda. El objeto 279.000 "Servicios Contratados para Mantenimiento" incluye una partida por u$s 18.000.000 (dieciocho millones de dólares estadounidenses) por canon de operación y mantenimiento de interconexión que integra el costo de abastecimiento de la demanda. En el objeto 297.000 "Derechos y Regalías" se imputa el pago del canon por interconexión que integra el costo de abastecimiento de la demanda.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas podrá adecuar el monto de las partidas de carácter no limitativo de acuerdo a sus necesidades, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Artículo 4º.- El criterio de imputación en el Presupuesto de Compras será el de afectar los créditos autorizados por los compromisos contraídos que respondan a ejecuciones del ejercicio. Se contabilizan además los compromisos asumidos en el ejercicio que se prevén incorporar en ejercicios siguientes. El control de disponibilidad se realizará en forma previa al compromiso. El contabilizar los compromisos contraídos permite disponer de información adicional sobre la gestión de la empresa.

Artículo 5º.- Presupuesto de Operaciones Financieras. Programa de Pagos. Se imputan en el mismo los pagos del ejercicio:

a) Por amortización de deudas;
b) Por intereses;
c) Por diferencia de tipo de cambio entre la fecha de incorporación y la fecha de pago; y finalmente
d) Por pago de obligaciones de ejercicios anteriores.

Artículo 6º.- El Presupuesto Operativo se presentará con una apertura a nivel de programa y grupo-objeto. Los créditos presupuestales se considerarán ejecutados de acuerdo a lo que establece el artículo 20º del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera.

Artículo 7º.- El Presupuesto de Inversiones se presentará con una apertura a nivel de proyecto y grupo. Los créditos presupuestales se considerarán ejecutados de acuerdo a lo que establece el artículo 20º del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto podrá solicitar informes trimestrales de la ejecución del Presupuesto Operativo y del Presupuesto de Inversiones.

Artículo 8º.- Retribuciones al Personal.- La R 13.-1711 del 24 de

octubre de 2013 determina la implantación de la "Nueva Estructura Organizativa y de Cargos" y la "Valoración de Cargos" de la Nueva Estructura, aprobando también un nuevo Sistema de Remuneraciones.

El nuevo Sistema de Remuneraciones está integrado por una nueva escala salarial (vinculada e integrada a la valoración de la nueva estructura de cargos y definida como bandas salariales), un nuevo sistema de compensaciones (asociado a dos conceptos principales: regímenes especiales de trabajo y movilidad/localización) y compensaciones variables y otros conceptos de nómina no incluidos en las dos categorías anteriores.

Este nuevo Sistema de Remuneraciones se aplicará a los cargos de la nueva Estructura, y durante la etapa de la implantación, seguirá vigente también el Sistema de Remuneraciones anterior (escala salarial, compensaciones y otros conceptos de nómina).

Se definen dos escalas de sueldos:

1. La remuneración del Personal de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas no implantado, se regirá por la siguiente escala de sueldos básicos, a precios de Enero 2015:

CATEGORÍA RETRIBUTIVA	DENOMINACIÓN		SUELDO
03 V.R	Ay. Y Peones	$	10.095,56
03 V.L	Ay. Y Peones	$	13.444,95
05	Oficial 3era.	$	13.444,95
07	Oficial 2da.	$	13.444,95
09	Oficial 1ra.	$	15.013,45
11	Encargados	$	16.898,03
13	Jefes Administ.	$	16.898,03
14	Jefes de Sección	$	19.842,90
15	Ayudantes	$	21.564,95
16	Peritos	$	24.149,72
17	Jefes Técnicos	$	24.149,72
18	Jefes de Unidad	$	29.569,22
19	Técnicos Profesión.	$	40.408,29
21	Profesionales	$	49.892,54
22	Jefes Dpto. B	$	52.737,78
23	Jefes Dpto. B Prof.	$	57.764,45
25	Jefes Dpto. A	$	63.293,67
28	Subgerentes	$	78.499,19
32	Gerentes de Sector	$	92.184,26
33	Gerentes de División	$	108.332,48

2. La remuneración del Personal de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas implantado, se regirá por la siguiente escala de sueldos básicos, a precios de Enero 2015:

Nueva estructura organizativa y de cargos

Grupo profesional	Grado
A DIRECTOR	
B GERENTE GENERAL	E1-01
C GERENTE DE AREA	E2-02
D GERENTE DE DIVISION	E3-03
E GERENTE DE SECTOR	E4-04
F SUBGERENTES	G1-05
G JEFE DEPARTAMENTO A	G2-06
H JEFE DEPARTAMENTO B	G3-07
I PROFESIO. Y TECNICOS	G4-08
J J.TEC/PTO./AYUDA/J.S	O1-09
K ENCARGADOS/J. ADVOS.	O2-10
L OF.1ERA/OF.1ERA ADM.	O3-11
M OF.2DA/OF.2DA ADM.	O4-12
N OF.3ERA/AUX. OFICINA	O4-12
O AYUDANTES Y PEONES	O4-12

Se presenta a continuación la escala salarial, a precios Enero 2015:

Grado	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
1			229.141		
2			205.669	224.922	
3			164.265		
4	101.598	115.603	129.609	148.019	157.620
5	81.057	92.444	103.831	118.798	126.604
6	64.358	73.615	82.872	95.041	101.387
7	50.781	58.307	65.833	75.726	80.886
8	39.742	45.861	51.980	60.024	64.218
9	27.039	30.214	33.390	38.592	41.154
10	21.404	24.837	28.269	31.899	33.266
11	16.775	19.790	22.806	24.184	25.784
12	12.868		21.279		22.883

Estos sueldos son SUELDO ESCALA (BASE) no incluye partida alimentación la cual se registra en el objeto de gasto 067.000 "Prestaciones por Alimentación".

Artículo 9º.- Los funcionarios de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas además de su sueldo básico percibirán de acuerdo con lo preceptuado en los párrafos siguientes:

1. Prima por Antigüedad
2. Prima por Nacimiento
3. Prima por Matrimonio
4. Prima por Hogar Constituido
5. Prestación por Hijo – prestación por CEIP
6. Prestación por Asistencia Médica
7. Prestación por Alimentación
8. Prestación 200 kWh
9. Otras retribuciones
10. Sistema de Remuneración Variable

1 - PRIMA POR ANTIGÜEDAD. Dicha prestación asciende al 2% de la Base de Prestación y Contribución fijado por el Poder Ejecutivo, por cada año de servicio computado en la Administración Pública, con un tope de cuarenta años, la cual se abonará con sus remuneraciones mensuales.

2 - PRIMA POR NACIMIENTO. Se ajusta por la variación de la Base de Prestación y contribución. El monto actualizado al 1º de Enero de 2015 asciende a $ 3.559.

3 - PRIMA POR MATRIMONIO. Se ajusta por la variación de la Base de Prestación y Contribución. El monto actualizado al 1º de Enero de 2015 asciende a $ 3.559.

4 - PRIMA POR HOGAR CONSTITUIDO. El monto de dicha prestación se ajusta por los artículos 12º de la Ley Nº 15.903 del 10/11/87, 5º de la Ley Nº 16.002 del 25/11/88 y se reglamenta por R.09/516 de 14 de mayo de 2009 y la R.09-1500 de acuerdo a la siguiente escala:

SUELDOS		MONTO ACTUAL
Hasta	$ 3.052,00	$ 1.220,80
Hasta	$ 3.967,60	$ 1.159,76
Hasta	$ 4.883,20	$ 1.098,72
Hasta	$ 5.493,60	$ 976,64
Hasta	$ 6.714,40	$ 854,56
Mayores de	$ 6.714,40	$ 732,48

5- PRESTACIÓN POR HIJO. Dicha prestación asciende al 8% de la Base de Prestación y Contribución. El monto actualizado al 1º de Enero 2015 asciende a $ 284,93 para más de 6 Base de Prestación y Contribución y $ 569,86 para menos de 6 Base de Prestación y Contribución y está regulado por Ley Nº 16.697 que rige a partir del 1º de mayo de 1995.

La Asignación Familiar para los beneficiarios con diagnóstico de retardo mental se duplica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley Nº 13.711 de 29/11/1968 que se transcribe a continuación: "Artículo 5º: Duplícase el monto de la asignación familiar para los beneficiarios con diagnóstico de retardo mental, cualquiera sea el sueldo del tenedor. Dicho beneficio se adquirirá a partir de la fecha de la inscripción en el Registro, lo que deberá acreditarse fehacientemente. Los beneficiarios de Asignaciones Familiares que padezcan otras formas de invalidez del aparato locomotor y huesos, viscerales, sensoriales o mentales que impidan su incorporación a todo tipo de tarea remunerada también percibirán asignación familiar duplicada".

Por R. 14-2586, se incluye una partida que tiene por objeto costear gastos que demanda la atención de menores de hasta 3 años de edad inclusive, hijos de funcionarios –legítimos, naturales o adoptivos- o a cargo –en situación de tenencia- en algún Centro de Educación Inicial Privado (CEIP). El monto de la partida se ha definido como máximo en 1,5 BPC mensuales por cada menor beneficiario.

6– CONTRIBUCIÓN POR ASISTENCIA MÉDICA A

FUNCIONARIOS. (sólo para personal no implantado) Se reduce la partida que los funcionarios tenían por Prestación por asistencia médica en $ 959,37 a partir del 1º de marzo de 2008 de acuerdo a lo establecido en el Decreto 176/008 del 25 de marzo de 2008.

7- PRESTACIÓN POR ALIMENTACIÓN. Los funcionarios percibirán como prestación por alimentación una suma que se abonará mensualmente con sus remuneraciones cuyo monto a Enero de 2015 es de $ 8.640.

8 - PRESTACIÓN 200 kWh. Comprende las siguientes situaciones:

8.1. Los funcionarios que tengan como mínimo un año de antigüedad en la empresa (R84.-3986).

8.2. Los ex funcionarios jubilados que hayan culminado su carrera laboral en la empresa y tengan 15 o más años de antigüedad en la misma R97-2849, habiendo sido desempeñados al término de la actividad laboral la cual debe ser UTE.

8.3. Cónyuges supérstites de ex funcionarios jubilados que perciben el beneficio de los 200 kWh para jubilados hasta el momento de su deceso. En este caso se considera que el beneficio es a título personal no transferible, para toda la vida mientras no contraiga nuevo enlace; teniendo en cuenta que el mismo deberá presentar anualmente en el mes de enero declaración jurada donde conste el domicilio al que se aplica la tarifa diferencial. R99.-2085, R99.-3249 y acta de acuerdo UTE-AUTE.

8.4. Los funcionarios que se acogieron al Retiro Incentivado según R 11.-1905, la cual tiene como anexo el "Reglamento de Incentivos de Retiro Voluntario" y en cuyo apartado "Beneficios", "Artículo 7", se establece: "Al momento de comenzar a percibir el incentivo quedarán sin efecto todos los beneficios sociales y específicos otorgados al personal de UTE, excepto la tarifa diferencial de 200 kWh".

9 - OTRAS PRESTACIONES.

9.1 FORMA DE CÁLCULO para personal implantado

Se definen dos formas de retribuir las compensaciones:

Porcentual: Aplica a los regímenes que representan una sobre dedicación respecto a las 40 horas semanales, los cuales se remunerarán en forma proporcional a mayor horario trabajado y/o a la nocturnidad, sobre la Base de Cálculo (BC).

La Base de Cálculo (BC) se determinará considerando al Sueldo Escala (SE) menos la mitad de la Partida por Alimentación (PA): B.C. = SE- (50°/o PA)

Monto Fijo: Aplica a aquellas situaciones que no guardan relación directa con el tiempo trabajado que pueden comprender tanto regímenes de trabajo, como otras situaciones que se generan por la dispersión geográfica de la empresa, que implican radicaciones laborales específicas y/o la necesidad de movilizarse a instalaciones alejadas de centros poblados (traslado o afincamiento).

9.2 Aumento Mayor Horario

9.2.a. Personal no implantado

La norma legal que avala el pago de esta retribución está contenida en la Resolución del Directorio no. 03-1829 de fecha 24 de julio de 2003 y la cual es recogida en el Convenio Laboral UTE – AUTE de noviembre de 2003, cláusula 14.

Este concepto comprende la retribución por pago de jornada extendida que se realiza de lunes a viernes o por pago de 48 horas semanales cuando se trabaja de lunes a sábado.

La fórmula de cálculo consiste en un porcentaje aplicado sobre la sumatoria del sueldo base más el 50% del reintegro de comidas.

I = Importe de la compensación
SB = Sueldo Base
RC = Reintegro de Comidas
% = Porcentaje de la compensación que corresponda
I = (SB + 50% RC) x %

9.2.b. Personal Implantado

9.2.b.1. Sexta Jornada Semanal.

Implica trabajar seis jornadas diarias consecutivas de labor a la semana, no pudiendo ser sustituida en forma sistemática la sexta jornada de labor por un ausentismo. Se aplica a funcionarios que estén afectados a servicios que se brindan en forma continua.

Monto: 20°/o sobre la sumatoria de la Base de Cálculo (BC) + el importe a título personal que pueda tener la persona por código 1019, 5009 o 5019.

Incompatibilidades: La aplicación de esta compensación es incompatible con el Turno Rotativo Integral, Franco 6x2 y con la Jornada Extendida.

9.2.b.2. Jornada Extendida.

Implica trabajar 5 jornadas diarias consecutivas de 8:40 horas de labor de lunes a viernes.

Puede ser aplicada exclusivamente a personal de Obras de Trasmisión, de Obras de Distribución Interior, las cuadrillas de TCT Distribución y personal de TIC afectado a procesos que requieren brindar soporte informático durante más de 8 horas diarias de lunes a viernes.

Quienes realicen este régimen, no pueden efectuar horas extra los días sábados y domingos, excepto autorización fundada del Gerente de Área respectivo.

Monto: 20% sobre la sumatoria de la Base de Cálculo (BC) + el importe a título personal que pueda tener la persona por código 1019, 5009 o 5019.

Incompatibilidades: La aplicación de esta compensación es incompatible con la generación de horas extra los días sábados y domingos (excepto autorización fundada del Gerente de Área Respectivo). Del mismo modo, resulta incompatible con las compensaciones de Turno Rotativo Integral, Franco 6x2 y 6ta jornada semanal.

9.3 Trabajo Nocturno y Rotativo

9.3.a. Personal no implantado

La norma legal que avala el pago de esta retribución está contenida en la Resolución del Directorio no. 03-1829 de fecha 24 de julio de 2003 y la cual es recogida en el Convenio Laboral UTE – AUTE de noviembre de 2003, cláusula 14 – I incisos a), b), c), f) y g).

Este concepto comprende la retribución a aquellos funcionarios que desempeñen servicios esenciales que deban atenderse las 24 horas del día durante todos los días del año, cuando su horario de trabajo queda comprendido entre las 21:00 hora de un día y las 6:00 hs de la mañana siguiente.

La fórmula de cálculo consiste en un porcentaje aplicado sobre la sumatoria del sueldo base más el 50% del reintegro de comidas.

I = Importe de la compensación
SB = Sueldo Base
RC = Reintegro de Comidas
% = Porcentaje de la compensación que corresponda
I = (SB + 50% RC) x %

9.3.b. Personal Implantado

9.3.b.1. Brigadas 3B2T.

Implica desarrollar un ciclo de 6 días de trabajo (3 en la mañana y 3 en la tarde) complementados con 3 días de descanso. La jornada diaria es de 8:30 horas, de manera que diariamente las dos brigadas en actividad cubran un total de 17 horas, realizando en el mes un promedio de 40 horas semanales.

Monto. Esta compensación se paga en función de tres ítems:

1.- por rotar el turno entre mañana y tarde
2.- por rotar el franco
3.- por realizar la Guardia Domiciliaria

Se definen 2 montos para la compensación Brigada 3B2T de acuerdo al siguiente detalle:

Grado del Puesto	Monto Mensual
10	$ 11.500,46
11	$ 11.312,09

9.3.b.2. Brigadas 2B2T.

Implica trabajar 6 jornadas a la semana, rotando el turno entre mañana y tarde cada 15 días, de modo que diariamente las dos brigadas cubran un total de 16 horas. El turno nocturno se cubre con Guardia Domiciliaria. Este régimen es de aplicación para los funcionarios que trabajen en Brigadas de Operación pertenecientes a Distribución Interior.

Monto. Esta compensación se paga en función de tres ítems:

1.- por rotar el turno entre mañana y tarde
2.- por 6ta. Jornada
3.- por realizar la Guardia Domiciliaria

Se definen 2 montos para la compensación Brigada 2B2T de acuerdo al siguiente detalle:

Grado del Puesto	Monto Mensual
10	$ 13.288,92
11	$ 12.008,20

9.3.b.3. Trabajo nocturno rotativo. (**REGIMENES TRANSITORIOS**, se mantienen a título personal para el caso de los funcionarios que las están percibiendo al momento de la implantación. No se registrarán nuevas altas de las mismas.)

Ámbito de Aplicación: Se aplica a los funcionarios de la Planta de Impregnación que lo percibían de acuerdo a lo establecido en la R06.-1007 por el hecho de rotar semanalmente el turno entre la mañana y la tarde.

Monto: Pago fijo y mensual, mientras que los funcionarios realicen efectivamente la rotación del turno.

Grado del Puesto	Monto Mensual
10	$ 2.101,78
11	$ 1.914,04
12	$ 1.757,06

Incompatibilidades: Es incompatible con todas las compensaciones de régimen excepto con la 6ta. Jornada.

9.3.b.4. **Trabajo Nocturno y rotativo**.

Implica trabajar rotando el turno y el franco de forma de cubrir el servicio, las 24 horas del día durante todo el año.

Podrá adoptar alguna de las siguientes variantes definidas sobre la base de la extensión horaria de cada jornada de trabajo:

9.3.b.4.1. **Jornadas de ocho (8) horas**. Se integra con tres frecuencias horarias, cada una de las cuales se mantendrá durante cinco jornadas consecutivas, alternando un día de asueto al finalizar la 1 a y 2dafrecuencia y con dos días de asueto siguientes a la finalización de la 3erafrecuencia.

9.3.b.4.2. **Jornadas de doce (12) horas**. Se integra con un promedio de quince jornadas de trabajo sobre un mes calendario y no más de cuatro jornadas consecutivas semanales, manteniendo intervalos regulares de asueto.

En todos los casos el descanso intermedio será proporcional a la duración de la jornada.

Se aplica a los funcionarios que se desempeñen en servicios esenciales.

La asignación del personal a una u otra variante será definida por la respectiva jefatura, considerando las necesidades del servicio, el personal disponible y el carácter subsidiario de la variante de doce horas.

Monto: Esta compensación se paga en función de los siguientes ítems:

1.- Por mayor horario y nocturnidad: 20% de la Base de Cálculo (BC)

2.- Por rotar el turno y el franco: partida que se fija en función del grado del puesto que la tenga asignada de acuerdo al siguiente detalle:

Grado del puesto	Importe Mensual
7	$ 38.017,66
8	$ 25.932,60
9	$ 18.304,60
10	$ 16.097,18
11	$ 14.247,02
12	$ 13.310,57

Incompatibilidades: es incompatible con las restantes compensaciones asociadas a regímenes de trabajo.

9.3.b.5 **Trabajo Nocturno Permanente**.

Implica trabajar en turnos fijos, siempre en horario nocturno, entre las 21 y 6 horas.

Monto: 22,5% sobre la sumatoria de la Base de Cálculo (BC) + el importe a título personal que pueda tener la persona por código 1019, 5009 o 5019.

Incompatibilidades: La aplicación de esta compensación es incompatible con el Turno Rotativo Integral, con Turno nocturno no permanente y con el régimen de Guardias Domiciliarias.

9.3.b.6. **Trabajo Nocturno No Permanente**.

Implica cumplir parte del horario de trabajo entre las 21 y 6 hs. Las horas realizadas en el mes, dentro del citado horario, no podrán exceder al equivalente a 15 días de trabajo.

Monto: 1,5% sobre la sumatoria de la Base de Cálculo (BC) + el importe a título personal que pueda tener la persona por código 1019, 5009 o 5019.

por cada 8 horas que el funcionario realice entre las 21:00 y las 6:00, liquidándose proporcionalmente en virtud de las horas comprendidas en dicho lapso, con un tope de 15 días mensuales.

Incompatibilidades: La aplicación de esta compensación es incompatible con las compensaciones de Turno Rotativo Integral y con Turno Nocturno Permanente.

9.3.b.7. **Franco 6x2.**

Implica trabajar 6 jornadas diarias consecutivas y descansar las 2jornadas siguientes (7ma y 8va jornada), manteniendo el turno fijo y rotando los días de descanso semanalmente.

Comprende los casos de servicios esenciales, en los que se debe cubrir el mismo en forma ininterrumpida.

Monto: Esta compensación se paga en función de los siguientes ítems:

1.- por mayor horario: 10º/o de la Base de Cálculo (BC)

2.- monto mensual.

3.- Partida implantación: ($ 1.250 * 1,0852):

Grado del Puesto	Importe
7	$ 20.819,52
8	$ 15.322,52
9	$ 11.701,01
10	$ 9.426,46
11	$ 8.880,18
12	$ 8.727,42

Incompatibilidades: La aplicación de esta compensación es incompatible con: el Turno Rotativo Integral, la 6ta jornada y la Jornada Extendida.

9.4. Suplemento de Sueldos (para cargos permanentes y para personal contratado para funciones permanentes)

9.4.1. Personal no implantado

Dicha compensación está contenida en las siguientes resoluciones de Directorio: 88- 3863 de fecha 14 de setiembre de 1988; 88-5434 de fecha 22 de diciembre de 1988; 91-2795 de fecha 28 de agosto de 1991; 93-910 de fecha 21 de abril de 1993, 93 – 3101 de fecha 24 de noviembre de 1993 y 93-3131 de fecha 24 de noviembre de 1993 , recopiladas en el Convenio Laboral UTE – AUTE de noviembre de 2003 cláusula 14 numerales III y IV, relativas a: mando directo, grandes reparaciones en centrales hidroeléctricas; área estratégica, investigación y desarrollo; dirección estratégica; especialización de centrales hidroeléctricas y especialización.

Estas compensaciones son inherentes al desempeño del cargo y a la especialización que el mismo requiere.

La fórmula de cálculo consiste en un porcentaje aplicado sobre la sumatoria del sueldo base más el 50% del reintegro de comidas.

I = Importe de la compensación

SB = Sueldo Base

RC = Reintegro de Comidas

% = Porcentaje de la compensación que corresponda

I = (SB + 50% RC) x %

9.5 Cambio de Residencia

9.5.a Personal no implantado

Esta compensación queda comprendida en las resoluciones de Directorio 87-470 del 04/02/1987 y la 92- 2942 del 11/11/1992 (desarraigo); 86-1980 de fecha 23 de abril de 1986; 82-1352 de fecha 29 de abril de 1982; 93-910 de fecha 21 de abril de 1993; (radicación de centrales hidroeléctricas); 46-40817 de fecha 25 de marzo de 1946; 93-3131 de fecha 24 de noviembre de 1993 (casa habitación y zona balnearia); 98-3177 de fecha 26 de noviembre de 1998 (cambio de localidad por traslado incentivado), 98-2966 de fecha 4 de noviembre de 1998, 03-1925 del 31 de julio de 2003 (relacionadas con el traslado incentivado) y ley 16713 artículo 164 de fecha 5 de setiembre de 1995 por ficto de vivienda habiendo sido recogidas en el Convenio Laboral UTE-AUTE de noviembre de 2003, cláusula 14 numeral II.

Estas compensaciones están asociadas al lugar de desempeño del trabajo fomentando la radicación en el mismo.

La fórmula de cálculo consiste en un porcentaje aplicado sobre la sumatoria del sueldo base más el 50% del reintegro de comidas.

I = Importe de la compensación
SB = Sueldo Base
RC = Reintegro de Comidas
% = Porcentaje de la compensación que corresponda
I = (SB + 50% RC) x %

Se exceptúa de esta fórmula los conceptos de ficto de vivienda y traslado incentivado los cuales se calculan de la siguiente forma:

Ficto de vivienda- 10 veces el valor de la BFC (Base Ficta de Contribución) reajustable al mes del aumento salarial decretado por el Poder Ejecutivo.

Traslado incentivado-la formula de cálculo actualizada es de acuerdo a las siguientes opciones:

1 - 91 días de viático con vivienda.
2 – 228 días de viático al 100% en un único pago
3 – 252 días de viático al 100% pagas en 18 cuotas.
4 – 24 cuotas del 20% del sueldo base.

Este concepto se otorga por única vez.

9.5.b. Personal implantado

9.5.b.1. ASOCIADAS A MOVILIDAD / LOCALIZACIÓN

9.5.b.1.1. Desarraigo Interior.

El concepto se asocia a la necesidad de lograr que personal con determinado perfil tenga radicación laboral en localidades del interior del País.

Ámbito de Aplicación: Se aplica a los funcionarios asignados a puestos de trabajo de todas las Áreas de la Empresa, con jerarquía no inferior a grado 7 y a las jefaturas de los Centros de Atención, de las Oficinas Comerciales 11, de Gestión Contratos y Proyectos, de la Oficina Técnica CRT, de Mantenimiento Técnico de Líneas y de las Sub Estaciones de Trasmisión, que requieran radicación en el interior de la República, siempre que su desempeño le implique al funcionario prestar funciones en una localidad distinta a la de su residencia habitual.

NOTA: Se analizarán modificaciones a estos cargos en función de la estructura organizativa que se apruebe y de la existencia o no de un superior jerárquico radicado en la misma localidad.

Entre ambas localidades no podrá mediar una distancia inferior a 30 km. Por residencia habitual se entiende el domicilio declarado por el funcionario a la Empresa en el período inmediato anterior a la asignación del nuevo puesto con una antigüedad de seis meses.

La compensación se mantendrá mientras el funcionario continúe desempeñando funciones en la misma localidad que dio origen a la asignación y a la correspondiente compensación.

Quedará comprendido el personal que teniendo asignada vivienda de UTE en razón de las tareas desempeñadas, sea desafectado de la misma por parte de la Empresa.

Monto:

Pago fijo y mensual mientras mantenga la radicación, en función del grado del puesto que tenga la compensación asignada, de acuerdo al siguiente detalle:

Grado del Puesto	Monto Mensual
4	$ 19.267,03
5	$ 16.564,86
6	$ 13.510,85
7	$ 11.748,38
8	$ 7.048,81
9	$ 4.816,49

Incompatibilidades: Es incompatible con el usufructo de vivienda de UTE.

9.5.b.1.2. Cambio de Residencia.

Ámbito de aplicación: Se aplica a aquellos funcionarios que desempeñan tareas con carácter permanente en las localidades ubicadas en las zonas balnearias de la costa Este.

Monto: Se retribuye con un monto fijo mensual, con dos valores diferenciados por localidad según el siguiente detalle:

(A) Maldonado, Punta del Este y Piriápolis.-

(B) Todas las localidades costeras desde San José de Carrasco hasta la Barra del Chuy inclusive; San Carlos y Pan de Azúcar.-

Monto (A)	Monto (B)
$ 13.922,24	$ 7.048,81

Estos valores no se ajustarán salvo para los funcionarios que hayan percibido la misma (con la definición anterior), en la temporada estival 2012-2013.

Esta compensación se abonará únicamente de diciembre a marzo de cada año.

9.6 Prima a la Eficiencia

Se regula por las Resoluciones de Directorio números 92-1498 de fecha 17 de junio de 1992; 93-549 de fecha 17 de marzo de 1993; 93-1841 de fecha 14 de julio de 1993, 93-2623 de fecha 6 de octubre de 1993; 95-966 de fecha 26 de abril de 1995; 95-1386 de fecha 31 de mayo de 1995 y la 06-1573 del 9 de octubre de 2006, R07.-999 del 26 de julio de 2007, R 12.-695 del 10 de mayo de 2012, R10.-745 de 11 de junio de 2010, R12-833 del 31 de mayo de 2012, R12.-1601 del 11 de octubre de 2012, R 14-2473 del 11 de diciembre de 2014, R15.-643 del 9 de abril de 2015 (fca. de columnas, forestal, transformadores, rutas de lectura y de distribución).

Dicha compensación se paga por superar el rendimiento estándar definido dentro del horario habitual de trabajo.

La fórmula de cálculo se realiza en base a un valor unitario definido en la norma respectiva siendo actualizado por los aumentos de salarios decretados por el Poder Ejecutivo.

9.7. Dedicación Especial

9.7.a. Personal no implantado

Se regula por las Resoluciones de Directorio números 91-2795 de fecha 28 de agosto de 1991; 91-733 de fecha 27/02/1991; 92-1776 de fecha 22/07/1992; 98-888 del 19 de marzo de 1998; (de guardias variables); 88-3863 de fecha 14 de setiembre de 1988; 92-919 de fecha 8 de abril de 1992; 93-910 de fecha 21 de abril de 1993; 93-3390 de fecha 15 de diciembre de 1993; 00-1615 de fecha 3 de agosto de 2000; permanencia a la orden, dedicación especial a cargos de responsabilidad, conducción de vehículos, respectivamente y resoluciones 08-61 del 17 de enero de 2008 (conducción de vehículos), 08-555 del 15 de mayo de 2008 (polivalencia tecnológica en generación); R. 10-309 del 11 de marzo de 2010 (retribución complementaria proyectos).

La forma de cálculo se realiza según el siguiente detalle:

a) Permanencia a la orden - en base a un porcentaje sobre la sumatoria del sueldo base más el 50% del reintegro de comidas

I = Importe de la compensación
SB = Sueldo Base
RC = Reintegro de Comidas
% = Porcentaje de la compensación que corresponda
I = (SB + 50% RC) x %

b) Dedicación especial a cargos de responsabilidad- en base a un porcentaje sobre la sumatoria del sueldo base más el 50% del reintegro de comidas

I = Importe de la compensación
SB = Sueldo Base
RC = Reintegro de Comidas
% = Porcentaje de la compensación que corresponda
I = (SB + 50% RC) x %

c) Conducción de vehículos- en base a un porcentaje sobre la sumatoria del sueldo base más el 50% del reintegro de comidas

I = Importe de la compensación
SB = Sueldo Base
RC = Reintegro de Comidas
% = Porcentaje de la compensación que corresponda
I = (SB + 50% RC) x %

En estos casos el salario base considerado no puede exceder al equivalente a la categoría retributiva 11.

d) Tareas relacionadas al relevamiento de información en el área Distribución y Comercial y actividades del centro de procesamiento de datos de sistemas de información.

El cálculo es en base a un porcentaje sobre la sumatoria del sueldo base más el 50% del reintegro de comidas

I = Importe de la compensación
SB = Sueldo Base
RC = Reintegro de Comidas
% = Porcentaje de la compensación que corresponda

I = (SB + 50% RC) x %

e) Guardias:

1) Domiciliarias - en base a un porcentaje sobre la sumatoria del sueldo base más el 50% del reintegro de comidas

I = Importe de la compensación

SB = Sueldo Base

RC = Reintegro de Comidas

% = Porcentaje de la compensación que corresponda

I = (SB + 50% RC) x %

2) Variables – en base a un porcentaje del 3% sobre la sumatoria del sueldo base más el 50% del reintegro de comidas, por cada día de turno que cumplan en el mes.

f) Compensación por manejo de vehículos especiales: se aprueba por R07-1809 del 31 de diciembre de 2007 y se regula por R 08-61 del 17 de enero de 2008. Se complementa con la R 10-26 del 14 de enero 2010. El cálculo es en base a un % sobre la sumatoria del sueldo + 50% del reintegro de comidas. Esta nueva normativa incorpora un diferencial según el porte del vehículo. Este diferencial se paga como % sobre la sumatoria del sueldo base de la retributiva 9 + 50 % reintegro de comidas.

g) Compensación por polivalencia tecnológica en generación: se aprueba por R 07-1809 del 31 de diciembre de 2007y se regula por R08-555 del 15 de mayo de 2008. El cálculo es en base a un % sobre la sumatoria del sueldo + 50% de reintegro de comidas.

h) Compensación por polivalencia tecnológica en Térmica y en Hidráulica. El cálculo es en base a un % sobre la sumatoria del sueldo + 50 % de reintegro de comidas.

i) Retribución complementaria proyectos: partida fija por día trabajado de acuerdo al nivel o rol asignado al proyecto.

9.7.b. Personal implantado

9.7.b.1. Guardia Domiciliaria.

Implica que una vez cumplida la jornada de labor, se deba permanecer localizable y a la orden de la Administración, prestando el servicio cuando sea requerido. Se pretende cubrir aquellas tareas o actividades que surgen a raíz de determinadas contingencias o eventualidades, fuera de la jornada habitual de trabajo, que son imprevisibles o no se puedan planificar con anticipación.

Las personas que realicen el régimen deberán cumplir con el mismo al menos durante una semana y no más de dos al mes, siendo responsabilidad de la línea jerárquica correspondiente el establecimiento de la frecuencia.

Monto: Se definen 3 montos en función del grado del puesto que la tenga asignada de acuerdo al siguiente detalle:

Grado del Puesto	Monto Mensual
5,6,7 y 8	$ 13.392,84
9	$ 5.874,19
10 a 12	$ 4.699,57

Incompatibilidades: Es incompatible con el Turno Rotativo integral y con Turno Nocturno Permanente.

9.7.b.2. Guardia Domiciliaria Variable.

Implica que el día de guardia se deba permanecer localizable y a la orden en todo momento, para consulta o apoyo, ante denuncias policiales que se formulen por UTE en vía policial y ante accidentes graves. Alcanza exclusivamente al personal técnico de Seguridad e Higiene en el Trabajo y a los abogados de la Asesoría Técnico Jurídica.

Las personas que realicen el régimen deberán cumplir con el mismo no más de siete días al mes, siendo responsabilidad de la línea jerárquica correspondiente el establecimiento de la frecuencia.

Monto: Se definen 2 montos en función del grado del puesto que la tenga asociada, de acuerdo al siguiente detalle:

Grado del Puesto	Monto Mensual
7 y 8	$ 1.912,64
9	$ 839,17

9.7.b.3. Conducción de Vehículos.

Ámbito de aplicación: Esta compensación refiere a la necesidad de retribuir la responsabilidad por la conducción y administración de los vehículos de la empresa y contempla expresamente los diferentes niveles de complejidad de los mismos.

Aplica a los funcionarios que para el desempeño de las tareas asociadas a su puesto de trabajo es necesario que conduzcan vehículos de la empresa, en forma habitual. No aplica por tanto a los puestos cuya función principal sea la conducción de vehículos.

Consideraciones generales: En todos los casos regirán los preceptos generales de la Reglamentación General de Locomoción.

Cupos: A los efectos de la percepción de ésta compensación en todas las categorías, se establece un cupo de 1.2 funcionarios por vehículos y por turno. Cada una de las unidades tendrá la obligación de contar con un control estricto de su flota activa y del personal que percibe la compensación de conducción velando por el cumplimiento de este cupo.

Cuando la unidad cuente con un solo vehículo, podrá solicitar expresamente y por excepción que se autorice el pago de dos cupos de esta compensación.

En el caso de la "categoría 1: Motos" el cupo asciende a un funcionario por vehículo y por turno.

Incompatibilidades: Las cuatro categorías de conducción de vehículos son incompatibles entre sí.

Cuando un funcionario por el desempeño de su cargo tenga que conducir en forma habitual dos tipos diferente de vehículo, y se encuentre habilitado para ambos casos, deberá percibir exclusivamente la compensación de mayor monto.

Se definen cuatro categorías de Compensación por Conducción de Vehículos incompatibles entre sí:

9.7.b.3.1. Motos.

Ámbito de Aplicación: Funcionarios de Comercial Interior que son responsables por la conducción y administración de las motos, motonetas o ciclomotores, de usufructo o propiedad de UTE, que utilizan en el desempeño de su tarea habitual.

Monto: El monto a aplicar asciende a $ 2.114,32.

Observaciones: El funcionario debe estar habilitado para la conducción de este tipo de vehículos por parte de la empresa.

9.7.b.3.2. Vehículos livianos.

Ámbito de Aplicación: Funcionarios que para el desempeño de las tareas inherentes a su puesto de trabajo, asumen la responsabilidad por la conducción y administración de los vehículos livianos de la empresa.

Monto: el monto a aplicar asciende a $ 4.229,72.

Observaciones: El funcionario debe estar habilitado para la conducción de este tipo de vehículos por parte de la empresa.

9.7.b.3.3. Vehículos pesados I.

Ámbito de Aplicación: Funcionarios que, además de cumplir con las tareas inherentes al puesto de trabajo, son responsables por la conducción y administración de los vehículos especiales para transporte y manipuleo de carga; cuyo peso bruto total sea superior a 4.000 kg y hasta 7.000 kg (según MTOP), pudiendo llevar remolque que no sobrepase los 1.500 kg (licencias de conductor B o e según vehículo), de usufructo o propiedad de UTE, que utilizan.

Monto: el monto a aplicar asciende a $ 6.109,11.

Observaciones: Para poder percibir esta categoría el funcionario deberá poseer licencia de conducir habilitante según corresponda al vehículo (8, e o D).

9.7.b.3.4. Vehículos pesados II.

Ámbito de Aplicación: Funcionarios que, además de cumplir con las tareas inherentes a su puesto de trabajo, son responsables por la conducción y administración de los vehículos especiales para transporte y manipuleo de carga; cuyo peso bruto total sea superior a 7.000 kg (según MTOP) pudiendo llevar remolque superior a 1.500 kg (licencia de conductor D) o camiones con grúa (licencia de conductor e o D según el vehículo), de usufructo o propiedad de UTE, que utilizan.

Monto: el monto a aplicar asciende a $ 7.871,58.

Observaciones: Para poder percibir esta categoría el funcionario deberá poseer licencia de conducir habilitante según corresponda al vehículo CATEGORIA D mínima para camiones y CATEGORIA E mínima para camiones con grúa, de acuerdo a la normativa nacional en materia de circulación vial (Ley 18.191 de fecha 14/11/07, y demás disposiciones concordantes y modificativas).

9.8. Otras compensaciones

9.8.a. Personal no implantado

Se regula por las resoluciones de Directorio: 05-675 del 21/03/05

(adscriptos a DIR); 07-973 del 26 de julio de 2007 (trabajo tecnológico); 07-1118 del 26 de agosto de 2007; 07-1809 del 31 de diciembre de 2007; 08-1219 del 24 de setiembre de 2008; 08-1320 del 15 de octubre de 2008 (trabajo tecnológico).

a) compensación por trabajo tecnológico se crea por R 07-973 del 26/7/2007 y ampliada por R 07-1809 del 31/12/2007. El cálculo es en base a un porcentaje sobre la sumatoria del sueldo más 50% de Reintegro de comidas.
b) Campaña de extracción de muestras de aceite se crea por RD. 10-909 del 16de julio de 2010. El pago a los funcionarios intervinientes se realiza de acuerdo al tipo de tarea y a la responsabilidad asumida, en base a los importes establecidos en la propia resolución.

9.8.b. Personal Implantado

9.8.b.1. Trabajo con Tensión.

Ámbito de Aplicación: Se aplica a los funcionarios que desempeñan puestos de trabajo pertenecientes a las cuadrillas de Trasmisión y Distribución, que realizan trabajos en media y alta tensión.

Monto: Pago fijo y mensual que asciende a $ 1.762,47 mientras el funcionario realice efectivamente la tarea y tenga la habilitación para la misma vigente.

Incompatibilidades: Es incompatible con TCT Potencial.

9.8.b.2. Trabajo con Tensión Potencial.

Ámbito de Aplicación: Se aplica a los funcionarios que desempeñan puestos de trabajo pertenecientes a las cuadrillas de Trasmisión (TCT Potencial), que realizan trabajos en alta y extra alta tensión y cuya función primordial es el mantenimiento completo en línea viva lo que implica la ejecución de toda la gama de trabajos posibles.

Monto: Pago fijo y mensual que asciende a $ 5.874,19 mientras el funcionario realice efectivamente la tarea y tenga la habilitación para la misma vigente.

Incompatibilidades: Es incompatible con la compensación de Trabajo Con Tensión.

9.8.b.3. Adscripción al Directorio.

Ámbito de Aplicación: Se aplica a los funcionarios que se adscriben temporalmente a los Despachos de los Directores de la empresa de acuerdo a la normativa vigente R.05.675.

Monto: Pago fijo y mensual que asciende a $20.531,92 pesos mientras el funcionario se encuentre adscripto al Directorio.

9.9. Quebranto de caja

Se regula por la resolución de Directorio 99-1194 de 27 de mayo de 1999 y modificaciones introducidas por R.07-973 del 26 de julio de 2007.

El quebranto de caja es la partida destinada a cubrir los eventuales faltantes de dinero que puedan sufrir los funcionarios y/o becarios que manejan dinero o valores asimilables por su naturaleza a efectivo.

Forma de cálculo – existen tres categorías que agrupan puestos de trabajo según el nivel de riesgo y el pago oscila entre un mínimo de 20 UR (UR-unidad reajustable) y un máximo de 100 UR (importes líquidos anuales), tomando el valor de la UR vigente al mes anterior a su pago.

A partir de la R 14.-321, de fecha 20 de febrero de 2014, se aprueba un Acta de Entendimiento UTE/AUTE en la se acuerda mantener la partida por quebranto de caja, en su valor en UR, al personal de las Oficinas Comerciales que al 1° de febrero la venían percibiendo. La misma se mantendrá a título personal mientras el funcionario se registre en el puesto de trabajo que dio origen a dicha partida. Para los funcionarios que actuaron en carácter de suplentes el monto de esa partida se calculará como el promedio mensual de lo percibido por este concepto, durante el año 2013, que se convertirá a UR tomando el valor promedio de la misma registrado en dicho año.

9.10. Gastos de Representación

Son abonados a los integrantes del Directorio de la empresa en forma mensual, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley 16.713 de fecha 5 de setiembre de 1995.

El valor de esta partida es determinado por el Poder Ejecutivo.

9.11. Horas Extra

Se rige por la resolución de Directorio 00-1615 de 3 de agosto de 2000; R 09-1577 del 10/12/2009 (horas extra a profesionales); R10-1613 del 12/11/2010 (horas extra a Jefes) y el Convenio Laboral UTE-AUTE cláusula 16. Son todas las horas que exceden la jornada ordinaria y las que se cumplan en días no laborables por estrictas razones de servicio y cuenten con la debida autorización. Los días laborables y no laborables se determinarán de acuerdo al régimen de trabajo vigente asignado a cada funcionario.

Forma de cálculo personal no implantado: (SB + 50% RC) x CP
200

CP= coeficiente de ponderación: 1,5 día laborable en jornada diurna; 1,875 día laborable jornada nocturna; 2 días feriado o no laborable.

9.12. Centrales Térmicas

1) Por Resolución de Directorio R61-170548 de fecha 14 de diciembre de 1961 y R67- 9023 se establece el pago de las horas compensadas por tareas de limpieza de calderas en horario normal o en régimen de horas extra.

Forma de cálculo –
SB + 50% RC x CP
200
CP= 1

2) Al personal que se encuentra de guardia en las áreas operativas de generación, trasmisión y explotación de distribución que tengan que realizar jornadas de 8 horas de labor, sin interrupción, se les abona el descanso tiempo simple.

Forma de cálculo –
SB + 50% RC x CP
200
CP = 1

9.13. Horas clase instructores

Se regula por las resoluciones de Directorio R91-2342 de fecha (17/07/91); R91-2579 (07/08/91); R01-3219 (29/11/01); R09.-389 (16/04/09). Se paga a los funcionarios de la empresa por horas de clase dictadas para formación del personal de la empresa o por actividades de divulgación en centros educativos.

Forma de cálculo – se abona un monto fijo por horas de clase dictadas.

9.14. Subsidio a Directores

Creado por el artículo 35° del Acto Institucional N° 9 del 23 de octubre de 1979 y regulado por la Ley N° 15.900 de fecha 21 de octubre de 1987, con la modificación introducida por la Ley 16.195 del 16 de julio de 1991, sus modificativas, reglamentarias y complementarias y a lo dispuesto por la ley n° 18719 del 27/12/2010 artículos 65, 66 y 67 que establece sus actualizaciones.

Los titulares de cargos políticos o de particular confianza que no hubieren configurado causal jubilatoria anticipada al momento de su desvinculación del Ente, tendrán derecho a percibir durante un periodo equivalente al triple del que ocuparon el cargo y hasta un máximo de un año, computado desde la fecha de cese, un subsidio equivalente al 85% del total de haberes del cargo en actividad.

9.15. Partida Compensatoria

Por R12-639 se establece abonar a todo funcionario que a partir de la fecha de la presente Resolución fuera amparado por el Banco de Previsión Social al régimen de jubilación a causa de una incapacidad total y absoluta para todo trabajo, una partida mensual a título personal e intransferible durante un período máximo de treinta y seis meses y que cesará inmediatamente en caso de fallecimiento del titular. La partida compensatoria a liquidar será la diferencia que surja entre el setenta por ciento de los ingresos sujetos a montepío percibidos en actividad en el año calendario anterior a la fecha de su desvinculación y el haber jubilatorio por incapacidad física que pase a percibir. La partida será ajustada de acuerdo a los incrementos salariales generales aplicados a los funcionarios del Organismo.

9.16. Prestaciones por accidentes de trabajo:

Comprende aquellas situaciones generadas con anterioridad a la vigencia de la Ley 16.074 de 10/10/1989, correspondiente a accidentes de trabajo sufridos por funcionarios del Organismo, amparados por la Ley 10.004 de 28 de febrero de 1941, sus modificativas, concordantes y complementarias.

9.17. Prestaciones por fallecimiento:

Este beneficio se rige por resolución de Directorio 07-250 del 02/03/2007. Forma de Cálculo:

La indemnización asciende a la suma de treinta y seis (36) sueldos del funcionario o becario fallecido. Para su cálculo se consideran las siguientes partidas:

a) Sueldo base
b) Compensaciones fijas (prima por antigüedad, asignaciones por comida)
c) Compensaciones fijas por puesto de trabajo.

10 – SISTEMA DE REMUNERACIÓN VARIABLE.

Determinación del SRV Individual.

La Remuneración Variable será pagada en función de la puntuación obtenida por cada funcionario en los tres bloques de indicadores: Desempeño institucional; Desempeño sectorial y Desempeño individual.

La ponderación de cada bloque, para el 2015 a liquidarse en el 2016, será del 50% y 50% afectadas por el presentismo. A su vez la puntuación obtenida en cada uno de los bloques de indicadores será el promedio de los puntajes obtenidos en los diferentes indicadores, ponderado por la importancia que se asigne a cada indicador. Para cada bloque se definirá un puntaje mínimo por debajo del cual no se abonará SRV.

Ámbito de la aplicación:

Percibirán el SRV todos los trabajadores de la Empresa cuyas remuneraciones sean abonadas con cargo al Grupo 0 a excepción de los cargos políticos o de particular confianza; pasantes; becarios y zafrales cuya permanencia sea menor a 6 meses en el año en que se calcula el SRV.

Criterios generales:

El monto que podrá ser distribuido por el SRV, no deberá superar el 12% de las partidas salariales susceptibles de ajustes salariales generales - excluido el propio SRV - (partidas de índole salarial incluidas en el Grupo 0 "Servicios Personales"), excluyendo aquellas que se ajustan por coeficientes específicos (a vía de ejemplo los Beneficios Familiares, Prima por Antigüedad; Horas Extra, Quebranto de Caja; Premio a Cobradores; Compensación por Vivienda; Prima por Complemento de Salud; Viático por Alimentación, Consumo de Bienes que produce o presta la Empresa, etc.), Aguinaldo y Cargas Legales sobre Servicios Personales.

La implementación de este sistema se hará en forma gradual y evolucionará cada año hasta el 2015 para llegar a cumplir con las siguientes pautas:

Criterio de Distribución.

La distribución del SRV será en un mes distinto a aquellos donde se abone el aguinaldo y en momentos diferentes al sueldo. La frecuencia de distribución será de una vez al año salvo que se acuerde algo diferente en los ámbitos paritarios pero nunca superando la frecuencia vigente. El pago del SRV será proporcional a la masa salarial individual calculada según el criterio expuesto.

Los Indicadores y las metas se revisarán anualmente.

Indicadores de Desempeño Institucional.

Al menos uno de los indicadores que se incluirá en el cálculo del SRV estará relacionado con los resultados de la Empresa y su meta deberá ser coherente con el presupuesto aprobado. Si existiese alguna variable externa de gran impacto en el resultado sobre la cual la Empresa posee mínima o nula capacidad de influencia, se asumirá en su cálculo un valor estándar idéntico al presupuestado para que el mismo no se vea afectado.

Indicadores de Desempeño Sectorial.

Los indicadores medirán el desempeño en términos de productividad a nivel de sector, asociados además con el cuadro de mando de la empresa. Se establecerá una cláusula de salvaguarda por la cual, a pesar de que la Empresa haya tenido pérdidas, un sector o sectores percibirán el SRV dado el cumplimiento en forma excepcional de tareas de interés superior para la Empresa. Dicha excepción requerirá el previo acuerdo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Indicadores de Desempeño Individual.

Se medirá por el Presentismo hasta que la Empresa haya definido mecanismos de evaluación de desempeño individual. El mismo se considerará en forma independiente de los Indicadores Globales y Sectoriales penalizando en forma global el resultado derivado del grado de cumplimiento de las metas institucionales y sectoriales.

Aprobación del SRV.

En la fase de diseño del SRV la Empresa y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto acordarán un plan de trabajo conjunto. Una vez acordado el diseño, el SRV y la verificación de las metas e indicadores serán aprobados por el Directorio. La partida incluida en el objeto "Sistema de Remuneración Variable", sólo podrá ejecutarse una vez que la Empresa haya obtenido el informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el mismo haya sido comunicado al Ministerio de Economía y Finanzas y al Tribunal de Cuentas.

Las revisiones anuales del SRV deberán contar con el previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y deberán ser comunicadas al Ministerio de Economía y Finanzas y al Tribunal de Cuentas.

Aprobación del Pago.

Verificados el cumplimiento de los indicadores y previo al pago del SRV, la Empresa deberá contar con el previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Por Resolución de Directorio N° 14-.2662 del 23 de diciembre de 2014 se autorizó el pago en el mes de enero 2015 de un adelanto a cuenta del SRV 2014.

Documentos relacionados con el SRV:

1) Acta de preacuerdo entre OPP, MEF y MSCE conteniendo las características del nuevo SRV, del 28 de junio de 2013.
2) Acta de aprobación de acuerdo del SRV entre OPP –MEF-MSCE para partidas variables e indicadores, del 28 de noviembre de 2013.
3) Compromiso de gestión para el pago del SRV de 2013 y 2014 entre OPP-MEF-UTE, del 28 de noviembre de 2013.
4) Acuerdos UTE-AUTE del 6 de diciembre de 2013 y del 27 de diciembre de 2013.
5) Anexo al Compromiso de Gestión celebrado entre OPP-MEF-UTE para el pago del SRV de 2013 y 2014 en UTE, del 28 de noviembre de 2013.
6) Resolución de Directorio 13.-2019 del 5 de diciembre de 2013.
7) Resolución de Directorio 13.-2228 del 27 de diciembre de 2013.
8) Resolución de Presidencia 14-6 del 10 de marzo de 2014.
9) Resolución de Directorio 14.-1575 del 21 de agosto de 2014.
10) Resolución de Directorio 14.-2662 del 23 de diciembre de 2014.

Artículo 10º . Viáticos.

1. Gastos de traslados dentro del país

1.1. Desplazamiento a SSEE de TRA y DNC con vehículo propio.

Ámbito de aplicación: Alcanza al personal con radicación laboral en instalaciones ubicadas en zonas alejadas de centros poblados, que no cuentan con medios de locomoción públicos o que la frecuencia de los mismos no compatibiliza con la jornada laboral y en las que la Empresa no brinda vehículo para el traslado de los funcionarios. Resarce a los mismos de los costos incurridos por utilizar medios propios.

Monto: Es variable en función de los días que el funcionario concurre a trabajar en las citadas instalaciones de UTE y de los kilómetros recorridos con un máximo de 20 km. (ida y vuelta) diario.

La base de cálculo es la tarifa diurna de TAXI general del país, (1,78 pesos cada 100 metros a Setiembre 2013) y se actualizará con dicha tarifa.

Incompatibilidades: Es incompatible con desplazamiento a Centrales de generación.

1.2. Desplazamiento a Centrales de Generación.

Ámbito de Aplicación: Se aplica al personal con radicación laboral en las Centrales Hidroeléctricas, no asentado en las mismas, que es trasladado diariamente para el desempeño del cargo en vehículo proporcionado por la Empresa. Retribuye el sobretiempo destinado por el trabajador al citado traslado.

Monto. Es fijo y mensual, con tres franjas en función del grado del puesto que tenga la compensación asignada, con escalas diferenciales para la Central Hidroeléctrica Gabriel Terra y para las Centrales Baygorria y Palmar, según el siguiente detalle:

	Montos Mensuales	
Grado del puesto	G. Terra	Baygorria y Palmar
4 a 7	$ 10.175,36	$ 20.351,80
8	$ 8.140,07	$ 16.280,22
9 a 12	$ 6.261,76	$ 12.523,52

Incompatibilidades: Desplazamiento a SSEE de TRA y DNC con vehículo propio

2 Gastos de traslados dentro del país. (REGIMENES TRANSITORIOS, se mantienen a título personal para el caso de los funcionarios que las están percibiendo al momento de la implantación. No se registrarán nuevas altas de las mismas.)

Ámbito de Aplicación: Se aplica a los funcionarios que trabajan en el Despacho Nacional de Cargas y no utilizan locomoción de UTE para trasladarse o retirarse de éste.

Monto: Pago fijo y mensual equivalente al valor de 170 litros de nafta súper para los puestos cuyo régimen sea rotativo. En los casos de los puestos cuyo régimen sea de lunes a viernes ascenderá al equivalente a 200 litros de nafta súper por mes.

Incompatibilidades: Es incompatible con Desplazamiento a SSEE de TRA y DNC con vehículo propio.

Artículo 11º.- CARGAS LEGALES. MONTEPÍO objeto 081.000: ascienden al 7,5% (artículo 48º del Decreto Nº 399/95) sobre el total de remuneraciones mensuales que perciben los trabajadores que se encuentren gravadas para la seguridad social de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y sus Decretos Reglamentarios. El cálculo de los aportes se realizará considerando el tope de AFAP, en el caso de afiliados al régimen de ahorro, o sobre la totalidad de las remuneraciones, para los no afiliados al régimen.

Asimismo, el Decreto 10/009 del Poder Ejecutivo promulgado el 09/01/2009 otorga un cómputo jubilatorio bonificado de cuatro años por cada tres años de prestación efectiva de labor a los trabajadores de la Central Térmica José Batlle y Ordóñez, tengan o no la calidad de funcionarios de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

FONASA objeto 084.000: ascienden al 5% sobre el total de remuneraciones mensuales que perciben los trabajadores que se encuentren gravadas para la seguridad social sin considerar el tope de AFAP, en el caso de afiliados, con excepción del sueldo anual complementario. Dichos aportes fueron establecidos en el artículo 61º de la Ley Nº 18.211 del 5 de diciembre de 2007 y lo que establece el artículo 4º del Decreto Nº 176/008 del 25 de marzo de 2008. FNV objeto 082.020: asciende al 1% sobre el total de remuneraciones mensuales que perciben los trabajadores que se encuentren gravadas para la seguridad social sin considerar el tope de AFAP.

Artículo 12º.- TRASPOSICIONES. Las trasposiciones entre grupos del Presupuesto de Compras serán aprobadas por el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas dentro de los 10 días subsiguientes. El Directorio delega tal función en la figura del Gerente General.

Las trasposiciones regirán hasta el 31 de diciembre y tendrán las limitaciones establecidas en el artículo 72º de la Ley Nº 18.719 del 27 de diciembre 2010.

Estas limitaciones serán exceptuadas para las trasposiciones que sean necesarias para efectivizar el pago de incentivo de retiro, de retribuciones por ingreso de becarios y por contrataciones de personal según se establece en las normas presupuestales artículo 14 Ingreso de Personal, en los literales a), b), c) y d), pudiéndose realizar trasposiciones entre los distintos subgrupos del grupo 0 "Servicios Personales", 01 "Retribuciones de Cargos Permanentes", 02 "Retribuciones de Personal Contratado para funciones permanentes", 04 "Retribuciones Complementarias", 05 "Retribuciones Diversas Especiales", 06 "Beneficios al Personal", 07 "Beneficios familiares" y 08 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y entre los objetos de dichos subgrupos.

Asimismo se podrán realizar trasposiciones entre los subgrupos del grupo 0, 01 "Retribuciones de Cargos Permanentes", 02 "Retribuciones de Personal Contratado para funciones permanentes", 04 "Retribuciones Complementarias", 05 "Retribuciones Diversas Especiales", 06 "Beneficios al Personal", 07 "Beneficios familiares" y 08 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" al grupo 5, objeto 576.000 "Incentivo retiro" para el pago de incentivo de retiro.

El objeto 042.060 "Otras Compensaciones" que incluye partida de Reestructura, podrá servir como reforzante de otros objetos del Grupo 0 "Servicios Personales", de los subgrupos 01 "Retribuciones de Cargos Permanentes", 02 "Retribuciones de Personal Contratado para Funciones Permanentes"; 04 "Retribuciones Complementarias"; 05 "Retribuciones Diversas Especiales", 08 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y entre los objetos de dichos subgrupos, con previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cuando toda la plantilla esté implantada, y posterior comunicación al Tribunal de Cuentas.

Las trasposiciones se realizarán como se determina a continuación:

a) Dentro de un mismo programa con la aprobación del Directorio y su comunicación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.
b) Entre diferentes programas, con la autorización del Directorio, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y posterior comunicación al Tribunal de Cuentas.
c) Los objetos de los Subgrupos 01, 02 y 03 podrán ser traspuestos entre distintos programas cuando la referida trasposición se realice a efectos de identificar la asignación del costo del puesto de trabajo al programa. La reasignación autorizada debe realizarse considerando todos los conceptos retributivos inherentes al cargo, función contratada o de carácter personal, así como el sueldo anual complementario y las cargas legales correspondientes. Esta reasignación no implicará modificación en la estructura de cargos prevista presupuestalmente.

Las Inversiones se regularán en lo pertinente, por las normas dispuestas en el Decreto Nº 342/997 del 17 de setiembre de 1997 y modificativos, excepto lo concerniente a trasposiciones de asignaciones presupuestales que se ajustarán a las siguientes disposiciones:

1. Las trasposiciones entre asignaciones presupuestales entre proyectos de un mismo programa, entre grupos de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre componente nacional e importado serán autorizadas por el Directorio y deberán ser comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.
2. Las trasposiciones de asignaciones presupuestales entre proyectos de distintos programas, requerirán autorización del Poder Ejecutivo, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Tribunal de Cuentas. La solicitud deberá ser presentada ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en forma fundada e identificando en que medida el cumplimiento de los objetivos de los programas y proyectos reforzantes y reforzados se verán afectados por la trasposición solicitada.
3. Toda trasposición entre proyectos de inversión que implique cambio de fuente de financiamiento deberá contar con el informe previo y favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Los cambios de fuente de financiamiento sólo se podrán autorizar si existe disponibilidad suficiente en la fuente con la cual se financia.
4. Las asignaciones presupuestales aprobadas para proyectos de inversión financiados total o parcialmente con endeudamiento externo, no podrán ser utilizadas para reforzar asignaciones presupuestales de proyectos financiados exclusivamente con recursos internos.
5. La Empresa podrá disponer la habilitación de proyectos de inversión, que no impliquen costo presupuestal, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y dando cuenta al Tribunal de Cuentas.

Exceptúase exclusivamente para el ejercicio 2016 y a efectos de cumplir con lo dispuesto en los artículos del presente Decreto, la aplicación de las limitaciones a las trasposiciones entre objetos del Grupo 0 "Servicios Personales" dispuestas en el presente Decreto. Dichas trasposiciones deberán contar con el previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y serán comunicadas al Tribunal de Cuentas.

Artículo 13º.- ADECUACIONES.

a) El Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones del Grupo 0 "Servicios Personales" con el fin de ajustar las retribuciones de su personal en períodos acordes con las disposiciones legales vigentes. Para ello se tendrá en cuenta las variaciones salariales correspondientes, sus disponibilidades financieras y la política del Poder Ejecutivo en la materia.

   Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los Grupos 1 "Bienes de Consumo", Grupo 2 "Servicios no Personales", Grupo 3 "Bienes de Uso", Grupo 4 "Activos Financieros", Grupo 5 "Transferencias", Grupo

6 "Intereses y otros gastos de deuda", Grupo 7 "Gastos no clasificados" y Grupo 8 "Clasificación de Aplicaciones Financieras" se realizará de forma de obtener al fin de año las partidas presupuestales a precios promedio corriente del año.

b) Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos según el literal a), y las variaciones estimadas del Indice de Precios al Consumo y del tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los Entes Industriales, Comerciales y Financieros del Estado, en un plazo no mayor de 15 días a partir del incremento salarial.

c) El Directorio de la Empresa a su vez, en un plazo no mayor a 30 días deberá elevar la adecuación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de proceder a su previo informe. Obtenido el informe favorable, regirán las partidas adecuadas las que serán comunicadas por la Empresa al Tribunal de Cuentas dentro de los 15 días subsiguientes para su conocimiento. El Directorio delega tal función en la figura del Gerente General.

d) Facúltese a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a ampliar el crédito presupuestal del Grupo 0 "Servicios Personales"; para financiar la incorporación y recomposición de carrera de aquellos funcionarios destituidos o postergados por el Acto Institucional Nº 7 o mediante actos contrarios a una regla de derecho o dictadas con desviación de poder previa comunicación al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo 14º.- INGRESO DE PERSONAL. Para el año 2016 la Empresa podrá incorporar 110 funcionarios a efectos de alcanzar la plantilla objetivo para el ejercicio de 6.848 (seis mil ochocientos cuarenta y ocho) funcionarios.

a) Las contrataciones efectuadas mediante la modalidad de contrato de función pública realizada al amparo del art. 7º de la ley 17.930, sus concordantes y complementarias, se financiarán de acuerdo a lo previsto por la citada norma. Particularmente la Empresa, a efectos de efectivizar el pago de ingreso de personal , podrá trasponer las partidas necesarias entre los distintos subgrupos del grupo 0, 01 "Retribuciones de Cargos Permanentes", 02 "Retribuciones de Personal Contratado para funciones permanentes" , 04 "Retribuciones Complementarias", 05 "Retribuciones Diversas Especiales", 06 "Beneficios al Personal", 07 "Beneficios familiares" y 08 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" así como entre los objetos de los distintos subgrupos del grupo 0.

b) La designación de personal presupuestado o contratado se efectuará de acuerdo a lo dispuesto en el art. 1 literales A) y B) de la Ley 16.127 de 07 de agosto de 1990, con las modificaciones introducidas al literal B) por los arts. 11 y 6º inciso 1º de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto del Poder Ejecutivo 158/1981 de 08.04.1981 art. 2 (Estatuto del Funcionario de UTE); R 81.-2844 de 28.07.1981 arts. 1 a 3.- A los efectos de efectivizar el pago del ingreso de personal la Empresa podrá trasponer las partidas necesarias entre los distintos subgrupos del grupo 0, 01 "Retribuciones de Cargos Permanentes", 02 "Retribuciones de Personal Contratado para funciones permanentes", 04 "Retribuciones Complementarias", 05 "Retribuciones Diversas Especiales", 06 "Beneficios al Personal", 07 "Beneficios familiares" y 08 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" así como entre los objetos de los distintos subgrupos del grupo 0.

c) La contratación de personal mediante la modalidad de contrato a término, se efectuará de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 30 a 43 de la Ley Nº 17.556 de 18 de setiembre de 2002, artículo 48 de la Ley 18.046 de 24 de octubre de 2006 y Decretos Nº 85/03 de 28 de febrero de 2003 y Nº 376/03 de 11 de setiembre de 2003.
A los efectos de efectivizar el pago del ingreso de personal la Empresa podrá trasponer las partidas necesarias entre los distintos subgrupos del grupo 0, 01 "Retribuciones de Cargos Permanentes", 02 "Retribuciones de Personal Contratado para funciones permanentes", 04 "Retribuciones Complementarias", 05 "Retribuciones Diversas Especiales", 06 "Beneficios al Personal", 07 "Beneficios familiares" , 08 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 09 "Otras retribuciones" así como entre los objetos de los distintos subgrupos del grupo 0.

d) Ingreso de Becarios: La contratación de becarios se realizará de acuerdo a lo dispuesto por el art. 51 de la Ley 18.719 del 27/12/2010 (Ley de Presupuesto para el período 2010-2014) y Decreto Reglamentario nº 54/011 del 7/2/2011, que establece que el contrato no puede superar las 30 horas semanales de labor y tendrá una remuneración de 4 BPC. Si se trata de una mujer embarazada o con un hijo menor a cuatro años, la remuneración será de 6 BPC por 30 horas semanales. Los créditos podrán reasignarse a los efectos de financiar otras modalidades contractuales. De acuerdo a lo dispuesto en el art. 8 del Decreto Reglamentario los becarios tendrán derecho al FONASA.

e) Ingreso de becarios Programa "Yo estudio, Yo trabajo". Por R de Directorio 12-490 del 30/03/2012, se aprueba la suscripción de un acuerdo con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Desarrollo Social, Instituto del Niño y del Adolescente, Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland, Administración de Obras Sanitarias del Estado, el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional y otros organismos públicos, a efectos de fomentar el empleo juvenil para jóvenes de entre 16 y 20 años. La empresa podrá contratar hasta un máximo de 150 becas de trabajo. UTE definió a su vez que estas becas serán de una carga horaria semanal máxima de 20 horas.

f) Según R 15.-261 del 12 de febrero de 2015 se ratifica el Convenio de Cooperación y su Adenda con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) y el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA) el cual otorga entre 5 y 10 plazas de aprendizajes laborales, con una remuneración que asciende a 4 BPC por 30 horas de trabajo con una duración de un año, prorrogable a dos. El régimen legal aplicable es el previsto por Ley 19.133 del 20/09/2013.

g) Ingreso de becarios "INAU": la R 08.-159 autorizó la celebración de un convenio con el Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay (INAU), en el cual UTE conviene otorgar becas de trabajo dirigidas a jóvenes entre 16 y 24 años de edad dependientes del INAU. La remuneración asciende a 4 BPC por 30 horas de trabajo, con una duración máxima de 18 meses.

h) Pasantías – Egresados CETP: la R 13.-716 del 30/05/13 autoriza la suscripción de un Acuerdo Complementario de Cooperación con el Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP). Dicho Acuerdo tiene por fin mantener un sistema de pasantías de trabajo en dependencias de UTE para jóvenes egresados del CETP y que cuenten con edad entre 18 y 29 años. La remuneración asciende a 7 BPC por 40 horas de trabajo y el contrato tendrá una duración de un año con posibilidad de prorrogarse hasta 18 meses.

i) Ingreso de becarios "Premio": Son creadas por R 12.-569 de 19.04.2012, dentro del marco de actividades generales para conmemorar los 100 años de Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.
El régimen legal aplicable es el previsto por Ley 16.873 del 03/10/1997, con las modificaciones introducidas por Ley 18.531 del 14/08/2009 y Ley 18.719 del 27/12/2010, siendo aplicable para la forma de selección las previsiones de la R 12.-698 del 10/05/2012.
La remuneración asciende a 4 BPC por 20 horas de trabajo, con una duración máxima de un año o hasta alcanzar los 18 meses (máximo plazo legal).
Tendrán además derecho a licencia anual, por estudio, por embarazo, por enfermedad y estarán incluidos en el FONASA.

j) Ingreso de personas con discapacidad: la contratación de personas con discapacidad que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo se hará en una proporción mínima no inferior al 4% (cuatro por ciento) de las vacantes que se hubieran generado, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley 18. 651 de fecha 19 de febrero de 2010. UTE en cumplimiento de esta legislación, efectúa un llamado específicopara este colectivo sobre la base de la cantidad de funcionarios que dejaron su cargo en cada ejercicio.

Artículo 15º.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LAS

INVERSIONES. Las actividades y proyectos cuya financiación esté prevista con recursos externos a la Empresa, a obtener o en trámite de obtención, se regirán de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 331º de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007. Las fuentes de financiamiento incluyen las operaciones con Instituciones Financieras a efectos de financiar proyectos de inversión incluidos en el Presupuesto de Inversiones. La ejecución de los proyectos de inversión mencionados estará condicionada a la formalización de las fuentes de financiamiento, lo que deberá contar con el informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y ser comunicado al Tribunal de Cuentas.

Artículo 16º.- INVERSIONES - DICTAMEN TECNICO FAVORABLE DE LA OPP. Se procederá de acuerdo a lo dispuesto en la normativa y legislación vigente en la materia.

Artículo 17º.- TOPE DE INVERSIONES - La partida máxima que se podrá ejecutar por concepto de inversiones será la correspondiente en términos presupuestales a la que se apruebe en el Programa Financiero correspondiente al ejercicio 2016.

La Empresa podrá ejecutar el monto previsto de dólares estadounidenses USD 1.209:470.000 (mil doscientos nueve millones cuatrocientos setenta mil) en el Plan de Inversiones 2016 - 2020 siempre y cuando perciba en los ejercicios 2016 a 2018 los equivalentes a dólares estadounidenses; USD 20:000.000 (veinte millones); USD 52:000.000 (cincuenta y dos millones) y USD 28:000.000 (veintiocho millones) respectivamente, sujeto a la percepción de ingresos adicionales por concepto de venta de activos (terrenos, inmuebles y otros), cobro de multas por atrasos en obras, convenio de pagos de Grandes Clientes morosos y otros acuerdos cuyo detalle se especifica en los ingresos anuales como Ingresos Extraordinarios.

La Empresa podrá ejecutar dichos montos adicionales para cada año sujeto a la verificación por parte de la UTE de la efectiva percepción de dichos ingresos, comunicando los mismos a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Artículo 18º.– PENALIZACIONES URSEA. El objeto 799.000 "Penalizaciones URSEA" con carácter de partida no limitativa. Se incluyen en este objeto los montos estimados a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Calidad de Servicio de Distribución de Energía Eléctrica aprobado por R. 29/003 de URSEA del 24 de diciembre de 2003, R. 88/05 de URSEA del 28 de diciembre de 2005 y R. 44/06 de URSEA del 15 de diciembre de 2006 referentes al pago de compensaciones a los usuarios de servicio eléctrico por el no cumplimiento de las metas de calidad de servicio establecidas.

Artículo 19º.- RETIRO INCENTIVADO. La partida presupuestada en el grupo 5 objeto de gasto 576.000 "incentivos al retiro" es la correspondiente al monto a devengar en el ejercicio por concepto de retiro incentivado aprobado por Directorio en R 11-1905 del 16/12/2011.

En el Programa de pagos se presupuesta la partida a pagar en el ejercicio.

El incentivo no será materia gravada por los tributos de la seguridad social. A los efectos jubilatorios de la actividad civil, se tomará como fecha de cese de la condición de activo el último día del mes de cobro del incentivo.

Artículo 20º.- REESTRUCTURA Y NUEVO MODELO DE GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS. Por Resolución de Directorio Nº 11.-1904 del 16 de diciembre de 2011, se incrementó la partida fija mensual aprobada por Resolución de Directorio nº 10-1408 del 8/10/2010 a $ 2.100 -a precios de enero de 2011- e incluyendo a la totalidad de los funcionarios de la Empresa.

Finalmente, por Resolución de Directorio Nº 12.-712 de 15 de mayo de 2012, se aprobó: a) el pago de una partida mensual a partir de abril del 2012 para cada una de las categorías retributivas actuales a cuenta de la nueva "Escala Salarial Definitiva" en este período transitorio y hasta que se implante el "Sistema de Remuneraciones Definitivo", se mantendrá el régimen de compensaciones actuales; b) el ajuste para el ejercicio 2012 de las horas extras y regímenes especiales de trabajo referenciados en dicha RD, por efecto de la partida de los $ 2.100. Estas partidas se mantienen para los funcionarios que no se encuentran implantados en la nueva estructura.

Por Resolución de Directorio Nº 14.-1358 de 24 de julio 2014 se aprobó el pago de una partida mensual hasta diciembre de 2015 para los funcionarios que al 31 de diciembre del 2014 estuvieran a 5 años o menos de configurar causal jubilatoria.

El Grupo 0 "Servicios Personales" incluye una partida presupuestal - a precios de enero de 2015 - de $ 22.005.135 (pesos uruguayos veintidós millones cinco mil ciento treinta y cinco) para hacer frente a estos conceptos precedentemente expuestos.

Artículo 21º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 22º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARÉ VAZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE; PABLO FERRERI.

PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2016.
APERTURA POR PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

CUADRO Nº 1
26

			TOTAL PRESUPUESTADO 2016					
			TOTAL	**REC. PROPIOS**	**BID**	**CAF**	**KFW**	**OTROS**
2.1		**DIRECCION.**	**41.622.204**	**41.622.204**	**0**	**0**	**0**	**0**
	2.1.10	Equipamiento General Directorio.	23.400.000	23.400.000		0	0	0
	2.1.31	Obras Gasoducto del Sur (Link).	0	0		0	0	0
	2.1.41	DPE: Despacho; Planif, y Estudios.	17.442.204	17.442.204		0	0	0
	2.1.51.	Equidad de Género.	780.000	780.000		0	0	0
	2.1.61.	Proyecto Regasificación.	0	0		0	0	0
2.2		**OPERACIONES.**	**7.265.603.184**	**3.727.127.438**	**808.888.889**	**2.446.475.746**	**283.111.111**	**0**
	2.2.01	Equipamiento General Dirección	130.000	130.000		0	0	0
	2.2.11	Generación Térmica.	293.800.000	293.800.000		0	0	0
	2.2.12	Generación Hidraúlica.	39.000.000	39.000.000		0	0	0
	2.2.14	Nuevas Inversiones en Generación.	3.900.000	3.900.000		0	0	0
	2.2.15	Amplia. y mejora Parque generador Gas natural	2.043.600.000	223.600.000	808.888.889	728.000.000	283.111.111	
	2.2.1.6	Generacion Eólica.	0	0		0	0	0
	2.2.17	Eólica SA.	0	0		0	0	0
	2.2.18	Explotación y Gestión de Parques Eólicos	11.700.000	11.700.000		0	0	0
	2.2.21	Renovación y Mejora en Trasmisión.	1.407.430.635	910.476.434		496.954.201	0	0
	2.2.22	Comunicación y Telecontrol	0	0		0	0	0
	2.2.25	Ampliac.Mo. Extensión Este (7º Proy.).	0	0		0	0	0
	2.2.27	Interconexión SUR S.A	0	0		0	0	0
	2.2.28	Ampliación en Trasmisión	508.118.000	329.072.201		179.045.799	0	0
	2.2.29	Interconexión Brasil	0	0		0	0	0
	2.2.41	Inversiones Generales Distribución.	3.722.186	3.722.186		0	0	0
	2.2.42	Obras Montevideo.	599.106.234	289.368.460		309.737.774	0	0

	2.2.43	Obras Interior.	1.380.908.901	666.979.343		713.929.558	0	0
	2.2.44	Electrificación Rural.	36.379.928	17.571.514		18.808.414	0	0
	2.2.5.2	Obras Mixtas	0	0		0	0	0
	2.2.53	Eficiencia Energetica	26.000.000	26.000.000		0	0	0
	2.2.6.1	Inversiones Generales COM.	10.400.000	10.400.000		0	0	0
	2.2.6.2	Comercial Montevideo	174.200.000	174.200.000		0	0	0
	2.2.6.3	Comercial Interior	234.041.201	234.041.201		0	0	0
	2.2.00	Personal.	493.166.099	493.166.099		0	0	0
2.3		**DN. DE RECURSOS Y NEG CONEXOS**	**233.350.000**	**233.350.000**	**0**	**0**	**0**	**0**
	2.3.21	Equipamiento General	26.390.000	26.390.000				
	2.3.22	Sistemas de Información.	111.800.000	111.800.000				
	2.3.23	Medios de Transporte.	0	0				
	2.3.24	Servicios Auxiliares	37.960.000	37.960.000				
	2.3.26	TI Comunicaciones	57.200.000	57.200.000				
2.4		**CONEX**	**650.000**	**650.000**	**0**	**0**	**0**	**0**
	2.4.1.0	Proyecto Conex	650.000	650.000		0	0	0
		TOTALES	**7.541.225.388**	**4.002.749.642**	**808.888.889**	**2.446.475.746**	**283.111.111**	**0**

PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2016.
APERTURA POR PROYECTO Y GRUPOS DE GASTO.

CUADRO Nº 2.

			TOTAL PRESUPUESTADO 2016						
			TOTAL	**GRUPO 0**	**GRUPO 1**	**GRUPO 2**	**GRUPO 3**	**GRUPO 4**	**GRUPO 7**
2.1		**DIRECCION.**	**41.622.204**	**0**	**0**	**0**	**41.622.204**	**0**	**0**
	2.1.10	Equipamiento General Directorio.	23.400.000				23.400.000		
	2.1.31	Obras Gasoducto del Sur (Link).	0				0		
	2.1.41	DPE: Despacho; Planif, y Estudios.	17.442.204				17.442.204		
	2.1.51.	Equidad de Género.	780.000				780.000		
	2.1.61.	Proyecto Regasificación.	0				0	0	
2.2		**OPERACIONES.**	**7.265.603.184**	**493.166.099**	**759.809.561**	**0**	**5.969.686.756**	**37.440.000**	**5.500.768**
	2.2.01	Equipamiento General direccion	130.000		0		130.000		
	2.2.11	Generación Térmica.	293.800.000		102.535.316		191.264.684		
	2.2.12	Generación Hidraúlica.	39.000.000		780.000		38.220.000		
	2.2.14	Nuevas Inversiones en Generación. Amplia. y mejora Parque generador	3.900.000				3.900.000		
	2.2.15	Gas natural	2.043.600.000				2.043.600.000		
	2.2.1.6	Generacion Eólica.	0				0		
	2.2.17	Eólica SA.	0					0	
	2.2.18	Explotación y Gestión de Parques Eólicos	11.700.000				11.700.000		
	2.2.21	Renovación y Mejora en Trasmisión.	1.407.430.635		233.062.635		1.174.368.000		0
	2.2.22	Comunicación y Telecontrol	0		0		0		
	2.2.25	Ampliac. Mo. Extensión Este (7º Proy.).	0						
	2.2.27	Interconexión SUR S.A	0						
	2.2.28	Ampliación en Trasmisión	508.118.000		0		470.678.000	37.440.000	
	2.2.29	Interconexión Brasil	0				0		
	2.2.41	Inversiones Generales.	3.722.186				3.722.186		
	2.2.42	Obras Montevideo.	599.106.234		130.250.185		468.856.049		
	2.2.43	Obras Interior.	1.380.908.901		219.365.770		1.156.042.363		5.500.768
	2.2.44	Electrificación Rural.	36.379.928		19.174.454		17.205.474		0
	2.2.5.2	Obras Mixtas	0						
	2.2.53	Eficiencia Energetica	26.000.000				26.000.000		
	2.2.6.1	Inversiones Generales.	10.400.000				10.400.000		
	2.2.6.2	Comercial Montevideo	174.200.000		23.400.000		150.800.000		
	2.2.6.3	Comercial Interior	234.041.201		31.241.201		202.800.000		
	2.2.00	Personal.	493.166.099	493.166.099					
2.3		**DN. DE RECURSOS Y NEG CONEXOS**	**233.350.000**	**0**	**9.880.000**	**0**	**223.470.000**	**0**	**0**
	2.3.21	Equipamiento General	26.390.000				26.390.000	0	0
	2.3.22	Sistemas de Información.	111.800.000		780.000		111.020.000	0	0
	2.3.23	Medios de Transporte.	0				0	0	0
	2.3.24	Servicios Auxiliares	37.960.000				37.960.000	0	0
	2.3.26	TI Comunicaciones	57.200.000		9.100.000		48.100.000	0	0
2.4		**CONEX**	**650.000**	**0**	**0**	**0**	**650.000**	**0**	**0**
	2.4.1.0	Proyecto Conex	650.000		0		650.000	0	0
		TOTALES	**7.541.225.388**	**493.166.099**	**769.689.561**	**0**	**6.235.428.960**	**37.440.000**	**5.500.768**

PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2016.
APERTURA POR PROYECTO Y GRUPOS DE GASTO.
COMPONENTE EN MONEDA NACIONAL.

CUADRO Nº 3.

			TOTAL PRESUPUESTADO 2016						
			TOTAL	**GRUPO 0**	**GRUPO 1**	**GRUPO 2**	**GRUPO 3**	**GRUPO 4**	**GRUPO 7**
2.1		**DIRECCION.**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
	2.1.10	Equipamiento General Directorio.	0						
	2.1.31	Obras Gasoducto del Sur (Link).	0						

	2.1.41	DPE: Despacho;Planif, y Estudios.	0						
	2.1.51.	Equidad de Género.	0						
	2.1.61.	Proyecto Regasificación.	0						
2.2		**OPERACIONES.**	**2.775.685.346**	**493.166.099**	**51.374.429**	**0**	**2.231.144.818**	**0**	**0**
	2.2.01	Equipamiento General direccion	0						
	2.2.11	Generación Térmica.	37.842.766		29.011.970		8.830.796		
	2.2.12	Generación Hidraúlica.	0						
	2.2.14	Nuevas Inversiones en Generación.							
	2.2.15	Amplia.y mejora Parque generador Gas natural	0				0		
	2.2.1.6	Generacion Eólica.	0						
	2.2.17	Eólica SA.							
	2.2.18	Explotación y Gestión de Parques Eólicos							
	2.2.21	Renovación y Mejora en Trasmisión.	469.742.000		16.354.000		453.388.000		
	2.2.22	Comunicación y Telecontrol	0				0		
	2.2.25	Ampliac.Mo. Extensión Este (7º Proy.).	0						
	2.2.27	Interconexión SUR S.A	0						
	2.2.28	Ampliación en Trasmisión	282.178.000		0		282.178.000		
	2.2.29	Interconexión Brasil	0				0		
	2.2.41	Inversiones Generales.	0						
	2.2.42	Obras Montevideo.	360.382.553		0		360.382.553		
	2.2.43	Obras Interior.	853.365.469		0		853.365.469		
	2.2.44	Electrificación Rural.	0		0		0		
	2.2.5.2	Obras Mixtas	0						
	2.2.53	Eficiencia Energetica	0						
	2.2.6.1	Inversiones Generales COM.	0				0		
	2.2.6.2	Comercial Montevideo	117.650.000		2.340.000		115.310.000		
	2.2.6.3	Comercial Interior	161.358.459		3.668.459		157.690.000		
	2.2.00	Personal.	493.166.099	493.166.099					
2.3		**DN. DE RECURSOS Y NEG CONEXOS**	**24.700.000**	**0**	**0**	**0**	**24.700.000**	**0**	**0**
	2.3.21	Equipamiento General	9.100.000				9.100.000		
	2.3.22	Sistemas de Información.	15.600.000		0		15.600.000		
	2.3.23	Medios de Transporte.	0						
	2.3.24	Servicios Auxiliares	0				0		
	2.3.26	TI Comunicaciones	0				0		
2.4		**CONEX**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
	2.4.1.0	Proyecto Conex	0						
		T O T A L E S	**2.800.385.346**	**493.166.099**	**51.374.429**	**0**	**2.255.844.818**	**0**	**0**

PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2016.
APERTURA POR PROYECTO Y GRUPOS DE GASTO.
COMPONENTE EN MONEDA EXTRANJERA.

		CUADRO Nº 4.	**TOTAL PRESUPUESTADO 2016**						
			T O T A L	**GRUPO 0**	**GRUPO 1**	**GRUPO 2**	**GRUPO 3**	**GRUPO 4**	**GRUPO 7**
2.1		**DIRECCION.**	**1.600.854**	**0**	**0**	**0**	**1.600.854**	**0**	**0**
	2.1.10	Equipamiento General Directorio.	900.000				900.000	0	0
	2.1.31	Obras Gasoducto del Sur (Link).	0				0	0	0
	2.1.41	DPE: Despacho;Planif, y Estudios.	670.854				670.854	0	0
	2.1.51.	Equidad de Género.	30.000				30.000	0	0
	2.1.61.	Proyecto Regasificación.	0				0	0	0
2.2		**OPERACIONES.**	**172.689.149**	**0**	**27.247.506**	**0**	**143.790.075**	**1.440.000**	**211.568**
	2.2.01	Equipamiento General direccion	5.000		0		5.000		
	2.2.11	Generación Térmica.	9.844.509		2.827.821		7.016.688		
	2.2.12	Generación Hidraúlica.	1.500.000		30.000		1.470.000		
	2.2.14	Nuevas Inversiones en Generación.	150.000		0		150.000		
	2.2.15	Amplia.y mejora Parque generador Gas natural	78.600.000		0		78.600.000		
	2.2.1.6	Generacion Eólica.	0		0		0		
	2.2.17	Eólica SA.	0		0		0	0	
	2.2.18	Explotación y Gestión de Parques Eólicos	450.000		0		450.000		
	2.2.21	Renovación y Mejora en Trasmisión.	36.064.948		8.334.948		27.730.000		
	2.2.22	Comunicación y Telecontrol	0		0		0		
	2.2.25	Ampliac.Mo. Extensión Este (7º Proy.).	0		0		0		
	2.2.27	Interconexión SUR S.A	0		0		0		
	2.2.28	Ampliación en Trasmisión	8.690.000		0		7.250.000	1.440.000	
	2.2.29	Interconexión Brasil	0		0		0		
	2.2.41	Inversiones Generales.	143.161		0		143.161		
	2.2.42	Obras Montevideo.	9.181.681		5.009.623		4.172.058		
	2.2.43	Obras Interior.	20.290.132		8.437.145		11.641.419		211.568
	2.2.44	Electrificación Rural.	1.399.228		737.479		661.749		
	2.2.5.2	Obras Mixtas	0		0		0		
	2.2.53	Eficiencia Energetica	1.000.000		0		1.000.000		
	2.2.6.1	Inversiones Generales.	400.000		0		400.000		
	2.2.6.2	Comercial Montevideo	2.175.000		810.000		1.365.000		
	2.2.6.3	Comercial Interior	2.795.490		1.060.490		1.735.000		
	2.2.00	Personal.	0						
2.3		**DN. DE RECURSOS Y NEG CONEXOS**	**8.025.000**	**0**	**380.000**	**0**	**7.645.000**	**0**	**0**

	2.3.21	Equipamiento General	665.000		0	0	665.000	0	0
	2.3.22	Sistemas de Información.	3.700.000		30.000	0	3.670.000	0	0
	2.3.23	Medios de Transporte.	0		0	0	0	0	0
	2.3.24	Servicios Auxiliares	1.460.000		0	0	1.460.000	0	0
	2.3.26	TI Comunicaciones	2.200.000		350.000		1.850.000	0	0
2,4		**CONEX**	**25.000**	**0**	**0**	**0**	**25.000**	**0**	**0**
	2.4.1.0	Proyecto Conex	25.000		0		25.000	0	0
		T O T A L E S	**182.340.003**	**0**	**27.627.506**	**0**	**153.060.929**	**1.440.000**	**211.568**

VI - COMPROMISOS DE GESTIÓN 2016

VI.1) - EJECUCIÓN DE INVERSIONES.

Meta 2016
90%<X<=100%

Objetivo: Medir el cumplimiento de los compromisos del Programa Financiero relacionado a las inversiones de la Empresa.
Indicador: Grado de cumplimiento de inversiones con criterio caja.
Forma de cálculo: Ejecución Acumulada de Inversiones (con IVA) / Previsión Acumulada de Inversiones (con IVA)= X

Fuente de Información: Programa Financiero UTE.

Comentarios: Corresponde al cumplimiento de Inversiones por MUSD 1.366: asociados al logro de Ingresos Extraordinarios por MUSD 116:.
No se excederá de los montos presupuestales anuales.

Se adjunta cuadro de Programación Financiera de Inversiones Acordada para el período 2016-2020.

PLAN QUINQUENAL 2016-2020

Programación Financiera	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
GEN	106,0	106,0	81,0	100,0	24,3	417,3
TRAS	72,0	52,7	52,7	54,7	74,2	306,3
DIS	77,0	82,0	82,0	85,0	110,6	436,6
COM	17,0	17,0	17,0	17,9	23,0	91,9
COR	9,0	10,0	10,0	10,7	13,5	53,2
DIR	1,0	1,3	1,3	1,5	2,0	7,1
TOTAL	**282,0**	**269,0**	**244,0**	**269,8**	**247,6**	**1.312,4**
Ingreso por Multas		42,0	28,0			70,0
Ingresos venta activos	20,0					20,0
Ingresos clientes morosos		10,0				10,0
Ingresos obra eólicos						0,0
Pagos diferidos						0,0
Inversiones según lineamiento	**262,0**	**217,0**	**216,0**	**269,8**	**247,6**	**1.212,4**
Incremento Inv. s/1.212,4						**100,0**

VI.2) - REDUCCIÓN DE COSTOS OPERATIVOS.

Meta 2016
(Ejecución 2016 – Presupuesto 2015) > 3%

Objetivo: Medir la eficiencia en la gestión de los costos de operación de la empresa
Indicador: Reducción de costos Operativos (limitativos) en relación al año 2014, en términos reales (a precios constantes enero –junio 2015).
Incluye Bienes y Servicios: Grupos 1 (bienes de consumo) y 2.(servicios no personales)

Forma de cálculo: Ejecución presupuestal de los objetos limitativos de los grupos 1,2 Presupuesto Operativo 2015/ Ejecución presupuestal de los objetos limitativos de los grupos 1,2 Presupuesto Operativo año 2014
Fuente de información: FIN - Programa Financiero UTE

VI.3) - RENTABILIDAD (ROE)

Meta 2016
3,5 %

Objetivo: Medir la rentabilidad sobre el Patrimonio de la Empresa.

Indicador: Obtener un nivel de rentabilidad adecuado.

Forma de cálculo: Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Promedio

Fuente de información: FIN - Programa Financiero UTE

Comentarios:

Se corregirá en caso de que el costo de Abastecimiento de la Demanda (CAD) real se desvie del previsto en el programa financiero acordado con el MEF y OPP por alguna de las siguientes causas:
Si el nivel de hidraulicidad se desvia por debajo o por encima de lo previsto para el uso o aporte variable al Fondo de Estabilización Energético.
Si el precio del petróleo promedio del año se encuentra 10% por encima o por debajo de lo estimado en el programa.
También se considerarán en la corrección del indicador las variaciones de tarifas no previstas en el programay los aportes o usos del Fondo de Estabilización Energético.

VI.4) - RENTABILIDAD (ROA)

Meta 2016
2,8 %

Objetivo: Medir la rentabilidad sobre los Activos Promedio de la Empresa.
Indicador: Obtener un nivel de rentabilidad adecuado.

Forma de cálculo: (Utilidad del Ejercicio + Intereses) / Activos Promedio
Fuente de información: FIN - Programa Financiero UTE
Comentarios: Corresponde el mismo comentario que en el caso del Compromiso VI 4) Rentabilidad (ROE)

VI.5) - CONTRIBUCIÓN AL RESULTADO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS.

Meta 2016
MUSD 613,5

Objetivo: Contribuir al resultado.

Indicador: Obtener un nivel adecuado de (Superavit + Transferencias)

Forma de cálculo: Monto acumulado en MUSD.

Fuente de información: FIN - Programa Financiero UTE

Comentarios:

Este resultado se proyecta con Balances Energéticos para los ejercicios 2015 y 2016 que responden a una generación hidráulica de 6. 471 GW (2015) y de 5.967 GW (2016).
No deberán considerarse a efectos del cálculo los efectos de variables sobre las cuales UTE no puede actuar (precio petróleo, sequía, etc).

VI.6) - COBRABILIDAD.

Meta 2016
98,4 %

Objetivo: Manteneral dentro del rango objetivo.

Indicador: Obtener un nivel de rentabilidad adecuado.

Forma de cálculo: Recaudación acumulada / Facturación Acumulada.

Fuente de información: COM - Sistema RENOVA UTE

VI.7) - REDUCCIÓN DE GASTOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.

Meta 2016
M$U 70:

Objetivo: Medir el cumplimiento de la meta presupuestal de reducción de Gastos de Publicidad y Propaganda.

Indicador: Reducir Gastos Publicidad y Propaganda respecto a la ejecución del año 2014 en términos reales (precios constantes enero-junio 2015).

Forma de cálculo: Ejecución Objetos 221 año 2016/ Ejecución Objetos 221 año 2015 a valores del ejercicio 2016.

Fuente de información: SAP - BI UTE

VI.8) - COSTO MEDIO DE GENERACIÓN.

Meta 2016
USD 49,31

Objetivo: Medir el costo medio de generación de energía proveniente de todas las fuentes asociadas.

Indicador: Obtener un costo medio de generación de energía adecuado.

Forma de cálculo: Costo de Abastecimiento de la Demanda / Unidades Generadas.

Fuente de información: FIN - Información Contable UTE.

VI.9) - DISPONIBILIDAD HIDRÁULICA.

Meta 2016
97 %

Objetivo: Medir si los procesos de operación y mantenimiento son los adecuados.

Indicador: Obtener un nivel de disponibilidad hidráulica adecuada.

Forma de cálculo: Número de horas disponibles en el período n / Nro horas totales del período n (ponderado por potencia)

Fuente de información: SGE - Sistema de Gestión de la Explotación UTE.

VI.10) - DISPONIBILIDAD TÉRMICA.

Meta 2016
85 %

Objetivo: Medir si los procesos de operación y mantenimiento son los adecuados

Indicador: Obtener un nivel de disponibilidad térmica adecuada.

Forma de cálculo: Número de horas disponibles en el período n / Nro horas totales del período n (ponderado por potencia)

Fuente de información: SGE - Sistema de Gestión de la Explotación UTE.

VI.11) - DISPONIBILIDAD LÍNEAS 150 kV.

Meta 2016
99,1 %

Objetivo: verificar el seguimiento a la disponibilidad de circuitos.

Indicador: Obtener un nivel de disponibilidad de líneas 150 kV adecuada.

Forma de cálculo: Horas en servicio (referido a 100 km) de igual nivel de tensión / Horas totales del período * 100

Fuente de información: TRA - Gestión de Indicadores UTE.

VI.12) - DISPONIBILIDAD LÍNEAS 500 kV.

Meta 2016
99,4 %

Objetivo: verificar el seguimiento a la disponibilidad de circuitos.

Indicador: Obtener un nivel de disponibilidad de líneas 500 kV adecuada.

Forma de cálculo: Horas en servicio (referido a 100 km) de igual nivel de tensión / Horas totales del período * 100

Fuente de información: TRA - Gestión de Indicadores UTE.

VI.13) - DISPONIBILIDAD TRAFOS 150 kV.

Meta 2016
98,4 %

Objetivo: Verificar el seguimiento a la disponibilidad de los Equipos de Potencia.

Indicador: Obtener un nivel de disponibilidad de Trafos de 150 kV adecuada.

Forma de cálculo: Horas en servicio de igual nivel de tensión / Horas totales del período * 100

Fuente de información: TRA - Gestión de Indicadores UTE.

VI.14) - DISPONIBILIDAD TRAFOS 500 kV.

Meta 2016
98,7 %

Objetivo: Verificar el seguimiento a la disponibilidad de los Equipos de Potencia.

Indicador: Obtener un nivel de disponibilidad de Trafos de 500 kV adecuada.

Forma de cálculo: Horas en servicio de igual nivel de tensión / Horas totales del período * 100

Fuente de información: TRA - Gestión de Indicadores UTE.

VI.15) - PÉRDIDA DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIAL.

Meta 2016
15,5 %

Objetivo: Reducir la energía que se distribuye y no es facturada.

Indicador: Reducir las pérdidas de energía.

Forma de cálculo: Pérdida de Distribución y Comercial / Energía entrante a la red de Distribución.

Fuente de información: Balance de energía y demanda de UTE.

VI.16) - Tc.

Meta 2016
16,2 horas

Objetivo: Tiempo Promedio de Corte Acumulado.

Indicador: Obtener un Tiempo Promedio de Corte Acumulado adecuado.

Forma de cálculo:

Sumatoria de 1 an de Ci*i/CT (n= incidencias en el año, Ci= clientes afectados por incidencia i, Ti= tiempo de reposición del servicio incidencia i, CT= Total Clientes del Sistema)

Fuente de información: DIS UTE.

VI.17) - Fc.

Meta 2016
7,2 horas

Objetivo: Número de cortes promedio que tuvo un cliente (clientes conectados en MT y BT)

Indicador: Obtener un Tiempo Promedio de Corte Acumulado adecuado.

Forma de cálculo:

Sumatoria de 1 an de Ci*i/CT (n= incidencias en el año, Ci= clientes afectados por incidencia i, Ti= tiempo de reposición del servicio incidencia i, CT= Total Clientes del Sistema)

Fuente de información: DIS UTE.

VI.18) - EVOLUCIÓN PLANTILLA PERSONAL.

Meta 2016
6,848 funcionarios

Objetivo: Medir el cumplimiento de la meta presupuestal de mantener la plantilla

Indicador: Evolución plantilla personal.

Forma de cálculo:

Planilla personal al 31/12/2015 / Plantilla personal al 01/06/2015 = 1
Nota: Se excluye el personal amparado por art. 49 Ley 18.561 (personal discapacitado, y por art. 4 de la ley 19.122 (personal afrodescendiente)

Fuente de información: SAP HR UTE
Comentarios:

*** La meta 2016, incluye 110 plazas para cubrir los turnos rotativos integrales.**
*** No se presupuestan vacantes: criterio acordado en negociaciones con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas.**

VI.19) - REDUCCIÓN HORAS EXTRA.

Meta 2016
(Cantidad HE 2016- Cantidad HE 2015) / (Cantidad HE 2014) >= -25%

Objetivo: Medir el cumplimiento de la meta presupuestal de reducción de horas extra físicas

Indicador: Reducción de horas extra físicas.

Forma de cálculo:

Cantidad HE 2016/ Cantidad HE 2014

Fuente de información: SAP HR UTE
Comentarios:

*** Este indicador se mide en horas físicas. No se presupuestan vacantes: criterio acordado en negociaciones con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas.**
*** Se excluyen las horas extra que deban realizarse por sucesos clímaticos graves.**

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
6
Acordada 7.873

Dispónese la reorganización de los territorios jurisdiccionales que se determinan.

(921*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los trece días del mes de junio de dos mil dieciséis, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Ricardo C. Pérez Manrique -Presidente-, Jorge T. Larrieux, Jorge O. Chediak, Felipe Hounie Sánchez y Elena Martínez, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Fernando Tovagliare Romero;

DIJO:

I) que por Acordadas nos. 7492 de 22 de setiembre de 2003 y 7514 de 31 de mayo de 2004, esta Corporación decidió reorganizar los territorios jurisdiccionales, haciendo efectiva en una primera etapa, la aplicación del art. 330 de la ley nº 16.226 en los juzgados en ella determinados y con vigencia a partir de 1º de noviembre de 2003 y 16 de julio de 2004, respectivamente;

II) que se entiende pertinente continuar con la reorganización de los territorios jurisdiccionales por las mismas razones explicitadas en las Acordadas mencionadas;

III) que por Acordada nº 7638 de 13 de octubre de 2008 se reglamentó el régimen de movilidad establecido por el art. 22 del Código General de Proceso, determinando la actividad que deben desarrollar los Magistrados en aquellos territorios reorganizados en que se suprime un Juzgado;

IV) que corresponde aplicar el art. 330 de la Ley nº 16.226, manteniéndose las actuales secciones judiciales, las que conformarán comunidades geográficas a cargo de un solo Magistrado;

ATENTO:

a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 239 ord. 2º de la Constitución de la República, 55 nal. 6 de la Ley nº 15.750, 526 de la Ley nº 15.809, 319 de la Ley nº 15.903 y 330 de la Ley nº 16.226;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
RESUELVE

1º.- Reorganizar los siguientes territorios jurisdiccionales, y suprimir las oficinas correspondientes, en la forma y condiciones que se detallan a continuación:

DEPARTAMENTO DE ARTIGAS

1) El Magistrado del Juzgado de Paz Departamental de Artigas, actuando en su sede y en régimen de oficina única, se ocupará de las funciones correspondientes al Juzgado de Paz de la 4ª Sección Judicial (Bernabé Rivera), como único titular de ambos Juzgados.

2) El Magistrado del Juzgado de Paz Departamental de Bella Unión, actuando en su sede y en régimen de oficina única, se ocupará de las funciones correspondientes al Juzgado de Paz de la 5ª Sección Judicial (Colonia Palma), como único titular de ambos Juzgados.

3) El Magistrado del Juzgado de Paz de la 7ª Sección de Salto (Pueblo Lavalleja), actuando en su sede y en régimen de oficina única, se ocupará de las funciones correspondientes al Juzgado de Paz de la 6ª Sección Judicial de Artigas (Pueblo Sequeira), como único titular de ambos Juzgados.

DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO

4) El Magistrado del Juzgado de Paz Departamental de Río Branco, actuando en su sede y en régimen de oficina única, se ocupará de las funciones correspondientes al Juzgado de Paz de la 2ª Sección Judicial (Plácido Rosas), como único titular de ambos Juzgados.

DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA

5) El Magistrado del Juzgado de Paz Departamental de Lavalleja, actuando en su sede y en régimen de oficina única, se ocupará de las funciones correspondientes al Juzgado de Paz de la 5ª Sección Judicial (Paraje Polanco), como único titular de ambos Juzgados.

6) El Magistrado del Juzgado de Paz de la 8ª Sección Judicial de Lavalleja (Mariscala), actuando en su sede y en régimen de oficina única, se ocupará de las funciones correspondientes al Juzgado de Paz de la 9ª Sección Judicial (Piraraja), como único titular de ambos Juzgados.

DEPARTAMENTO DE PAYSANDU

7) El Magistrado del Juzgado de Paz Departamental de Paysandú, que por turno corresponda, actuando en su sede y en régimen de oficina única, se ocupará de las funciones correspondientes al Juzgado de Paz de la 3ª Sección Judicial (Piedras Coloradas), como único titular de ambos Juzgados.

DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO

8) El Magistrado del Juzgado de Paz de la 8ª Sección Judicial de Río Negro (Pueblo Grecco), actuando en su sede y en régimen de oficina única, se ocupará de las funciones correspondientes al Juzgado de Paz de la 6ª Sección Judicial (Sarandí de Navarro), como único titular de ambos Juzgados.

DEPARTAMENTO DE SALTO

9) El Magistrado del Juzgado de Paz de la 4ª Sección Judicial de Salto (Biassini), actuando en su sede y en régimen de oficina única, se ocupará de las funciones correspondientes al Juzgado de Paz de la 6ª Sección Judicial (Paso Cementerio), como único titular de ambos Juzgados.

DEPARTAMENTO DE SORIANO

10) El Magistrado del Juzgado de Paz Departamental de Dolores, actuando en su sede y en régimen de oficina única, se ocupará de las funciones correspondientes al Juzgado de Paz de la 2ª Sección Judicial (Villa Soriano), como único titular de los tres Juzgados.

11) El Magistrado del Juzgado de Paz de la 8ª Sección Judicial de Colonia (Nueva Palmira), actuando en su sede y en régimen de oficina única, se ocupará de las funciones correspondientes al Juzgado de Paz de la 4ª Sección Judicial de Soriano (Pueblo Agraciada), como único titular de ambos Juzgados.

DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES

12) El Magistrado del Juzgado de Paz de la 4ª Sección Judicial (Vergara), actuando en su sede y en régimen de oficina única, se ocupará de las funciones correspondientes al Juzgado de Paz de la 3ª Sección Judicial (Poblado Rincón), como único titular de ambos Juzgados.

13) El Magistrado del Juzgado de Paz Departamental de Treinta y Tres, actuando en su sede y en régimen de oficina única, se ocupará de las funciones correspondientes al Juzgado de Paz de la 5ª Sección (Isla Patrulla), como único titular de ambos Juzgados.-

2º.- Los Juzgados de Paz Departamentales, que de acuerdo a la presente Acordada conformen comunidades geográficas, quedan exonerados de intervenir en asuntos de competencia de urgencia penal y familia y en materia laboral que le correspondan a la sección limítrofe anexada. Dicha competencia será ejercida directamente por los Juzgados Letrados a cuya jurisdicción accedan.-

3º.- Se tendrá presente lo establecido por el art. 330 de la Ley nº 16.226 en lo referente al Registro de Estado Civil y relaciones administrativas no jurisdiccionales.-

4º.- Los Sres. Jueces de Paz de las secciones anexadas: 1) harán entrega bajo inventario, al Juez de Paz titular de la comunidad

geográfica, de la documentación (libros, registros, expedientes, fichas, etc.) que pertenecieran a dichas secciones judiciales; 2) deberán comunicarse con la División Administración a fin de que ésta proceda al retiro y/o reasignación de los bienes muebles de dichas secciones judiciales.-

5º.- Los Sres. Magistrados deberán tener presente lo establecido por el art. 1° de la Acordada nº 7638, de 10 de abril de 2008 que establece el procedimiento a efectos de cumplir con el régimen de movilidad dispuesto por el art. 22 del C.G.P.-

6º.- Cométese a la Dirección General de los Servicios Administrativos, la realización de los procedimientos necesarios para la puesta en funcionamiento de esta Acordada.-

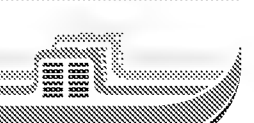
7º.- La presente **regirá a partir del 19 de julio de 2016,** quedando derogadas todas las disposiciones de igual jerarquía que a ella se opongan.-

8º.- Hágase saber a la Contaduría General de la Nación, a la Asamblea General y a los Ministerios del Interior y de Educación y Cultura (Dirección General del Registro de Estado Civil).-

9º.- Comuníquese.-

Dr. Ricardo C. PÉREZ MANRIQUE, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge T. LARRIEUX, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge O. CHEDIAK, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Felipe HOUNIE SÁNCHEZ, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Elena MARTÍNEZ, Ministra Suprema Corte de Justicia; Dr. Fernando TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE TAUBE KRAUTMAN (EXPEDIENTE IUE 2-15688/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15350 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ALFREDO LEOPOLDO LUIS ORNSTEIN AMADEO (EXPEDIENTE IUE 2-8438/2016).
Montevideo, 1 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15181 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

GIOVANNINA o GIOVANINA BARATTA BARATTA (EXPEDIENTE IUE 2-18136/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15008 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

OLGA OBDULIA ZABALETA ZAMA (EXPEDIENTE IUE 2-19247/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14839 Jun 17- Jun 30

BLANCA NELFIS MOLINE GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 2-16299/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14809 Jun 17- Jun 30

IRENE LAURA GUSSONI BONGOLL (EXPEDIENTE IUE 2-20873/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14786 Jun 17- Jun 30

RENE FELICIA ANA MANZO SINISCALCO (EXPEDIENTE IUE 2-20681/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14526 Jun 16- Jun 29

MARÍA ESTHER SILVA GIMENEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-030629/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14404 Jun 15- Jun 28

EULOGIO VILLABONA (EXPEDIENTE IUE 2-18899/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14283 Jun 14- Jun 27

NELSON ERNESTO LOUSTANAU PONS (EXPEDIENTE IUE 2-19105/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14280 Jun 14- Jun 27

MARÍA TERESA CIANNI DI GIOVANNI (EXPEDIENTE IUE 0002-33577/2015).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14236 Jun 14- Jun 27

MARIO WAGNER REBUFELLO BENTANCUR (FICHA 2-30359/2006).
Montevideo, 14 de agosto de 2006.
Esc. Maria del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14201 Jun 14- Jun 27

JESUS RODRIGUEZ ALCALDE (EXPEDIENTE IUE 2-12587/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14131 Jun 13- Jun 24

JOSE PEDRO SANCHEZ PEREZ (EXPEDIENTE IUE 2-18302/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14122 Jun 13- Jun 24

MARIA ADELA ROSSI (EXPEDIENTE IUE 2-10040/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14060 Jun 13- Jun 24

LUIS WAGNER ALVAREZ FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-19764/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14055 Jun 13- Jun 24

ROBERTO ROGELIO PAIZ SOSA (EXPEDIENTE IUE 2-19534/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13929 Jun 10- Jun 23

SEGUNDO TURNO

CARLOS ADEMAR ORTIZ FERREIRA (FICHA 2-5414/2016).
Montevideo, 1 de abril de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15327 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MARIA ZULMA MEDINO o MEDINA GONZALEZ (FICHA 2-1400/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15174 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

AMANDA PAULA LANZA BOVIO (FICHA 2-15659/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15100 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARIA JULIA ECHEVERRIA OLIVERA o MARIA JULIA LOMAZZI (FICHA 2-11121/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14952 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ALICIA SUAREZ o SUAREZ CEREIJO (FICHA 2-19182/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14908 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

WALTER HUGO BLANCO SOSA (IUE 2-19816/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14842 Jun 17- Jun 30

WASHINGTON TEDESCO CHOPERENA (FICHA 2-18658/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14813 Jun 17- Jun 30

JOSE FLORINDO MOROSINI, LUCIA CATALINA FELLER SAGARDIA y SOFIA JOSEFA FELLER SAGARDIA (FICHA 2-4343/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14760 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VICENTE MAZZETTI ODDONE y ANTONIO MAZZETTI (FICHA 2-9175/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14637 Jun 16- Jun 29

FRANCISCO CURRA GONZALEZ (FICHA 2-18975/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14570 Jun 16- Jun 29

TERESA NAIR SOSA MÉNDEZ (FICHA 2-20646/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14557 Jun 16- Jun 29

CARLOS CAMIO STURCHIO (FICHA 2-18419/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14514 Jun 16- Jun 29

CARLOS TURIELLE o TURIELLI ACOSTA (FICHA 2-16802/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14198 Jun 15- Jun 28

CAROLINA CLEMENTINA MORENO ACUÑA y WASHINGTON MORENO (FICHA 2-32440/2011).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13960 Jun 10- Jun 23

MARIA ESTER o MARIA ESTHER PONTON VIDARTE (FICHA 2-45952/2014).
Montevideo, 6 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13905 Jun 13- Jun 24

OLGA PERNAS FARIÑA y ROSA FARIÑA VAZQUEZ (FICHA 2-25315/2015).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13896 Jun 10- Jun 23

TERCER TURNO

ALBA o ALBA LEONOR SORIA YAQUE o YAQUES (IUE 2-6183/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15342 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JULIO CÉSAR MELÉNDEZ CADIAC (IUE 2-15075/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15336 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MARIA ROSA PINTOR GONZALEZ o PINTORI GONZALEZ (IUE 2-18815/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15156 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

AZUCENA o AZUCENA ADA, o AZUCENA ADA MARIA RIZZO MERCURIO (IUE 2-018235/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14947 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

PABLO HERNANDEZ VIERA (IUE 2-19291/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14916 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DORILA HERMINIA BENVENUTO, NORBERTO MARCELINO FRANCO BONIFACIO y ADEMAR o ADEMAR NORBERTO FRANCO BENVENUTO (IUE 46/61/1995).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14907 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MARÍA LUZ MELO RODRIGUEZ (IUE 2-15506/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14837 Jun 17- Jun 30

MARÍA VIRGEN FRANCIA ABREU y RAMÓN FERREIRA FRANCIA (IUE 2-14.123/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14830 Jun 17- Jun 30

MIGUEL MICELI PONTORIERO (IUE 0002-008280/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14592 Jun 16- Jun 29

EDUARDO DANIEL PIACENZA OTAEGUI (IUE 2-11379/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14564 Jun 16- Jun 29

JOSE PASDERÑIK o PAZDERNIK CHUSTER o SUSTER (IUE 2-1285/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14527 Jun 16- Jun 29

ALBERICO ANIBAL PEREZ BERRIEL (IUE 2-016032/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14438 Jun 15- Jun 28

BLANCA INES HERNANDEZ BENTANCOURT y EDUARDO JOSE CARMELO PASCUAL HERNANDEZ (IUE 2-20119/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 14313 Jun 16- Jun 29

MARIA ANGELICA DEBRACE RIVERO (IUE 2-17343/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14281 Jun 14- Jun 27

CARMEN MARÍA PÍREZ EHLERS (IUE 2-009397/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14109 Jun 13- Jun 24

OLGA HERYLA o HYRYTA BURAK (IUE 2-14633/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13958 Jun 10- Jun 23

JOSE PABLO CABRERA MONZON (IUE 2-18344/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13946 Jun 10- Jun 23

ELOISA INDART DENIS DAJAS (IUE 2-15467/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13927 Jun 10- Jun 23

CUARTO TURNO

WASSINTON ALVARIO OJEDA (IUE 0002-010804/2016).
Montevideo, 22 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14954 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

IVONNE ROSA COURET CULAZZO (IUE 0002-008266/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14591 Jun 16- Jun 29

ILDA TERESA CASAROTTI CABRERA (IUE 2-6948/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14107 Jun 13- Jun 24

JOSE MARIA DURAN PALLAS (IUE 0002-010415/2016).

Montevideo, 2 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14096 Jun 13- Jun 24

MARIA ALICIA BOLON RODRIGUEZ (IUE 2-18084/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14094 Jun 13- Jun 24

DELFO MARIO PRINCIPE HERNANDEZ (IUE 2-11241/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13789 Jun 09- Jun 22

ROBERTO SANTOS BARRERO (IUE 2-3732/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13778 Jun 09- Jun 22

JUTTA AHLIG STÜBE (IUE 2-12552/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13737 Jun 09- Jun 22

QUINTO TURNO

ELBIO FERRARI PAPARAMBORDA (IUE 2-19874/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15253 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

GLADYS ALONZO o ALONSO ALMADA (IUE 2-22651/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 14841 Jun 17- Jun 30

ELSA RAFAELA FERRARO BARDON (IUE 2-8433/2016).
Montevideo, 28 de abril de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 14811 Jun 17- Jun 30

ELBIO ALEJANDRO ABAL SANTOS (IUE 2-9772/2009).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14650 Jun 16- Jun 29

TEODORO RODRIGUEZ o TEODORO RODRIGUEZ FABRA (IUE 02-18250/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14647 Jun 16- Jun 29

CRAI PEAGUDA, GUSTAVO ERNESTO (IUE 2-019275/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14238 Jun 14- Jun 27

EMA MAGDALENA FREIFOGL SZIBER (IUE 2-10845/2016).
Montevideo, 13 de abril de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 14237 Jun 14- Jun 27

SERGIO JORGE DUMPIERREZ POZZI (IUE 2-21361/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 14200 Jun 14- Jun 27

ALEJANDRO LUCIO NUÑEZ (IUE 2-10011/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13937 Jun 10- Jun 23

BLANCA GABINA DE LA HOZ OLIVERA (IUE 2/10669/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13917 Jun 10- Jun 23

SEXTO TURNO

PEREIRA o PEREYRA PAULO, APARICIO y COSTA GONZALEZ o COSTA MENESES, MARÍA AÍDA (EXPEDIENTE IUE 002-018874/2015).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15318 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

SERGIO ANIBAL RODRIGUEZ CRUZ (IUE 2-20135/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15254 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ANA MARIA RICO ALVAREZ (IUE 002-010945/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15163 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARIA FERRO MARTINEZ (IUE 2-01946/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14991 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

NELLIE AMADA LADUCHE REGALADO (IUE 2-19.747/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14985 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

CARLOS EDUARDO GIL (IUE 2-14330/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14654 Jun 16- Jun 29

EMA AIDE MARIA GONZALEZ TEJERA y CARLOS ALBERTO GUTIERREZ BERRUTTI (FICHA 0002-052314/2015).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14645 Jun 16- Jun 29

ARMANDO CARLOS BRUZZONE BRUZZONE (IUE 2-18349/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14520 Jun 16- Jun 29

MARÍA PERLA CABRERA DE MASSINI (IUE 2-15.292/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14285 Jun 14- Jun 27

BENNO LUDWIG GERUM OSTLER (IUE 2-17436/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14119 Jun 13- Jun 24

LUIS EUGENIO AVELLANEDA ALVAREZ (IUE 2-016766/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13948 Jun 10- Jun 23

ALBA ROSA BENTANCORT GARCIA (IUE 2-18167/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13807 Jun 09- Jun 22

OCTAVO TURNO

AMALIA ÉLIDA ÁLVAREZ BRITOS (EXPEDIENTE IUE 2-20938/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15354 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

CARMEN MELA ELHORRIBURO o ELHORRIBURU (EXPEDIENTE IUE 2-21968/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15341 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUAN ANTONIO LÓPEZ VILLA (EXPEDIENTE IUE 2-17200/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15310 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

FRANCISCO CEDRÉS MEDERO o MEDEROS y DOLORES MEDERO o MEDEROS CAMEJO (EXPEDIENTE IUE 2-14796/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15099 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

FEIGA KLUGMAN GOTLIEB (EXPEDIENTE IUE 2-18977/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14955 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MIGUELITA o MICHELINA IULIANO DELLA FORTUNA (EXPEDIENTE IUE 2-17299/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14948 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ISABEL NERIS GIMENEZ MEDINA (EXPEDIENTE IUE 2-16309/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14787 Jun 17- Jun 30

WALTER VILLAR MARICHELLI (EXPEDIENTE IUE 2-19408/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14642 Jun 16- Jun 29

TERESA VENANCIA DE JESUS GUADALUPE MILLAN o TERESA NEGRONE (EXPEDIENTE IUE 2-15285/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14565 Jun 16- Jun 29

DELIA MARGARITA GARCIA PERDOMO (EXPEDIENTE IUE 2-20096/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14559 Jun 16- Jun 29

RUBEN RUSSO LECALDARE (EXPEDIENTE IUE 2-17682/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14442 Jun 15- Jun 28

CARMEN MODESTA GALLERO BALDIVIA o VALDIVIA (EXPEDIENTE IUE 2-18883/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14405 Jun 15- Jun 28

ALVARO GOMEZ del VALLE FROLA (EXPEDIENTE IUE 2-18648/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14254 Jun 14- Jun 27

GLADYS SOFIA BENTANCUR GARCIA, SEGUNDO FABIAN GANCIO SILVERA y DANIEL FABIAN GANCIO BENTANCUR (EXPEDIENTE IUE 2-3027/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14115 Jun 13- Jun 24

LEONEL DARIO MARTINEZ FRANCOLINO (EXPEDIENTE IUE 2-18239/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14056 Jun 13- Jun 24

DINORAH CLELIA CHIESA DE MEDINA (EXPEDIENTE IUE 2-19537/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13928 Jun 10- Jun 23

ADOLFO ENRIQUE GIACCHELLO FACHINO (EXPEDIENTE IUE 2-16797/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13749 Jun 09- Jun 22

NOVENO TURNO

CARLOS ANTONIO LEGUISAMO (FICHA 2-16107/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15322 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

LEON TEPLITCHI MICINICU (FICHA 2-21676/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15292 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

LIDIA ELENA SOTO DARIE (FICHA 2-17552/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15256 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

CELSA MARINA PEREZ SOLIS (FICHA 2-6857/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15255 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUANA MARTA CASSINELLI BERNASCONI (FICHA 2-16375/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15251 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ROALD MARIA o ROALD MARIA ANTONIO, REOLON DE LEON (FICHA 2-19993/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15179 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

RENE TAÑO GONZALEZ (FICHA 2-18568/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15133 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ULISES HOMERO CASULO CAL (FICHA 2-22961/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15098 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

FRUCTUOSA MACHADO (FICHA 2-18198/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14956 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ALFONSO CATALDI DE MELLO (FICHA 2-17130/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14406 Jun 15- Jun 28

NELLY MARGOT CAMACHO LOPEZ (FICHA 2-15231/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14332 Jun 15- Jun 28

ROBERTO FERNANDO BLANCO RODRIGUEZ (FICHA 2-20235/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14292 Jun 14- Jun 27

OLGA BEATRIZ DELEOTTI BLENGIO (FICHA 2-8498/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14144 Jun 13- Jun 24

RUBEN FERRARI FACCAROLI (FICHA 2-17469/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14123 Jun 13- Jun 24

BLANCA DE LOS SANTOS SALDIVIA (FICHA 2-20870/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14121 Jun 13- Jun 24

ANA Y GREEN BEQUIO (FICHA 2-17230/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14100 Jun 13- Jun 24

JOSE WALTER LIMA NILO (FICHA 2-16633/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13779 Jun 09- Jun 22

DÉCIMO TURNO

MARÍA ANGÉLICA MELLO IGLESIAS (IUE 0002/039656/2015).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15155 Jun 21- Jun 30
Jul 19- Jul 20

CAIRELLO GRIFFERO, SILVIO (IUE 0002-016109/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15105 Jun 21- Jun 30
Jul 19- Jul 20

AÍDA FANNY GRANOTICH SIAGE (IUE 2-8431/2016).
Montevideo, 26 de abril de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14806 Jun 17- Jun 30

TERESA UBALDINA PERDOMO (IUE 2-021860/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14558 Jun 16- Jun 29

TULIA TEJERA CANEPA (IUE 2-43251/2015).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14290 Jun 14- Jun 27

HELLMUTH o HELMUT SIGFRIDO o SIEGFRIED RESKE MARCHEL (IUE 2-1086/2016).
Montevideo, 4 de mayo de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14288 Jun 14- Jun 27

BERNARDINO HERALDO o ERALDO NOBLE JORGE (IUE 0002-013305/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14279 Jun 14- Jun 27

OSCAR GIOMAR BRUN PEREZ (IUE 2-11940/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14278 Jun 14- Jun 27

ZULMA ó ZULMA BEATRIZ DEUS RAMPONI (IUE 2-10605/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14202 Jun 14- Jun 27

MARIA ESTER CARRIZO CEBALLES o CEBALLE o CEBALLOS o ZEBALLO y OLIMAR PAYAN CAPORALINI (IUE 2-24515/2015).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14009 Jun 13- Jun 24

MARIA LUISA FERREIRA (IUE 2-19668/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13930 Jun 10- Jun 23

ROBERTO FIRPO CABRAL (IUE 2-14112/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13790 Jun 09- Jun 22

DECIMOPRIMER TURNO

MAXIMA ESTHER FIANZA CEJAS (IUE 2-012102/2016).
Montevideo, 22 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15148 Jun 21- Jun 30
Jul 19- Jul 20

MARIO ROSENFELD (IUE 0002-016039/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15110 Jun 21- Jun 30
Jul 19- Jul 20

ELENA BEATRÍZ HERNANDEZ SOTELO y RAMIRO FRANCISCO GONZALEZ RIOS (IUE 2-14770/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14989 Jun 20- Jun 30
Jul 19- Jul 19

RUBEN LUIS ROTTA GOMEZ (IUE 2-58534/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14965 Jun 20- Jun 30
Jul 19- Jul 19

JULIO ROBERTO AMOROS DE BARROS (IUE 2-48772/2015).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14801 Jun 17- Jun 30

RAMON IVANOES BARRETO RUIZ (IUE 2-14334/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14655 Jun 16- Jun 29

JOSE ANTONIO BERTAZZI BLANES (IUE 2-11616/2016).
Montevideo, 27 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14651 Jun 16- Jun 29

MARIA ELISA VELA DE LEÓN y ENRIQUE ISABELINO ZABALETA (IUE 2-19223-2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14587 Jun 16- Jun 29

FRANCISCO ANTONIO CAMEROTA CAPORALE (IUE 2-8420/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14560 Jun 16- Jun 29

ELENA TERESA IDARRETA FOGLIANI (IUE 0002-016588/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14391 Jun 15- Jun 28

WILMAN CILOE da COSTA o da COSTA PORCINCULA o da COSTA PORCIUNCULA (IUE 2-17334/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14368 Jun 15- Jun 28

ROSA VICTORIA o VICTORIA ROSA LILLO VACA y FIDEL MARTIRE VITOLA (IUE 2-8746/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14239 Jun 14- Jun 27

JACQUELINE RODRÍGUEZ TRIPICCHIO (IUE 2-59805/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14099 Jun 13- Jun 24

SARA GLADYS ALLEN SCHETTINI (IUE 2/20061/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14061 Jun 13- Jun 24

HEBER WALTER LATORRE CALDAS (IUE 2-014569/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14051 Jun 13- Jun 24

EBER GABINO COSTA MIERES (IUE 2-019454/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13811 Jun 09- Jun 22

MARIA ISABEL GONZALEZ GARRIDO (IUE 2-18159/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.

Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13751 Jun 09- Jun 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE ANTONIO SEQUEIRA FLORES (IUE 2-22195/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15340 Jun 22- Jun 30
Jul 19- Jul 21

ANTONIO FAUSTINO MANEIRO RIVAROLA (IUE 2-20524/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15333 Jun 22- Jun 30
Jul 19- Jul 21

SUSANA MARTINS FERRANDO (IUE 2-56744/2015).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15332 Jun 22- Jun 30
Jul 19- Jul 21

ZULMA RAMOS MARIÑO (IUE 0002-009424/2016).
Montevideo, 2 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15293 Jun 22- Jun 30
Jul 19- Jul 21

NILDA MARIA TARDITTI PI (EXPEDIENTE 2-017173/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15003 Jun 20- Jun 30
Jul 19- Jul 19

ABEL DARLING ó DARLIN SCOPISE ó SCOPIESE DIAZ y DELIA NILSA ALEMAN RIOS (IUE 2-1481/2015).
Montevideo, 4 de mayo de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14808 Jun 17- Jun 30

ELENA LEGRAND MARTÍNEZ (FICHA IUE 2-22503/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14588 Jun 16- Jun 29

LUIS ALBERTO HERNANDEZ GARAT y MARIA TERESA ABREO HERRERA (IUE 2-012315/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 14392 Jun 15- Jun 28

MARIA ANTONIA ISOLINA MEXIGOS VITALE (IUE 0002-019584/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 14358 Jun 15- Jun 28

PEDRO MANUEL OTHATZ BRITES (IUE 2-9803/16).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14189 Jun 15- Jun 28

CLISTENES RAMON ALZUGARAY RAVERA (IUE 2-021858/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14117 Jun 13- Jun 24

MARTHA CELIA DELGADO GAGGERO (IUE 2-13082/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 14057 Jun 13- Jun 24

DUARTE IBARRA SARA (IUE 2-3242/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13941 Jun 10- Jun 23

NAHAS DURAN, MARIA (IUE 2-2-017715/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13780 Jun 09- Jun 22

LEONILDE BONANI CUNHA y CARLOS CUNHA MEDEIROS (IUE 2-7397/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13753 Jun 09- Jun 22

DECIMOTERCER TURNO

SCHECK SANCHEZ, DANIEL ENRIQUE (IUE 2-5762/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15347 Jun 22- Jun 30
Jul 19- Jul 21

IRMA RENEE CABRERA PRATES (IUE 2-012416/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15334 Jun 22- Jun 30
Jul 19- Jul 21

ENRIQUE HRANT ACHCHIAN REBELLA (IUE 2-17959/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15159 Jun 21- Jun 30
Jul 19- Jul 20

BLANCA TERESITA LALINDE LUENGO (IUE 2-59559/2015).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14909 Jun 20- Jun 30
Jul 19- Jul 19

JUAN SANIN MILLAN (IUE 2-59130/2015).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14805 Jun 17- Jun 30

CARLOS RUBEN GARCIA PRIORE (IUE 2-17108/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14631 Jun 16- Jun 29

ARTIGAS ARAMBILLETE PEREIRA y BERNARDA ELOISA HONTU MARTINEZ (IUE 2-20570/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14510 Jun 16- Jun 29

MARÍA MARGARITA PORRINI CLERICI (IUE 2-020852/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14360 Jun 15- Jun 28

JOSÉ JACINTO OVELAR (IUE 2-009905/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14287 Jun 14- Jun 27

ROSA BLANCA PEREZ NICOLETTI (FICHA 2-15460/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14111 Jun 13- Jun 24

LUIS ALBERTO ALVEZ ANDRADE (IUE 2-8527/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14063 Jun 13- Jun 24

JOSEFA MARSILLA MAZONI (IUE 2-14261/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14028 Jun 13- Jun 24

NÉLIDA CARMEN LÓPEZ FERNANDEZ (FICHA 2-56196/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14025 Jun 13- Jun 24

OTILIA SOSA (IUE 2-19128/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13943 Jun 10- Jun 23

JORGE ANTONIO BORAD ARRIERA (IUE 2-019331/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13942 Jun 10- Jun 23

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO TOBIA BONARI (FICHA 2-55910/2015).

Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14784 Jun 17- Jun 30

DECIMOQUINTO TURNO

MANUEL GARCIA MORATILLA y AMALIA NUÑEZ GARATE (EXPEDIENTE IUE 0002-019517/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15186 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

EMA ZILLI CESTAU (EXPEDIENTE IUE 2-22959/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15154 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ROSA IRMA RODRIGUEZ GONZALEZ y JOSÉ MARÍA SUCHE FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-04583/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15153 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JOSE FRANCISCO MENDOZA (EXPEDIENTE IUE 2-20849/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15106 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

OLGA NÉLIDA PRESA (EXPEDIENTE IUE 2-4492/2013).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14983 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MARGARITA CECILIA CORALLO CANCELA (EXPEDIENTE IUE 2-016769/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14827 Jun 17- Jun 30

EULOGIA OVIDIA MENCHACA TREMEZANO (EXPEDIENTE IUE 2-1391/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14807 Jun 17- Jun 30

AMALIA HAYDEE RODANO VIAPIANA (IUE 2-21335/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14644 Jun 16- Jun 29

HECTOR DANILO MAYER LOPEZ (EXPEDIENTE IUE 2-013691/2016).
Montevideo, 4 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14571 Jun 16- Jun 29

RUFINA JORGELINA PEREZ GRACIAN (EXPEDIENTE 2-057355/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14568 Jun 16- Jun 29

ROMULA HIOLANDA MARTINEZ TEJERA (EXPEDIENTE IUE 0002-019805/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14407 Jun 15- Jun 28

O´LAN de la MEDALLA MILAGROSA BAGNARRA (EXPEDIENTE IUE 2-020032/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 14160 Jun 15- Jun 28

ELENA JENNY ALCALDE DAYVIERE (IUE 2-17849/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13957 Jun 10- Jun 23

BLANCA NIEVES LOSADA RODRÍGUEZ o RODRÍGUEZ DE SILVEYRA, OCTAVIO SILVEYRA y NAHIR CARMEN LOSADA SILVEYRA (EXPEDIENTE IUE 0002-051711/2015).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13940 Jun 10- Jun 23

WALTER JOSÉ LÓPEZ ALMEIDA (EXPEDIENTE 2-17204/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13781 Jun 09- Jun 22

DECIMOSEXTO TURNO

BELIA CABRERA DÍAZ (EXPEDIENTE IUE 2-021319/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15353 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUAN ANGEL PERAZZA GONZALEZ (IUE 2-6213/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15305 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

PIRIZ MALGOR, LUIS (EXPEDIENTE IUE 2-015661/2016).
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15178 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

RENEE KOLSKI GIBENSZTERN (EXPEDIENTE IUE 2-004523/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15091 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARY MARGOT BERMUDEZ JANAVEL (EXPEDIENTE IUE 2-23787/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15090 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

CLAUDINA FERMINA MARRERO BORGES o CLAUDINA FERMINA MARRERO BORJAS (EXPEDIENTE IUE 0002-016012/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14836 Jun 17- Jun 30

SOLEDAD GARCIA de RANCAÑO (EXPEDIENTE 20-476/1970).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14511 Jun 16- Jun 29

AGUSTIN ABREU TORIBIO (EXPEDIENTE IUE 02-008141/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14390 Jun 15- Jun 28

MARIA TERESA ROMERO BELILLA (EXPEDIENTE IUE 2-19215/2016).
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14357 Jun 15- Jun 28

MARIO RUBEN FABRICIO VELAZCO (EXPEDIENTE IUE 2-17016/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14284 Jun 14- Jun 27

NILSA CARMEN ORIBE AMARAL (EXPEDIENTE IUE 2-19348/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14240 Jun 14- Jun 27

FERNANDO ZAPARRART TABAILAN (EXPEDIENTE IUE 2-010397/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14204 Jun 14- Jun 27

JULIO CHALAR VECCHIO (IUE 2-016743/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14127 Jun 13- Jun 24

NANCY ZORAIDA MORBAN PEREYRA (EXPEDIENTE IUE 2-11612/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14102 Jun 13- Jun 24

EVA GENER DIPRIETO (EXPEDIENTE IUE 0002-010045/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14064 Jun 13- Jun 24

LILA RAQUEL FERNANDEZ PENNACHI (EXPEDIENTE IUE 2-20591/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13944 Jun 10- Jun 23

CARLOS MACCHITELLI GUIANZE (EXPEDIENTE IUE 2-18360/2016).

Montevideo, 6 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13808 Jun 09- Jun 22

LELIA ELENA GIORDANO SANCHEZ (EXPEDIENTE IUE 2-3400/2016).
Montevideo, 1 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13791 Jun 09- Jun 22

CESAR FERNANDO IROLDI VALENZANI (EXPEDIENTE IUE 0002-019383/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13782 Jun 09- Jun 22

LUIS ALBERTO SALA PRESTES (EXPEDIENTE IUE 2-3703/2016).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13750 Jun 09- Jun 22

PESSOA GUELMO, MARIA (EXPEDIENTE IUE 2-051197/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 13716 Jun 10- Jun 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GLADYS CEDRES GUTIERREZ y ANIBAL EDUARDO MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-15934/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14949 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

RUBEN SERGIO MARTINEZ BERRIEL (IUE 2-16976/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14834 Jun 17- Jun 30

SEVERO FERNANDEZ y MARIA ELENA REYES DIAZ (IUE 2-59782/2015).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14633 Jun 16- Jun 29

REMIGIO ARTEMIO BENTANCOR VERA (IUE 2-22036/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14632 Jun 16- Jun 29

SARA MAGDALENA MARTINEZ INDART (IUE 2-1738/2016).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14563 Jun 16- Jun 29

CARLOS MICHELIS BONORINO (IUE 2-16383/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14512 Jun 16- Jun 29

CORINA LAUDELINA GONZALEZ SOCA (IUE 2-20385/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14393 Jun 15- Jun 28

TERESA NUNCIA GIORDANO TRIUNFO (IUE 2-18410/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14388 Jun 15- Jun 28

JULIAN MONTESDEOCA BERNACHIN y MARIA AMELIA ALVAREZ MATTOS (IUE 2-7881/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14113 Jun 13- Jun 24

RICARDO LEWIS MENDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-17280/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14101 Jun 13- Jun 24

JULIO ENRIQUE MARTINEZ PERDOMO (IUE 2-20047/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14022 Jun 14- Jun 27

RENEE PRUDENCIA PERDOMO CROCCE (IUE 2-16702/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13803 Jun 09- Jun 22

RAMONA ROVIRA (IUE 2-18582/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13802 Jun 09- Jun 22

DECIMOCTAVO TURNO

LISTER UCCLE CASAL BELLONE (IUE 2-19204/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15331 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JORGE NELSON ODRIOZOLA FERNANDEZ (IUE 2-15178/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15312 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

AIDA MARIA CELTO BAROSIO (IUE 2-19755/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15180 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ELVIRA TOMATIS RODRIGUEZ (IUE 2-54726/2015).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15111 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

AMELIA BEATRIZ MONTERO SAPRIZA (IUE 2-17273/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15010 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

FRANCISCO JOSE TOTH GARCIA (IUE 2-17118/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14823 Jun 17- Jun 30

MARIA SOFIA HERRAN BARBOZA (IUE 2-21041/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14810 Jun 17- Jun 30

ALDO PERAZZOLI BELL (IUE 2-17544/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14394 Jun 15- Jun 28

LAYLI MELOGNO CAMPISTROUS (IUE 2-18551/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13939 Jun 10- Jun 23

ANNABEL ALFARO FIALLO (IUE 2-17987/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13813 Jun 09- Jun 22

EDUARDO VILLARINO RODRIGUEZ (IUE 2-10490/2016).
Montevideo, 15 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13801 Jun 09- Jun 22

DECIMONOVENO TURNO

RAUL LESPADA CASTILLO (FICHA 2-15360/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15338 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JESUS ESBERT MARTINEZ VILLARINO y ANGELA VICTORIA COLL SANS (FICHA 2-22273/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15257 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ALBERTO BURZA PEREZ (FICHA 2-16878/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15107 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

LETICIA JUDITH BARRETO SILVA (FICHA 2-18905/2016).

Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15005 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

SOFIA REBOIRAS MENDEZ (FICHA 2-11511/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14986 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ADHEMIR BERKOVIC GARCIA (FICHA 2-15112/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14910 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JOSE PEDRO FERNANDEZ REYES (FICHA 2-14825/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14659 Jun 16- Jun 29

LIVIA BACCINO LEIBE (FICHA 2-19188/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14643 Jun 16- Jun 29

CARLOTA EUGENIA FONTANA BANDERA (FICHA 2-20412/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14335 Jun 15- Jun 28

MARIA MARTINEZ GUERRA o MARIA MARTINEZ DE HERNANDEZ y SILVESTRE RAUL HERNANDEZ MARTINEZ (FICHA 2-12540/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14132 Jun 13- Jun 24

SERGIO MARCELINO SOSA FLORES (FICHA 2-21224/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14120 Jun 13- Jun 24

ELISA GONZALEZ SANTOS (FICHA 2-19838/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13959 Jun 10- Jun 23

MARIA ISABEL PRATTES y EUGENIO LEOPOLDO TEJERA TEJERA (FICHA 2-18651/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13936 Jun 10- Jun 23

DOLORES REGUEIRA POMBO (FICHA 2-3578/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13783 Jun 09- Jun 22

MARIA HORTENSIA o HORTENCIA EIRAS GARCIA (FICHA 2-18259/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13745 Jun 09- Jun 22

VIGÉSIMO TURNO

MARIA LAURA REYES RECOBA (FICHA 2-18008/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15258 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JOSE LUIS TELECHEA y MARIA AMALIA CEDRES DUARTE o DUARTES (FICHA 2-13577/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15201 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

NOEMI MARA ANGELILLO LAPORTA (FICHA 2-13883/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15175 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

AGOSTINHO HERCULANO MACEDO RODRIGUEZ (FICHA 2-50813/2015).
Montevideo, 4 de febrero de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14634 Jun 16- Jun 29

GLORIA LYLIAM GOMEZ MARTINEZ (FICHA 2-9796/2016).
Montevideo, 15 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14408 Jun 15- Jun 28

LAURA MARIA LANDO ALDABALDE (FICHA 2-17543/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14276 Jun 14- Jun 27

LUIS ALBERTO MEZZETTA CAROZZA y CARLOS FIDEL MEZZETTA USHER (FICHA 2-17724/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14065 Jun 13- Jun 24

IRMA EVELIA ALVAREZ DETJEN (FICHA 2-21325/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13810 Jun 09- Jun 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS ALBERTO AMESTOY ALONZO (FICHA 2-19305/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15328 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

HARO RODRIGUEZ, ELIDA (IUE 02-019444/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15114 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

LUIS EDUARDO UMPIERRE URQUHART (IUE 2-17705/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15108 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ADEMAR ARLEN LEMOS MORALES (IUE FICHA 2-020270/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14835 Jun 17- Jun 30

URUGUAY DA CUNHA ARAUJO (IUE 2-18549/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14828 Jun 17- Jun 30

CARMEN CASTRO PEREIRO (IUE 2-018991/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14781 Jun 17- Jun 30

ANA SOFÍA MAÑANA ESPORA (IUE 2-44232/2015).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14396 Jun 15- Jun 28

DONATO AFONSO, DOMINGA GUTIERREZ DE AFONSO y CARLOS ALCIDES AFONSO GUTIERREZ (IUE 2-017365/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14058 Jun 13- Jun 24

ARNALDO MIGUEL SUNHARY ALBIN (IUE 2-18051/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13947 Jun 10- Jun 23

JUANA MÉNDEZ ROQUE (EXPEDIENTE 2-14807/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13938 Jun 10- Jun 23

OSCAR MARIO VILLALBA PEÑA (IUE 2-9404/2016).

Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13898 Jun 10- Jun 23

IGNACIO BENITO BRUSCHI o ROGELIO MIGUEL BRUSCHI y MARÍA ELENA SAMBAINO SANTURIO o SAMBAINO de BRUSCHI (IUE 2-20269/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13894 Jun 10- Jun 23

AMABELIA MARQUEZ ORTEGA (IUE 2-15199/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13552 Jun 09- Jun 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROGELIA GONZÁLEZ LORENZO (IUE 2-13609/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15343 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JORGE RAUL ACOSTA UMPIERREZ (IUE 0002-020475/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15115 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

HIPOLITA BARREIRO (IUE 2-14624/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15012 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DINORA MAYAYA ROSAS LYNCH (IUE 2-52367/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14738 Jun 17- Jun 30

SANTIAGO MIGUEL ROMANO DATHAGUY (IUE 2-12472/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14646 Jun 16- Jun 29

GIACOMO DOMENICO o SANTIAGO DOMINGO IERACE o YERACE FAZARI (IUE 2-18973/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14521 Jun 16- Jun 29

NELLY GUARDIA SERAZZI (IUE 2-11049/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14447 Jun 15- Jun 28

LORENZO ANGEL SILVEIRA BENENCIO (IUE 0002-009854/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14367 Jun 15- Jun 28

VIVIANNE MARÍA PEYROU SOROJOVICH (IUE 2-020974/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14241 Jun 14- Jun 27

CECILIA BEATRIZ GOMEZ PARADA (IUE 0002-015733/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14104 Jun 13- Jun 24

PEDRO ECHART RAMÍREZ (IUE 2-15104/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14029 Jun 13- Jun 24

FERNANDO ÁLVAREZ FONTANALS y ADELINA COZZI POLICASTRO (IUE 2-49129/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13809 Jun 09- Jun 22

ANTONIO CUOZZO NESTA (IUE 2-14466/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13752 Jun 09- Jun 22

CÁNDIDO EMILIO REBOLEDO RODRIGUEZ (IUE 2-12859/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13742 Jun 09- Jun 22

VIGESIMOTERCER TURNO

AMALIA IPHARRAGUERRE LEITES (FICHA 2-22779/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4600 10/p 15162 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ESTRELLA AGRASO SANTAMARIA ó SANTA MARIA (FICHA 2-17616/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14641 Jun 16- Jun 29

SEGUNDO HUMBERTO RIVERO INSUA (FICHA 2-34853/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14562 Jun 16- Jun 29

MATILDE GONZALEZ CALVO (FICHA 2-18339/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14439 Jun 15- Jun 28

VERONICA VARGA GUERENCHER (FICHA 2-17514/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14437 Jun 15- Jun 28

NELIDA NORMA GALLO RODRIGUEZ (FICHA 2-6204/2016).
Montevideo, 10 de marzo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14364 Jun 15- Jun 28

BALTASAR EDUARDO DAVYT ARTUS (FICHA 2-20971/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14242 Jun 14- Jun 27

OLINDA RIVERO BARBOSA (FICHA 64-587/1999).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14126 Jun 13- Jun 24

DANIEL HORACIO DE LOY REQUENA (FICHA 2-18966/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14118 Jun 13- Jun 24

ELSA ESTHER DEGIUDA GONZALEZ (FICHA 2-19395/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14049 Jun 13- Jun 24

ELSA MERCEDES MARTINEZ PAZOS (FICHA 2-15329/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13963 Jun 10- Jun 23

CORALINA ó CAROLINA EMA GARCIA (FICHA 2-18676/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13891 Jun 10- Jun 23

ORBALINA DIAZ VIANA (FICHA 2-48222/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13761 Jun 10- Jun 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

AMABLE SARA REY TUÑAS y EUGENIO GIOVANNINI GIOVANNINI (FICHA 2-29776/2015).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15323 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

GLADYS ISABEL MARTINEZ LEITON y DANIEL NESTOR ECHEGOYEN MARTINEZ (FICHA 2-17725/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15097 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

GLORICEA PEDROZO CEJAS y JOSE ALBERTO SALGUEIRO DUARTE (FICHA 2-20581/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14963 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ETELKA CHAUK o CAHUK o CHAHUK o CSAHUK o KAGUR DE JELICH (FICHA 2-21531/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14814 Jun 17- Jun 30

JULIO CESAR GUALCO REY (FICHA 2-14826/2016).
Montevideo, 26 de abril de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14664 Jun 16- Jun 29

GLADYS ESTHER SOLER MORENO (FICHA 2-10215/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14661 Jun 16- Jun 29

SOCORRO ERUNDINA IGLESIAS GONZALEZ (FICHA 2-19472/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14638 Jun 16- Jun 29

LOURDES SUSANA IRUJO PEREYRA (FICHA 2-20450/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14636 Jun 16- Jun 29

JORGE FEDERICO FASSIO ARAUJO (FICHA 2-19146/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14635 Jun 16- Jun 29

CLARA REPUN (FICHA 2-19267/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14569 Jun 16- Jun 29

OSCAR GUERRA NOYA (FICHA 2-8810/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14366 Jun 15- Jun 28

MARTHA ó MARTA ESPINOLA DAGUERRE (FICHA 2-10060/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14355 Jun 15- Jun 28

HUGO ARIEL PEREZ MARTINELLI (FICHA 2-21182/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14275 Jun 14- Jun 27

MYRTHA DEPAULI CAVICCHIOLI o CAVICCIOLI (FICHA 2-9299/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13931 Jun 10- Jun 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

RICARDO WALTER HUARTAMENDIA MARQUEZ (FICHA 2-16771/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Dra. MARIAM FIERRO YABADIAN, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15358 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JORGE HECTOR SARRO BELLAGAMBA (FICHA 2-50153/2015).
Montevideo, 13 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15351 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ENRIQUE JULIO VIANA REYES (FICHA 2-4686/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15324 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

LÚBEL HERMINDA CLARA TOLOSA BOCCIA (FICHA 2-55816/2015).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15317 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MARIA REGINA FERRADA (FICHA 2-16884/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15112 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

GRACIELA PALLEROLA de ARMAS (FICHA 02-016270/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14982 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

RAMÓN BERNARDO RODRÍGUEZ LÓPEZ (FICHA 2-17704/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14850 Jun 17- Jun 30

SICALOS o SIKALOS COLIVA o KOLIBA, MARÍA (FICHA 2-012741/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14516 Jun 16- Jun 29

EDMUNDO GUNTIN PEREIRA (FICHA 2-4884/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14277 Jun 14- Jun 27

NISSIM PIPERNO ALALUF (FICHA IUE 0002-008505/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14244 Jun 14- Jun 27

DELIA ETHEL PORRO FALCO (IUE 2-019995/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14243 Jun 14- Jun 27

ANTONIO VERGARA NOVATTI y CONCEPCION CALVAR ROSENDO (IUE 2-15538/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13926 Jun 10- Jun 23

SARA GARCÍA MUNDELL o SARA GARCÍA MORALES MUNDELL (FICHA 2-11370/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13899 Jun 10- Jun 23

BERNARDINO NUÑEZ SOTO y MARIA ANTONIA ARRIZALA OTTASSO (FICHA 2-55643/2015).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13865 Jun 10- Jun 23

GERARDO MIGUEL ANGEL DEAVILA PRATO o DE AVILA PRATO y MARIA TERESA ROSALES DEL CASTILLO (FICHA 2-012300/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13862 Jun 13- Jun 24

HÉCTOR SALVO PEIRANO (EXPEDIENTE 2-17388/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Dra. MARIAM FIERRO YABADIAN, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13792 Jun 09- Jun 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSÉ HUMBERTO FERRANDO CASTRO (IUE 2-9384/2016).
Montevideo, 22 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15352 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

HORTENCIA FERNANDEZ CHAVES CABALLERO u HORTENCIA FERNANDEZ CABALLERO (FICHA 2-5002/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15346 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

OLGA HERNANDEZ CARLOS (FICHA 2-059066/2015).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15337 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

PEDRO ORLANDO CEDRÉS ESTECHE (FICHA 2-9883/2016).
Montevideo, 26 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15325 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ELAZAR ALFIE CHARHON (FICHA 2-22561/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15291 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ROSSANA ISABEL ACERENZA PRUNELL o ACERENZA PRUNEL (FICHA 2-22334/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15177 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

NESTOR ARNOLDO BALBUENA ALFONSO (IUE 2-21471/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15164 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ANA BEATRIZ FALCO DE LOS CAMPOS (FICHA 2-52924/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15152 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MIGUEL ANGEL ALBORNOZ OTTONELLO (FICHA 2-017659/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15149 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ADELINA GARCIA FAGIAN (FICHA 2-19119/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15009 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MARGARITA TERESITA MORENO QUADRI (IUE 2-11024/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14812 Jun 17- Jun 30

TERÁN RODRÍGUEZ, ROSALIA (IUE 2/010851/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14804 Jun 17- Jun 30

VIVERO GARCÍA, MARÍA de los ANGELES (IUE 2/012318/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14803 Jun 17- Jun 30

GRACIELA OLGA VIDAL BRANCATTI (FICHA 0002-015376/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14782 Jun 17- Jun 30

MARÍA CRISTINA VILLALBA CABRERA (IUE 2-13603/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14663 Jun 16- Jun 29

RAQUEL KORSUNSKY JMELNITSKI o KORSUNSKI JMELNITSKI (FICHA 2-15192/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14561 Jun 16- Jun 29

MARIA DEL CARMEN DE LOS REYES GUTIÉRREZ (FICHA 2-014947/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14356 Jun 15- Jun 28

RUBEN MARCELINO PEREZ SUAREZ (IUE 0002-016907/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14106 Jun 13- Jun 24

FROILÁN REPETTO PISANO o PISSANO (IUE 2-17144-2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14103 Jun 13- Jun 24

ROSARIO SALMERON GUINDOS (FICHA 0002-046125/2015).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14059 Jun 13- Jun 24

JUANA TEJERA MARTINEZ o JUANA TEJERA de GANDINI (FICHA 2 53629/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13934 Jun 10- Jun 23

SILVANO BERTOLINI BONAZZI o BENAZZI (IUE 2-10146/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13900 Jun 10- Jun 23

OMAR HUGO LUCIAN MOLINA (FICHA 2-1605/2016).
Montevideo, 22 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13799 Jun 09- Jun 22

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ENRIQUE DANIEL CROCAMO FALERO (IUE 2-19402/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15326 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EBER WILFREDO LOITEY LEMES (IUE 2-21976/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15158 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

SOFIA REGIS PELLICCIA (IUE 2-19804/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15004 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MARIO NOVO NUÑEZ (IUE 2-19985/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14911 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUAN JOSE ODDO RAFFO o JUAN JOSE NICOLAS ANTONIO ODDO (IUE 2-20556/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14821 Jun 17- Jun 30

JUANA ESTER BENVENUTI (IUE 2-17248/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14662 Jun 16- Jun 29

EVAR GUIDO CARDINALE BO (IUE 2-18363/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14289 Jun 14- Jun 27

FILOMENA ZARRILLO TURIELLO (IUE 2-19277/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14246 Jun 14- Jun 27

OMAR CESAR BACCARI DI PAULO (IUE 2-21170/2015).
Montevideo, 29 de julio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14225 Jun 14- Jun 27

MARIA LUISA DIAZ TOJA y MARIA OFELIA ORTIZ DIAZ (IUE 2-15961/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14114 Jun 13- Jun 24

RAMON LADISLAO CABRERA NUÑEZ (IUE 2-16694/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14095 Jun 13- Jun 24

JOSE CONDE MARIÑO y BEATRIZ ROCA ROCA (IUE 2-5521/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13748 Jun 09- Jun 22

PEDRO JUAN FORNE BALLETTO (IUE 2-6486/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13689 Jun 09- Jun 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE ANGEL FILPO FRANCHI o FIRPO FRANCHI o FIRPI FRANCHI (IUE 2-21619/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15329 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

LUIS GUSTAVO LARROQUE GASTALDI (IUE 2-22070/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15263 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ESTHER RIBAS NALERIO o ESTHER RIVAS NALERIO (IUE 2-38692/2010).
Montevideo, 8 de abril de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15259 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

YOLANDA ESPERANZA STELLARDI HACKEMBRUCH (IUE 2-21418/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15252 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EXEQUIEL DANIEL PEREZ FERULO o FERULLO (IUE 2-17961/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15176 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ARTURO SILVERA MODERNEL (IUE 2-15127/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14957 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

HILDA NANCY DAISSON (IUE 2-21226/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14840 Jun 17- Jun 30

EDUARDO OMAR PIANA POSSE (IUE 2-10218/2016).
Montevideo, 11 de abril de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14660 Jun 16- Jun 29

ANTONIO CASIMIRO PUENTES RODRIGUEZ (IUE 2-17430/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14648 Jun 16- Jun 29

MARIA ESTHER ATAN CASTRO (IUE 2-20537/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14517 Jun 16- Jun 29

AMELIA ESTHER GUENAGA RODRIGUEZ (IUE 2-61846/2013).
Montevideo, 19 de abril de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14448 Jun 15- Jun 28

IGNACIO EDUARDO FILGUEIRA EMERIC (IUE 2-17232/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14255 Jun 14- Jun 27

AMELIA HERNANDEZ MACHIN y JORGE ANTONIO RODRIGUEZ HERNANDEZ (IUE 2-46576/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14012 Jun 14- Jun 27

GREGORIO SAMBRAN MARTIL o MARTIF y LIA GLADYS SAMBRAN MARTIL (IUE 2-18184/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13932 Jun 10- Jun 23

CELIA BURSTEIN VISOKA (IUE 2-13093/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13826 Jun 09- Jun 22

PABLO DAMIAN NOLLA SANTOS y MARIA ANGELICA URRUTY DA SILVA (IUE 2-17599/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13804 Jun 09- Jun 22

MARIO EDUARDO BERTULLO (IUE 2-923/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13784 Jun 09- Jun 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURORA LOPEZ PEREZ (FICHA 461-199/2016).
Artigas, 3 de junio de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14089 Jun 13- Jun 24

TERCER TURNO

BLANCA NIEVES CONFALONIERI o CANFALONIERI (FICHA 461-253/2016).
Artigas, 17 de mayo de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15020 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JUAN PEDRO DOS SANTOS ERRAMOUSPE (FICHA 461-261/2016).
Artigas, 2 de junio de 2016.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14692 Jun 17- Jun 30

ADAN VIVALDINO DIGREGORI ALANO (FICHA 461-690/2015).
Artigas, 30 de marzo de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14324 Jun 16- Jun 29

JUSTINO SOFILDO COSTA CURBELO (FICHA 461-464/2015).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 18 de agosto de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14187 Jun 14- Jun 27

SONIA ETHEL DA COSTA RODRIGUEZ (FICHA 461-298/2016).
Artigas, 2 de junio de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13984 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

MARIA ROGANTINI SUCETTI DE LUCHINI y WILSON MARIA FAGUNDEZ RODRIGUEZ (IUE 444-124/2016).

Bella Unión, 30 de mayo de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 14791 Jun 17- Jun 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ANGELICA VIRRIEL o BIRRIEL o BERRIEL NEGRI, JOSÉ GABINO ACOSTA ORTEGA y HECTOR ESMIR ACOSTA BIRRIEL o VIRRIEL (IUE 168-165/2014).
Canelones, 19 de abril de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14349 Jun 15- Jun 28

ELISA FARINA VIOLINI (IUE 168-74/2016).
Canelones, 12 de mayo de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13794 Jun 09- Jun 22

TERCER TURNO

DUARTE RODRÍGUEZ, MARÍA ELENA (IUE 459-119/2016).
Canelones, 19 de abril de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14350 Jun 15- Jun 28

CARLOS ALBERTO CURBELO MALLARINI (IUE 459-200/2010).
Canelones, 10 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14047 Jun 13- Jun 24

LIBORIO DOMINGUEZ MEJIDI (IUE 459-51/2016).
Canelones, 17 de mayo de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13793 Jun 09- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

HECTOR ASUNCION GONZALEZ FRATTINI (IUE 526-437/2016).
Atlántida, 8 de junio de 2016.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14879 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JUAN ANTONIO DI CIOCCO GUALTIERI (IUE 526-417/2016).
Atlántida, 7 de junio de 2016.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14878 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL FIORINI MERA (IUE 179-366/2015).
Ciudad de la Costa, 28 de agosto de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15157 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JOSE ALVARO MARTINEZ (FICHA IUE 440-120/2016).
Las Piedras, 21 de abril de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15191 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

VIRGINIA PAOLA PINTOS ESCOBAL (FICHA IUE 440-795/2015).
Las Piedras, 25 de febrero de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13822 Jun 09- Jun 22

SEXTO TURNO

MARIA ALEGRE LOYARTE MEDINA (FICHA IUE 458-90/2016).
Las Piedras, 13 de mayo de 2016.
Dra. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13903 Jun 13- Jun 24

ANTONIO SPERANZA TANCREDI (FICHA IUE 458-345/2016).
Las Piedras, 13 de mayo de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13795 Jun 09- Jun 22

SÉPTIMO TURNO

MARIA ESTHER PEREZ PEREIRA (IUE 533-141/2016).
Las Piedras, 26 de mayo de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14802 Jun 17- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

OLGA MARTHA ABREU CABRERA (FICHA 175-226/2016).
Pando, 18 de mayo de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15359 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

BRAULIO VALERIO NIEVES NIEVES (FICHA 175-236/2016).
Pando, 19 de mayo de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 14221 Jun 14- Jun 27

CUARTO TURNO

ELCIRA FUNES TEJEIRO y RAMONA ELISA MELOGNO FUNES (FICHA 176-405/2015)
Pando, 6 de abril de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 14974 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

CAMILO PEREZ GOPAR y CRISTINA PEREZ VALDES o VALDEZ (FICHA 176-745/2015).
Pando, 8 de abril de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 14223 Jun 14- Jun 27

ANASTASIO VICENTE PEREZ FALERO (FICHA 176-574/2014).
Pando, 29 de abril de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14222 Jun 14- Jun 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OTTO ANGEL PARDIÑAS MUNIZ (IUE 207-260/2016).
Melo, 13 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15200 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

HEBERILDO FERNANDEZ SOTO ó HEVERILDO FERNANDEZ SOTO ó EVERILDO FERNANDEZ SOTO ó EBERILDO FERNANDEZ SOTO (IUE 207-214/2016).
Melo, 13 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 14327 Jun 15- Jun 28

MARIA HONORINA ROSAS TORT (207-206/2016).
Melo, 6 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 13915 Jun 10- Jun 23

NELSON OLIVERA ANDRADE (IUE 207-186/2016).
Melo, 13 de mayo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13706 Jun 09- Jun 22

CUARTO TURNO

JORGE MARIANO DRINCUATER RIVERO ó DRINKWATER RIVERO y MARIA ELENA RIVERO LOPEZ (IUE 208-110/2016).
Melo, 25 de abril de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 15051 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARIA ELENA LOPEZ SOSA (IUE 208-226/2016).
Melo, 7 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 14862 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

URUGUAY MARCELINO NOVO MARTINEZ (IUE 208-235/2016).
Melo, 9 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 14329 Jun 15- Jun 28

QUINTO TURNO

CARLOS TECHERA VIERA (IUE 468-258/2016).
Melo, 7 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 14863 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JOSE TOMAS IBAÑEZ y ALBA RODRIGUEZ GOROSTIDY (IUE 468-51/2016).
Melo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 14695 Jun 17- Jun 30

MARIA ELENA PEREIRA PEREZ (IUE 468-259/2016).
Melo, 7 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 14175 Jun 14- Jun 27

JUAN CARLOS PEREIRA MEDEIROS (IUE 468-139/2016).
Melo, 8 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13707 Jun 09- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

LIDIA LOPEZ CASARIEGO y CELESTE MARIA LOPEZ CASARIEGO (IUE 488-206/2016).
Río Branco, 10 de junio de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15050 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

DINORA GASTAL XAVIER (IUE 488-145/2016).
Río Branco, 31 de mayo de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13916 Jun 10- Jun 23

DANTE MARTIN CALVETTI GONÇALVEZ ó GONCALVEZ (IUE 488-48/2016).
Río Branco, 31 de mayo de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13708 Jun 09- Jun 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ZULMA DUARTE GARAY (IUE 223-209/2016).
Colonia, 27 de mayo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14506 Jun 16- Jun 29

MARÍA ROSA QUINTANA (IUE 223-225/2016).
Colonia, 27 de mayo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14426 Jun 15- Jun 28

JUAN JOSÉ CARRO (IUE 223-145/2016).
Colonia, 1 de junio de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14087 Jun 13- Jun 24

WALTER BENIGNO BENTANCOUR BRIOSO y DORA LELIS BEUX GONZALEZ (IUE 223-175/2016).
Colonia, 17 de mayo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13836 Jun 10- Jun 23

TERCER TURNO

EDGARDO GIMÉNEZ CARRO (IUE 508-227/2016).
Colonia, 3 de junio de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15294 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANITA GLADYS RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 227-305/2016).
Carmelo, 19 de mayo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14979 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

HUGO ENRIQUE MEYER GUBLER (IUE 227-100/2016).
Carmelo, 7 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14778 Jun 17- Jun 30

ELIO EDUARDO RIVOIR LARIO; LYDIA ESTHER FRIPP CARRO y ESTELA MARY RIVOIR MATO (IUE 227-938/2015).
Carmelo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14777 Jun 17- Jun 30

NORMA OLDA BRUNO GALLARDO (IUE 227-370/2016).
Carmelo, 8 de junio de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14757 Jun 17- Jun 30

NORMA LETICIA MAJUL DE FRANCO (IUE 227-347/2016).
Carmelo, 31 de mayo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14253 Jun 14- Jun 27

GERMAN ROCHA RIVERO (IUE 227-365/2016).
Carmelo, 3 de junio de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14252 Jun 14- Jun 27

TOMAS LEONIDAS PIZURNIA SUSENA (IUE 227-361/2016).
Carmelo, 31 de mayo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14086 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

PABLO GERVACIO ALVAREZ BENTANCOUR y ELIDA EUGENIA PINO PEREZ (IUE 225-225/2012).
Rosario, 8 de junio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15143 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

FRANCISCO ROMUALDO MARTINEZ MARTINEZ (IUE 225-225/2016).
Rosario, 25 de abril de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14981 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MARÍA LUISA MARFURT CELIO y MARÍA ANGELA ROSA MARFURT (IUE 225-391/2016).
Rosario, 6 de junio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14756 Jun 17- Jun 30

JUAN BLAS OLEAURRE CLARA (IUE 225-344/2016).
Rosario, 19 de mayo de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14667 Jun 17- Jun 30

MARÍA FRANCIA DIBOT DAVILA (IUE 225-49/2016).
Rosario, 28 de marzo de 2016.

Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14507 Jun 16- Jun 29

FERMÍN IRIGOYTA (IUE 225-575/2015).
Rosario, 6 de junio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14425 Jun 15- Jun 28

JOSÉ ISMAEL ANDUEZA DOMINGUEZ (IUE 225-384/2016).
Rosario, 6 de junio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14424 Jun 15- Jun 28

MARTÍN MAZZA LOVISETTO y JUAN PEDRO MAZZA LAGLEISE (IUE 225-359/2016).
Rosario, 6 de junio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14423 Jun 15- Jun 28

ANDREA BUSCHIAZZO LANERI (IUE 225-333/2016).
Rosario, 6 de junio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14085 Jun 13- Jun 24

GLADYS TERESA ZURBRIGK RODRIGUEZ (IUE 225-168/2016).
Rosario, 25 de abril de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13759 Jun 09- Jun 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAGDALENA FRANCISCA, LOPEZ PATRONES ó PATRONE (IUE 241-758/2015).
Durazno, 18 de noviembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15278 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

RAMONA OTAÑO LAUREANO y WASHINGTON MARINO BARNECH OTAÑO (IUE 241-328/2016).
Durazno, 31 de mayo de 2016.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15277 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MARTA MYRIAM ELICHEIX SILVA y JUAN CARLOS SANABRIA (IUE 241-120/2016).
Durazno, 31 de marzo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14705 Jun 17- Jun 30

MARÍA LUISA CARRICA CANTERO (IUE 241-259/2016).
Durazno, 30 de mayo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13907 Jun 10- Jun 23

TERCER TURNO

YOLANDA GLADYS PIAGGIO OLIVERA (IUE 242-313/2016).
Durazno, 24 de mayo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15280 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

LUISA DÉLICA RUIZ DIAZ (IUE 242-356/2016).
Durazno, 7 de junio de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15279 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JULIO CÉSAR PINTOS (IUE 242-277/2016).
Durazno, 17 de mayo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14877 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MARÍA ELSA, BLANCA CELESTE, MARÍA del PILAR y JUAN CARLOS, GONZALEZ CORTAZZO (IUE 242-819/2015).
Durazno, 19 de noviembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14706 Jun 17- Jun 30

MARÍA ORTENCIA NUÑEZ ALONZO ó MARÍA HORTENCIA SANDALIA NUÑEZ ALONZO (IUE 242-127/2016).
Durazno, 24 de mayo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13904 Jun 10- Jun 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR CORDERO FLORES (IUE 254-262/2016).
Trinidad, 27 de mayo de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14887 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

HECTOR MARIA AGOSTO DE ARRASCAETA (IUE 254-106/2016).
Trinidad, 27 de mayo de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14182 Jun 14- Jun 27

VIOLETA PATIÑO VERA, HECTOR ENRIQUE PEREIRA PATIÑO y HECTOR FELIX PEREIRA MONTES DE OCA (IUE 254-176/2016).
Trinidad, 20 de mayo de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13906 Jun 10- Jun 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SALVADOR ROQUE SANTARCIERI PASSARELLA o PASARELLA (FICHA 260-57/2016).
Florida, 4 de marzo de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15289 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ELISEO NÉSTOR HUGO GONZÁLEZ CÚPARO (FICHA 260-332/2016).
Florida, 13 de junio de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15288 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

FRANCISCO ANTONIO DÍAZ GIANNEO (FICHA 260-253/2016).
Florida, 18 de mayo de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15287 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

LUIS ALBERTO IZAGUIRRE o de IZAGUIRRE CURBELO y BLANCA NIEVES MANSULINO AGUIAR (FICHA 260-218/2016).
Florida, 30 de mayo de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14501 Jun 16- Jun 29

MARÍA ROSA ARÉN VIDART (FICHA 260-141/2016).
Florida, 2 de junio de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14498 Jun 16- Jun 29

OSCAR ANÍBAL VERDE MACARÍ (FICHA 260-313/2016).
Florida, 6 de junio de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14496 Jun 16- Jun 29

NELVA CÉLIDA CABRERA MUÑIZ o MUNIZ (FICHA 260-219/2016).
Florida, 30 de mayo de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13983 Jun 13- Jun 24

TERCER TURNO

PILAR HUMBERTO MORENA GIACOY y ADELA RODRIGUEZ HERNANDEZ (FICHA IUE 261-376/2016).
Florida, 2 de junio de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15129 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

VICENTE AÑIELLO LA PORTA PIGNATARO (FICHA IUE 261-439/2015).
Florida, 21 de julio de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15128 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ANACLETO VICENTE MAZUQUI LEMUS o MAZZUQUI LEMOS y JOSEFA ANTONIA PEREIRA CURBELO o PEREYRA CURBELO (FICHA IUE 261-375/2016).
Florida, 2 de junio de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15127 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

TERESA ALEJANDRINA GALAIN NUÑEZ (FICHA IUE 261-191/2016).
Florida, 8 de abril de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14500 Jun 16- Jun 29

NELLY TERESITA o TERESA FORLANO CABRERA (FICHA IUE 261-294/2016).
Florida, 13 de junio de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14499 Jun 16- Jun 29

EUGENIO CHÓTOLA o CHÓTOLA ITURRALDE y CELINA ROMÁN (FICHA IUE 261-230/2016).
Florida, 22 de abril de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14497 Jun 16- Jun 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRENE BORSSANI ARISTIGUIETA, BORSANI ARISTIGUIETA, BORSSANI ARISTEGUIETA, BORSANI ARISTEGUIETA O BARZANI ARISTEGUIETA (IUE 274-227/2016.
Minas, 13 de mayo de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14930 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

TERCER TURNO

JOSE ANTONIO CORREA NIEVES (432-264/2016).
Minas, 7 de junio de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15228 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MARIA AURORA AQUINO SOTELO y ANTONIO ESTEBAN RODRIGUEZ MENDEZ (IUE 432-242/2016).
Minas, 20 de mayo de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 15117 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ENRIQUE SEQUEIRA DA SILVA y BLANCA AURORA VILLAR CABALLERO (IUE 432-204/2016).
Minas, 17 de mayo de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 14446 Jun 15- Jun 28

ATILAS JUSTINO VILLAFAN LARROSA (IUE 432-197/2016).
Minas, 9 de mayo de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 13908 Jun 10- Jun 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BENTOS CORREA, DELIA OLIVA y ALONSO BENTOS, MARIA DEL HUERTO (FICHA 284-172/2016).
Maldonado, 23 de mayo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15360 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

LAURA RENEE PIRIZ SILVA (FICHA 284-161/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14846 Jun 17- Jun 30

IRMA IRENE RUIZ (FICHA 284-961/2015).
Maldonado, 11 de febrero de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14553 Jun 16- Jun 29

MARTIA MARLENE SOUZA MORAES o MARIA MARLENE MORAES (FICHA 284-188/2016).
Maldonado, 29 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14552 Jun 16- Jun 29

JOSE ALBERTO BIANCHI GRANCHA (FICHA 284-204/2016).
Maldonado, 6 de mayo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14550 Jun 16- Jun 29

VILMA NELY GONZALEZ BARRETO (FICHA 284-176/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14548 Jun 16- Jun 29

RAMON EVANGELISTA ABREU SILVERA (FICHA 284-211/2016).
Maldonado, 23 de mayo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14547 Jun 16- Jun 29

ADELAIDA CABRERA (FICHA 284-51/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14545 Jun 16- Jun 29

JUANA DAMACENA RIVAS RODRIGUEZ; GABRIEL MAYO RIVAS RODRIGUEZ y EUFEMIA RIVAS RODRIGUEZ (FICHA 284-151/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14539 Jun 16- Jun 29

HUGO EDUARDO CALDERON (FICHA 284-17/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14450 Jun 15- Jun 28

MANUEL LUIS ACEVEDO TABEIRA (FICHA 284-214/2016).
Maldonado, 20 de mayo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14449 Jun 15- Jun 28

ZULMA ESTHER ALONSO o ALONZO GONZALEZ (FICHA 284-357/2013).
Maldonado, 11 de febrero de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14074 Jun 13- Jun 24

MARIA NILDA SOULIER PITA y ROBERTO GERMAN BUZETA BARES (FICHA 284-171/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14072 Jun 13- Jun 24

JUAN CARLOS SILVA (FICHA 284-145/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13967 Jun 10- Jun 23

JOSE VALERA GARCIA o BALERA GARCIA y ROSA ROSALIA GONZALEZ HERNANDEZ (FICHA 284-132/2016).
Maldonado, 6 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13772 Jun 09- Jun 22

TERCER TURNO

JOSE CARLOS CURBELO BARRIOS (FICHA 285-247/2016).
Maldonado, 17 de mayo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15101 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ELVIRA LOCARIA o ELEOCADIA o LEOCADIA MOZO o MOZZO DE LOS SANTOS (FICHA 285-543/2015).
Maldonado, 12 de agosto de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15063 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUAN EBER SILVA TORT (FICHA 285-341/2016).
Maldonado, 17 de mayo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14854 Jun 17- Jun 30

MARIA del CARMEN MARTINEZ CRUELLS (FICHA 285-340/2016).

Maldonado, 17 de mayo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14845 Jun 17- Jun 30

LEON SANCHEZ, BILDA IRENE (FICHA 285-333/2016).
Maldonado, 13 de mayo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14734 Jun 17- Jun 30

OROSMAN TRECHI ABREU (IUE 285-200/2016)
Maldonado, 19 de abril de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14542 Jun 16- Jun 29

GLADYS MARIA SILVERA PEREIRA y RAMON SILVERA TECHERA (IUE 285-259/2016).
Maldonado, 3 de mayo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13816 Jun 09- Jun 22

LAUREANO ARTAGNAN SOSA BARRIOS (FICHA 285-360/2016).
Maldonado, 25 de mayo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13771 Jun 09- Jun 22

ELBA DIAZ (IUE 285-205/2016).
Maldonado, 20 de abril de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13768 Jun 09- Jun 22

OCTAVO TURNO

PAOLO GIACINTO CALOIRO UGOLINI (IUE 286-338/2016).
Maldonado, 18 de mayo de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15356 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JULIO MARIA CALABUIG FERNANDEZ (IUE 286-213/2016).
Maldonado, 26 de abril de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15065 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

TOMAS HONORIO BONILLA CARDOSO y CELESTE FERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 286-119/2016).
Maldonado, 26 de abril de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 14554 Jun 16- Jun 29

JULIO AHDEMAR FERNANDEZ MARTINEZ (IUE 286-513/2015).
Maldonado, 3 de noviembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 14544 Jun 16- Jun 29

CESAR RODRIGUEZ IBARBURU y AURORA AMADO OLIVERA (IUE 286-323/2012).
Maldonado, 24 de febrero de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 14543 Jun 16- Jun 29

RAÚL ENRIQUE GARCIA SANTOS (IUE 286-252/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 14140 Jun 13- Jun 24

GLADYS VICTORIA GUERRA ROCHA y ELIO GOMEZ GUERRA (IUE 286-289/2016).
Maldonado, 5 de mayo de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 14139 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

CARLOS JULIO PEREYRA RIVAS (FICHA 456-716/2010).
San Carlos, 23 de marzo de 2015.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15314 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ÁNGELA HONDINA SANTOS NIETO (FICHA 503-148/2016).
San Carlos, 30 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14853 Jun 17- Jun 30

EULOGIO HILARIO PEREIRA DE LEÓN y MARÍA ANGÉLICA CABRERA ALLIAUME (FICHA 505-315/2014).
San Carlos, 1 de febrero de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14852 Jun 17- Jun 30

RAMÓN ALBERTO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (FICHA 503-428/2015).
San Carlos, 14 de marzo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14851 Jun 17- Jun 30

MARÍA IRENE GONZÁLEZ CAMACHO y ALEJANDRO SIGIFREDO VIERA NIETO (FICHA 503-35/2016).
San Carlos, 14 de marzo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14848 Jun 17- Jun 30

NELIA INOCENCIA GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 456-132/2010).
San Carlos, 3 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14745 Jun 17- Jun 30

VENANCIO MENA FONTAO (FICHA 503-448/2014).
San Carlos, 14 de marzo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14733 Jun 17- Jun 30

JOSÉ ANTONIO PEREIRA PÉREZ (FICHA 503-116/2016).
San Carlos, 30 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14729 Jun 17- Jun 30

LIONEL EDUARDO CLAVIJO PRESENTE (FICHA 503-57/2016).
San Carlos, 13 de abril de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13968 Jun 10- Jun 23

SEGUNDO TURNO

MARÍA MARGARITA GONZÁLEZ GIMENEZ (FICHA 505-158/2016).
San Carlos, 30 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15357 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

LAIR PEREGRINO FONTES CABALLERO (FICHA 505-90/2016).
San Carlos, 13 de abril de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14847 Jun 17- Jun 30

AVELINA TRIFONA DOMÍNGUEZ ACOSTA (FICHA 505-129/2016).
San Carlos, 30 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14444 Jun 15- Jun 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AVELINO o ABELINO ROSTON BARBOZA (IUE 300-412/2016).
Paysandú, 9 de junio de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15283 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JOSE MARIA FLORES (IUE 501-458/2015).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 6 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 15225 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ALIDA RAMONA SORIA DUARTE y JULIO ENRIQUE QUEVEDO (IUE 300-261/2016).
Paysandú, 22 de abril de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14750 Jun 17- Jun 30

RUBEN DANIEL FELIX LAFOURCADE (IUE 300-227/2016).
Paysandú, 12 de abril de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14472 Jun 16- Jun 29

ADELA MARGARITA BONJOUR BASTIAS (IUE 300-375/2016).
Paysandú, 18 de mayo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14470 Jun 16- Jun 29

ALBERTO ISMAEL FRAGA GONZALEZ (IUE 300-373/2016).
Paysandú, 18 de mayo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14260 Jun 14- Jun 27

ELVIRA KOLLN MICHEL (IUE 300-354/2016).
Paysandú, 18 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13993 Jun 13- Jun 24

CARMEN EMILIA ECHEVERZ DAGLIO y EULOGIO ALBERTO OYARBIDE TACAIN (IUE 300-350/2016).
Paysandú, 18 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13992 Jun 13- Jun 24

EDUARDO JORGE ROMERO BUIDID (IUE 300-301/2016).
Paysandú, 3 de mayo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13991 Jun 13- Jun 24

ARTIGAS ALCIDES BARNEIX (IUE 300-348/2016).
Paysandú, 18 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13990 Jun 13- Jun 24

NELLY CLEMENCIA CORIA OJEDA (IUE 300-157/2016).
Paysandú, 6 de abril de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13988 Jun 13- Jun 24

PEDRO VINCULO ESQUIVEL RODRIGUEZ (IUE 300-164/2016).
Paysandú, 5 de abril de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13869 Jun 10- Jun 23

ISRAEL TRAVIESO MOREIRA (IUE 300-314/2016).
Paysandú, 6 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13704 Jun 09- Jun 22

TERCER TURNO

LUIS MARIA SUAREZ SARMIENTO (IUE 301-258/2016).
Paysandú, 25 de mayo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14753 Jun 17- Jun 30

JUAN CARLOS RESIO GUZZETTI y MARIA ESTHER MILAN (IUE 301-263/2016).
Paysandú, 6 de mayo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14752 Jun 17- Jun 30

HUGO ANDRES DONNINI LOMBARDI (IUE 301-638/2015).
Paysandú, 19 de noviembre de 2015.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14747 Jun 17- Jun 30

MARIO MICHELENA IRISARRI (IUE 301-226/2016).
Paysandú, 20 de abril de 2016.
Dra Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14312 Jun 15- Jun 28

DAVID FREMD WULF (IUE 301-301/2016).
Paysandú, 25 de mayo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14311 Jun 15- Jun 28

CARLOS ANDRES FAGUNDEZ PROSCOPIO (IUE 301-229/2016).
Paysandú, 20 de abril de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14261 Jun 14- Jun 27

ANTONIO BENINI y WENCESLADA LAMELA (IUE 301-833/2015).
Paysandú, 24 de diciembre de 2015.
DRA FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13867 Jun 10- Jun 23

SÉPTIMO TURNO

JUAN ALCIRES ó ALCIDES MIERES ó JUAN ALCIRES ó ALCIDES MIERES SAN MARTIN (IUE 501-340/2016).
Paysandú, 11 de mayo de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14751 Jun 17- Jun 30

LIVIO DUTTO PECHENINO (IUE 501-377/2016).
Paysandú, 1 de junio de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14748 Jun 17- Jun 30

VICTOR MARIA FERREIRA (IUE 501-911/2014).
Paysandú, 23 de diciembre de 2014.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 14746 Jun 17- Jun 30

ADRIANA ROSAURA INETTI TORRI (IUE 501-337/2016).
Paysandú, 12 de mayo de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14471 Jun 16- Jun 29

ROSA NAIR CORREA PACHÓN (IUE 501-861/2015).
Paysandú, 18 de noviembre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14469 Jun 16- Jun 29

JULIO LUIS PESCE FAN (IUE 501-233/2016).
Paysandú, 13 de abril de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13989 Jun 13- Jun 24

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

HEBER DARIO, BEVEGNI o BENEGUI LEON (FICHA 317.48/2014).
Fray Bentos, 31 de mayo de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 14885 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

OSVALDO LUCERO OJEDA MARTINELLI (Ficha 317.238/2016.
Fray Bentos, 25 de abril de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 14310 Jun 15- Jun 28

MESA AGUIRRE, JUAN CARLOS (FICHA 317.201/2016).
Fray Bentos, 2 de mayo de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 13919 Jun 10- Jun 23

SANCOFF ó SANKOFF RODRIGUEZ, SUSANA LILIAN (FICHA 317.343/2016).
Fray Bentos, 23 de mayo de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13673 Jun 09- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

IRMA ANGELICA YUVAR (IUE 318-33/2016).
Young, 8 de abril de 2016.
Esc. Luisa Ma. VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15037 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

BENIGNO RAMON REYES MESIAS (IUE 318-90/2016).
Young, 17 de mayo de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14173 Jun 14- Jun 27

SEGUNDO TURNO

CORALIO HECTOR PEREYRA MORALES o PEREIRA MORALES (IUE 445-101/2016).
Young, 13 de mayo de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13918 Jun 10- Jun 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DA COSTA REBOLLO, OROSBIL OMAR (IUE: 329-257/2016).
Rivera, 30 de mayo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14611 Jun 16- Jun 29

BARINDELLI SELEGUÍN, HILDA ARGENTINA (FICHA IUE 329-254/2016).
Rivera, 30 de mayo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14381 Jun 15- Jun 28

DIEGO RIVERO DA SILVA (FICHA IUE 329-255/2015).
Rivera, 18 de junio de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14378 Jun 15- Jun 28

RODRÍGUEZ CARMEN o SANZ TABARES CARMEN o SANZ RODRÍGUEZ CARMEN (FICHA IUE 477-636/2015).
Rivera, 3 de marzo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13855 Jun 10- Jun 23

CUARTO TURNO

EMILCE RODRIGUEZ GARCIA (FICHA IUE 330-102/2016).
Rivera, 12 de abril de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14382 Jun 15- Jun 28

QUINTO TURNO

NIDIO AICER FERRAO (FICHA IUE 462-521/2015).
Rivera, 18 de noviembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15272 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ANSELMA ALVEZ (FICHA IUE 330-129/2016).
Rivera, 13 de mayo de 2016.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14380 Jun 15- Jun 28

SEXTO TURNO

LUIS ALBERTO AREVALO (FICHA IUE 477-208/2016).
Rivera, 8 de junio de 2016.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15270 Jun 22- Jul 05

VICTORIA CARDOZO RODRÍGUEZ (FICHA IUE 477-191/2016).
Rivera, 31 de mayo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14383 Jun 15- Jun 28

NATALIA ARACELY TORRES LOPEZ (FICHA IUE 477-455/2015).
Rivera, 28 de septiembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14379 Jun 15- Jun 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN CEFERINO SOSA TERRA (IUE 341-154/2016).
Rocha, 1 de junio de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15018 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

DOROTEO FERNANDEZ FERNANDEZ, CELICA ESPERANZA VALIERO ALTEZ y WILSON HEBER FERNANDEZ VALIERO (IUE 341-131/2016).
Rocha, 19 de mayo de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14308 Jun 15- Jun 28

NEERFORT MARIO SENA VICENTE (IUE 341-109/2016).
Rocha, 24 de mayo de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14156 Jun 14- Jun 27

CUARTO TURNO

MARCELINA CHOCHO PEREZ (IUE 342-166/2016).
Rocha, 6 de junio de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15079 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARIO SOSA RODRIGUEZ (IUE 342-138/2016).
Rocha, 12 de mayo de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14180 Jun 14- Jun 27

QUINTO TURNO

NELSON APOLINARIO, HILDA ALIDA MORENO GONELLA y JUAN RAMON APOLINARIO MORENO (IUE 525-127/2016).
Rocha, 13 de mayo de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15080 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARÍA ESPERANZA CARRERO (IUE 525-135/2016).
Rocha, 13 de mayo de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15019 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

NATALIA ISIDRA TECHERA (IUE 525-155/2016).
Rocha, 30 de mayo de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14179 Jun 14- Jun 27

TEODORA RAMONA CARRERA NUÑEZ (IUE 525-148/2016).
Rocha, 23 de mayo de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14157 Jun 14- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ y LUCIO LUJAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 343-249/2015).
Auxiliado de pobreza.
Chuy, 13 de mayo de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 15075 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

WALTER DE LOS SANTOS SAN MARTIN (IUE 343-102/2016).
Chuy, 4 de mayo de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14322 Jun 16- Jun 29

SEGUNDO TURNO

ALIDEMA NAIR CORREA MARTINEZ (IUE 448-102/2016).
Chuy, 27 de mayo de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14905 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

GABRIELA LILIANA BARROS DE REBOLEDO (IUE 448-92/2016).
Chuy, 13 de mayo de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14181 Jun 14- Jun 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALMADA ECHENIQUE, ANTENOR (IUE 352-1306/2015).
Salto, 1 de febrero de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 15035 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

CARLOS PEDRO FERRARI FERREIRA (IUE 352-466/2016).
Salto, 1 de junio de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14793 Jun 17- Jun 30

ALFONSO GOMEZ CARDOZO y EMMA CATALINA ALTAMIRANDA CHAMORRO (IUE 352-184/2016).
Salto, 14 de abril de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14789 Jun 17- Jun 30

MANUEL FAUSTO RIVERO (IUE 352-376/2016).
Salto, 24 de mayo de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14078 Jun 13- Jun 24

WILSON PERACA FREITAS y ELIDA MARTELUNA LESCANO (IUE 352-769/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 26 de abril de 2016.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 14002 Jun 13- Jun 24

PONS QUINTEROS, DELFI (IUE 352-147/2016).
Salto, 15 de marzo de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 13985 Jun 13- Jun 24

TERCER TURNO

CABRERA TORRENS, FELIPA AURORA (IUE 353-403/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 19 de mayo de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 14185 Jun 14- Jun 27

PINTO REYES, MARÍA ROSA (IUE 353-291/2016).
Salto, 25 de abril de 2016.
ESC. José María MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13986 Jun 13- Jun 24

SÉPTIMO TURNO

CASTELLINI JARDIN, OLIVIO ANGEL (FICHA IUE 509-408/2016).
Salto, 25 de mayo de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 15034 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

FERREIRA, RAMÓN y RIVERO, ETELVINA (FICHA IUE 509-373/2016).
Salto, 25 de mayo de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 14158 Jun 14- Jun 27

MONTAGNE FERREIRA, PRUDENCIO LUIS (IUE 509-601/2014).
Salto, 8 de agosto de 2014.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario.
01) $ 4600 10/p 14081 Jun 13- Jun 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS MARGOT CARDARELLO BORGHI (IUE 370-167/2016).
San José, 26 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14627 Jun 16- Jun 29

IBES MARGOT DELEON DIAZ o IBIS MARGOT DELEON DIAZ (IUE 510-123/2016).
San José, 22 de abril de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14421 Jun 15- Jun 28

SERGIO ENRIQUE AGUIAR MACHIN (IUE 370-178/2016).
San José, 24 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14076 Jun 13- Jun 24

TERCER TURNO

FERMIN ERNESTO SOSA o SOSA PIRIZ (IUE 371-263/2016).
San José, 6 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14263 Jun 14- Jun 27

CARMELO MARIA HERNÁNDEZ PÉREZ (IUE 371-540/2015).
San José, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14262 Jun 14- Jun 27

DAVID ADALBERTO o ADELBERTO PIÑEYRO COUTO (IUE 371-152/2016).
San José, 25 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13774 Jun 09- Jun 22

CUARTO TURNO

ISABEL CLOTILDE YAHN BARATE (IUE 510-204/2016).
San José, 12 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15268 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MARIA CARMEN FIDELA o MARIA DEL CARMEN FIDELA ALPUY PEREZ (IUE 510-758/2012).
San José, 5 de abril de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15141 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

DELIA RENE o DELIA RENEE AMARANDA o DELIA RENEE AMANDA LARRE MOREIRA (IUE 510-248/2016).
San José, 9 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14799 Jun 17- Jun 30

ELIA VALENTINA BENTANCUR SELLANES (IUE 510-146/2016).
San José, 2 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14628 Jun 16- Jun 29

MARIA ROSA SOSA MORENO y ENRIQUE PEDRO ITHURRALDE CABRERA (IUE 510-206/2016).
San José, 18 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13911 Jun 10- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ALICIA o ALISIA VANOLI SORIA y LUÍS ALBERTO AGUSTÍN BOUSSES SELLANES (IUE 530-107/2016).
Libertad, 6 de junio de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14796 Jun 17- Jun 30

HECTOR VICENTE DELEON o DE LEON VIERA (IUE 530-162/2016).
Libertad, 13 de mayo de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13773 Jun 09- Jun 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

JULIAN PEDRO BAIZ SILVA (IUE 382-121/2016).
Dolores, 2 de junio de 2016.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14774 Jun 17- Jun 30

JOSE LUIS COSCIA GARRONE (IUE 382-99/2016).
Dolores, 10 de mayo de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14229 Jun 14- Jun 27

SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA CERVETTI ALMEIDA (IUE 443-91/2016).
Dolores, 18 de mayo de 2016.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15276 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ALEJANDRO AURELIO MALAN CARMONA (IUE 443-95/2016).
Dolores, 18 de mayo de 2016.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13883 Jun 10- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARMEN LINA ALONSO DELGADO (IUE 381-350/2016).

Mercedes, 1 de junio de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14773 Jun 17- Jun 30

IGNACIO ALBERTO POGGIO y MYRTHA EMA RODRIGUEZ CENTURION (IUE 381-330/2016).
Mercedes, 1 de junio de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14230 Jun 14- Jun 27

ROSA BLANCA ALDAYA DELGADO (IUE 381-336/2016).
Mercedes, 1 de junio de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13884 Jun 10- Jun 23

DUBERGELIA ALIDIA MARRERO ARANDA (IUE 381-327/2016).
Mercedes, 1 de junio de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13882 Jun 10- Jun 23

TERCER TURNO

MANUEL SANTOS PIREZ (IUE 431-457/2016).
Mercedes, 10 de junio de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14776 Jun 17- Jun 30

RUBEN DARIO CAMACHO OLIVERA (IUE 431-459/2016).
Mercedes, 10 de junio de 2016.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 14775 Jun 17- Jun 30

AVELINO GALARZA SILVEIRA (IUE 431-464/2016).
Mercedes, 10 de junio de 2016.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 14771 Jun 17- Jun 30

AMERICO INDAMAR CARRO CLAVIJO (IUE 431-948/2014).
Mercedes, 31 de mayo de 2016.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 14228 Jun 14- Jun 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JULIO SENA y TOMASA SALDIVIA (IUE 396-51/2016).
Tacuarembó, 16 de junio de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15137 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ENRIQUE ALEJANDRO ASTORGA (IUE 396-202/2016).
Tacuarembó, 19 de mayo de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13763 Jun 09- Jun 22

TERCER TURNO

DECIDERIA SILVEIRA GONZALEZ y RUFINO RODRIGUEZ PEREYRA NUÑEZ o RUFINO RODRIGUEZ o RUFINO RODRIGUEZ PEREIRA NUÑEZ o RUFINO RODRIGUEZ PEREIRA (IUE 397-652/2015).
Tacuarembó, 3 de febrero 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15275 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ZULMA MAGALLANES SEQUEIRA (IUE 397-151/2016).
Tacuarembó, 11 de abril de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15136 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MELCHOR PEREIRA NUÑEZ VIERA (IUE 397-271/2016).
Tacuarembó, 8 de junio de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14972 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ANTONIA MENENDEZ OTEGUI (IUE 397-277/2016).
Tacuarembó, 8 de junio de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14712 Jun 17- Jun 30

MIRTA REGINA ITUARTE (IUE 397-201/2016).
Tacuarembó, 6 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13762 Jun 09- Jun 22

HECTOR ARIEL BOGGIO COITIÑO (IUE 397-208/2016).
Tacuarembó, 17 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13727 Jun 09- Jun 22

CUARTO TURNO

ASUNCIÓN DELMIRO LEITES RODRÍGUEZ (IUE 469-356/2016).
Tacuarembó, 15 de junio de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15274 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ (IUE 469-269/2016).
Tacuarembó, 17 de mayo de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15135 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JULIA VARGAS PERAZA (IUE 469-297/2016).
Exoneración Ley 18078.
Tacuarembó, 30 de mayo de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 14997 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

RUTH MABEL RODRÍGUEZ LÓPEZ BRUN (IUE 469-167/2015).
Tacuarembó, 15 de junio de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14711 Jun 17- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MIGUEL ANGEL GALLEGOS D'ANGELO (IUE 463-256/2016).
Paso de los Toros, 7 de junio de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14319 Jun 15- Jun 28

LUÍS GAMARRA ALMADA y CORALIA CAMISA (IUE 463-674/2015).
Paso de los Toros, 23 de diciembre de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13880 Jun 10- Jun 23

CARLOS MARÍA OLVEIRA FIDEL (IUE 463-238/2016).
Paso de los Toros, 2 de junio de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13879 Jun 10- Jun 23

OSCAR ALFREDO MOREIRA GIMENEZ (IUE 463-593/2015).
Paso de los Toros, 6 de noviembre de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13878 Jun 10- Jun 23

SILVIO WALTER VIERA MICHELINI (IUE 463-245/2016).
Paso de los Toros, 2 de junio de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13877 Jun 10- Jun 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON SOSA (FICHA 412-339/2016).
Treinta y Tres, 7 de junio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15125 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

NICOLASA TULIA NOCEDO SILVA o TULIA NICOLASA NOCEDO SILVA (FICHA 412-142/2016).
Treinta y Tres, 4 de abril de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15124 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ADAN ENRIQUE MACHADO MACEDO (FICHA 412-286/2016).
Treinta y Tres, 25 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15123 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

EDUARDO FERNANDEZ PINTADO (FICHA 412-352/2016).
Treinta y Tres, 7 de junio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15122 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ALBERICO AMADO SILVERA (FICHA 412-349/2016).
Treinta y Tres, 7 de junio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15118 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

FRANCISCO SERVANDO GARCIA GONZALEZ (FICHA 412-275/2016).
Treinta y Tres, 24 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14976 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MARIO SANTANA (FICHA 412-248/2016).
Treinta y Tres, 6 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13705 Jun 09- Jun 22

RAMON ADEMAR BARBOZA NUÑEZ (FICHA 412-143/2016).
Treinta y Tres, 14 de abril de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13675 Jun 09- Jun 22

LUCIANA RODRIGUEZ FLEITAS (FICHA 412-188/2016).
Treinta y Tres, 12 de abril de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13674 Jun 09- Jun 22

TERCER TURNO

BONIFACIA IRMA ó BONIFACIA ILMA TOLEDO RODRIGUEZ (FICHA 449-199/2016).
Treinta y Tres, 6 de mayo de 2016.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15119 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ANTONIO DIAZ LAGE (FICHA 449-233/2016).
Treinta y Tres, 23 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14977 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

UWE PAUL JUST TRITTLER (FICHA 2-12281/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14062 Jun 13- Jun 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE TIBOJA FONTOURA CRUZ (FICHA 284-233/2016).
Maldonado, 23 de mayo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14147 Jun 13- Jun 24

EDUARDO MIGUEL RODRIGUEZ ARIAS (FICHA 284-195/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13815 Jun 09- Jun 22

TERESA ADELA ZAFFARONI (FICHA 284-33/2016).
Maldonado, 28 de marzo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13767 Jun 09- Jun 22

IRMA SIMONINI y MATIAS LUIS RODRIGUEZ CONDE (FICHA 284-32/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13765 Jun 09- Jun 22

TERCER TURNO

JUAN CARLOS PELLEGRINI (IUE 285-994/2015).
Maldonado, 23 de diciembre de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15064 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JAIME MOLCZADZKI y SOFIA LISCHINSKY (FICHA 285-281/2015).
Maldonado, 5 de mayo de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14728 Jun 17- Jun 30

AZUCENA ELSA PECCI (IUE 285-156/2016).
Maldonado, 11 de abril de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14075 Jun 13- Jun 24

ANA IRENE ABRAHAM VIANI (IUE 285-150/2016).
Maldonado, 11 de abril de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13766 Jun 09- Jun 22

OCTAVO TURNO

EDUARDO FRANCISCO SOFFICI (IUE 286-290/2016).
Maldonado, 5 de mayo de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 14546 Jun 16- Jun 29

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno dispuso la apertura de la Herencia Yacente de BRAULIA RIVERO MEDEIRO - EXPEDIENTE IUE: 2-59854/2015, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Publicación por 30 días (Art. 429.2 del CGP).
Montevideo, 7 de abril de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11785 May 23- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 en autos caratulados: "MERIDA SÁNCHEZ, ELENA- Sucesión- IUE 2- 55244/2015 "se cita, llama y emplaza al presunto coheredero Sr. Hugo Javier De León Mérida a que comparezca en autos a manifestar dentro de los 40 días subsiguientes al vencimiento del término anteriormente establecido si acepta o repudia la herencia de Elena Mérida Sanchez, bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes (arts. 1070 y 1071 del Código Civil).
Montevideo, 03 de junio de 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5750 10/p 14384 Jun 16- Jun 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "MEDEIROS, LUIS - SUCESION IUE 2-50532/2012" se cita, llama y emplaza a los presuntos co-herederos a que comparezcan en autos a manifestar si aceptan o repudian la herencia de LUIS ALBERTO MEDEIROS, bajo

apercibimiento de lo edictado en el art. 1071 del Código Civil a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Consultorío Jurídico gratuito.
Montevideo, 02 de junio del 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13670 Jun 10- Jun 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "NAVARRO BULA, MARIA. SUCESION IUE 2-101942/2011" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los presuntos herederos Sres. MABEL HUTTON NAVARRO, ELIZABETH HUTTON NAVARRO Y FANNY HUTTON NAVARRO a que comparezcan en autos a manifestar dentro de los 40 días subsiguientes al vencimiento del término anteriormente establecido a si aceptan o repudian la herencia de MARIA NAVARRO BULA, bajo apercibimiento de lo edictado en el art. 1070 del Código Civil, designándosele curador de bienes.-
Ley 18078- Tramitado por consultorío Jurídico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 10.05.2016- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 13521 Jun 09- Jun 22

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Héctor Antonio Fernández Buschiazzo -IUE: 2-3428/2011, las que serán publicadas durante 30 días (art. 429.2 C.G.P.) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P.).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11784 May 23- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "MORALES CABRERA, WALTER -SUCESIÓN-" FICHA: 2-37674/2009, se cita y emplaza a PABLO y CAROLINA MORALES YAÑEZ a aceptar o repudiar la herencia por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Curador de Bienes, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, primero de abril de dos mil dieciséis.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15002 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno dispuso la apertura de la sucesión de RINCÓN SCHIAVONE, ALBA CONCEPCIÓN HERENCIA YACENTE, IUE 2-15536/2015, así como la publicación de edictos por 30 días, emplazándose por 90 días a todos los que crean con derecho a heredarle.
Montevideo, veinte de mayo de dos mil dieciséis.- Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13995 Jun 13- Jun 30

Jul 19- Ago 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "OZANO GOMEZ ó OSANO GOMEZ, ASUNCION. NULIDAD DE TESTAMENTO. NULIDAD POR INDEFENSION. FA. 503-435/2015", se cita y emplaza a los herederos del SR. MAURO DANUBIO LOZA ESCOBAL, a estar a derecho en estos autos, por un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, once de mayo de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 5750 10/p 14730 Jun 17- Jun 30

Convocatorias

INDUSOL S.A. CONVOCATORIA

El Directorio de la Empresa cita a los Señores Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el 27 de Junio de 2016 en nuestra sede social en Bartolomé Mitre 1370, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1. Consideración de la Memoria, Balance General de Situación y Estado de Resultados del Ejercicio 2015
2. Elección de autoridades
Primera citación: 18:00 horas
Segunda citación: 18:30 horas
Se encuentra abierto el Registro de Accionistas.
Primera Publicación
03) $ 1512 3/p 15361 Jun 22- Jun 24

La Asociación de Afiliados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Profesionales Universitarios.

Cita a sus afiliados para la **Asamblea General Extraordinaria** que se realizará **el día jueves 7 de Julio de 2016 a las 15.00 hs en primera citación y a las 15.30 hs. en segunda citación**, en nuestro local de la **Avda. 18 de Julio 1268/107** para tratar el siguiente **Orden del Dia**:
-Informe de lo actuado por la Comisión Directiva.

Comision Directiva.
Única Publicación
03) $ 882 1/p 15282 Jun 22- Jun 22

C.O.D.E.S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de C.O.D.E.S.A. (Compañía Omnibusera del Este S.A.), a realizarse el día viernes 15 de Julio de 2016 a la hora 12:00 (doce) primera convocatoria y a la hora 12.30 (doce treinta) segunda convocatoria, en el local de la empresa, Avda. Rocha Nº 791 de la ciudad de San Carlos, para considerar la siguiente Orden del Día, dando cumplimiento al artículo 66 de los Estatutos Sociales:
1. Constitución de Hipoteca sobre el inmueble Padrón 15.970 1ª sección judicial del departamento de Maldonado, manzana 1600, como garantía del Banco Itaú Uruguay S.A.
Nota: El registro de Acciones para esta Asamblea se abrirá con 5 (cinco) días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la misma, la que sesionará válidamente cuando concurra por lo menos la mitad del capital integrado.
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 3024 3/p 15235 Jun 22- Jun 24

C.O.D.E.S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de C.O.D.E.S.A. (Compañía Omnibusera del Este S.A.), a realizarse el día viernes 15 de Julio de 2016 a la hora 09:30 (nueve y treinta) primera convocatoria y a la hora 10:00 (diez) segunda convocatoria, en el local de la empresa, Avda. Rocha Nº 791 de la ciudad de San Carlos, para considerar la siguiente Orden del Día:
1. Elección de Secretario para asistir la Asamblea.
2. Memoria del Directorio.
3. Informe del Síndico.
4. Balances de Situación y Resultados al 31/12/2015.
5. Proyecto de distribución de utilidades Ejercicio 2015.
6. Elección de Autoridades para los Ejercicios 2016/2017: Dos Directores Titulares, y sus respectivos suplentes.
7. Elección de un Síndico para los Ejercicios 2016/2017, y su respectivo suplente.
8. Aprobación de gestión de Directores.
9. Designación de tres Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Nota: El registro de Acciones para esta Asamblea se abrirá con 5 (cinco) días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la misma.
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 3402 3/p 15233 Jun 22- Jun 24

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria - Centro del Automotor Servicio y Cuidado S.A: Día: 9/07/2016. Lugar: 18 de julio 1356. Primer y Segundo llamado: 20:00 y 21:00 horas. Orden del día: 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Memoria, Balance y Proyecto de Distribución de Utilidades, ejercicios cerrados desde el 30/06/2013 a 30/06/2016. 3) Elección del Administrador General. 4) Designación de accionistas para firmar el acta. Para asistir los

accionistas deberan cumplir lo establecido en el Art. 19 del Estatuto, en 18 de julio 1356 en el horario de 16 a 19 hs.
03) $ 1890 3/p 15066 Jun 21- Jun 23

NIMBARI S.A.
Convocatoria

Resuelve convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de acuerdo a lo establecido en el Estatuto para el día 6 de Julio de 2016, a la hora 19 en la calle Andes 1449, Montevideo, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
- Presentación de balances cerrados y memorias de los años 2013, 2014 y 2015.
- Aprobación de la gestión del actual Directorio desde su nombramiento hasta la fecha.
- Designación de nuevo Directorio.
- Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Última Publicación
03) $ 1890 3/p 15007 Jun 20- Jun 22

CINCELCUR S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CinCelCur S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de junio de 2016 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda convocatoria, en nuestra Sede Social de la calle Arribeños 3532, para tratar el siguiente orden del día:
* Elección de autoridades de la Asamblea.
* Informe del liquidador.
* Balance, inventario y plan de liquidación.

Se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplir con lo establecido en los arts. 351 y siguientes, ley 16.060, pudiendo registrar sus acciones hasta la iniciación del acto (art. 12 de Estatuto).

Última Publicación
03) $ 2268 3/p 14960 Jun 20- Jun 22

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FONDO DE PREVISIÓN DEL PERSONAL DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS

FECHA: día jueves 7 de julio de 2016,
LUGAR: 2º piso edificio sede de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.
ÚNICO LLAMADO: 17:30 horas (Quorum: socios presentes)
ORDEN DEL DÍA:
1 -Reforma del Estatuto Social y
5 -Designación de 2 asambleístas para firmar acta.

Última Publicación
03) $ 1512 3/p 14674 Jun 20- Jun 22

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FONDO DE PREVISIÓN DEL PERSONAL DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS

FECHA: día jueves 30 de junio de 2016,
LUGAR: 2º piso edificio sede de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.
PRIMER LLAMADO: 17:30 horas (Quorum mínimo: 50% de socios + 1)
SEGUNDO LLAMADO: 18:30 horas (Quorum mínimo: 5% de los socios)
ORDEN DEL DÍA:
1 -Informe de la Comisión Fiscal.
2 -Aprobación Memoria y Balance por el Ejercicio 2015
3 -Aprobación de proyecto de Distribución de Excedentes o Financiación de Pérdidas correspondiente al ejercicio 2015.
4 -Designación de los miembros de la Comisión Electoral.
5 -Designación de 2 asambleístas para firmar acta.

Última Publicación
03) $ 2268 3/p 14673 Jun 20- Jun 22

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr. LUIS ALBERTO DI MARTINO COMPTE, solicitando Transferencia del Derecho de Uso a su favor, del TITULO DEL NICHO NRO. 215 Ubicado en el Cuerpo "B" del Cementerio de San José, que figura a nombre de la Sra., Rosa Galli de Servello, Pedro Zurdo y Angela Galli desde el día 30 de noviembre de 1934, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.
Jeannine MUÑOZ
DIRECCION DE CEMENTERIOS.
04) $ 4410 5/p 14901 Jun 21- Jun 27

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. Beatriz Angela BOLENTINI BARONE solicitando Transferencia del Derecho de Uso a su favor, del TITULO DEL NICHO NRO. 358 Ubicado en el Cuerpo "PRIMERO" del Cementerio de San José, que figura a nombre del Sr. LEANDRO GOMEZ MONSERRAT desde el día 13 de octubre de 1882, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.
Jeannine MUÑOZ
DIRECCION DE CEMENTERIOS.

Última Publicación
04) $ 3780 5/p 14371 Jun 16- Jun 22

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

GUZMAN ANTOGNAZZA BESGA y MARIA VIRGINIA GUARDIA DUQUE (FICHA 2-58154/2015).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Última Publicación
05) $ 7850 10/p 13798 Jun 09- Jun 22

TERCER TURNO

MARIA EGLE ETCHART LENOBLE y JORGE ROGELIO NANDEZ BRITOS (FICHA 2-8995/2016).
Montevideo, 13 de abril de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 7850 10/p 15161 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ANDREA LILIAN BANCHERO SANTELLAN y ANDRES JORGE DELPIANO FIALLO (FICHA 2-13733/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación
05) $ 7850 10/p 13786 Jun 09- Jun 22

CUARTO TURNO

MARÍA BLANCA LUCCHI VERA y JORGE RAÚL PELUSSO TECHERA (FICHA IUE 2-45876/2015).
Montevideo, 25 de noviembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 15348 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ANDRES TONELLI SILVA y VIRGINIA VALLS DEL CASTILLO (FICHA IUE 0002-008678/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 13805 Jun 09- Jun 22

QUINTO TURNO

RAFAEL VICENTE FRACCHIA CHAGAS y GIANELLA DEL CARMEN VELAZCO MINETTI (EXPEDIENTE 2-20856/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 7850 10/p 14593 Jun 16- Jun 29

SEXTO TURNO

MARÍA DEL ROSARIO DE MATTOS MARTINOL y JAVIER ÁNGEL UCHA GARCÍA (IUE 2-5026/2016).
Montevideo, 2 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 15006 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

OCTAVO TURNO

GABRIEL EUGENIO ULFE VILLAAMIL y GLADYS CRISTINA PEREDA CACERES (FICHA 2-1694/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 14766 Jun 17- Jun 30

DECIMOPRIMER TURNO

LORENA TOME PODERTI y GONZALO OBAL (IUE 2-1618/2016).
Montevideo, 22 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 15262 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS DAOIZ BARCELÓ OTERO y GRACIELA MARÍA ESCARCENA BAROFFIO (EXPEDIENTE 2-14989/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 7850 10/p 14052 Jun 13- Jun 24

DECIMOTERCER TURNO

ADRIANA MARTINO MARTINELLI y GONZALO JULIO ARANCIBIA CAUBARRERE (FICHA 2-8275/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 14950 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DECIMOQUINTO TURNO

SILVANA RENÉE VARALDI CARRANZA y GABRIEL BERMÚDEZ ARES (FICHA IUE 2-17377/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 7850 10/p 14919 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ALEJANDRO MARCELO ESPIGA y ALEJANDRA EDY SUAREZ SILVA (FICHA 2-8257/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 7850 10/p 14584 Jun 16- Jun 29

DECIMOSEXTO TURNO

PABLO MAURICIO FREGEIRO CAVALLERO y VALERIA ERRECART BIDART (IUE 2-25680/2015).
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 7850 10/p 14395 Jun 15- Jun 28

VIGÉSIMO TURNO

ALBERTO ROSAS RAMIREZ y MARIA JOSE GRASSANO PRATS (FICHA 2-19658/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 14912 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VIGESIMOTERCER TURNO

FEDERICO GALANTE MOLINARI y MARIA NOEL PICCARDO SIMONE (FICHA 2-19213/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 14248 Jun 14- Jun 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

PATRICIA HOLTZ FAJARDO y JERONIMO ANDRES ELORDI SARAVIA (FICHA 2-18367/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 14740 Jun 17- Jun 30

ENRIQUE AGUSTIN SHAW BAY y MARIA CAROLINA BARQUET TAPIE (FICHA 2-17283/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 14043 Jun 13- Jun 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

DIANA MATICH SUTIL y RUBEN GÓMEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-3293/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 14769 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ELIAS CASTILLO y MARIA ESTELA LEVERRIE RAMOS (IUE 2-11052/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 13825 Jun 09- Jun 22

DORA ELENA BANCHERO SANTELLAN y MARCELO ABELLAN COLONNA (IUE 2-13724/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 13787 Jun 09- Jun 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HECTOR ALBERTO GONNET RODRIGUEZ y ANA MARÍA SUAREZ GONÇALVES (FICHA 156-88/2016).
Artigas, 2 de junio de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 14088 Jun 13- Jun 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

DIEGO ALEJANDRO DE SOUZA CARBALLO y MARIA NOEL TORRES COSTA (FICHA 468-260/2016).
Melo, 7 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 7850 10/p 14176 Jun 14- Jun 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLIVERIO GRIMOLDI ROMAN y MIRTA SUSANA SUÁREZ TROCHE (IUE 223-208/2016).
Colonia, 27 de mayo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 7850 10/p 13837 Jun 10- Jun 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE FEDERICO PANIZZA CARVE y MARIA ELISA VIDART FERRARI (IUE 261-760/2015).
Florida, 23 de diciembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 7850 10/p 14502 Jun 16- Jun 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DARIO ULISES NOBLIA SUAREZ Y ALICIA SUSANA ROMERO FERREIRA (IUE 274-182/2016).
Minas, 27 de mayo de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 15227 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LEONIDAS GABRIEL TRAJTENBERG y PATRICIA MARGARITA TORRES GIMENO (FICHA 284-56/2016).
Maldonado, 22 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 14698 Jun 17- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDISON ORLANDO SILVA SUAREZ y ELENA SUSANA ANTONINI JORGE (FICHA 505/95/2016).
San Carlos, 21 de abril de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 14445 Jun 15- Jun 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

MARIANELA FLEITAS y ALFREDO MARTIN DUPONT PAGANI (IUE 501-774/2012).
Paysandú, 9 de mayo de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 7850 10/p 14749 Jun 17- Jun 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

MICAELA SALINES CONCILIO y STEFAN da SILVA MONTADO (FICHA IUE 477-188/2016).
Rivera, 13 de mayo de 2016.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 15269 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PERDOMO SARQUI JUAN MARIA y ELVIRA VIERA JAQUELINE MARIANELA (IUE 371-265/2016).
San José, 3 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 14422 Jun 15- Jun 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS FERNANDO ESCOBAL SILVA y SANDRA CECILIA FREITAS MARTINOTE (IUE 396-261/2016).
Tacuarembó, 19 de mayo de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 7850 10/p 13876 Jun 10- Jun 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA KAREN FREIRE RODRIGUEZ y HUGO MARTIN RODRIGUEZ AMARAL (FICHA 412-193/2016).
Treinta y Tres, 5 de mayo de 2016.
Es. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 15126 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "COSTA, MARIA C/ COSTA, ESCOBAR - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA: 2-37907/2014", se cita, llama y emplaza al Sr. ESCOBAR ROGER COSTA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. S Montevideo, 2 DE JUNIO DE 2016.- Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Cosnsultorio de la UDELAR. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 14488 Jun 17- Jun 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, SONIA C/ SANABRIA, JOSE. DIVORCIO POR CAUSAL.- Ficha 2-52267/2015", se hace saber que por auto Nº 2409/2016 de fecha 12 de Mayo de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. JOSE ALBERTO SANABRIA a que comparezca a estar a Derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (Art. 89 y 127 del CGP y 1124 del C.C).
Se deja constancia que el presente trámite está amparado por la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 19 de mayo de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 14897 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de CUARTO TURNO, dictada en autos: "RIBAS, GRACIELA C/ POMBO, LUIS. DIVORCIO POR CAUSAL" - Expediente Nº 2-19266/2016, en cumplimiento de la Providencia Nro. 2012/2016 de fecha 20 de mayo de 2016, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS POMBO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley Nº 18.078. Montevideo, 1 de junio de 2016. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 15062 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "PEDRANA PEREZ, ALICIA C/ GUASQUE, MAURO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" I.U.E.: 2-17384/2016 - se cita, llama y emplaza a MAURO CESAR GUASQUE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, ocho de junio de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 14461 Jun 17- Jun 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ALIBERTI BARRETO, GUILLERMO c/ MARTINEZ BADAN, BETINA.- DIVORCIO POR CAUSAL.-". Ficha 2-47180/2014 se cita, llama y emplaza a la Sra. BETINA ALEJANDRA MARTINEZ BADAN a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Montevideo, treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

07) $ 2700 10/p 14920 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "MUNIZ MOTTA, MILKA C/ MONZON DE LEON, ABELARDO- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD IUE 2-12180/2016" se cita, llama y emplaza al sr. ABELARDO MONZON a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078 - Tramitado por Consultorío Jurídico Facultad de Derecho- Udelar
Montevideo, 08 de junio del 2016- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 14307 Jun 16- Jun 29

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "CRUZ LÓPEZ, WILLIAM C/ CARDONA SANTOS, NELLY-DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA: 2-48055/2015, se cita y emplaza a NELLY NOEMI CARDONA SANTOS a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, cuatro de diciembre de dos mil quince.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 13977 Jun 14- Jun 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "CUELLO YULLY C/ ONIPEDE ALEXANDER. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 2-14311/2016, SE EMPLAZA al Sr ALEXANDER ONIPEDE, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Ofico de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales de hacen estas publicadiones.
Montevideo, veintinueve de abril de dos mil dieciséis. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 14345 Jun 16- Jun 29

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PONS SILVERA, DIEGO C/ LARREA ADDIEGO, MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-17330/2016, se dispuso a emplazar por edictos a MARIA MANUELA LARREA ADDIEGO, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, diecisiete de mayo de dos mil dieciséis. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

07) $ 2160 10/p 13897 Jun 10- Jun 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA, FERNANDA C/ BALADAN, MARCELO - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", ficha IUE: 458-361/2015; se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS MARCELO BALADAN, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 6 de Octubre de dos mil quince.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 14493 Jun 16- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ARMUA MACEDO, MARIELA PATRICIA C/ MERCADO, MIGUEL ANGEL - DIVORCIO", Ficha 175-293/2016, por auto Nº 2915/2016 de fecha 01/006/2016 se CITA Y EMPLAZA a, MIGUEL ANGEL MERCADO por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 07 de Junio de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 15224 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CANO MARTINEZ, FREDY C/ MACHADO SOTERIO, NANCY ELIZABETH - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-257/2016, por auto Nº 2653/2016 de fecha 19/05/2016 y auto Nº 2654/2016 de fecha 19/05/2016, se CITA Y EMPLAZA a NANCY ELIZABETH MACHADO SOTERIO, con domicilio desconocido, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 26 de Mayo de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 14992 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO: Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "NOBA MOREIRA, LEONARDO ISMAEL C/ AMARAL, MARIA LAURA - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA", Ficha 175-658/2015 por lo que se cita, y emplaza a MARIA LAURA AMARAL para que comparezca dentro de un plazo de 90 dias a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA O A LOS EFECTOS PREVISTOS

EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 10 de Marzo de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 14135 Jun 13- Jun 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "CARABALLAT DOLDAN, JAVIER C/ ARENA OLIVERA, NATALIA CARINA- DIVORCIO", Ficha 176-837/2014 por lo que se cita, y emplaza a NATALIA CARINA ARENA OLIVERA para que comparezca dentro de un plazo de 90 dias a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 2 de Marzo de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 14993 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SILVERA PELLEJERO, ANA LAURA C/ MASIELLO GOMEZ, MARCELO - DIVORCIO", Ficha 176-54/2016, por auto Nº 1570/2016 de fecha 12/04/2016 se CITA Y EMPLAZA a MARCELO MASIELLO GOMEZ por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 28 de Abril de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 14136 Jun 13- Jun 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Tercer Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ SEPICH, ERIK C/ MORIS, ANTONELLA EVELYN: DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 508-195/2016, se cita y emplaza a la Sra. ANTONELLA EVELYN MORIS a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de que si no compareciere se designará Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por Defensoría de Oficio (art. 89 del C.G.P.).-
Colonia, 10 de junio de 2016.- Escribano Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 14615 Jun 16- Jun 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MALLMANN RABIK, MATHIAS C/ SOTOA GONZALEZ, BLANCA ROSANA DIVORCIO", IUE 285-202/2016 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A BLANCA ROSANA SOTOA GONZALEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
MALDONADO, 22 DE ABRIL DE 2016.- Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2160 10/p 14697 Jun 17- Jun 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "DALMAO, JULIA EDITH C/ BILLAFAN, EDEMAR. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 501-440/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de sesenta (60) días al Sr. EDEMAR BILLAFAN o VILLAFAN RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO-.- Paysandú, 7 de junio de 2016.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 14722 Jun 17- Jun 30

Emplazamientos

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplaza por 30 días corridos a los siguientes titulares, para comparecer ante la Sección Testigos del Banco de Previsión Social en Montevideo, calle Colonia 1851 Piso 1, a fin de continuar trámite iniciado. De no comparecer en el plazo señalado se continuará el trámite de oficio hasta adoptar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Art. 78 y 83. RD-15-2/2015).
TITULAR, DOCUMENTO;
MYRIAM LYLIAM ALMIRON ALVAREZ, 1.588.643-3;
NELIDA GUILLERMINA DE LEON, 1.507.943-6;
JUAN JOSÉ RIERA LONGUEIRA, 1.611.430-6;
MARIA IRMA QUINTANA PEREZ, 1.345.642-8.
Gerencia Trámites Prestaciones de Pasividad.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 14679 Jun 20- Jun 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, dictada en los autos caratulados: "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias C/ Puyol Arias Oscar - Intimación de Pago", Ficha 2-31753/2015, según providencia Nº 448/2016 de 7 de marzo de 2016 se cita, llama y emplaza al demandado Oscar Puyol C.I. Nº 4.185.307-8 y/o sucesores a cualquier título, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos. Montevideo, dos de junio de dos mil dieciseis. Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
08) $ 6300 10/p 15113 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de de la Sra. Jueza del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno se hace saber que por auto 616/2016 de fecha 4 de abril de 2016 en los autos caratulados "Sposto Martínez, Ricardo c/ Mendizábal Arceluz, Josefa y otros - Escrituración Judicial" IUE 2-43559/2014 respecto del bien inmueble padrón 189251 sito en la localidad catastral de Montevideo, departamento de Montevideo con frente a Avda. Italia 5811 se cita, llama y emplaza por término de 90 días a estar a derecho en estos autos a Josefa Mendizábal, Andrés Mendizábal, María Josefa o Josefina Mendizábal, María Abelenda, Martha Mendizábal, Nelly Mendizábal, Héctor Mendizábal, Raúl Mendizábal y/o sucesores a cualquier título, así como toda persona que se considere con derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se confirmarán estas actuaciones. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 29 de abril de 2016. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.
08) $ 11340 10/p 14656 Jun 16- Jun 29

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 7º TURNO, EN LOS AUTOS CARATULADOS "D.G.I. C/ HERNÁNDEZ TORRES, PEDRO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO - I.U.E. 2-7839/2016, EN CUMPLIMIENTO DE LA PROVIDENCIA Nº 569/2016 DE FECHA 15/03/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. PEDRO MARIO HERNÁNDEZ TORRES A COMPARECER EN ESTOS AUTOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 60 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRÁN LAS ACTUACIONES.
MONTEVIDEO, 30 DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 14213 Jun 14- Jun 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 Turno, dictada en autos "PEREZ BOCCA, Luis c/ KAPELUIS DIVORCIOUS, Abel Sija Escrituración Forzada- IUE 2-20771/2013", se cita, llama y emplaza a Daniel Jorge, Mario Joel y Myriam Ethel Kapelius Schlafman y/o sucesores a cualquier título, herederos de Abel Sija Kapelius Divorcius, a que comparezcan por el plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien continuarán las actuaciones.
Montevideo, veintiocho de abril de dos mil dieciséis Esc. SILVANA TEJERA FIORE, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6300 10/p 14515 Jun 16- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "MERILES, JAVIER" -RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA- FICHA: 2-19093/2015, se cita y emplaza a interesados en el reconocimiento judicial de la presente unión concubinaria por el máximo término legal, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir las actuaciones con Defensor de Oficio que designará.
Montevideo, veintiséis de mayo de dos mil dieciséis. Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 2160 10/p 15306 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "BULMINI PEREIRA JOSE C/ BULMINI FONSECA CONSTANZA Y OTRO. CESE DE PENSION 21 AÑOS (ARTICULO 56 INC 2 CNA)" IUE: 2-6874/2014, SE EMPLAZA a los Sres CONSTANZA STELLA BULMINI FONSECA Y MAXIMILIANO ELEAZAR BULMINI FONSECA a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistido por Consultorio Jurídico del Servicio de Tutela Social de las FFAA. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diez de mayo de dos mil dieciséis.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 15053 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno dictada en autos: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de Isabel Suárez. Demanda de rescisión de adjudicación. IUE 2-46408/2012" según Decreto Nº 2621/2015 de fecha 22/09/15, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los Sucesores de Isabel Suárez, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 25 de mayo de 2016. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 13696 Jun 10- Jun 23

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Héctor Borrazas, Resolución de contrato", Ficha 2-59072/2015 se cita, llama y emplaza a los sucesores de Héctor Borrazas en el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, seis de junio de 2016 Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
08) $ 6300 10/p 14247 Jun 14- Jun 27

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado Civil de 9º turno, Dr. Alejandro Recarey, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de Luciano Pérez. "Ficha 2-34544/2012, por Decreto 1003/2016, de fecha 28 de Abril de 2016, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Luciano Pérez y Rosalía Marcucci, Marcuchi o Marucchi para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Montevideo, 2 de junio de 2016. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 14218 Jun 15- Jun 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno en autos caratulados: "Darresol S.A Entrega de la Cosa, en autos: Darresol S.A c/ Di Napoli Catalina y otros, IUE 25/20/2009 se cita llama y emplaza a los herederos a cualquier título de Victor Hugo González Correa y en especial a los Sres Juliano Olivera González o Juliano González, Marcos y Luca González para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, 4 de mayo de 2016.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
08) $ 7560 10/p 14129 Jun 13- Jun 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 16º Turno, en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Disenplas S.R.L. - Juicio ejecutivo" (Ficha 2-25061/2012), se cita, llama y emplaza a deducir sus derechos a Disenplas SRL, emplazandola en la persona de sus representantes legales, a comparecer dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar estas acciones con Defensor de Oficio. Montevideo, 7/junio de 2016. Esc. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 14458 Jun 16- Jun 29

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos "NOAS FARMA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA C/ SULUCAS SOCIEDAD ANONIMA, IUE 2-13850/2015" Nº 1068 del 2 de mayo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a SULUCAS S.A., a comparecer en autos bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se le designará Defensor de oficio (artículos 89 y 127,1 del CGP) con quien se seguirán dichas actuaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente en dos ejemplares del mismo tenor que sello y firmo en Montevideo, el diecisiete de mayo de dos mil dieciseis. VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, ABOGADA - ESCRIBANA, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 7560 10/p 15070 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

Atlántida, 23 de Mayo de 2016
Oficio Nº 168/2016
EDICTOS
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "O.S.E. c/ BRAVO, Serafina y otros. Oblación y Consignación", IUE 487-908/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SERAFINA BRAVO, URSULINA MARIA MAGLIANO BRAVO, JUAN JOSE MAGLIANO BRAVO, ENRIQUE DOMINGO MAGLIANO BRAVO y/o sus sucesores a cualquier titulo y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien padron 20.063 ubicado en La Palmita, 18ª Sección Judicial de Canelones,, para que comparezcan en el plazo de NOVENTA DIAS, por demanda de Oblacion y Consignacion entablada por O.S.E. bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.), expidiéndose estos edictos a sus efectos. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.
08) (Cta. Cte.) 10/p 14067 Jun 14- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "CARRICART RUIZ, MARTHA ELISABEL Y MUSSIO ESPELETA, RAÚL EDUARDO C/ FERNANDEZ ALEGRE, ANA GABRIELA -SEPARACION DEFINITIVA-" IUE 180-208/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ANA GABRIELA FERNANDEZ ALEGRE, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR EL ARTÍCULO 133 DE LA LEY 19.092. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 14092 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GONZALEZ MARIA MIRIAM C/ FAVILLA PINTOS, WELKER NOLEY -REC. DE UNION CONCUBINARIA Y ALIMENTOS", Ficha 175-181/2016, por auto Nº 1882/2016 de fecha 19/04/2016 y auto Nº 2481/2016 de fecha 12/05/2016 se CITA Y EMPLAZA a WELKER NOLEY FAVILLA PINTOS por el término legal de 60 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 23 de Mayo de 2016.
Decreto Nº 1882/2016
Pando, 19 de Abril de 2016.
Por presentado, denunciado y constituído el domicilio.-
De la pretensión traslado al demandado, citándose y emplazándose a estar a derecho por el término legal.
A lo demás téngase presente.
Denuncie el domicilio del demandado.
Intímese el Sr. Favilla a informar al tribunal nombres y domicilio de sus hijos, si los tuviere.
Suministro que sea, notifíquese a domicilio.
Cométese al Seccional -si correspodiente- y, en su caso, ofíciese.
DRA. ADRIANA M. CITTADINO de PEREZ -JUEZ LETRADO. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14340 Jun 15- Jun 28

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos "ATTUN VICTOR FABIAN Y OTRA C/ BONÉ ROSTAGNOL NOEMÍ. INTIMACIÓN DE PAGO. IUE 230-95/2016", según providencia 578 de fecha 31 de marzo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de 90 días, a el o a los herederos del Sr Alberto Aguirre, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 29 de abril de 2016. Dra. Ecatherina Cardozo Gorostiaga, Juez de Paz Departamental.
08) $ 3150 5/p 14980 Jun 20- Jun 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ROZANER, Esther- Declaración Judicial de Posesión" IUE 293-224/2014; por Providencia Nº 1143/2016 de fecha 15/04/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos, a los últimos titulares y/o herederos o sucesores a cualquier título, a todos los que pudieron tener interés en el bien inmueble a prescribir a estos autos: Padrón Nº 16598 sito en Club Hípico Parque Burnett, Pinares, Localidad Catastral Maldonado, Manzana Catastral 1779, Padrón anterior 16376 del Departamento de Maldonado, plano del Agrimensor Carlos Rodriguez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 887 el 21/02/1984. Así mismo se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los titulares y/o herederos o sucesores a cualquier título y todo aquel que pudiera tener derechos sobre los Padrones linderos: A- Número 16.599: Alfredo Horacio Brito De Leon (promitente Adquirente) y los Sres. Argentino Miguel Molinuevo, Florencia Rita Muniz Barreto y Hebe Mercedes Molinuevo (promitentes enajenantes), B- Número 16.597: Esther Ivonne Rozaner Perelman, C- Número 16.376 (padrón mayor área): Marc Roittman y Raquel Helene Perez Pichon. Todos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecencia, con quien se seguirán estas Actuaciones. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Maldonado, el 12 de mayo de 2016. Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 16380 10/p 14824 Jun 17- Jun 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de 3er Turno de Maldonado, en autos caratulados: "EDIFICIO BRISAS C/ NEFF, Peter y Otros - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 294-20/2016; por Providencia Nº 1018 de fecha 12/04/2016, se dispuso CITAR y EMPLAZAR a los Sres. PETER NEFF y BRIGITTE GULJACH y/o Herederos y/o Sucesores a cualquier título, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Maldonado, el 12 de mayo de 2016. Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7560 10/p 14732 Jun 17- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 6º Turno de Maldonado, María Constanza Farfalla, dictada en autos: "D.G.I. C/ GIORDANO, ROBERTO Y LUCIBEL S.A. SOCIEDAD DE HECHO Y OTROS MEDIDA CAUTELAR I.U.E. 291-11/2009", en cumplimiento del auto Nº 1235/2016 de fecha 26/04/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a CIARAMAR S.A. Leonardo Roberto GIORDANO, Carmen Elena IFRAN y Luis VERGARA a comparecer y estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
MALDONADO, 18 DE MAYO DE 2016.- Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 14707 Jun 17- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer

Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "OZANO GOMEZ ó OSANO GOMEZ, ASUNCION. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. FA. 503-46/2015", se cita y emplaza a los herederos del SR. MAURO DANUBIO LOZA ESCOBAL, a estar a derecho en estos autos, por un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, once de mayo de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
08) $ 2700 10/p 14731 Jun 17- Jun 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "DE LUSARRETA PERROTE, MARIA AIDA C/ GARCIA SURRACO, JUAN Y OTROS. CESACION DE CONDOMINIO. FA. 505-438/2015", se cita y emplaza a los SRES. JUAN GARCIA SURRACO, PABLO GEROLMINI LASERRA, MARIA ESTHER PALLEROLA, MANUEL CASAIS MOURIÑO Y LUIS CES, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 12 de mayo de 2016. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
08) $ 6300 10/p 14536 Jun 16- Jun 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "NUÑEZ, Elida y otra c/ CAVANI NUÑEZ, Luis y otros. AUXILIATORIA DE POBREZA Y PARTICIÓN JUDICIAL. - IUE: 356-254/2014" SE CITA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DEL SR. ANTENOR CAVANI MONETTA A QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS POR EL TÉRMINO LEGAL BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. Se deja constancia que se litiga con auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día nueve de junio del año dos mil dieciseis. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 14864 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en los autos caratulados:. SILVEIRA, Ramón Heriberto y SILVEIRA, Aída. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL y PETICIÓN DE HERENCIA. IUE 352-382/2016, se deberá dar noticia de la presente acción a todos los interesados, emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés legítimo o se consideren con derecho a la presente acción, por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en el plazo de noventa (90) días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintiseis de mayo del año dos mil dieciseis.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
08) $ 7560 10/p 13712 Jun 09- Jun 22

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

AVISO Nro. 27/2016.

En mérito a lo dispuesto en el Decreto Ley Nro. 2879, y en la Ley 14.306, artículo 51 y 91, incorporada al ámbito departamental por Decreto Nro. 42, se cita y emplaza a los siguientes contribuyentes, sus sucesores o causahabientes, para que concurran a notificarse de lo adeudado en la Oficina de División Ingresos, Doto. de Hacienda de la Intendencia Departamental de Flores, Santísima Trinidad 597, Trinidad, Flores, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
IMPUESTO 1% LEY 12700
Dicose Nº 060316147 Nombre DEPARTAMENTO DE HACIENDA: Caducidad de convenio Nº 2014/13031 de Marcelo María SANGUINETTI, Res. Nº 13.014.2015 Exp. 152594
Trinidad, de 15 de Junio de 2016.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 15223 Jun 22- Jun 24

AVISO Nro.26/2016

En mérito a lo dispuesto en el Decreto Ley Nro. 2879, y en la Ley 14.306, artículos 51 y 91, incorporada al ámbito departamental por Decreto Nro. 42, se cita y emplaza a los siguientes contribuyentes, sus sucesores o causahabientes, para que concurran a notificarse de lo adeudado en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Intendencia Departamental de Flores, Santísima Trinidad 597, Trinidad, Flores, Dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA RURAL:
Padrón 1368, REVETRIA SATURNINO, Exp. 101751. Res. 13.181.2015.17-12-15
Padrón 1273. COBELAR S.A., Exp. 152319. Res. 10.967.2016. 4.05.2016
Ley 12700
EMILIANO VIAZZI. Exp. 153093. Res. 13.353.2015.30.12.15
PATENTE DE RODADOS.
Matrícula NBA 1380 Padrón 106831. TODINSA S.A.. Res. 11.017.2016. 10.06.16
Trinidad, junio 9 de 2015.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 15219 Jun 22- Jun 24

Expropiaciones

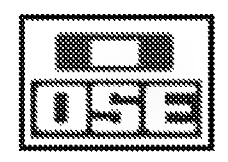
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a Edilio CARABALLO DÍAS; Daniel CARABALLO QUINTANA y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1265/14 de fecha 22/X/14, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno empadronada con el Nº 9384 (p) ubicada en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, zona rural con destino a un tanque elevado para el abastecimiento de agua potable a la ciudad de Melo y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo), el 10/09/2014, con el Nº 13.068, tiene una superficie afectada de 1.399 m^2 52 dm^2, y se deslinda de la siguiente manera: Al Oeste, 35 m de frente a camino vecinal Gral. José Garibaldi; al Norte, 40 m; al Este, 35 m lindando por ambos lados con el Padrón Nº 9.384 y al Sur, 40 m lindando con parte del Padrón Nº 9.385.
E bien fue tasado en UR 140.
-Expediente Nº 1523/14
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 14259 Jun 15- Jun 24

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Bogos Asadur EKSERCIYAN KARAGOZLU; Adriana Sandra PELENGHIAN y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1362/14 de fecha 12/11/2014, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 21.460(p), ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Maldonado con destino a un pozo de Bombeo para el abastecimiento de los barrios Laussana, La Fortuna y otros sitios de la ciudad de Maldonado y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de

Catastro (Oficina Delegada de Maldonado), el, con el Nº 10.885, tiene una superficie de 527 m² 82 dm², y se deslinda de la siguiente manera: Al Sur 24 m 81 cm lindando con parte del padrón Nº 12.218; al Oeste 20 m 59 cm lindando con parte del padrón 21.460, Servidumbre de Colector del mismo plano y desarrollo circular de 6 m 75 cm lindando con padrón Nº 21.460 (p); al Norte 15 m 43 cm y al Este 24 m lindando por ambos lados con padrón Nº 21.460 (p).
El bien fue tasado en U.R.170
Expediente Nº 1649/14
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 14066 Jun 14- Jun 23



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Guzmán y Gustavo GONZÁLEZ MELITON y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1272/15 de fecha 04/XI/2015, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 61.983(p) ubicada en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, zona rural, con destino al emplazamiento de un tanque elevado para el suministro de agua potable a la Escuela Nº 49 del Paraje Castillos, departamento de Rocha y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 21/IX/15, con el Nº 14.059, tiene una superficie de 102 m² 52 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Norte, 10 m de frente a Ruta 9; al Este, 10 m 51 cm; al Sur 10 m y al Oeste 10 m lindando por los tres lados con Padrón Nº 61.983(p)
El bien fue tasado en U.R. 30
Expediente Nº 1589/15
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 13858 Jun 13- Jun 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, por decreto DFA 109-000463/2016, se cita, llama y emplaza a estar a derecho y se da traslado de la demanda de expropiación en actuaciones caratuladas "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Mantero Gómez, María - Toma Urgente de Posesión, Expropiación", IUE 2-006889/2014, a María Elena Mantero Gómez su cónyuge y/o sucesores a cualquier título y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el bien padrón Nro. 173.646, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 20 de mayo de 2016. Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 14217 Jun 15- Jun 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, por decreto DFA 109-000355/2016 y DFA 109-000479/2016, se cita, llama y emplaza a estar a derecho y se da traslado de la demanda de expropiación en actuaciones caratuladas "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Desconocido - Expropiación", IUE 2-9647/2014, a Pilar Rojas, Magda Elba, María Alba Irene, Angel, Norma Iris, Nidia Nélida, Noemí Mireya y Mirta Clotilde ROJAS RODRÍGUEZ, y/o sucesores a cualquier título y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el bien padrón Nro. 102.007, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 17 de mayo de 2016 Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 13699 Jun 10- Jun 23

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 3 Turno, dictada en autos: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ TEJERA, LEOPOLDA. EXPROPIACIÓN., IUE Nº 0002-046586/2015 según providencia Nº DFA-0465-000293/2016 de fecha 19 de abril de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a LEOPOLDA TEJERA y/o a sus sucesores a título universal o singular a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. MONTEVIDEO 24 de mayo de 2016. ESC. CAROLINA RAMOS, ACTUARIO ADJUNTO.
09) (Cta. Cte.) 10/p 13700 Jun 10- Jun 23

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

EXPROPIACION DEL PADRON 904 de la LOCALIDAD CATASTRAL JAUREGUIBERRY compuesto de una superficie de 1070 mc. 55 dmc., señalado como solar número 8 en plano de mensura del Agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección General de Avaluos y Administración de Bienes del Estado con el número 1129 el 8 de julio de 1941.- 1) Por Resolución 16/00794 de fecha 15 de febrero de 2016, previa anuencia de la Junta Departamental, el Intendente de Canelones, resolvió expropiar el padrón 904 de la Localidad Catastral Jaureguiberry de acuerdo al plano mencionado, por razones de interés general y utilidad pública y proceder a la toma urgente del mismo, la que se inscribió en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Pando con el número 1046 el 2 de marzo de 2016.- 2) El padrón a expropiar fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro por el Agrimensor Fernando Ospitaleche, el 29 de julio de 2015, según consta en Actuación 12, en la suma de UI 169.517,23. 3) De acuerdo al artículo 15 de la Ley 3958, en la redacción dada por el artículo 278 Ley 17296, notificase al propietario (promitente vendedor) del padrón 904: Distribuidora Uruguaya de Petroleo-Urupetrol S.A., para tomar vista del expediente Número 2015-81-1010-00149, manifestando si existen arrendatarios u otros titulares de derechos reales y/o personales y se pronuncien sobre la tasación realizada, dentro de los 8 días siguientes a partir de la última publicación, en la Dirección Notarial de Intendencia de Canelones (calle Jose Enrique Rodó S/N entre Treinta y Tres y Batlle y Ordoñez Piso 2, al lado de BPS) de la ciudad de Canelones.
09) (Cta. Cte.) 10/p 14617 Jun 16- Jun 29

EXPROPIACION DEL PADRON 905 de la LOCALIDAD CATASTRAL JAUREGUIBERRY compuesto de una superficie de 458 mc. 48 dmc., señalado como solar número 9 en plano de mensura del Agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección General de Avaluos y Administración de Bienes del Estado con el número 1129 el 8 de julio de 1941.- 1) Por Resolución 16/00794 de fecha 15 de febrero de 2016, previa anuencia de la Junta Departamental, el Intendente de Canelones, resolvió expropiar el padrón 905 de la Localidad Catastral Jaureguiberry de acuerdo al plano mencionado, por razones de interés general y utilidad pública y proceder a la toma urgente del mismo, la que se inscribió en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Pando con el número 1046 el 2 de marzo de 2016.- 2) El padrón a expropiar fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro por el Agrimensor Fernando Ospitaleche, el 29 de julio de 2015, según consta en Actuación 12, en la suma de UI 93.810,51. 3) De acuerdo al artículo 15 de la Ley 3958, en la redacción dada por el artículo 278 Ley 17296, notificase a los titulares del

padrón 905; Miguel Jaureguiberry Lowry, Amelia Jaureguiberry Lowry y Renee Jaureguiberry Lowry, y/o sucesores a título particular y/o universal, para tomar vista para tomar vista del expediente Número 2015-81-1010-00149, manifestando si existen arrendatarios u otros titulares de derechos reales y/o personales y se pronuncien sobre la tasación realizada, dentro de los 8 días siguientes a partir de la última publicación, en la Dirección Notarial de Intendencia de Canelones (calle Jose Enrique Rodó S/N entre Treinta y Tres y Batlle y Ordoñez Piso 2, al lado de BPS) de la ciudad de Canelones.
09) (Cta. Cte.) 10/p 14538 Jun 16- Jun 29

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada por el ensanche de la Avenida Italia, empadronada con el Nº 65.111 (hoy no vigente), que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/03/12, el área que según plano del Ing. Agrim. Pedro Gómez, registrado el 28/03/1958 con el nº 35554, se compone de un área de 322 mc 58 dmc.
El expediente Nº 6402-000189-16 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 14489 Jun 17- Jun 30

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ

EDICTO - Expropiación

Se hace público y notifica a los propietarios de bienes inmuebles empadronados con los números 2440, 2412, 2126 y 5185, ubicados los tres primeros en la localidad catastral Chacras del Departamento de Paysandú y el último en la Primera Sección Catastral del Departamento de Paysandú, que han sido designados por el Decreto Departamental 7330/2016 de fecha 15/04/2016 para ser expropiados por razones de utilidad pública. Asimismo y por Resolución Nº 1368/2016 de fecha 11/05/2016, se ha dispuesto aprobar la tasación efectuada por técnico de esta Intendencia. Los expedientes respectivos (Asuntos 20/0090/2016, 01/0895/2016, 01/0896/2016 y 01/0897/2016) se encuentran de manifiesto en Dirección de Asesoría Letrada del Palacio Municipal, sito en Sarandí y Zorrilla de San Martín, por el término de 8 (ocho) días (arts. 15 y 16 ley 3.958).
09) (Cta. Cte.) 10/p 14015 Jun 13- Jun 24

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictado en autos: "CANTERO CASAS ALFREDO RAMON -INCAPACIDAD-" Ficha 52-40137/1987 por Providencia Nº 3937/2013 de fecha 14/07/2013 se dispuso comunicarle la designación de nueva CURADORA a la Sra. GLORIA BEATRIZ CANTERO repecto del incapáz de autos, Sr. ALFREDO RAMON CANTERO CASAS.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de Udelar.
Montevideo, 20 de Abril de 2016. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 14719 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictado en autos: "RODRIGUEZ MORERA, ANDRES HERNAN - INCAPACIDAD Y CURATELA LEGITIMA-" Ficha 52-312/1996 por Providencia Nº 1542/2016 de fecha 04/04/2016 se dispuso comunicarle la designación de nueva CURADORA a la Sra. SYLVIA RODRIGUEZ MORERA repecto del incapáz de autos, Sr. ANDRES HERNAN RODRIGUEZ MORERA.-
Montevideo, 04 de Mayo de 2016. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 14374 Jun 15- Jun 28

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "PIJUAN TALMON, CARLOS - INCAPACIDAD" Fa: 2-11383/2015, se hace saber que por Decreto Nº 1176/2016 de fecha 20 de abril de 2016, se designó curador interino del incapaz Carlos Enrique Pijuan Talmon, al Sr. Ernesto Pijuan Cordone, quien aceptó el cargo con fecha 29 de abril de 2016.-
Montevideo, 25 de mayo de 2016 Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
10) $ 2160 10/p 14027 Jun 13- Jun 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "FERREIRA ALDAZ, BEATRIZ - INCAPACIDAD- IUE: 2-42126/2015, se hace saber que por resolución Nº 842/2016 de fecha 9/03/2016, se designó a la denunciada Sra. BEATRIZ FERREIRA ALDAZ, Curador interino al Sr. JULIO ANDRES VIANA FERREIRA, quien aceptó el cargo el 29/03/2016.
Montevideo, seis de mayo de dos mil dieciséis.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) $ 2160 10/p 15330 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "MOLINARI CHIARINO, ROSALINA DECLARACION DE INCAPACIDAD Y DESIGNACION DE CURATELA- IUE: 59-37/1997, se hace saber que por resolución Nº 1280/1998 de fecha 13/4/1998, se declaró en estado de incapacidad a ROSALINA MOLINARI CHIARINO y por auto Nº 5063/2015 de fecha 14/10/2015 se designó Curadora Propietaria a la Sra. LORELEY MOLINARI CHIARINO, quien aceptó el cargo el 27/10/2015 en sustitución de su madre Angela Emilia Chiarino Rossi (fallecida el 20/3/2014).
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) $ 3240 10/p 15362 Jun 22- Jul 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: POMBO MUÑIZ, MARIA -INCAPACIDAD IUE 2-18782/2012, se hace saber que por resolución Nº 3621/2013, de fecha 22.07.2013, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARÍA POMBO MUÑIZ, y se designó curador propietario al Sr. Juan Ángel Suárez
Montevideo, 02 de diciembre del 2014. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 14522 Jun 16- Jun 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "VARELA NAIRCAN DE JESUS. INCAPACIDAD" IUE: 67-230320/1991 por Decreto Nro 1276/2016 de fecha 06,04,2016 se designó curador propietario de NAIRCAN DE JESUS VARELA al Sr. JESUS FEDERICO VARELA BORTOLI.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 19 de abril de 2016. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 14097 Jun 13- Jun 24

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "MANNISE LOPARDO OSVALDO.

INCAPACIDAD" IUE: 2-3964/2015 por Decreto Nro 3968/2015 de fecha 28,09,2015 se declaró en estado de incapacidad al Sr. OSVALDO AGUSTIN MANNISE LOPARDO, designándose curador propietario al Sr. MARTIN MANNISE.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 9 de octubre de 2015 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 13956 Jun 10- Jun 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "SPRITZER FEUERSTEIN, FRITZ - INCAPACIDAD" IUE 2-26363/2015, se hace saber que por resolución Nº 1712/2016 de fecha 11/05/2016, se declaró en estado de incapacidad a FRITZ SPRITZER FEUERSTEIN, designándose como curador definitivo a su hijo JORGE RICARDO SPRITZER DIAMAND, quien aceptó el cargo el 19/05/2016.
Montevideo, veinte de mayo de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
10) $ 2160 10/p 14336 Jun 15- Jun 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "CALVO IMPARATTA, RICHARD - INCAPACIDAD" IUE 2-23960/2015, se hace saber que por resolución Nº 1414/2016 de fecha 27/04/2016, se declaró en estado de incapacidad a RICHARD LEONARDO CALVO IMPARATTA, designándose como curadora definitiva a ELIZABETH ELENA IMPARATTA CAMACHO, quien aceptó el cargo el 27/04/2016.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, treinta de mayo de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 14178 Jun 15- Jun 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos caratulados "NUÑEZ MENDA JONNY. INCAPACIDAD I.U.E. 485-90/2013" Se hace saber que por decreto Nº 807/2013 de fecha 12/03/2013 se INICIO LA PRESENTE ACCION DE INCAPACIDAD A JONNY ANTHONY NUÑEZ MENDA, designándose por decreto Nº 3230/2013 de fecha 05/08/2013 CURADORA INTERINA a la Sra. VERONICA GRACIELA MENDA TORRES.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por DEFENSORIA DE OFICIO
Atlántida, 14 de Abril de dos mil dieciséis.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 14996 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "MAGGIOLO, EDUARDO ANDRES - INCAPACIDAD", ficha IUE: 172-287/1998, se hace saber que por auto Nº 3177/2016 de fecha 10 de Mayo de 2016, se designó al Sr. WILSON HUMBERTO MENDIZABAL MAGGIOLO, como nuevo curador del incapaz de autos Eduardo Andrés MAGGIOLO habiendo aceptado el cargo con fecha 10 de Mayo de 2016.. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 27 de Mayo de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 13864 Jun 10- Jun 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "GODOY ARCE, ALMA LUZ - INCAPACIDAD" ficha IUE: 440-1642/2008, se hace saber que por auto 12907/2013 de fecha 28 de Octubre de 2013, se designó nueva curadora definitiva de la incapaz ALMA LUZ GODOY ARCE a la Sra. DINA ARCE, habiendo aceptado el cargo con fecha 08 de Setiembre de 2015. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 11 de Setiembre de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 13861 Jun 10- Jun 23

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "CABRERA, GLADYS - CURADOR ESPECIAL". FICHA 458-278/2016, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 2125/2016, de fecha 25 de Abril de 2016, se designó a la Sra. GLADYS CABRERA, curadora especial del menor FACUNDO MANUEL PEREYRA PEREZ, quién aceptó el cargo con fecha 12 de Mayo de 2016. Se deja constancia que los presentes son tramitados por la DEFENSORIA PUBLICA DE LAS PIEDRAS.-
Las Piedras, 3 de Junio de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 14494 Jun 16- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "CARDOZO BORREANI, MARÍA CECILIA - INCAPACIDAD", Ficha 175-615/2013, se hace saber que por auto Nº 2363/2016 de fecha 10/05/2016, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA CECILIA CARDOZO BORREANI C.I. Nº: 5.495.674-4, habiéndose designado curadora definitiva a MARÍA DEL HUERTO BORREANI C.I. Nº: 3.144.182-7, quien aceptó el cargo el 11/05/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 12 de mayo de 2016.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORÍA PÚBLICA. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 14137 Jun 13- Jun 24

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "OSORIO COLMAN, Darwin Alexis", Ficha 175-458/2013, se hace saber que por auto 3033/2013 de fecha 18/06/2013 se designó Curador Interino a BEATRIZ RAQUEL COLMAN VAS TORRES, C.I.: 1.684.381-6 del presunto incapaz DARWIN ALEXIS OSORIO COLMAN.
Por ley 18.078 que exonera de timbres judiciales y profesionales, de las tasas correspondientes a edictos judiciales que se deban publicar en el Diario Oficial e inscripciones en el Registro de Actos Personales derivado de juicios previsto por el Art. 1, mientras se cumplan las condiciones previstas por el P. Ejecutivo a los asuntos tramitados por Consultorios Jurídicos gratuitos.
Pando, 26 de setiembre de 2013. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 14091 Jun 13- Jun 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "AROZTEGUI, LUIS. INCAPACIDAD. IUE. 207-148/2016", por auto Nº 1395/2016 del 12/4/2016, se designó Curadora Interina del denunciado incapaz Sr. LUIS AROZTEGUI, C.I. 2.502.538-6, a la Sra. DELSA ROSA ANTUNEZ DE ARMAS, C.I. 2.820.412-3, quién aceptó el cargo el día 10 de mayo de 2016 y fijó domicilio en Batlle y Ordóñez nº 683 apto. 401 e esta Ciudad, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 19 de mayo del año 2016. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
10) $ 3240 10/p 14330 Jun 15- Jun 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ PEREIRA, MARTIN: DENUNCIA DE INSANIA", IUE 223-443/2015, SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 2359/2016 DE FECHA 17/05/2016 Y DE CONFORMIDAD FISCAL, SE DECLARÓ EN ESTADO DE INCAPACIDAD A MARTIN GONZALEZ

PEREIRA Y SE DESIGNÓ CURADOR DEL MISMO A LA SRA. GLORIA ALBA PEREIRA, C.I. Nº 4.097.796-8, SIRVIENDO DICHO AUTO DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO. ATENTO A QUE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA PÚBLICA, SE AUTORIZA SOLO LA PUBLICACION EN DIARIO OFICIAL (ART. 89 C.G.P.)
Colonia, 3 de junio de 2016.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 13923 Jun 10- Jun 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos LARROSA GONZALEZ, Oscar Daniel - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 274-441/2015, se hace saber que por resolución nro. 3107 de fecha 11/8/2015 se designo curadora interina del denunciado incapaz OSCAR DANIEL LARROSA GONZALEZ a la Sra. Elbia Lilian Gonzalez Calcerrada.
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 9 de junio de 2016 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 14888 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos "AVERO SUAREZ, Noelsa Orfilia Incapacidad" - IUE 274-102/2016, se hace saber que por resolución nro. 947 de fecha 11 de marzo de 2016 se designó curador interino de NOELSA ORFILIA AVERO SUAREZ a Ricardo Raul Avero Guadalupe.
Minas, 27 de mayo de 2016 Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 13875 Jun 10- Jun 23

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos "TELLECHEA TELLECHEA, Lucas - Incapacidad" - IUE 274-567/2015, se hace saber que por resolución nro. 1209 de fecha 1º de abril de 2016 se declaró en estado de incapacidad a LUCAS TELLECHEA TELLECHEA y se designó curador a LUIS TELLECHEA AMORIN.¶
Minas, 13 de abril de 2016 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 13108 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos CHOCHO BACCAREZA ATILIO ANTOLIN - DECLARACION DE INCAPACIDAD - IUE 432-256/2010 se hace saber que por resolución nro. 5497 de fecha 22/12/2015 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er Turno se designó curadora definitiva de ATILIO ANTOLIN CHOCHO BACCAREZA, a la Sra. ANA KARINA DIRON CHOCHO.
SE HACE SABER QUE SE INICIO POR EL MINISTERIO PUBLICO Y FISCAL, POR LO QUE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.
Minas, 29 de marzo de 2016 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 13697 Jun 09- Jun 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, en autos caratulados: "OLID GONZÁLEZ, FEDERICO MOISÉS - INCAPACIDAD" FA. 503-110/2015, se hace saber que por Auto Nº 467/2016 de fecha 25/2/2016, fue declarado en estado de INCAPACIDAD el Sr. FEDERICO MOISES OLID FERNANDEZ habiéndose designado Curadora Definitiva del denunciado incapaz a la Sra. MARTA AMANDA GONZALEZ FERNANDEZ, habiendo aceptado el cargo el día 25/2/2016, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C. C.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
San Carlos, 11 de Abril de 2016. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
10) $ 3240 10/p 15167 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ SANTA CRUZ, EMANUEL. INCAPACIDAD" IUE 300-217/2015, se hace saber que por auto Nº 2405/2016 de fecha 21.04.2016, se declaró en estado de incapacidad a EMANUEL RODRIGUEZ SANTA CRUZ, C.I. 4.682.652-1, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a LAURA GRICELDA SANTA CRUZ MELGAREJO, C.I. 3.899.385-5, quien aceptó el cargo conferido el 19.05.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 6 de junio de 2016- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 14343 Jun 15- Jun 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAPDEVILA COBREROS; MARIANA ALEJANDRA - INCAPACIDAD" IUE 301-513/2015, se hace saber que por auto Nº 1753/2016 de fecha 13.04.2016 se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. MARIANA ALEJANDRA CAPDEVILA COBREROS C.I. 4.929.945-6 y se designó curadora a la Sra. PATRICIA ANDREA COBREROS NOSAL C.I. 5.014.604-2, quien aceptó el cargo conferido el 10.05.2016.- Paysandú, 25 de mayo de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2700 10/p 14460 Jun 16- Jun 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ KAMMERMANN; SILVINA GRACIELA - INCAPACIDAD" IUE 301-456/2014, se hace saber que por auto Nº 1609/2016 de fecha 08.04.2016 se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. SILVINA GRACIELA GONZALEZ C.I. 4.897.576-4 y se designó curadora a la Sra. NELIDA YOLANDA MURIERA C.I. 3.564.117-6, quien aceptó el cargo conferido el 13.04.2016.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.- Paysandú, 01 de junio de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13886 Jun 10- Jun 23

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BARRETO PERALTA, HECTOR ANIBAL. INCAPACIDAD" IUE 501-333/2015, se hace saber que por auto Nº 2496/2016 de fecha 17.05.2016 se declaró en estado de incapacidad a HECTOR ANIBAL BARRETO PERALTA, C.I. 4.780.435-2, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a MARIA AUXILIADORA PERALTA, C.I. 3.399.498-9, quien aceptó el cargo conferido el 20.05.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 30 de mayo de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 14495 Jun 16- Jun 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MICHELENA GOMEZ, MARTA MARIA.- INCAPACIDAD" IUE 501-49/2015, se hace saber que por auto Nº 1635/2016 de fecha 11.04.2016 se declaró en estado de incapacidad a MARTA MARIA MICHELENA GOMEZ, C.I. 3.785.011-5, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a MARIA ANGELICA GOMEZ DOTI, C.I. 3.729.639-1, quien aceptó el cargo conferido

el 20.04.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Paysandú, 2 de mayo de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2700 10/p 14309 Jun 15- Jun 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MOLINA MOLINA, FATIMA MARGARITA - INCAPACIDAD" IUE 501-949/2014, se hace saber que por auto Nº 896/2016 de fecha 03.03.2016 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. FATIMA MARGARITA MOLINA MOLINA, C.I. 4.831.713-2, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA de la misma a la Sra. JACQUELINE HELGUERA. C.I. 2-600.632-9, quien aceptó el cargo conferido el 03.03.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Trámite patrocinado por INAU. Paysandú, 4 de abril de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 14016 Jun 14- Jun 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "DIAZ GUELBENZU, OBDULIO MATIAS - INCAPACIDAD" IUE 501-577/2014, se hace saber que por auto Nº 2433/2016 de fecha 13.05.2016 se declaró en estado de incapacidad a OBDULIO MATIAS DIAZ GUELBENZU, C.I. 4.426.597-3, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a SIVONEY GUELBENZU PACHECO C.I. 3.658.272-3, quien aceptó el cargo conferido el 23.05.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 27 de mayo de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 13695 Jun 09- Jun 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

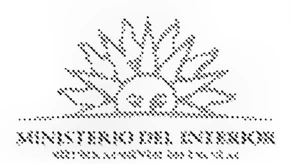
Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "ULIAN CELIS MARIA CRISTINA" INCAPACIDAD F.A. 370-409/2015, se hace saber que por Providencia Nº. 2194/2016 de fecha 26-05-2016 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a MARIA CRISTINA ULIAN CELIS, designándose como curadora al la SRA. JIMENA MAERRO C.I. 2.701.902-4.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 6 DE JUNIODE 2016.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 14931 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Nº 9/2016

Construcción del nuevo edificio para la Unidad Especializada en Violencia Doméstica, ubicada en Canelones, Ciudad de Pando, Barrio el Estadio, calle Florida s/n entre las calles 25 de Agosto y Jacinto Pargas.
El Ministerio del Interior convoca a la presentación de ofertas para la Construcción del nuevo edificio para la Unidad Especializada en Violencia Doméstica, ubicada en Canelones, Ciudad de Pando, Barrio el Estadio, calle Florida s/n entre las calles 25 de Agosto y Jacinto Pargas.
La apertura de ofertas se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Secretaría de Estado, el día 11 de Julio del año 2016 a la hora 11:00. Los interesados podrán imprimir el Pliego de Condiciones Particulares en www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 15032 Jun 22- Jun 22

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

OBJETO: LICITACION PUBLICA Nº 10/2016
"Servicio Integral de Devolución al Impuesto Agregado IVA".

DE LA PUBLICACION: De conformidad con lo dispuesto por el art. 51 párr. 2º del T.O.C.A.F., se reduce a DIEZ (10) días hábiles el plazo que corre entre la recepción de la invitación y la fecha de apertura de la propuesta, atento a la naturaleza de los artículos licitados, los cuales se necesitan con suma urgencia.
Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a
disposición de los interesados en el sitio web: www.comprasestatales.gub.uy.
APERTURA: DIA 7 DE JULIO DE 2016 11:00 HORAS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 15301 Jun 22- Jun 22

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA



Ministerio de Industria, Energía y Minería

Proyecto de Funcionamiento-Fortalecimiento e Implementación de Políticas de Especialización Productiva

Convoca a Cooperativas Agrarias y Sociedades de Fomento Rural con actividad industrial a la presentación de proyectos de inversión destinados a la mejora de su competitividad.

Bases de la convocatoria en sitio web:
www.miem.gub.uy

Presentación: Paysandú y Av. del Libertador, Edificio ANCAP 4º piso, entre las 10 y las 15 horas desde el 01/07/2016 y hasta el 01/08/2016.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 15027 Jun 22- Jun 22



Ministerio de Industria, Energía y Minería

Proyecto de Funcionamiento- Fortalecimiento e Implementación de Políticas de Especialización Productiva

Convoca a Cooperativas de Trabajo con actividad industrial para la presentación de proyectos de inversión destinados a la mejora de su competitividad.

Bases de la convocatoria en sitio web:
www.miem.gub.uy

Presentación: Paysandú y Av. del Libertador, Edificio ANCAP 4º piso, de 10 a 15 horas entre el 01/07/16 y el 01/08/2016 inclusive.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 15026 Jun 22- Jun 22

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE



Oficina de Licitaciones de Obras y Materiales de Construcción.
División Técnica Administrativa, sito en Zabala 1432, 3er piso.
Tel. 2917 07 10 int. 1303, 1306 y 1350 Fax 2014 Mail: licitacionesobras@mvotma.gub.uy

Objeto: Llamado a Licitación Pública Nacional 09/002/2016 tiene por objeto convocar a empresas constructoras nacionales para el suministro de terreno, diseño y construcción desde 20 hasta 40 viviendas, estacionamientos exigidos por la norma y un Salón de Usos Múltiples, para Activos del MVOTMA, mediante el sistema "compraventa y contrato de obra "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran este Pliego.
Los predios suministrados deberán ubicarse dentro del área de la localidad de Salto indicada en el Anexo I.
Recepción de Ofertas y Apertura:
Martes 27/09/2016
Hora 14:00
Sala de reuniones de la Dirección General de Secretaría. Zabala 1432. 3º Piso
Valor del Pliego: $ 3.000. (pesos uruguayos tres mil)
Los pliegos estarán a la venta de lunes a viernes de 11 a 15 horas, en el Departamento de Tesorería, Zabala 1432 1er Piso, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
Para consultar y retirar los mismos deberán dirigirse al Departamento de Gestión de Compras y Stock, en la calle Zabala 1432 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 16.00, o podrán visitarlos en las páginas web www.mvotma.gub.uy y/o
www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 15304 Jun 22- Jun 22



Oficina de Licitaciones de Obras y Materiales de Construcción.
División Técnica Administrativa, sito en Zabala 1432, 3er piso.
Tel. 2917 07 10 int. 1303, 1306 y 1350 Fax 2014 Mail: licitacionesobras@mvotma.gub.uy

Objeto: Llamado a Licitación Pública Nacional 08/002/2016 tiene por objeto convocar a empresas constructoras nacionales para el suministro de terreno, diseño y construcción desde 20 hasta 40 viviendas, estacionamientos exigidos por la norma y un Salón de Usos Múltiples, para Activos del MVOTMA, mediante el sistema "compraventa y contrato de obra "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran este Pliego.
Los predios suministrados deberán ubicarse dentro del área de la localidad de Colonia indicada en el Anexo I.
Recepción de Ofertas y Apertura:
Lunes 26/09/2016
Hora 14:00
Sala de reuniones de la Dirección General de Secretaría. Zabala 1432. 3º Piso
Valor del Pliego: $ 3.000. (pesos uruguayos tres mil)
Los pliegos estarán a la venta de lunes a viernes de 11 a 15 horas, en el Departamento de Tesorería, Zabala 1432 1er Piso, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
Para consultar y retirar los mismos deberán dirigirse al Departamento de Gestión de Compras y Stock, en la calle Zabala 1432 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 16.00, o podrán visitarlos en las páginas web www.mvotma.gub.uy y/o
www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 15303 Jun 22- Jun 22



Oficina de Licitaciones de Obras y Materiales de Construcción.
División Técnica Administrativa, sito en Zabala 1432, 3er piso.
Tel. 2917 07 10 int. 1303, 1306 y 1350 Fax 2014 Mail: licitacionesobras@mvotma.gub.uy

Objeto: Llamado a Licitación Pública Nacional 07/002/2016 tiene por objeto convocar a empresas constructoras nacionales para el suministro de terreno, diseño y construcción desde 20 hasta 40 viviendas, estacionamientos exigidos por la norma y un Salón de Usos Múltiples, para Activos del MVOTMA, mediante el sistema "compraventa y contrato de obra "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran este Pliego.
Los predios suministrados deberán ubicarse dentro del área de la localidad de Paysandú indicada en el Anexo I.
Recepción de Ofertas y Apertura:
Viernes 23/09/2016
Hora 14:00
Sala de reuniones de la Dirección General de Secretaría. Zabala 1432. 3º Piso
Valor del Pliego: $ 3.000. (pesos uruguayos tres mil)
Los pliegos estarán a la venta de lunes a viernes de 11 a 15 horas, en el Departamento de Tesorería, Zabala 1432 1er Piso, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
Para consultar y retirar los mismos deberán dirigirse al Departamento de Gestión de Compras y Stock, en la calle Zabala 1432 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 16.00, o podrán visitarlos en las páginas web www.mvotma.gub.uy y/o
www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 15302 Jun 22- Jun 22

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LICITACION PÚBLICA: P48393

OBJETO: Contratación de "Tratamiento de espacios verdes" en ámbito de distritos de Regional Norte.
Apertura de ofertas: 19/07/2016; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán consultar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, o en el sitio web
http://portal.ute.com.uy/compras/listado-general-de-licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 15073 Jun 22- Jun 22

LICITACION PÚBLICA: P48845

OBJETO: Contratación de Empresas para el tratamiento de la arborización comprendida en zonas próximas a instalaciones de UTE.
Apertura de ofertas: 11/07/2016; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán consultar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, o en el sitio web
http://portal.ute.com.uy/compras/listado-general-de-licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 15030 Jun 22- Jun 22

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REFERENCIA DE LA RED DROGAS "PORTAL AMARILLO"



Portal Amarillo

U.E 078
LICITACIÓN ABREVIADA COMÚN Nº 2/2016

OBJETO: SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL DIAS DE PARO HASTA 140 HORAS ANUALES
SERVICIO DE TRASLADO DIAS FERIADOS HASTA 140 HORAS ANUALES
SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES COMUNES POR RAZONES DE ESTUDIOS MEDICOS HASTA 200 HORAS ANUALES
COTIZAR AUTO Y CAMIONETA
Dicho servicio se prestará los 365 días del año.
FECHA DE APERTURA: 8/7/16.
RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta hora 10:00.
LUGAR: OFICINA DE COMPRAS
PLIEGOS: Los interesados podrán retirar los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Portal Amarillo, Carlos María de pena 5101 los días hábiles en el horario de 9:00 a 13:00
TEL. 2309.10.24 int. 106
EL PLIEGO NO TIENE COSTO.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 15057 Jun 22- Jun 22



Portal Amarillo

LICITACIÓN ABREVIADA Nº 1/2016

OBJETO: Arrendamiento de un servicio de transporte diario de alimentos preparados hasta 2 vez al día (almuerzo y cena para un total de hasta cien (100) porciones por traslado) Se transportará desde una de las distancias a cotizar en el pliego, hasta el Centro Portal Amarillo, sito en Carlos Ma. De Pena 5101.
Dicho servicio se prestará los 365 días del año.
FECHA DE APERTURA: 7/7/16.
RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta hora 10:00.
LUGAR: OFICINA DE COMPRAS
PLIEGOS: Los interesados podrán retirar los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Portal Amarillo, Carlos María de pena 5101 los días hábiles en el horario de 9:00 a 13:00
TEL. 2309.10.24 int. 106
EL PLIEGO NO TIENE COSTO.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 15029 Jun 22- Jun 22

CENTROS AUXILIARES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO AUXILIAR DE PASO DE LOS TOROS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1/2017

El Hospital Paso de los Toros a través de su Administración realiza un llamado a Licitación Pública para Suministro de Servicio de Traslados Especializados, Comunes, Internos y Horas de espera de pacientes niños y adultos de la U.E 051 para el Año 2017, modalidad plaza, contrato 1/2017.
APERTURA: Día: 20/07/2016
Hora: 10:00
Lugar: Oficina de Licitaciones y Compras de Hospital de Paso de los Toros
Consultas: en Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 11.
Se podrán adquirir los pliegos en Hospital, en Oficina de Recaudaciones de lunes a viernes de 08.00 a 13.00.-
Valor del pliego: Sin valor
Las ofertas se recibirán solo por apertura electrónica desde la página: comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) $ 756 1/p 15273 Jun 22- Jun 22

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 312849/1

OBJETO: ADQUISICIÓN DE HASTA 4.000 (CUATRO MIL) CONTENEDORES METÁLICOS DE RESIDUOS.
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede con acceso sobre la Avenida 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:15 a 15:30 horas. Se puede acceder al pliego particular de condiciones en la página web:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Sala de apertura del Servicio de Compras
DÍA DE APERTURA: 15/07/2016 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 51500 (CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 15076 Jun 22- Jun 22

Llamado a Acreedores

CONSILMAR S.A.

Por traspaso de S.A., acreedores presentarse en Plaza Cagancha 1145 Esc. 301.

13) $ 2520 20/p 15173 Jun 21- Jul 19

Edictos Matrimoniales

Montevideo, junio 22 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JUAN MARIA AQUINO, 39 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SEVILLA 2030 y VERONICA LOURDES BERMUDEZ, 30 años, soltera, TEC RADIOTERAPIA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 15218 Jun 22- Jun 24

GONZALO FABIAN DE VUONO, 37 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RBLA COSTANERA 840 y ANDREA ALEJANDRA BAZZANO, 40 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 15198 Jun 22- Jun 24

OFICINA No. 2

FERNANDO BAZ RAMIREZ, 37 años, soltero, CHOFER, ORIENTAL , lugar de domicilio MOLINOS DE RAFFO 643 y MARIA GIMENA PELLEJERO, 36 años, soltera, LABORES, ORIENTAL , lugar de domicilio MOLINOS DE RAFFO 643.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 15207 Jun 22- Jun 24

LUIS DONALD BORDOLI RONCA, 66 años, divorciado, INDUSTRIAL, ORIENTAL, lugar de domicilio BR. ARTIGAS 390/1002 y AMELIA BEATRIZ BRUM BERNINZONI, 66 años, viuda, ESCRIBANA, ORIENTAL, lugar de domicilio BR. ARTIGAS 390/1002.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 15190 Jun 22- Jun 24

OFICINA No. 3

DANIEL NICOLÁS CABRERA FERNÁNDEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VÍCTOR HAEDO 2322/906 y FLORENCIA SOFÍA TORTEROLO GONZÁLEZ, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio VÍCTOR HAEDO 2322/906.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 15296 Jun 22- Jun 24

FERNANDO ISMAEL KUOLAS BLANCO, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GOWLAND 281 y NOELIA SOLEDAD DELGADO REGUEIRA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE F 1555 - COLÓN.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 15245 Jun 22- Jun 24

BRUNO CROSTA MAGLIO, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MIGUEL GRAU 3888/401 y MARÍA XIMENA SOBRERA MÉNDEZ, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MIGUEL GRAU 3888/401.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 15196 Jun 22- Jun 24

OFICINA No. 4

NELSON HUGO LÓPEZ UMPIERREZ, 67 años, divorciado, RETIRADO POLICIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio LONDRES 3182, APTO. 303, CH 4, PASAJE 502 y ALMA CELINA SÁNCHEZ BÁEZ, 61 años, divorciada, RETIRADA POLICIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio LONDRES 3182, APTO. 303, CH 4, PASAJE 502.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 15217 Jun 22- Jun 24

OFICINA No. 5

DANIEL CÉSAR MARTINIANO GARCILASO, 46 años, viudo, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 19 de ABRIL 1277 y PATRICIA VERÓNICA SILVA FLEITAS, 42 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio 19 de ABRIL 1277.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 15320 Jun 22- Jun 24

VILSON MATÍAS MOREIRA de los SANTOS , 27 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio RAFAEL 4543 y LETICIA JANET VIDAL PEÑA , 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA , lugar de domicilio RAFAEL 4543.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 15194 Jun 22- Jun 24

OFICINA No. 6

JUAN CARLOS SICARDI BACIGALUPI, 29 años, soltero, ECONOMISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVENIDA RICALDONI 2918/2 y CAMILA MICHELENA BARRERA, 23 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CHUCARRO 1261/802.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 15355 Jun 22- Jun 24

JUAN NERY RIVERO, 35 años, soltero, FERIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio PLAZA INDEPENDENCIA 848/804 y VIRGINIA MARÍA MIRÓ ROLDÓS, 32 años, soltera, FERIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio PLAZA INDEPENDENCIA 848/804.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 15299 Jun 22- Jun 24

CAROLINA LORELEY RIVAS ROSANO, 22 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MARIN DURÁN 1077 y MIGUEL ANGEL MACARIS RODRIGUEZ, 22 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO FUENTES 1509.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 15249 Jun 22- Jun 24

CONRADO HERNÁN RODRÍGUEZ MERLO, 36 años, soltero, REPRESENTANTE NACIONAL, ORIENTAL, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2803/802 y AGATA CECILIA INVERSO NOVELLINO, 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio VARGAS GUILLEMETTE 2288.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 15244 Jun 22- Jun 24

HÉCTOR LEONARDO RUIDIAZ PERALTA, 37 años, soltero, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio SEBASTIÁN RODRÍGUEZ 4491 y NATALIA ELIZABETH OBELAR MARFETÁN, 26 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio SEBASTIÁN RODRÍGUEZ 4491.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 15243 Jun 22- Jun 24

MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ PELLEJERO, 32 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EL GRECO 6097 y NATALIA NOEL SAAVEDRA ALMEIDA, 27 años, soltera, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EL GRECO 6097.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 15189 Jun 22- Jun 24

OFICINA No. 7

MARCO FABRIZZIO ZANNIER STOMBELLINI, 26 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDERNAL 2183 y ESTEFANI SEGREDO LOUSTAU, 23 años, soltera, DOCENTE, AUSTRALIANA, lugar de domicilio PEDERNAL 2183.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 15236 Jun 22- Jun 24

Montevideo, junio 21 de 2016

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

GONZALO JAVIER ANDRÉS, 34 años, soltero, ANALISTA SISTEMAS, ORIENTAL , lugar de domicilio ALFONSO FRANGELLA 3306 y NOELIA CAROLINA GUERRERO, 31 años, soltera, ING COMPUTACION, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 383 3/p 15071 Jun 21- Jun 23

MARCELO CARLOS ALBORNOZ, 35 años, soltero, ELECTRICISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSE USERA 3315/502 y GRISEL LOURDES GARCIA, 34 años, soltera, DOCENTE, BRASILEÑA N/U, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 383 3/p 15028 Jun 21- Jun 23

OFICINA No. 2

FEDERICO BIXIO de CASTRO, 25 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio DEAUVILLE 6916 y MARÍA SOFÍA CABRERA LIEUTIER, 25 años, soltera, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. ESPAÑA 2873 APTO. 502.

14) $ 383 3/p 15049 Jun 21- Jun 23

OFICINA No. 3

ALEJANDRO KETCHEDJIAN HANDALIAN, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MALDONADO 1264 y FIORELLA PAOLA VITACCA SILVA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MALDONADO 1264.

14) $ 383 3/p 15068 Jun 21- Jun 23

OFICINA No. 4

INÉS IRENE GÓMEZ, 74 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 3591 APTO. 1004 y SAÚL LUCERO ZEBALLOS SARDO, 79 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 3591 APTO. 1004.
14) $ 383 3/p 15033 Jun 21- Jun 23

OFICINA No. 6

ERNESTO AGUSTÍN SOSA HERNÁNDEZ, 59 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ZAPICÁN 2607 y ESTER SILVANA LOPEZ MARTINS, 50 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ZAPICÁN 2607.
14) $ 383 3/p 15103 Jun 21- Jun 23

MILKO IVÁN SOTOMAYOR GÓMEZ, 41 años, soltero, ECONOMISTA, PERUANO, lugar de domicilio MALDONADO 1919/102 y LAURA BEATRIZ ZUNINO IRIGOYEN, 34 años, soltera, ECONOMISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio MALDONADO 1919/102.
14) $ 383 3/p 15025 Jun 21- Jun 23

OFICINA No. 7

FERNANDO NUNES RODRÍGUEZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, BRASILEÑO, lugar de domicilio LUIS LASAGNA 6605 y KARINA GISSEL FLORES RODRIGUEZ, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS LASAGNA 6605.
14) $ 383 3/p 15170 Jun 21- Jun 23

ALFONSO MANUEL VILABOA, 25 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TABARÉ 2396 y PAULA DEMASSI, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio RAFAEL PASTORIZA 1481 AP.1.
14) $ 383 3/p 15024 Jun 21- Jun 23

RUFINO PERA COLMAN, 90 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAMBUCETTI 1920 y LUCIANA JACOBSEN ALMADA, 39 años, soltera, COMERCIANTE, BRASILEÑA, lugar de domicilio SAMBUCETTI 1920.
14) $ 383 3/p 15023 Jun 21- Jun 23

CAMILA VALENTINI , 20 años, soltero, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio MIGUEL BARREIRO 3047 y EMILIO NAHUEL RAMOS , 20 años, soltera, BOMBERO , URUGUAYO , lugar de domicilio MIGUEL BARREIRO 3047.
14) $ 383 3/p 15017 Jun 21- Jun 23

Montevideo, junio 20 de 2016

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RAMON CARLOS HERNANDEZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BENITO BERGES 3890/D y GABRIELA GISSEL BARBOZA, 27 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14959 Jun 20- Jun 22

DIEGO ANDRES HERNANDEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RIVERA 5955 y LUCIA de SOUZA, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14866 Jun 20- Jun 22

OFICINA No. 2

JOSÉ IGNACIO BRAÑAS BOGHOSSIAN, 30 años, soltero, TÉCNICO AGROPECURIO, URUGUAYO, lugar de domicilio BULEVAR ESPAÑA 2954/303 y MERCEDES CURIEL REYES, 31 años, soltera, INGENIERA INDUSTRIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio BULEVAR ESPAÑA 2954/303.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14894 Jun 20- Jun 22

JUAN BAUTISTA FRIAS BRITO, 40 años, soltero, CARPINTERO, DOMINICANO, lugar de domicilio YANELI 1455 y LETICIA NOEL SEQUEIRA AMARILLO, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MIGUELETE 1458.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14868 Jun 20- Jun 22

ESTEBAN DIEGO BARROS FERRE, 25 años, soltero, TRABAJADOR IINDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio GUENOAS 3362 BIS y TATIANA LORENA de la PAZ MERINO, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUENOAS 3362 BIS.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14857 Jun 20- Jun 22

OFICINA No. 3

EDUARDO HUGO CANTERO RAVECCA, 58 años, divorciado, ELECTRICISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio EDUARDO PONDAL 1080 y MARIELA BEATRIZ SAN MARTIN VOLONTE, 51 años, divorciada, ESCRIBANA, ORIENTAL, lugar de domicilio EDUARDO PONDAL 1080.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14895 Jun 20- Jun 22

ALBERTO COLLA BARRAL, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GESTIDO 2435 y JENNY STIGLITZ ALOY, 29 años, soltera, PSICÓLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio GESTIDO 2435.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14871 Jun 20- Jun 22

ROBERTO COTELO TECHERA, 38 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVENIDA RIVERA 2869/703 y MARÍA MERCEDES FERTITTA LOUREIRO, 38 años, divorciada, INGENIERA DE SISTEMAS, ORIENTAL, lugar de domicilio AVENIDA RIVERA 2869/703.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14870 Jun 20- Jun 22

LEONARDO ANDRES CANAVESI LÓPEZ, 31 años, soltero, INGENIERO DE SISTEMAS, ORIENTAL, lugar de domicilio OVIEDO 4739 / APTO 402 y VICTORIA CLAUDIA ARMARIO DE SIMONE, 25 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio OVIEDO 4739 / APTO 402.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14867 Jun 20- Jun 22

MARTÍN CURZIO ISRAEL, 28 años, soltero, ARQUITECTO, ORIENTAL, lugar de domicilio DIEGO LAMAS 1312/104 y AGUSTINA ZULMA SCASSO INFANTE, 28 años, soltera, ABOGADA Y ESCRIBANA, ORIENTAL, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 3071/402.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14859 Jun 20- Jun 22

OFICINA No. 4

ALVARO GABRIEL GARABEDÍAN TOPRAKDARTANIAN, 47 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. REP. DE PERÚ 1503/ 802 y ALLYSON CATHERINE SOSA de la LLANA, 37 años, divorciada, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. REP. DE PERÚ 1503/802.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14968 Jun 20- Jun 22

GABRIEL LAYES SULÉ, 50 años, divorciado, ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ, URUGUAYO, lugar de domicilio RUSIA 2527 y ELISABETH ANDREA RASPUDICH TEA, 43 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio RUSIA 2527.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14934 Jun 20- Jun 22

NELSON LEONARDO GRAÑA ACOSTA , 31 años, soltero, LIC. EN R. INTERNACIONALES, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN CABAL 2276 y ANDREA YOHANA MOURIGAN LARRUCEA, 30 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN CABAL 2276.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14882 Jun 20- Jun 22

ALVARO JOSÉ LEMOS VALERDE, 42 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORNEILLE 4210 y SILVANA NOEL PARODI ROSAS, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio CORNEILLE 4210.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14858 Jun 20- Jun 22

OFICINA No. 5

DANIEL EDUARDO TECHERA FLEITAS , 58 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio MATILDE PACHECO 5142/2 y ROSSANA YENY VARGAS DAVILA , 51 años, divorciada, EMPLEADA , URUGUAYA , lugar de domicilio PEDRO DE MENDOZA 4965/2.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14987 Jun 20- Jun 22

JULIO CÉSAR MOLINELLI BARRIONUEVO , 58 años, viudo, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio ALFREDO DE SIMONE 3612/3 y MARÍA VIRGINIA RONDÁN NIEVES , 44 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio JUAN MANUEL DURÁN 5194/2.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 14904 Jun 20- Jun 22

MARÍA de LOURDES TOMÁS BENTANCOUR , 49 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio NORBERTO ORTIZ 4188 y CARLOS ANTONIO CÁCERES FARIÑA , 40 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio NORBERTO ORTIZ 4188.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 14865 Jun 20- Jun 22

OFICINA No. 6

DAMIAN RODRIGUEZ FREITAS, 34 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CAP. LA COSTA 4391 BIS y IBANA GIMENA ESPINEL AÑON, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CAP. LA COSTA 4391 BIS.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 14994 Jun 20- Jun 22

OFICINA No. 7

JONATHAN STEPHEN URIBARRI ROSA, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN CARLOS PATRÓN 1877 APTO. 3 y AGUSTINA GURIDI FERNANDEZ, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN CARLOS PATRÓN 1877 APTO. 3.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 15013 Jun 20- Jun 22

GONZALO NAKLE BUSCHIAZZO, 31 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3129/504 y SILVIA MONTI PÉREZ, 34 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3129/504.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 14860 Jun 20- Jun 22

GABRIEL ALEJANDRO PORTO SALDAÑA, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SALTA 5739 y JESSICA MILAGROS GARCÍA PÉREZ, 17 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DIONISIO CORONEL 855.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 14856 Jun 20- Jun 22

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, número 1489/2015, dictada en autos caratulados "CORBO CLARISE, PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", expediente I.U.E. 0002-020636/2013 se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos, respecto del bien inmueble cuya prescripción se pretende, padrón Nº 145.184 localidad catastral Montevideo, departamento de Montevideo, que consta de una superficie de 1627 metros 42 decímetros, con frente a la calle Camino Teniente Rinaldi Nº 5168, según plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Humberto Didomenico, inscripto en el Registro Provisorio el 3 de setiembre de 2015 con el número 1569 y según plano de mensura del Agrimensor Felipe Lacueva Castro, de octubre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Enero de 1931, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones, Montevideo, nueve de mayo de dos mil dieciseis. Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

16) $ 13799 10/p 13824 Jun 09- Jun 22

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno en autos caratulados "Oliveira Ramos, José y otros - Prescripción adquisitiva de bien inmueble", Nº IUE 2-54541/2014, se llama cita y emplaza a los eventuales interesados sobre el bien sita en Escuchas 5028, empadronado con el número 90580 de Montevideo y a los titulares de los padrones linderos, Héctor Lanza y Teresa Charamelo por el bien padrón 90579 con el que deslinda al NorEste y María Fernanda, Adriana Teresa y Luis Esteban Xalambri Medici, Nelly Teresa y Mirta Susana Medici Chirino y Luis Humberto Medici Acosta por el bien empadronado con el número 90581 con el que deslinda al SurOeste, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 31 de mayo de 2016.- Dra. Esc. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA. CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO.

16) (Sin Costo) 10/p 14005 Jun 14- Jun 27

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º turno, dictada en autos "Pérez Lavallén, Gustavo c/ Kamyl SRL. Prescripción adquisitiva bien mueble, acción declarativa", ficha 2-57550/2013, se hace saber que se ha presentado iniciando acción de Prescripción Adquisitiva el Sr. Gustavo Pérez Lavallén, del siguiente automotor: automóvil marca RENAULT modelo Trafic, matrícula SAS 6225, padrón 468592, motor AA46155.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, en especial al último titular Kamyl SRL, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 25 de mayo de 2016. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) $ 9660 10/p 13736 Jun 09- Jun 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital 28º turno:

Por disposición de Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º turno, en autos caratulados "Izquierdo Trinidade, Ariel. Acción Posesoria. Prescripción Adquisitiva cinco años" IUE 2-56248/2010, cita, llama y emplaza por edictos a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble de autos padrón Nº 417579 fracción 2, sección catastral y departamento Montevideo, paraje Punta de Espinillo, según plano del agrimensor Gabriel Segalerba, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 31289 el 22/1/1999, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos por el término de noventa días, en especial al promitente vendedor del 50% del bien Juan Antonio Scaiola Perdomo casado con María Riverol, a Margarita Erminda Perdomo De León, Juan Bautista Scaiola Medero bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo veintiseis de mayo de dos mil dieciseis Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

16) $ 11040 10/p 14053 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos 2-57330/2014 caratulados "González, Mónica. Prescripción Adquisitiva" se hace saber que ante esta Sede se presentó Mónica González promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien padrón 151.722 (antes en mayor área con el 80.754) del departamento de Montevideo, localidad

catastral Montevideo, que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Edison J. Rosas Berton de mayo de 2014 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 1.658 el 28 de mayo de 2014 consta de una superficie de trescientos metros (300 metros) y se deslinda de la siguiente manera: 25 metros de frente al Norte a la calle M. Rodríguez Correa entre la calle Ibirocahy y Avenida Burgues distando su punto mas cercano 39.31 metros de la intersección con esta ultima; 12 metros 01 centímetro al Oeste lindando con parte del padrón 80.770; 25 metros al Sur lindando con parte del padrón 80.755 y 12 metros al Este lindando con padrón 80754. En consecuencia se emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho de cualquier naturaleza sobre el inmueble descripto.
Montevideo, 19 de mayo de 2016 Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
16) $ 15179 10/p 14359 Jun 15- Jun 28

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "IGLESIAS, SERAFIN Y NUÑEZ, SONIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-95/2016 y según providencia Nro 656/2016 del 13 de mayo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a lodos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos de los Padrones Nº 936 y 930, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad San Luis, ubicados en la manzana 72 y señalizados como solar 7 y 1 respectivamente, que según planos de Mensura del Agrimensor Eugenio Mustto inscriptos en la Direccion General de Catastro el 16/2/2016 con los números 486 y 485 respectivamente constando de una seperficie de 216 mc 90 dm y 295 mc 93 dm. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Padrón Nº 930, 931, 935 y 936, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
La Floresta, 19 de mayo de 2016. Dra. María Inés Ayala. Juez de Paz.
16) $ 12419 10/p 14026 Jun 13- Jun 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

Atlantida, 25 de Abril de 2016
Oficio Nº 120/2016
EDICTOS
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "PIAGGIO HERNANDORENA, Anadres y otra. Prescripcion Adquisitiva" IUE 479-124/2010, surge que con fecha 11/04/16 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 23ª Sección Judicial de Canelones, (antes 8ª) Localidad Catastral de Los Titanes, Padrón Nº 502, señalado como el solar Nº 16 de la manzana 22, el que según plano del Agr. Horacio Uslenghi Inscripto en la Direccion de Avaluos el 25/01/1937 tiene una superficie de 388,44 mts. con frente a la calle Buenos Aires. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial a los ultimos titulares registrales del mismo, Roberto Queirolo, Manuel de la Fuente Bonetti, Carmen Lopez Ruiz, Aida Roseta, Susana Queirolo, Raul Luis Queirolo, Beatriz Queirolo, Carlos Queirolo Monteverde, Gladys Gomez Barreiro, Marisa Marlene Rodriguez Gomez, Ofelia Lidia Rodriguez Rico o Ricco, Juan Carlos Piñeiro, Luis Oscar Rodriguez Rico o Ricco, Delia Esther Aquino, Emma Rico Coiro y a sus sucesores a cualquier titulo; y a los ultimos titulares de los linderos Padron 501: Jose Miguel Guglielmi Ambrosio y Aurora Cadicchioli y sus sucesores a cualquier titulo; y Padron 503, Marta Lourdes Barcelos Dos Santos y Waldemar Martinez y sus sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 C.G.P.), expidiéndose estos edictos a sus efectos. DR. DIEGO PRIETO SILVERA, Juez de Paz Deptal.
Última Publicación
16) $ 19319 10/p 13785 Jun 09- Jun 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Las Piedras, veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis.-
Cítase y emplázase a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) a los que tuvieren derechos respecto del bien inmueble padrón Nº 12.603, ubicado en la Localidad Catastral de Las Piedras, Departamento de Canelones, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien a cualquier título, especialmente a MARGARITA HAIM y/o SUCESORES a cualquier título, en los autos "MARTINEZ, GLADYS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA".- IUE 183-147/2016, en cumplimiento del decreto Nº 726/2016 de fecha 23 de mayo de 2016.- DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9660 10/p 14375 Jun 15- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "ALVAREZ, DELIA Y OTRO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 467-315/2014", y según providencia Nº 1208/2016 del 28 de Abril de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a todos quienes puedan invocar derechos, principalmente a Consorcio Vendedor S.A., sus representantes y/o sucesores, sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 37.538 sito en la localidad catastral Ciudad de la Costa, ex Parque Miramar, Solar Catastral 1 de la Manzana Catastral 10.049, Carpeta Catastral 5, según plano del Ing. Agr. Eugenio M. Mustto de noviembre de 2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, Registro Provisorio el 13 de Enero de 2014 con el Nº 230, con frente a las calles Avda. Joaquín Secco Illa y San José por ser esquina, tiene una superficie de 702,26 metros, y se deslinda así: al noroeste 21,44 metros de frente a calle Joaquín Secco Illa, al sur 12,76 metros de frente a la calle San José, entre medio existe ochava de 15,84 metros por ser esquina, al oeste 22,99 metros lindando con padrón Nº 37.539, y al este 31,94 metros lindando con padrón 37.553; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, el veintitrés de mayo de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
16) $ 16559 10/p 14973 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Pando, dictado en autos: "PEREZ DUARTE MARY DELSY C/ CARLOMAGNO MANFREDI HECTOR Y OTROS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL", Ficha 524-85/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a HECTOR ROGELIO CARLOMAGNO MANFREDI, MYRIAM CATALINA CARLOMAGNO MANFREDI, CARLOS MARIA FURRIOL HERNANDEZ, MARIA LUISA FURRIOL HERNANDEZ, ISMAEL ANTONIO FURRIOL HERNANDEZ, MARIA LUISA HERNANDEZ, ROSA MANFREDI, GABRIEL CARLOS HERNANDEZ ORIGUELA y demás sucesores a cualquier título, que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 4971 antes padrón en mayor área Nº 27773 del Barrio San Bernardo, solar 47, manzana 5, ciudad de Pando, departamento de Canelones; que según plano del Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño de marzo de 2015, inscripto con el Nº 384 el 20 de mayo de 2015 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, consta de una superficie de 487 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados y tiene el siguiente deslinde: al Suroeste 16 metros de frente a calle Nº 2, al Noroeste en 30 metros 4 centímetros lindando con padrón Nº 4970; al Noroeste en 16 metros dos centímetros lindando con padrón rural Nº 6789 y al sureste en 30 metros 90 centímetros lindando con padrón Nº 4972, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
Pando, 06 de Mayo de 2016. Dr. Daniel Magadan García, ACTUARIO.
16) $ 16559 10/p 14021 Jun 14- Jun 27

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. De Colonia, Dra. Valeria Altieri Posada, dictada en autos: "GALETTO DIAZ, MARTHA. Prescripción Adquisitiva." Ficha 228-157/2001, y según providencia No. 611 de fecha 07/04/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, y a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares, Raquel Rosa y Elsa Renée Braga, Daina Mendizabal de De Souza y sus sucesores a cualquier título, y a los linderos titulares de los padrones 5596, 5592, 5593 y 5598, sobre un solar de terreno ubicado en la Localidad Catastral Colonia, zona suburbana, empadronado con el Nº 5597 (cinco mil quinientos noventa y siete), y que según plano de la Ing. Agrimensora Carla Diaz, de noviembre de 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio Oficina Delegada de Colonia con el No. 154 el 15/11/2000, tiene una superficie de 544,43 m2. Y se deslinda así: al norte 29,43 metros con padrón 5596, al Noroeste 17,17 m2 con padrones 5593 y 5592; al Sur 54,62 metros con padrón 5598, y al Noreste 17 metros con calle Timbó; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Colonia del Sacramento, 14 de abril de 2016.- Dra. Valeria Altieri Posada, Juez de Paz Dptal. De Colonia.
16) $ 15179 10/p 14084 Jun 13- Jun 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

-EDICTO.-

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados: "DUARTE, Enrique.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha: I.U.E.: 229-394/2015, según providencia Nº 421 de fecha 26/4/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Alicia Yudith AMARILLO COLLAZO y Javier María GASTELUMENDI AMONDARAIN, y sus sucesores a cualquier título sobre el Padrón rural Nº 8387 de la tercera sección judicial del departamento de Colonia, señalado con el Nº 14 y 15 en el plano de fraccionamiento del Agr. Mario Rodríguez Bonavita, de fecha 19/enero/1932, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José el 8/2/1932, el que tiene una superficie total de novecientos sesenta y cinco metros cuadrados y linda: - al NORTE, 50 metros con el Solar Nº 13; - al ESTE, 20 metros con fracción de terreno señalada con el Nº 17; - al SUR, 50 metros con fracción de terreno señalada con el Nº 16 en el plano referido, - al OESTE, 20 metros a carretera al Puente del Colla; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Asimismo, se emplaza y notifica a los linderos de los predios denunciados: padrón 6886 del Sr. Dardo Geymonat Negrín; padrones 5371 y 6987, sucesores de María Irene Sepúlveda Denis.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rosario, 25 de mayo de 2016.- Dra. María E. Merlo, Juez de Paz Dptal. de Rosario.
16) $ 17939 10/p 14083 Jun 13- Jun 24

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "LOPEZ CAMARANO, Marisa Rosana y ODRIOZOLA BRANDO, Nelson Raúl - PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE. 243-902/2015, se hace saber que en este Juzgado se presentó: Marisa Rosana López Camarano y Nelson Raúl Odriozola Brando, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre la mitad indivisa del inmueble Padrón 1972, sito en la manzana 154, Localidad Catastral Durazno, que según plano de mensura del Ing Agrimensor Alvaro Iriart Condon de fecha 13 de agosto de 2015, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 378 el día 03 de setiembre de 2015, consta de un área de 455 m2, 30 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Noreste 10,69 mts. De frente a calle 18 de Julio; al Sureste 43,17 mts. Con los Padrones 1971 y 3522; al Suroeste 10,38 mts. Con los Padrones 2685 y 1967 y al Noroeste 43,275 mts. Con el Padrón 1973. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares y/o a sus sucesores a cualquier título, a linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 26 de mayo de 2016. Dra. Xenia Pedrozo, Juez de Paz Departamental.

Última Publicación
16) $ 16559 10/p 13741 Jun 09- Jun 22

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "VILLARREAL, Renee y otros. PRESCRIPCIÓN". IUE 298-213/1997, se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal con respecto al bien inmueble padrón nº 1158 de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Balneario Solís, en el plano del Ingeniero Agrimensor Horacio Acevedo, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada Piriápolis, con el Nº 550, el 31 de agosto de 2012. Por lo que se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título; a los titulares de los linderos: padrones Nº 157 y Nº 158 y/o a sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 20 de mayo de 2016.- Dra. Paula MARCH.- JUEZ DE PAZ-.

Última Publicación
16) $ 12419 10/p 13769 Jun 09- Jun 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo turno, en autos caratulados: "GARCIA, KARINA C/ TILDAN S.A. = PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 293-497/2015; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble que se pretende prescribir en autos: Vehículo automotor, marca SUZUKI, modelo VITARA tipo JEEP, Padrón Nº 350267 Matrícula Nº B-501100 de Maldonado, Motor Nº G16A252948, año: 1991; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. Maldonado, 30 de septiembre de 2015.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6900 10/p 14073 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 6to. Turno de Maldonado, dictada en Autos: "DEUS CAPURRO, CARLOS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E: 290-126/2015", en cumplimiento del auto Nº 960/2016 de fecha 08/04/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos especialmente al último propietario del inmueble Sr. RECLUS TELLECHEA CONTRATTI y la Sra. MATILDE DEL CARMEN ANDRÉS y/o a sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios del padrón lindero actualmente empadronado con el Nº 24441 (luego de la fusión de los padrones Nº 8160 y Nº 8161) cuyo propietario es DECOSOL S.A y a NIPOLAR S.A propietario del Padrón Nº 8163 (resultado de la fusión de los padrones Nº 8162. 8163 y 8164), sobre el bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral de Maldonado, zona urbana, empadronado con el Nº 8165 (antes 1104 en mayos área), señalado como solar 13 de la manzana E, manzana Catastral Nº 1171, según plano del Agrimensor A. Asuaga Nougué de Noviembre de 1958, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado con el Nº 1826 el 09/04/59, consta de una superficie de 408,85 metros, a efectos de comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 28 de Abril de 2016.- Esc. Lilián Corbo, ACTUARIA.
16) $ 16559 10/p 14699 Jun 17- Jun 30

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA DE RIO NEGRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA PADRONES 2337, 2338, 2339, 2346 Y 2347- LOCALIDAD FRAY BENTOS. FICHA 317.195/2015 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a todos los interesados en los inmuebles a prescribir PADRONES 2337, 2338, 2339, 2346 Y 2347- LOCALIDAD FRAY BENTOS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.- Fray Bentos, 17 DE MAYO de 2016.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

16) (Cta. Cte.) 10/p 15067 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado en los autos caratulados: "MACHIN ALONZO DIEGO FERNANDO Y OTRA. PRESCRIPCION TREINTENARIA", FICHA IUE: 332-400/2014, se han presentado Diego Fernando Machin Alonzo y Gloria Isabel Techera Bacci, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el Padrón Nº 11.014, ubicado en la localidad catastral Rivera, zona urbana, con un área de 237 mts. y 94 dms., de la manzana 323 con frente a la calle Reyles 843, Pasaje A. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a TRUJILLO TORCUATO, SANDRA YANET BARRIOS FERRAO, MARIO SILVEIRA, ALBERTO DANIEL DA SILVEIRA, CARLOS DUCOS, LILIANE DUCOS, JOSE ANTONIO DUCOS, ERNESTINA EFREN DUCOS SENESE, LIVIA MARIA DUCOS SENESE y/o sucesores a cualquier título como últimos titulares registrales y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se impetra, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 06 de Mayo de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 15179 10/p 14377 Jun 15- Jun 28

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: El suscripto Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, La Paloma, Dr. Andrés Hernández en autos caratulados "PEREYRA NUÑEZ, Eliberto y Otra - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" - IUE 351-54/2016, según lo dispuesto por auto No 790 de fecha 24/05/2016 HACE SABER: que en estos autos han comparecido Eliberto Pereyra Nuñez y Delicia Faustina Lemos Portela, solicitando se declare la prescripción adquisitiva treintenaria en su favor del siguiente bien: padrón No. 20 sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha, la localidad Catastral Costa Azul, el que según plano del Agrimensor Lumber Corradi inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el No. 8876, el día 9/02/1990, consta de una superficie de 742 m 13 dm, con 18 metros de frente a camino a la Paloma al Suroeste; al Noroeste 39 metros por medio con el bien padrón No. 19; al Noreste 18 m 54 dm con padrones 69 y 258 y al Sureste 43 m 14 cm limitando con padrones Nos. 9 y 10. En consecuencia, el suscripto Juez CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a todos los que se consideren con derecho o interés sobre el referido inmueble y especialmente a las siguientes personas, sus cónyuges o sus sucesores a título universal o particular: Tomás BERRETA, María Clérida, Blanca Anita, Rivera Tomás, Sarandí Andrés y Juan Tabaré BERRETA ETCHEMENDY; Rivera Tomás BERRETA ETCHEMENDY, Rivera Tomás BERRETA DE FERRARI, Sarandí Andrés BERRETA ETCHEMENDY, Beatriz BERRETA FLORES, Tabaré Juan BERRETA ETCHEMENDY, Alvaro Tabaré, Laura Inés y Matilde Juanita BERRETA HEQUITO en calidad de últimos titulares registrales del inmueble a prescribir, así como a Delicia Ramona ROJAS GARCÍA, Eduardo Salvador ESCURRECHEA SANCHEZ, Luis Alberto MACHADO PEREYRA y María Carmen LLANES BIURRUM en calidad de titulares de los padrones linderos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su representación. La Paloma 25 de mayo de 2016. Dr. Andrés Hernández Ferreiro, JUEZ DE PAZ.

16) $ 23459 10/p 13987 Jun 13- Jun 24

SALTO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 41/21015 del 9/11/2015, en los autos caratulados: "FAGUNDEZ, CLODOMIRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". IUE 359-489/2013, tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentó el Sr. Clodomiro Fagundez, promoviendo proceso de Prescripción Adquisitiva sobre el bien inmueble padrón Nº 896, parte de padrón Nº 863 (0 hectáreas 4851 m²) y parte del padrón Nº 8416 (0 hectáreas 0168 m²) todos en zona rural, ubicados en la Sexta Sección Judicial de Salto, localidad catastral 6ta. Paraje Mataojo, departamento de Salto, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Paulo Martinez, inscripto en la Oficina Delegada de Salto con el Nº 629 el 14/10/2013, todo el inmueble a prescribir consta de un área de 19 hectáreas 9.237 metros que se deslinda de la siguiente manera: Padrón 896, FRACCIÓN 1a: al ESTE, 539.8 metros con camino vecinal, al SUR, 4 líneas quebradas que miden respectivamente 185.5 m, 57.4 m, 245.5 m, 55.0 m y que lindan la 1era. con resto de padrón Nº 863, la 2da. Y 3era. con fracción 1b y la 4ta. con fracción 1c; al OESTE, 175.9 m con camino vecinal y 132.4 m con padrón Nº 859; al NORTE, 103.0 m con camino vecinal; FRACCIÓN 2a: al ESTE 503.1 m con resto de padrón Nº 8416, al SUR 26.5 m con fracción 2b, al OESTE 552.3 m con camino vecinal, al NORTE 399.5 m con camino vecinal. Padrón 863 FRACCIÓN 1b: al ESTE 245.5 m con fracción 1ª de padrón 896, al SUR 293.6 m con resto de padrón 863, al NOROESTE 57.4 m con fracción 1ª de padrón 896; FRACCIÓN 1c: al ESTE 30.9 m con camino vecinal, al SUROESTE 78.3 m con resto de padrón 863, al NORTE 55.0 m con fracción 1a de padrón 896. Padrón 8416 FRACCIÓN 2b: al SURESTE 21.3 m con resto de padrón 8416, al OESTE 15.8 m con camino vecinal, al NORTE 26.5 m con fracción 2ª de padrón 896. En mérito a ello se cita y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares, Jorge Daniel Dutra Martinez y/o sus sucesores a cualquier título así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en Paso Cementerio, ciudad de Salto el 25 de noviembre de 2015. Dra. María Jesús Albín Rodríguez, Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Salto.

16) $ 28979 10/p 14302 Jun 15- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "MORETTO PINTOS, SUSANA. PRESCRIPCION TREINTENAL." I.U.E. 356-327/2013; se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: 50% de fracción de terreno, zona urbana, padrón Nº 3.827, Localidad Catastral Salto, manzana 333, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Salto con el Nº 675 el 26/05/2014 según plano del Ingeniero Agrimensor Ricardo Barcos Pereira das Neves el cual consta de una superficie de 961 m², 25 dm², y se deslinda de la siguiente manera: AL NORTE: 10.25 mts. con frente a calle Bella Vista; AL NORESTE: 45.88 mts. lindando con el Padrón Nº 3828 y dos tramos de rectas de 26.07 y 19.15 mts. lindando con el Padrón Nº 3830; AL SUR: 10.58 mts. con frente a Avda. Paraguay; y AL NOROESTE 54.51 mts. lindando con los Padrones Nº 3826 y 10.600 y dos tramos de rectas de 17.23 y 20.25 mts. lindando con el Padrón Nº 3831. y especialmente al último titular Sr. MARIO MORETTO GALVAN, ANOTONIO MORETTO BONALDO y

LUCIANA BONALDO o a sus SUCESORES a título particular o general, a deducir derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP asi como a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble denunciado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, ocho de Setiembre de dos mil catorce. ESC. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 19319 10/p 14077 Jun 13- Jun 24

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Naama Cóccaro Calcerrada, dictado en autos:" FARTO CHIOZZONE, JORGE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- I.U.E.: 473-15/2013 y según providencia 939 de fecha 22 de setiembre de 2015, se SE NOTIFICA al lindero propietario del padrón Nro. 842 manz. "D" Solar Nro. 2 localidad catastral Playa Pascual call "R" departamento de San José, providencia que se transcribe: "Nro. 423/2014. De la demanda traslado, emplazandose por edicto (art. 127.4 del CGP) al último titular registral Sr. Carlos Alberto Musetti y la Sra. Marta Amelia Guglielmi Doroteo y/o sus sucesores (fs. 69); asimismo debe emplazarse en dicho edicto, a todo aquel que se considere con derechos sobre los bienes inmuebles cuya prescripción se solicita en autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse un defensor de oficio. Emplacese a los linderos denunciados fs. 65. Expidase los edictos de estilo, efectúense las publicaciones y oportunamente vuelvan. A lo demás téngase presente" Ciudad del Plata, a los cuatro día del mes de abril de dos mil dieciseis. Dra. Naama Cóccaro Calcerrada, Juez de Paz.

16) $ 13799 10/p 14574 Jun 16- Jun 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres por Decreto Nº 1354/2016 de fecha 26 de mayo de 2016 dictada en autos caratulados "GARAY MIERES, Israel H.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL.- IUE 413-397/2015", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Señor Israel Hebert GARAY MIERES, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble: ubicado en la localidad catastral ciudad de Treinta y Tres del departamento del mismo nombre, zona urbana, manzana 470, Padrón Nº 6857, que según plano de los Agrimensores Francisco Rodríguez Llano y Ramón Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, el 25 de julio de 1960 con el Nº 152, se señala como solar 28 de la manzana E y según plano de Mensura de prescripción del Agrimensor Daniel Núñez Fernández, de junio de 2014, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, en el Registro Provisorio con el Nº 333 el 07 de julio de 2014, consta de una superficie de 360 m² y se deslinda así: al NOROESTE: 12 metros de frente a la calle Gobierno de 1825 entre Manuel Calleros y Antonio Pereira, distando su punto mas próximo 77 metros de la esquina con la calle Manuel Calleros; NORESTE: 30 metros lindando con padrón Nº 6858; al SURESTE: 12 metros lindando con el padrón Nº 6880 y al SUROESTE: 30 metros lindando con el padrón 6856.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Treinta y Tres, treinta de mayo de dos mil dieciséis.- (Fdo) Dra. Jennifer ROCCO LAVALLÉN. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) $ 22079 10/p 15120 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Gerardo San Vicente, solicita la inscripción de la obra titulada: "ABANDERADOS", (guión programa tv), de la cual se declara autor.
Montevideo, 20 de junio de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 144 1/p 15072 Jun 22- Jun 22

Nelson Leonardo Larrosa, solicita la inscripción de la obra titulada:
"Dyan Roger En el regreso al bosque encantado- El origen de la mística gema", (novela), de la cual se declara autor.
Montevideo, 20 de junio de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 216 1/p 15044 Jun 22- Jun 22

Daniel Pallas, solicita la inscripción de la obra titulada:
"M.A.C- MÉTODO AFIRMATIVO DE CONEXIÓN- Tu conexión con la Divinidad", de la cual se declara autor.
Montevideo, 20 de junio de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 144 1/p 15038 Jun 22- Jun 22

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 1212 de fecha 9 de junio de 2016 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "ARALUR S.A CONCURSO LEY 18387"- INCIDENTE DE CALIFICACION- IUE 41-26/2016", se dispuso proceder a la publicación del auto No. 1021/2016 de 19 de mayo de 2016 dictada en autos: "ARALUR S.A. CONCURSO LEY 18.387- IUE: 2-42334/2015" que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley No. 18387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se trascribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la documentación presentada, escrito de solicitud de declaración del concurso de acreedores, la Sentencia que lo hubiera declarado y de esta resolución fórmese pieza por Incidente de Calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo en cumplimiento de lo dispuesto en autos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo el 17 de junio de dos mil dieciséis.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 15130 Jun 22- Jun 24

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "BEGA URUGUAY SRL CONCURSO LEY 18387" IUE 2-27757/2015" por auto Nº 1287/2016 de fecha 16/06/2016 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de BEGA URUGUAY SRL, RUT 21 6024520011, domiciliada en Cerrito 307, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó Síndico a la Asociación de Peritos Contadores del Uruguay (APCU), suspendiéndose la legitimación de ésta para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387). Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387). Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres ejemplares de un mismo tenor,

que sello y firmo en Montevideo, a los dieciséis días del mes de junio de dos mil dieciséis. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 14961 Jun 21- Jun 23

EDICTO.- Por resolución Nº 1209 de fecha 9 de junio de 2016 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "TECNOSOLAR S.A. -CONCURSO LEY 18.387 -INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-27/2016", se dispuso proceder a la publicación del auto No. 1049/2016 de 23 de mayo de 2016 dictada en autos: "TECNOSOLAR S.A. CONCURSO LEY 18.387- IUE: 2-5251/2016" que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley No. 18387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se trascribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la solicitud de declaración del concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución fórmese pieza por Incidente de Calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo en cumplimiento de lo dispuesto en autos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo el 15 de junio de dos mil dieciséis.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 14768 Jun 20- Jun 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por Resolución Nº 308/2016 de fecha 19 de Abril de 2016, dictada por la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 7º Turno de Pando, en los autos caratulados "MADRID PUSHMAN Y OTRA - INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", Ficha 524-27/2016, se dispuso la apertura de la Liquidación de la masa activa, de los concursados MARIO IGNACIO MADRID PUZHMAN, C.I. Nº 1.128.579-0 y MARGARITA MARÍA SANCHEZ, ABAL C.I. Nº 1.309.791-5 (Ley 18.387); teniendo presente que la suspensión de la legitimación para disponer ya había sido dispuesta en autos, habiéndose designado Síndico a la Asociación Uruguaya de Peritos representada por el Dr. Daniel Germán. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones con las prevenciones del Art. 20, 21 y 197 de la Ley 18.387, sin costo.
Pando, 20 de Abril de 2016. Dr. Daniel Magadan García, ACTUARIO.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 14754 Jun 20- Jun 22

EDICTO: Por Resolución Nº 1371/2015 de fecha 30 de Noviembre de 2015, dictada por la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 7º Turno de Pando, en los autos caratulados "CELESTIA TRADING S.A. (HARS INSTALACIONES) - INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", Ficha 524-1/2016, se dispuso la apertura de la Liquidación de la masa activa, declarándose la disolución de la persona jurídica de CELESTIA TRADING S.A., RUT Nº 216255530012 (Ley 18.387); teniendo presente que la suspensión de la legitimación para disponer ya había sido dispuesta en autos, habiéndose designado Síndico a la Asociación Uruguaya de Peritos representada por el Dr. Daniel Germán. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones con las prevenciones del Art. 20 y 21 de la Ley 18.387, sin costo.
Pando, 25 de Febrero de 2016. Dr. Daniel Magadan Garcia, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 14744 Jun 20- Jun 22

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "LA ROCCA TISCORNIA, NELSON. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-13983/2016, el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 2244/2016 de fecha 12 de mayo de 2016, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de partida de matrimonio de Antonio La Rocca y Sara Aguirre, celebrado en Montevideo el día 14 de octubre de 1936, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 21ª Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "nacido el día diez de diciembre de mil ochocientos noventa y dos" debe decir "nacido el día diez de diciembre de mil ochocientos noventa y uno", por así corresponder.
Montevideo, 20 de mayo de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 13841 Jun 10- Jun 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "FISCALIA NACIONAL EN LO CIVIL DE 3º TURNO - ANULACION DE PARTIDA" Ficha 2-44688/2014, se hace saber que se solicitó la ANULACION del testimonio de la partida de NACIMIENTO de EMILIO ANTONIO CROLLA GARZONIO, inscripta con el libro de extranjeros, Acta Nº 75 de fecha 22/12/1983, tomo 78, en la Dirección General de Registro de Estado Civil, por así corresponder. Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430). Montevideo, 7 DE JUNIO DE 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 13852 Jun 10- Jun 30

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "TRAPOLINI GENTILUOMO, CARLOS - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE 2-19813/2016" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de GLADYS CACHO GENTILUOMO COLOMBO, inscripta el dia 19/7/2013 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº A-1062 en el sentido que donde dice al texto "de estado civil VIUDA" debe decir "de estado civil DIVORCIADA" por así corresponder.-
Montevideo, 1 de Junio de 2016.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14508 Jun 16- Jun 29

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "LARRECA COBELLI, DEYANIRA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - FICHA 2-15684/2016", se hace saber que solicitó la RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:
DE NACIMIENTO DE DEYANIRA ESTERLINA LARRECA COBELLI, nacida el 16 de octubre de 1952 e inscripta el 30 de julio de 1969 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 92, en el sentido que donde dice: "DEYAMIRA", debió decir "DEYANIRA", por así corresponder.
DE MATRIMONIO DE EMILIO DANTE RODRIGUEZ Y DEYANIRA ESTERLINA LARRECA COBELLI, celebrado el 16 de octubre de 1986 ante el Oficial de registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 691, en sentido que donde dice ... "DEYARMINA" debió decir ... "DEYANIRA", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 20 de mayo de 2016 ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 15204 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

CERTIFICO que en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "LINARES LÓPEZ, MARÍA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-21628/2016 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partidas de defunción de AVIDAN WALDEMAR LINARES MARTÍNEZ, inscripta en la Oficina Nº 4 de Montevideo con fecha

21/6/2013, Acta Nº A-878, de modo que donde dice de estado civil "soltero" diga "divorciado".
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los trece días del mes de junio de dos mil dieciséis. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 14899 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15 Turno, se hace saber que en los autos caratulados "TERAN, MARIA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA" Expediente Nº IUE 2-10863/2016, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de JULIA ALBERTA TERAN, ACTA Nº A-377, de fecha siete de marzo de dos mil trece, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 5 de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: de estado civil viuda, debe decir "de estado civil soltera", por así corresponder.-
Montevideo 21 de abril de 2016
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut supra.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 13859 Jun 10- Jun 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ CASAS, Sandra y otro. Rectificación de Partida" "FICHA IUE 2-9943/2016", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de Irma Felipa CASAS SOSA; Acta Nº 661 de fecha 27 de abril de 2011, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 3, en el sentido de establecer en el texto donde dice de estado viuda, debe decir de estado divorciada por así corresponder.
Montevideo, diecisiete de mayo de dos mil dieciséis. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 13691 Jun 09- Jun 22

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ADDA GIMENEZ, JULIAN" RECTIFICACION DE PARTIDA, IUE: 2-3285/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
De Nacimiento de JULIAN ADDA GIMENEZ, nacido en Melo el día 27 de diciembre de 1963 e inscripto el día 30 de diciembre de 1963 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 1ª sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 1362, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "y de Mary Giménes" deberá decir "y de Mary Giménez" por así corresponder. Montevideo, veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 15055 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

VIGÉSIMO TURNO

EDICTOS DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MOLINA GRECCO, ERIKA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-20846/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JULIETA BELEN MOLINA GRECCO, de fecha 19 de julio de 2012, Oficina Nº 5 de Montevideo, Acta Nº 1386, nacida el día 10 de julio de 2012, en el sentido que donde dice "GLORIA CECILIA GRECO", debe decir "GLORIA CECILIA GRECCO" y que a su vez al margen de la partida donde se le asigna como 2 apellido "GRECO", debe decir "GRECCO" por asi corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Las publicaciones se realizan al amparo de la ley 18.078.
Montevideo, diecisiete de junio de dos mil dieciséis.- Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 15211 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 20º Turno, en autos caratulados: "VEGA REBOLEDO, ANDRES. RECTIFICACION DE PARTIDA, IU.E. 2- 7516/2016" se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de SOFIA VERGA CABEDA de fecha 14 de marzo de 2013, Oficina Nº 7 Acta Nº A-536, nacida el día 5 de marzo de 2013, en el sentido que donde dice: "VERGA" debe decir "VEGA" por así corresponder.- Las publicaciones se realizaran por el termino de 15 dias (Art. 74 Decr. Ley 14.130)
Montevideo, quince de abril de dos mil dieciseis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 13849 Jun 10- Jun 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GARATE ROSIELO, MARIA -Rectificación de Partida IUE 2-58792/2015, se hace saber que se dispuso la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento:
a) de nacimiento de María del Carmen Garate Rosielo, nacida el 03.06.1963, inscripto el 07.06.1963 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 20 del departamento de Montevideo, acta Nº 106 en donde dice como apellido materno "ROSIELO" debe decir "ROSSIELLO", por así corresponder;
b)de matrimonio celebrado entre Angela y Enrique el día 30.04.1955 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 20º del departamento de Montevideo, acta Nº 199, en donde dice "ANGELA ROSIELO" debe decir "ROSSIELLO", por así corresponder;
Tramitado por Defensoría de Oficio. Ley 18078.-
Montevideo, 19 de mayo del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14616 Jun 17- Jun 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "CASAVALLE LEMES, MARIELA"- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- FICHA: 2-20689/2016 se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO: Acta Nº 29 de fecha siete de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, de la 3ª Sección del Departamento de Canelones, en el sentido que en donde dice en el cuerpo de la partida "VILMA ESTER LEMES" debe decir "VILMA ESTER SANTA CRUZ" en el cuerpo de la partida, en donde dice "ES NIETA POR LINEA MATERNA DE CÁNDIDA LEMES (...) SOLTERA" debe decir "ES NIETA POR LINEA MATERNA DE JUAN NEPOMUCENO SANTA CRUZ Y CÁNDIDA LEMES, CASADOS ENTRE SÍ" por así corresponder.
Montevideo, veintisiete de mayo de dos mil dieciséis Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15060 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "APARICIO ZEBALLO, GERMÁN Y OTRO- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-10537/2016, por resolución Nº 1359/2016 de fecha 26 de Abril de 2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DEBORAH IANHARA ZEBALLOS GARCIA, registrada con el Nº 2985 el 21/10/2004, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 Departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en ella que donde dice "DEBORAH IANHARA ZEBALLOS GARCÍA" debe decir "DEBORAH IANHARA ZEBALLOS GONZALEZ", por así corresponder.
Montevideo, veintinueve de abril de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 13913 Jun 10- Jun 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "MARQUEZ FERREIRA, María Ángela - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 444-133/2014 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de Ana Paula Viera Marquez acta Nº 59 del Registro de Estado Civil de la Séptima Sección del Departamento de Artigas del día diecinueve de febrero de dos mil diez, en la línea 12 donde dice: "... y de María Angélica Marquez", debe decir: "... y de María Ángela Marquez" Y en la anotación marginal del reconocimiento realizado

por la Sra. María Ängela Marquez Ferreira donde dice: "Reconocido por María Angélica Marquez", debe decir "Reconocido por María Ángela Marquez". Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el treinta de junio de dos mil catorce. Se deja constancia que se tramita con el Beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto esta amparado por la ley Nª 18.078, debiéndose publicar por el plazo de 15 días, conforme al artículo 74 del Decreto Ley 1430.- Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 13621 Jun 08- Jun 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "PETRONE, FRANCISCO - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-456/2016, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Francisco PETRONE, solicitando la rectificación de la partida de DEFUNCION de su madre Sra. Carmela VENTRE LOPARDO acaecido el día 01 de Agosto de 2001, e inscripto el día 07 de Agosto de 2011, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina número 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 381, en el sentido que en la misma al consignar: el estado civil de la causante donde dice "casada" debe decir "viuda", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.- Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoria de Oficio.-
Las Piedras, 26 de Mayo de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 14034 Jun 13- Jun 30

Jul 19- Jul 19

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PASTORINO SARACHA, CLAUDIA -RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-271/2016, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. CLAUDIA PASTORINO SARACHNA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos naturales: 1) JONATHAN MIGUEL MESONE AGUIRRE, acaecido el día 26 de Febrero de 2007, e inscripto el día 28 de Febrero de 2007, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 630, en el sentido que donde dice que: es hijo natural de CLAUDIA AGUIRRE, debe decir que es hijo natural de CLAUDIA PASTORINO SARACHA, por así corresponder.- 2) SOFIA MESONE AGUIRRE, acaecido el día 7 de Marzo de 2008, e inscripta el día 28 de Marzo de 2008, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 13 del departamento de Montevideo, Acta Nº 318, en el sentido que donde dice que: es hija de CLAUDIA AGUIRRE, debe decir que es hija de CLAUDIA PASTORINO SARACHA, por así corresponder.- 3) FRANCO EZEQUIEL UMPIERREZ SARACHO, acaecido el día 12 de Octubre de 2003, e inscripto el día 24 de Octubre de 2003, ante el Oficial del Estado Civil de la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Acta Nº 1566, en el sentido que donde dice que es hijo de CLAUDIA AGUIRRE, debe decir hijo de "CLAUDIA PASTORINO SARACHA, por así corresponder.- 4) YASMIN AGUIRRE SARACHO, acaecido el día 16 de Enero de 2012, e inscripta el día 18 de Enero de 2012, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-193, en el sentido que donde dice que es hija de CLAUDIA AGUIRRE, debe decir que es hija de CLAUDIA PASTORINO SARACHA, por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430-
Las Piedras, 17 de Mayo de 2016.-
PATROCINADO POR DEFENSORÍA PUBLICA.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 14491 Jun 16- Jun 30

Jul 19- Jul 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MEILACH, LUIS - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-268/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEILACH, solicitando la rectificación de la partida de defunción de BLANCA ELENA MEILACH MUSSO, acaecido el día 14 de Mayo de 2008, e inscripta el día 19 de Mayo de 2008 ante el oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones, Acta Nº 207, en el sentido que donde dice "VIUDA", debe decir "SOLTERA", por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430-
Las Piedras, 29 de Abril de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 13582 Jun 08- Jun 28

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "CARROSIO, ROBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-263/2016, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. ROBERTO CARROSIO GALLO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de NELSA VIOLETA GALLO COTROFE, acaecido el dia 11 de Diciembre de 2015 en Canelones, e inscripto el día 23 de Diciembre de 2015, ante el oficial del Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Canelones. Acta Nº 496, en el sentido que en el margen de la misma donde dice "GALLO CATROFE NELSA VIOLETA" debe decir "GALLO COTROFE NELSA VIOLETA" por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de laLey Nº 1430.
Las Piedras, 05 de Mayo de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 13045 Jun 02- Jun 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados "RONCHEVICH, EMILIO ARIEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", IUE 225-290/2016, dando cumplimiento al Decreto Nº 2498/2016 de fecha 25/04/2016, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido el Sr. Emilio Ariel RONCHEVICH iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguientes partidas:
A) de NACIMIENTO de Emilio Ariel Ronchevich, en el sentido que donde dice "Ronchevich" debe decir "Ronchavich" por ser lo correcto.-
B) de MATRIMONIO de Emilio Ariel Ronchevich y Graciela Margarita Suárez, en el sentido que donde diche "Ronchevich" debe decir "Ronchavich" por ser lo correcto.-
C) de NACIMIENTO de Baleria Lorena Ronchevich Suárez, en el sentido que donde diche "Ronchevich" debe decir "Ronchavich" por ser lo correcto.-
D) de NACIMIENTO de Eliana Eliset Ronchevich Suárez, en el sentido que donde diche "Ronchevich" debe decir "Ronchavich" por ser lo correcto.-
Rosario, 13 de Junio de 2016.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14721 Jun 17- Jun 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "CASTILLO ZEBALLOS, Maria del Verdun-- RECTIFICACION DE PARTIDA-" IUE 274-101/2016 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARIA DEL VERDUN CASTILLO ZEBALLOS (acta Nº 233) inscripta ante la Dirección General del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja el día 9 de julio de 2015 en el sentido que donde dice "casada" debió decir "viuda" por así corresponder.
Minas, 27 de abril de 2016
SE HACE SABER QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR ART. 74 DE DECRETO - LEY 1430 SE DEBE PUBLICAR POR 15 DIAS.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 13546 Jun 08- Jun 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "GEREZ OCAMPO, IRMA RAQUEL RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA "IUE 285-326/2016" SE DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE IRMA RAQUEL GEREZ OCAMPO INSCRIPTA EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 1959 EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, ACTA Nº 420, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "QUE ES HIJA LEGITIMA DE DOÑA IRMA O. de GEREZ" DEBE DECIR: "QUE ES HIJA LEGITIMA DE DOÑA IRMA OCAMPO de GEREZ" POR ASI CORRESPONDER.- EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AMPARADO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078-
MALDONADO, 13 DE JUNIO DE 2016.- ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14770 Jun 17- Jun 30

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "REYES, NANCY ISABEL RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 285-37/2016" SE DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE NANCY ISABEL REYES INSCRIPTA EL DIA 12 DE JULIO DE 1961 EN LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 275, EN EL SENTIDO QUE DONCE DICE: "QUE ES HIJA DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA DOÑA MARIA LEONOR BARBOSA" DEBE DECIR: "QUE ES HIJA DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA DOÑA MARIA LEONOR BARBOZA" POR ASI CORRESPONDER.-
MALDONADO, 11 DE MARZO DE 2016.- ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13996 Jun 13- Jun 24

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "GARCIA BONILLA, LAUREANO RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 285-541/2015 SE DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LAUREANO GARCIA BONILLA EL CUAL NACIO EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO E NSCRIPTO EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2014 ACTA Nº 2047, EN EL SENTIDO QUE EN EL CUERPO DONDE DICE: "EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2014", DEBE DECIR "17 DE NOVIEMBRE DE 2014" POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 14 DE AGOSTO DE 2015.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 13981 Jun 13- Jun 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PONS NIELL; JULIO MARIA BERNARDO, VERLO TURINO; LAURA ELIZABETH, PONS VERLO; JOAQUIN BERNARDO Y CONRADO JULIO Y MATSKEEFF GIORDANO; JOSEFINA LUJAN - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-404/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) MATRIMONIO de JULIO MARIA BERNARDO PONS y LAURA ELIZABETH VERLO, extendida el 06.10.1986 en la 9ª Sección Judicial de Río Negro, Acta Nº 8, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice "hija de Maria Emilia Turiño" debe decir: "hija de Maria Emilia Turino" por ser lo correcto, 2) NACIMIENTO de JOAQUIN BERNARDO PONS VERLO, extendida el 10.10.1989 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1698, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hijo de Laura Elizabeth Verlo Turiño" debe decir: "hijo de Laura Elizabeth Verlo Turino" por ser lo correcto, y donde dice: "nieto de Maria Emilia Turiño" debe decir: "nieto de María Emilia Turino" por ser lo correcto; y 3) MATRIMONIO de CONRADO JULIO PONS VERLO y JOSEFINA LUJAN MATSKEEFF GIORDANO, extendida el 30.11.2012 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 208, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice: "Matskeef Josefina Lujan" debe decir: "Matskeeff Josefina Lujan" por ser lo correcto.- Paysandú, 9 de Junio de 2016.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 15206 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos: "PORTO LAPREBENDERE PAULO NICOLAS Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE. 477-431/2015, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Jazmin Lia Laprebendere Prieto, Acta Nº 1754 de fecha 01/12/2009, del Oficial de la 1ª Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice que comparece "Paulo Nicolás Laprebendere Porto" CI 6087656821, debe decir: "Paulo Nicolás Porto Laprebendere CI 4,300,949-3, nacional uruguayo", y en la nota marginal donde dice "Laprebendere Prieto Jazmín Lia", debe decir "Porto Prieto Jazmín Lia" por asi corresponder. Rivera, 3 de Junio de 2016. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14716 Jun 17- Jun 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados "EBERT MOOZ, Ema Aequina. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO", I.U.E. - 352-482/2016, se hace saber que se presentó ante esta Sede EMA AEQUINA EBERT MOOZ CI No. 3.832.103-6, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de STOLL, ENRIQUE CON EBERT, EMA REQUINA, Acta No. 55 de fecha DOS DE ABRIL DEL AÑO 1965 de la 1era. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice "STOLL, ENRIQUE CON EBERT, EMA REQUINA" debe decir "STOLL, ENRIQUE CON EBERT, EMA AEQUINA".- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay el día primero de junio del año dos mil dieciseis..- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 14188 Jun 14- Jun 27

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados "FORTES CHIAPPA, MARÍA DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA", I.U.E.: 352-353/2016, se hace saber que se presentó ante esta Sede María del Carmen FORTES CHIAPPA titular de la cédula de identidad 3.581.341-4, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, Acta Nº 2042 de fecha siete de setiembre de mil novecientos noventa y nueve de la 1era. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice "Femenino" debe decir "masculino" y donde consta "hija legítima" debe decir "hijo legítimo"; y donde dice "nieta", debe decir "nieto" por ser ésto lo correcto.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay el día 31 de mayo del año dos mil dieciseis.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA Y SE ENCUENTRA AMPARADO EN LA LEY 18.078 POR LO CUAL SE ENCUENTRA EXONERADO DE APORTES. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 13776 Jun 09- Jun 22

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Subrogante de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "SUAREZ ALFONSO, José Antonio. CAMBIO DE IDENTIDAD REGISTRAL.- IUE número: 353-267/2016" hace saber que por Providencia Nº 2353/2016 de fecha 20 de Abril de 2014, se ordenó expedir el presente haciendo saber que se presento el Sr. José Antonio SUAREZ ALFONSO para solicitar cambio de identidad registral de acuerdo a lo dispuesto por Ley 18.620. Se deja expresa constancia de la exoneración de tasas en virtud de la previsión establecida en el art. 1 inciso 2 de la ley 18.078. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 29 (VEINTINUEVE) de ABRIL del 2016 (DOS MIL DIECISEIS).- ESC. José María MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 14035 Jun 13- Jun 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "BERRUTTI PEREZ LETICIA YOEL" RECTIFICACION DE PARTIDAS F.A. 510-168/2016 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la titular de autos Acta Nº 39 de la fecha 11-01-1978, la de matrimonio Acta Nº 63 de la fecha 12-11-1998 de la compareciente y de nacimiento de su hijo FACUNDO MATIAUDA, Acta Nº 282 de la fecha 26-03-2004 en el sentido que dónde dice "BERRUTI debe decir BERRUTTI" por así corresponder a la realidad.-

SAN JOSÉ, 20 de Mayo de 2016.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 14595 Jun 16- Jun 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 1º Turno, en autos: "LEGUIZAMON ALAYON, VERONICA SILVANA. Rectificación de partidas". IUE. 382-314/2015, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. VERONICA SILVANA LEGUIZAMON ALAYON, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos NICOL ANABEL y OWEN EVAN ARMAND PILON; en el sentido de que, donde se escrituró como apellido materno "ALAYON" debe decir "LEGUIZAMON"; y que conste que ambos niños son hijos naturales de VERONICA SILVANA LEGUIZAMON ALAYON y nietos por línea materna del Sr. PABLO MAURICIO LEGUIZAMON, por así corresponder.

Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de estas publicaciones.

Dolores, 16 de marzo de 2016. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 15215 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "VIERA MODERNEL, URUSMAN ALEJANDRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 396-171/2016, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO de: URUSMAN ALEJANDRO VIERA MODERNEL, inscripto el día 21/4/1987 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Tacuarembó y nacido el día 9/4/1987, en el sentido en que DONDE DICE: "MODORNEL" DEBE DECIR: "MODERNEL" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 27 de mayo de 2016.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 13924 Jun 10- Jun 23

Remates

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL OFICINA TECNICA DE MALDONADO – SOLIS Y R. BERGALLI 29/06/2016 - HORA: 16:00 BASE: 1.430,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.296.083 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero FERNANDO GARCIA (MAT. 4475 - R.U.T. 212 104 470 018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 903, empadronada individualmente con el Nº 160/903, superficie 63 m. 68 dm., que forma parte del edificio "Torre Maldonado", sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, con frente a la calle Sarandí esquina Ventura Alegre y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 121 Nº 48999 a nombre de DAISOL SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/05/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. Se deja constancia en cumplimiento de lo previsto por el artículo 37 de la ley Nº 14.261 que del respectivo certificado surgen la siguiente inscripción de promesa de enajenación: 1991: Promesa a favor de Joaquina Cecilia García Vázquez, casada con Juan Ramón Villalba, inscrita con el Nº 421, Fº 1714, Lº 6 el 31/5/1991.- El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 4.203,79), d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativa). Todos los pagos son en el acto y mediante cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2016 es de $ 905,96 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.363,03 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º)

Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No.400 y en Oficina Técnica de Maldonado.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/06/2016.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 14687 Jun 17- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL OFICINA TECNICA DE MALDONADO – SOLIS Y R. BERGALLI 30/06/2016 - HORA: 15:00 BASE: 828,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 750.365 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ANIBAL MARZANO (MAT. 6037 - R.U.T. 100687480015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 906, empadronada individualmente con el Nº 160/906, superficie 44 m. 93 dm., que forma parte del edificio "Torre Maldonado", sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, con frente a la calle Sarandí esquina Ventura Alegre y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 121 Nº 49002 a nombre de DAISOL SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/05/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. Se deja constancia en cumplimiento de lo previsto por el artículo 37 de la ley Nº 14.261 que del respectivo certificado surgen las siguientes inscripciones de promesa de enajenación y cesiones: 1990: Promesa a favor de Juan Antonio Amaro Fontes, casado con Elsa Pérez, inscrita con el Nº 861 Fº 2865 Lº 10 el 22/08/1990, 1991: Cesión de Promesa a favor de Julio César Alonso Chocho, casado con Yemina Abisabb, inscrita con el Nº 193 Fº 363 Lº 9112 el 17/12/1991; 1993: Cesión de Promesa a favor de los cónyuges Analía Ayala Tabeira, y Diego Rivera Castrillón, inscrita con el Nº 26 Fº 31 Lº 9314 el 01/01/1993.- El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 3.152,84), d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativa). Todos los pagos son en el acto y mediante cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2016 es de $ 905,96 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.522,27 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No.400 y en Oficina Técnica de Maldonado.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/06/2016.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 14686 Jun 17- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL OFICINA TECNICA DE MALDONADO – SOLIS Y R. BERGALLI 30/06/2016 - HORA: 14:00 BASE: 602,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 545.717CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero PAULO MAIDANA (MAT. 4458 - R.U.T. 100140460019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 905, empadronada individualmente con el Nº 160/905, superficie 30 m. 85 dm., que forma parte del edificio "Torre Maldonado", sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, con frente a la calle Sarandí esquina Ventura Alegre y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 121 Nº 49001 a nombre de DAISOL SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/05/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. Se deja constancia en cumplimiento de lo previsto por el artículo 37 de la ley Nº 14.261 que del respectivo certificado surgen las siguientes inscripciones de promesa de enajenación y cesiones: 1991: Promesa a favor de Julia Fermina Hidalgo Grasas, casada con Ernesto Richter, inscrita con el Nº 376 Fº 1542 Lº 6 el 21/05/1991; 1992: Cesión de Promesa a favor de Juan Antonio Amaro Fontes, casado con Elsa Pérez, inscrita con el Nº 517 Fº 1068 Lº 4 el 07/12/1992.- El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 2.382,15), d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativa). Todos los pagos son en el acto y mediante cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2016 es de $ 905,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.263,04 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No.400 y en Oficina Técnica de Maldonado.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/06/2016.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 14685 Jun 17- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MELO DEL B.H.U. – APARICIO SARAVIA Nº 551 29/06/2016 - HORA: 14:00 BASE: 613,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 555.467 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Rafael Balero (MAT. 6525 - R.U.T. 030240050012) venderá

en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble, empadronado con el Nº 10067, superficie 171 mt. 69 dm., sito en la localidad catastral Melo, del departamento de Cerro Largo, con frente a la calle Agustín de la Rosa Nº 295 esquina Gral. Manuel Oribe y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 014 Serie 500 Nº 324, Clase 014 Serie 700 Nº 325 y Clase 014 Serie 900 Nº 326 a nombre de CARLOS DANIEL VIERA DE BRITOS PINTO, FABIANA MARQUEZ MACHADO, MORAYMA SEVERINA VIERA DE BRITOS AUSQUI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/05/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1.692,13), d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativa). Todos los pagos son en el acto y mediante cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2016 es de $ 905,96 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.607,52 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Melo B.H.U. .- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/06/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 14684 Jun 17- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL RIVERA (BHU) – MONSEÑOR VERA Nº 109129/06/2016 - HORA: 14:00 BASE: 396,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 358.938 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Mariana Díaz (MAT. 6087 - R.U.T. 140209030017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº008, empadronada individualmente con el Nº 10910/008, superficie 45 mts. 4420 cms., sita en la primera sección judicial del departamento de Rivera, localidad catastral Rivera, con frente a la Avenida Italia Nº 1058 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 5202 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL RESIDENCIAL DEL PARQUE AVENIDA ITALIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/05/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 38.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 2.018,99), d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativa). Todos los pagos son en el acto y mediante cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2016 es de $ 905,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.918,04 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Rivera (BHU).- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 03/06/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 14682 Jun 17- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA – TREINTA Y TRES Nº 121530/06/2016 - HORA: 14:00 BASE: 141,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 128.445 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alfredo Alvarez (MAT. 3044 - R.U.T. 040199150019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº008, empadronada individualmente con el Nº 309/008, superficie 45 mts. 78 dms., sita en la decimo cuarta sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Juan Lacaze, con frente a las calles Soriano y José Salvo, esquina. - 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 854 a nombre de DIONISIO CELESTINO MEDINA ALVAREZ y SULLY ESTHER JURI BIDARRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/05/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 38.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) la comisión del rematador, 1% del precio más I.V.A, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas); c)) la suma de los montos anteriores no podrá ser inferior al 5% del valor de la oferta y d) lo que exceda el Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio Ofertado menos U.R. 939,61). Todos los pagos son en el acto y mediante cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del

remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2016 es de $ 905,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 939,61 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito Nº 400 y en Sucursal Nueva Helvecia.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/06/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 14681 Jun 17- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA – 18 DE JULIO Nº 12029/06/2016 - HORA: 14:00 BASE: 128,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 116.426 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando de León (MAT. 3756 - R.U.T. 150046020015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 7005, sito en la primera sección judicial del departamento de Rocha, localidad catastral Rocha, consta de un área de 393 mt. 95 dm., con frente a la calle Santos Vega S/Nº e/ las calles Néstor Feria y Carlos Gardel, Mz. 580, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 15012 a nombre de MARIA SIRLEY NUÑEZ CAL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/02/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º)- El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 81.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) la comisión de rematador (1% del precio) más IVA. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas); c) la suma de los montos anteriores no podrá ser inferior al 5% del valor de la oferta; d) lo que exceda el Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio Ofertado menos - UR 735,25). Todos los pagos son en el acto y mediante cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y si correspondiere gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto y demás tributos municipales e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2016 es de $905,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar la diferencia de lo abonado a cuenta del precio hasta el 100% del valor de mercado (UR.735,25) en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos (Cerrito 400) y en la Sucursal Rocha.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 08/06/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 14680 Jun 17- Jun 23

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA



SUBASTA DE VEHÍCULOS INCAUTADOS

La Intendencia de Colonia, comunica que el Jueves 30 de Junio, a la hora 11:00, en el Frontón "Real de San Carlos", el Martillero Martín Carbajal, Ficha Nº 5505, subastará, sin base, en pesos, al contado, vehículos incautados al amparo de la Ley 18.791, saliendo a la venta según Expediente Nº 01-2015-3471-1, un lote de 1195 Restos de Motos y Ciclomotores Varios, en desuso y con exclusivo destino de fundición, individualizados en el expediente antes referido.
Exhibición:
Lunes 27, Martes 28, Miércoles 29 de Junio de 2016, de 09:00 a 12:00 horas, en el Frontón Real de San Carlos.
El día del remate a partir de la hora 10:00
A cargo del comprador: Comisión e Impuestos: 15% y la previa compactación de los bienes rematados para su retiro.
Informe por los teléfonos 4522 2438 / 4522 5074 / 4523 0657/ 099 687 441.

20) (Cta. Cte.) 9/p 13851 Jun 13- Jun 23

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales
Gerencia Ejecutiva y de Servicio de Apoyo
Servicio de Almacenes
Unidad de Bienes Muebles

Atento al articulo 3º de la Ley 18.791
Los restos de vehículos mencionados en el listado se encuentran en el Depósito de Bienes Muebles, sito en Gral. Flores 3828 Bis.
Teléfono: 1950 8114 - 22152110

RESTOS DE VEHÍCULOS EN DEPOSITO DE BIENES MUEBLES

LOTE	FECHA	MARCA	MODELO	CHASIS	MOTOR	MATRICULA	PADRON / C.N.
1901	16/09/2014	VOLKSWAGEN	1600	ADULTERADO	ADULTERADO	SAW1188	S / Datos
2061	30/12/2014	OPEL	ASCONA	S / Datos	20D0103966	S/Datos	S / Datos
2062	30/12/2014	KIA	CLARUS	KNAGC2282V5502102	FE027765	S/Datos	900662596 IMCan
2063	30/12/2014	DAVID BROWN	S/MODELO	S / Datos	S / Datos	S/Datos	S / Datos
2064	30/12/2014	HYUNDAI	H100	KMFFD17GPTU227274	G4CSS843332	MAD5446	451407 IMMon
2065	30/12/2014	DAIHATSU	CUORE	JDA000L5500879	S / Datos	SAE4535	S / Datos
2066	30/12/2014	KIA	AVELLA	KNADB2412Y6600887	S/MOTOR	S/Datos	980177 IMMon
2067	30/12/2014	FORD	RANGER	8AFDR1009WJ083732	A86097605	S/Datos	S / Datos
2068	30/12/2014	CHEVROLET	MONZA MEGA	9BG5JG69HMU114755	255644	KCA1348	900593389 IMCol
2069	30/12/2014	PEUGEOT	EXPERT	VF7BZWJZA12426913	S/MOTOR	S/Datos	S / Datos
2070	30/12/2014	PEUGEOT	PARTNER	VF35BK5A260121922	S/MOTOR	S/Datos	S / Datos
2071	30/12/2014	NISSAN	SUNNY	JN1PB21S5HU515524	S/MOTOR	S/Datos	S / Datos
2072	30/12/2014	OPEL	KADETE	372106146	S/MOTOR	S/Datos	215946 IMMon
2073	30/12/2014	PEUGEOT	305	581AC1A8456669	S/MOTOR	S/Datos	297342 IMMon
2074	30/12/2014	PEUGEOT	BOXER	S / Datos	S / Datos	S/Datos	S / Datos
2075	30/12/2014	DAEWOO	CIELO	ADULTERADO	ADULTERADO	S/Datos	S / Datos
2077	30/12/2014	MITSUBISHI	COLT	JMYMNCJ1AWU000500	S/MOTOR	S/Datos	900686899 IMSJ
2078	30/12/2014	TOYOTA	STARLET	JKP60663184	2K0834439	S/Datos	S / Datos
2079	30/12/2014	DAIHATSU	CUORE	JDAL201S000043468	S/MOTOR	S/Datos	506630 IMMon
2080	30/12/2014	MAZDA	323	BG1061129418	S/MOTOR	S/Datos	386403 IMMon
2081	30/12/2014	LADA	SAMARA	XTA210830P1205561	S/MOTOR	S/Datos	412619 IMMon
2082	30/12/2014	FIAT	PALIO	S / Datos	S/MOTOR	S/Datos	S / Datos
2303	30/06/2015	LAND ROVER	88	244033640	S / Datos	S/Datos	335546 IMMon
2402	18/08/2015	FORD	D1311	CV01TJ3393	6099	JFB4159	900655621 IMRN
2478	07/12/2015	FORD	DEL REY	LB8KAP41091	M41091	AAC-6971	900514499 IMCan
2481	07/12/2015	CHEVROLET	CORSA CITY	W0L0SBF68W4325774	428896	S/Datos	900683236 IMSJ
2483	08/12/2015	FIAT	125	608410	S/MOTOR	AAE3392	901234432 IMCan
2484	08/12/2015	PEUGEOT	405	VF315BB2270495472	1CT1J022118	SAC4864	944612 IMMon
2485	08/12/2015	RENAULT	12	ADULTERADO	ADULTERADO	AAE6690	S / Datos
2486	08/12/2015	VOLKSWAGEN	BRASILIA	UQ020118	ADULTERADO	839-513	354787 IMMon
2487	08/12/2015	FORD	CORCEL	LB4KZR71253	M71253	AAC7399	900544868 IMCan
2497	10/12/2015	VOLKSWAGEN	AMAZON	9BWZZZ30ZHT091704	UN033827	S/Datos	361686 IMMon
2498	10/12/2015	CITROEN	BX	VF7VDVG0055V68635	S / Datos	B139017	901604262 IMMal
2499	10/12/2015	VOLKSWAGEN	KOMBI	UH683811	06662	S/Datos	S / Datos
2532	17/12/2015	VOLKSWAGEN	BRASILIA	UA941434	BN688284	SAE8433	285677 IMMon
2538	30/12/2015	DODGE	1500	S / Datos	ADULTERADO	CCB4731	S / Datos
2539	05/01/2016	VOLKSWAGEN	PASSAT	BU053725	ADULTERADO	KMA5301	900449969 IMSor
2540	05/01/2016	TOYOTA	STARLET	KP60667154	2K0838819	S/Datos	969245 IMMon
2541	05/01/2016	VOLKSWAGEN	1600	US633508	BD055865	AAG7407	281249 IMMon
2542	05/01/2016	BEDFORD	INDIO	S / Datos	108U470070	B100567	901097009 IMMal
2547	11/01/2016	PEUGEOT	403	2678622	2678622	SAX7190	197494 IMMon
2548	11/01/2016	FIAT	600 S	2647809	74500	SAY8887	505489 IMMon
2549	11/01/2016	SUZUKI	FORZA	A353SUY100428	G13BA175739	B507369	901136808 IMMal
2550		LADA	2106	XTA210610L2407900	S/MOTOR		486816 IMMon
2551	12/01/2016	FORD	CORCEL	LBHJZA76121	S/MOTOR	AAE1762	900497324 IMCan
2564	13/01/2016	PEUGEOT	203	1719256	ADULTERADO	S/Datos	S / Datos
2568	14/01/2016	DATSUN	100 A	S / Datos	A10702977	SAV8465	310121 IMMon
2588	22/01/2016	FIAT	600	2654401	0080486	AAA5859	900730863 IMCan
2589	22/01/2016	VOLKSWAGEN	PARATI	9BWZZZ30ZHT026502	BE 056932	QAB4103	902304859 IMDuz
2590	22/01/2016	OPEL	REKORD	174232599	220009745	LMA2001	901420221 IMCol
2591	25/01/2016	VOLKSWAGEN	KOMBI	S / Datos	6528131	ACW811	900338761 IMCan
2592	25/01/2016	VOLKSWAGEN	1600	5655318	S/MOTOR	AAJ3338	901126203 IMCan
2593	27/01/2016	PEUGEOT	BOXER	VF3231A6215103457	10CU6F6004239	SAR6601	444617 IMMon
2594	27/01/2016	CHEVROLET	S/MODELO	S / Datos	JCF76088	SAS9523	S / Datos
2597	27/01/2016	RENAULT	12	8837	S/MOTOR	ABQ151	900485679 IMCan
2611	29/01/2016	POLONEZ	1500	BO1ABA00056996	AB0057125	S/Datos	295731 IMMon
2614	04/02/2016	DATSUN	100 A	BN10400847	A10702058	SAF5311	305773 IMMon

2617	11/02/2016	PEUGEOT	309	VF310AB2202878822	U70240	SAJ6789	371016 IMMon
2620	12/02/2016	AUSTIN	A40	S / Datos	1G547913	S/Datos	122454 IMMon
2621	12/02/2016	FAW	CA 1023	LFWA2115XBJH06623	16140453JD3	SBM2721	1216259 IMMon
2631	22/02/2016	S/MARCA	S/MODELO	ADULTERADO	ADULTERADO	S/Datos	S / Datos
2632	22/02/2016	FORD	CORCEL	LB4KZA75670	S/MOTOR	SAJ2379	302312 IMMon
2634	22/02/2016	CHEVROLET	CORSA WAGON	8AGSE35501R126830	884723	LAA1988	900856212 IMCol
2641	29/02/2016	SUZUKI	BALENO	GC315147111	G16B270801	B802376	900693595 IMMal
S/D		S/MARCA	S/MODELO	SOLO CABINA -----	SIN CHASIS		S / Datos

Primera Publicación
20) (Cta. Cte.) 3/p 15300 Jun 22- Jun 24

Sociedades de Responsabilidad Limitada

PRETIUM SOLUCIONES S.R.L.

CONTRATO: 04/04/2016
INSCRIPCION: 7724/2016
SOCIOS: MATHIAS LEHRER JULI (45 cuotas), ALEJANDRO TECHERA BARAJUAN (55 cuotas)
CAPITAL: $ 100.000
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACION: indistintamente, salvo disposición y gravamen inmuebles y préstamos que será conjunta.
OBJETO: Servicios de tecnología de información y comunicación. Programación informática, comercialización de mercadería de toda clase, artículos del hogar, entre otros.
Única Publicación
22) $ 2598 1/p 15335 Jun 22- Jun 22

ATENCION INTEGRAL HEBER VERA PELUCAS S.R.L.

Contrato: 24/05/2016.
Inscripción: 7586/01.06.2016.
Socios/ Cuotas: Rolando VERA ALONSO (90). Eloísa VERA GOMEZ (10).
Objeto Principal: Peluquería.
Capital: $ 100.000.
Plazo: 30 años (prorrogables automáticamente períodos 2 años c/u.).
Domicilio: Montevideo.
Administración/ Representación: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 1732 1/p 15319 Jun 22- Jun 22

EVANSY S.R.L.
Modificación

Contrato: 15/08/2013.
Inscripción: 110782/2015.
Modificaciones:
(I) Nuevos socios: Juan Pablo y José Martin ROSSI LOPEZ.
(II) Se estableció pacto de continuación.
(III) Administración y Representación: Martin ROSSI FINAMORE.
Única Publicación
22) $ 1732 1/p 15307 Jun 22- Jun 22

"CASAÑA S.R.L."
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION.

Contrato 18 de Febrero de 2016
Cedente: Nelda Ester CASAÑA PAGALDAY
Cesionarios: Carlos Ovidio CASAÑA CARRO (49 cuotas) y Estela Mabel LOPEZ BAGNASCO (1 cuota)
Administración: exclusivamente el señor Carlos Ovidio CASAÑA CARRO
Inscripción Nº 3751 - 26/02/2016.
Única Publicación
22) $ 2598 1/p 15295 Jun 22- Jun 22

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO: 14/04/2016.-
DENOMINACION: "TRANSPORTES CAMISAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".
SOCIOS: DIEGO HENRY ROSA SANTOS. (Le corresponden 50 cuotas Sociales).
LUCIANA MAGELA VILA RODRIGUEZ. (Le corresponden 50 cuotas Sociales).
CAPITAL: $ 300.000.-
VALOR CUOTA: $ 3.000.-
DOMICILIO: Departamento de Durazno, sede en la ciudad de Sarandí del Yí calle Luis Alberto de Herrera 531.-
OBJETO: Transporte Terrestre de Carga Nacional e Internacional de cualquier tipo de mercaderia.-
PLAZO: 30 AÑOS desde 21/04/2016.-
ADMINISTRACION: Unicamente del Socio DIEGO HENRY ROSA SANTOS.
INSCRIPCION: Reg. P. Jurídicas. Sec. Comercio No. 6443 el 3/05/2016 (PROV), EL 6/06/2016 (DEF).-
HORACIO R. ABELLA, ESCRIBANO.
Única Publicación
22) $ 5196 1/p 15281 Jun 22- Jun 22

CONSTITUCION DE SRL
DENOMINACION: GALPI S.R.L.

Contrato: 29-04-2016
Inscripcion: N. 6615 18-05-2016
Socios: ATTILIO GIOVANNI GIACOBONI ALVAREZ, 50 CUOTAS
ROMY MARIANA LOPEZ PINTOS IRRAZABAL 50 CUOTAS
Capital: $U 960.000, en 100 cuotas de $U 9.600 cada una
Domicilio: RIVERA
Plazo: 30 AÑOS
Administración: AMBOS SOCIOS INDISTINTAMENTE
Objeto social: A) Importación, exportación, industrialización, de toda clase de mercaderías en los ramos de bazar, vestimenta, ropa, calzado, artículos deportivos, cuero, bebidas, carne, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, mecánica, medicina, metalúrgica, música, óptica, papel, informática, artículos para pesca y caza, plástico, artículos del hogar, transporte de personas o cosas, semovientes, turismo, valores mobiliarios, vidrio, espectáculo, arrendamiento de obras y servicios, representaciones, comisiones, y consignaciones.- Construcción, compraventa, arrendamiento y administración de toda clase de operaciones con bienes muebles y/o inmuebles.
Única Publicación
22) $ 6062 1/p 15271 Jun 22- Jun 22

ALACRIS S.R.L.
CESIÓN y MODIFICACIÓN

Fecha: 7/4/016
Inscripción: Nº 5524 de 12/4/016
Cedente: Rossina Torterolo (5 cuotas)
Cesionaria: Fernanda Silva (5 cuotas)
Administración: Natalia Michelena, exclusiva.
Única Publicación
22) $ 1732 1/p 15052 Jun 22- Jun 22

Greler S.R.L.

Modificación 30/05/2016
Inscripción 7552/2016
Reducción Capital a $ 736.000
Integración: (800 cuotas c/u) Jaime Manuel, Alfredo, Daniel y Diego Castells Montes (administrador).
Autorización previa asamblea mayoría absoluta de capital social para Venta e hipoteca inmuebles, y poderes generales.
Última Publicación
22) $ 17320 10/p 13806 Jun 09- Jun 22

Venta de Comercios

Ley 2.904. CESAR CASAS, GLORIA MARTINEZ prometieron vender a CLAMISIL LTDA. "Farmacia CECATEL (Batlle y Ordóñez 5804, Montevideo). Acreedores allí.
Primera Publicación
25) $ 2020 20/p 15315 Jun 22- Jul 20

LEY 2904.
JORGE COMBA PROMETIÓ VENDER A GERARDO SORENSEN, SUPERMERCADO "TIENDA COMBA". AVENIDA ITALIA 3700. ACREEDORES AL MISMO.
25) $ 2020 20/p 14233 Jun 14- Jul 11

Ley 2.904. MIRIAM BATISTA prometio vender a ALVARO BATISTA, Salón, en San Martín 2440, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2020 20/p 12915 Jun 01- Jun 28

Ley 2.904. GRANJA NATURAL S.R.L. prometió vender a NUTRINES S.A. el establecimiento comercial sito en la Ruta 82, kilómetro 41.500 de Canelones. Acreedores presentarse en Alzaibar número 1339.
25) $ 4040 20/p 12911 Jun 01- Jun 28

Llamado a Acreedores

Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)
Enajenante: MOTTA y CIA LIMITADA
Adquirente: PALMAR CHICO SOCIEDAD ANONIMA
Establecimiento comercial: Giro en el rubro Estación de Servicio, expendio de combustibles y afines, ubicada en la calle Julio Godoy, s/n, manzana 51, de la localidad de Cerro Chato, Departamento de Treinta y Tres
Acreedores: presentarse en Rincón número 468 piso 3, Montevideo de lunes a viernes de 10 a 18 horas, en el término legal.
25) $ 8080 20/p 12909 Jun 01- Jun 28

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "ORDIN, LEONARDO Y OTRO C/ RODRIGUEZ, LOURDES. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 2-24/2015, se cita, llama y emplaza a la Sra. LOURDES BRANDINA RODRIGUEZ, por el término de 90 días, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a tales efectos.
Montevideo, 14 de abril de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
26) $ 5040 10/p 14849 Jun 17- Jun 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, SILVIA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-21962/2015", se cita, llama y emplaza a al Sr. MARIA SILVIA MORALES RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia de que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho de la UDELAR. Montevideo, 2 DE JUNIO DE 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14978 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

TERCER TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "DOS SANTOS, MARTHA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - FICHA 2-12296/2016" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 1614/2016 de fecha 11 de abril de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. ANASCACIA YASMIR DOS SANTOS SILVERA, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 del C.C.).
Se deja constancia que el presente trámite está amparado por la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 1 de junio de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 14902 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "CABRERA SUAREZ, DANIELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - FICHA 2-15963/2016" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 2055/2016 de fecha 29 de abril de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. DANIEL CABRERA MATEO, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Art. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 del C.C.).
Se deja constancia que el presente trámite está amparado por la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 19 de mayo de 2016 Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 13902 Jun 13- Jun 24

CUARTO TURNO

CERTIFICO QUE: Por disposición de Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados "Peloche Datti, Andrea y Otro. Separación definitiva del niño o adolescente de su familia de origen" IUE: 2-51120/2015, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Soledad Gamarra Gómez a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el termino de treinta días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Publicación amparada por el art. 133-1 del C.N.A (Ley Nº 17.823),
Montevideo, 5 de Mayo de 2016. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13921 Jun 10- Jun 23

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "LUDUEÑA, GRACIELA - TUTELA", Expediente Nº 2-5428/2014, se hace saber que se designó Tutora de la menor Melanie Florencia MEDINA a la Sra. Graciela Electra LUDUEÑA.
Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) $ 6300 10/p 14555 Jun 17- Jun 30

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "SASTRE LOPEZ, MELISA C/ GRIMALDI RODRIGUEZ, EDUARDO -PERDIDA PATRIA POTESTAD-" FICHA Nº 2-1801/2016 por Providencia Nº 485/2016 de fecha 19/02/2016 se EMPLAZA mediante edictos a EDUARDO LUIS GRIMALDI RODRIGUEZ, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 20 de abril de 2016. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 13640 Jun 09- Jun 22

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "ACOSTA, MARY - DESIGNACIÓN DE TUTOR/ CURADOR - Ficha 2-8820/2016" se hace saber que por auto Nº 2008/2016 de fecha 20/4/2016 designo curador del menor de autos: VICTOR ESTEBAN PEREIRA ACOSTA a su abuela MARY ELIZABETH ACOSTA.
Se deja constancia que en presente juicio esta patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 14 de Junio de 2016. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14723 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: "ROSAS GONZALEZ, LUCIANA C/ PACIELLO MARTINEZ, GONZALO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE.: 2-25/2013/2015, se cita y emplaza al Sr. GONZALO RAMÓN PACIELLO MARTINEZ, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
Montevideo, 29 de febrero de 2016 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) $ 5040 10/p 14409 Jun 15- Jun 28

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: "BLANCO PEREYRA, MIRIAM C/ MALVAREZ, KAREN Y OTRO" IUE.: 2-44233/2015, se cita y emplaza al KAREN BERNABÉ MALVAREZ Y LUIS FERNANDO DANTAS, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se continuaran las actuaciones).
(El presente trámite es patrocinado por la Defensoria de Familia ó el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18078 (sin costo)
Montevideo, 14 de abril de 2016
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14177 Jun 15- Jun 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos "LARBANOIS NUÑEZ, Stefani" Ratificación de tenencia, ficha 2-53887/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS WILSON LOPEZ GARCIA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078.
Montevideo, 2 de febrero de 2016. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 14889 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Juzgado letrado de Familia de 16º turno, dictada en autos caratulados "PIZZORNO AQUINO MIRTHA, RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-044226/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Carlos Bausat, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 60 días; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
El presente tramite es realizado por el Consultorio Jurídico Gratuito de La Teja, dependiente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho, por lo que se deja constancia de que el mismo está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 26 de abril de 2016 Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 14903 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "ALMANZO FRESSOLA, Lucía. Designación de representante legal o curador especial. Ratificación de Tenencia" Ficha 2-2604/2016 se cita, llama y emplaza a Claudio Alberto ALMANZO a que comparezca a estar a derecho en éstos autos por el término de 60 días. Se deja constancia que el presente está exonerado del pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.
Montevideo, 2 de JUNIO de dos mil dieciséis. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS UT-SUPRA. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 14197 Jun 15- Jun 28

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos caratulados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "MACHADO PEREZ, ANA C/ SANCHEZ, JUAN" - PERDIDA PATRIA POTESTAD, I.U.E.: 2-21402/2016 - se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS SANCHEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, trece de junio de dos mil diciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15078 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "BENITEZ MORALES, JHON - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-11494/2016 - se cita, llama y emplaza a ANA KARINA PEREIRA BURGOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veinte de abril de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 14386 Jun 16- Jun 29

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CHARQUERO CASTRO, MARIELLA - RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-39983/2015. Emplazase a la Sra. Andrea Morales Servetti a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho, Ley 18.078.
Montevideo, catorce de octubre de dos mil quince.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14995 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "MENEZES, GLORIA C/ GUEVARA, YOHNNY.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.-"; Ficha 2-19134/2016. Emplazase al Sr. YOHNNY RICHARD GUEVARA a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
La presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, dos de junio de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 14891 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MENDEZ GONZALEZ, MABEL RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-49256/2015", se notifica al Sr. Anibal Waldemar Valdez Mendez de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P) Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.
Montevideo, 07 de diciembre del 2015.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14596 Jun 17- Jun 30

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º TURNO, en autos caratulados: "MELOGNO GADEA, IVONNE-RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" FICHA: 2-21972/2016, se emplaza a GABRIEL ERNESTO ABREU MATA a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, dos de junio de dos mil dieciséis.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14556 Jun 17- Jun 30

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "LLANO FERNANDEZ, VALERIA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" FICHA: 2-22392/2016, se cita y emplaza a ANGEL LEONARDO FERNANDEZ a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de

Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, seis de junio de dos mil dos mil dieciséis.- Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 14504 Jun 17- Jun 30

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "CRUZ ORDIN, ANDREA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" FICHA: 2-18776/2016, se cita y emplaza a JAIME GUSTAVO BELEDO DUARTE a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veintiséis de mayo de dos mil dos mil dieciséis.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13732 Jun 10- Jun 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "MEDERO, VALERIA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" FICHA: 2-42374/2013, se cita y emplaza a EUGENIO MARCELO BOFFANO LAUGE a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veintiséis de mayo de dos mil dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14321 Jun 16- Jun 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "ESPINOZA SALINAS, HEIDY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA.", IUE: 2-21760/2016, por Decreto Nº 2532/2016, de fecha 31/05/2016, se dispuso DAR NOTICIA del presente presente accionamiento a el Sr. JOSE MANUEL NAVARRO ZAPATA.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico Gratuito de Facultad de Derecho Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su Art.1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciónes.
Montevideo, 02 de Junio de dos mil diciséis.-
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15131 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "GARCÍA MAYTA, RUTH - RATIFICACIÓN DE TENENCIA.", IUE: 2-20468/2016, por Decreto Nº 2422/2016, de fecha 25/05/2016, se dispuso DAR NOTICIA del presente presente accionamiento a el Sr. LUIS CUNYAS PALOMINO
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico Gratuito de Facultad de Derecho Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su Art.1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciónes.
Montevideo, 02 de Junio de dos mil dieciséis.-
Dra. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15069 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "SILVA CLAVERIA, LOURDES - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA.", IUE: 2-19637/2016, por Decreto Nº 2344/2016, de fecha 20/05/2016, se dispuso DAR NOTICIA del presente accionamiento a el Sr. ANDRES NUÑEZ.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su Art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se ralizan éstas pubilcaciones.
Montevideo, 02 de Junio de dos mil dieciséis.-
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14933 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida, Dra. Lauara Sunhary, dictada en autos "OLIVERA RODRIGUEZ LORENA NATALIA. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 526-325/2016, se hace saber que por providencia Nº 2028/2016 de fecha 28 de abril de dos mil dieciséis se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a: DORIVAL FESSEL NETO a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente edicto es al amparo de lo previsto por el artículo 89 de C.G.P.
Atlántida, 03 de mayo de 2016. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 14090 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "ROMERO RAUSCHERT, MARIA ALEXANDRA Y GROLERO SCHIAFFINO, RODOLFO DIEGO C/ GOMEZ HAEDO, ANDREA Y AGUILERA MICHOFF, BENITO - SEPARACION DEFINITIVA -" IUE 179-129/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a integrantes de la familia de origen, biológica o extensa del niño ESTEFANO ISMAEL AGUILERA GÓMEZ por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
26) $ 7560 10/p 15261 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "- TABAREZ RODRIGUEZ, Mª FATIMA - AUX. DE POBREZA Y RAT. TENENCIA -" IUE 493-834/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. NATALIA RODRIGUEZ TABAREZ, por el término de séis (6) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
CIUDAD DE LA COSTA EL TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13885 Jun 13- Jun 24

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to turno, dictada en autos: "BENTANCUR MARTINEZ, DARÍO JAVIER Y RIOLFO CORTES, VERÓNICA BEATRIZ C/ GUEVARA BERRIEL, MARÍA DE LOURDES- SEPARACIÓN DEFINITIVA" IUE 180/580/2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA DE LOURDES GUEVARA y otros integrantes de la familia hasta el tercer grado de consanguinidad, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, 25 de mayo de 2016.
EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18,078 Y RESOLUCIÓN NRO. 59/2008 DE LA DIRECIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13847 Jun 10- Jun 23

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "GUTIERREZ, NATALIA ELIZABETH. RATIF. DE TENENCIA. IUE 493-736/2015", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. LEONARDO MARTIN ESPINEL, por el término de seis (6) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) $ 6300 10/p 13823 Jun 09- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "ALDADO, ANA - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE 458-350/2016; se cita, llama y emplaza a: RAFAEL MARQUES FERREIRA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoria de Oficio.
Las Piedras, 24 de Mayo de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14191 Jun 14- Jun 27

EDICTO: En autos caratulados: "CABRERA, GLADYS - CURADOR ESPECIAL". FICHA 458-278/2016, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 2125/2016, de fecha 25 de Abril de 2016, se designó a la Sra. GLADYS CABRERA, curadora especial del menor FACUNDO MANUEL PEREYRA PEREZ, quién aceptó el cargo con fecha 12 de Mayo de 2016.
Se deja constancia que los presentes son tramitados por la DEFENSORIA PUBLICA DE LAS PIEDRAS.-
Las Piedras, 3 de Junio de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14006 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FERREIRA, ANTONELLA Y ROMINA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-268/2016, por auto Nº 2762/2016 de fecha 26/05/2016 se NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA a CESAR ABEL FERREIRA GUTIERREZ padre de las adolescentes ROMINA SOLEDAD y MARIA ANTONELLA FERREIRA GONZALEZ por término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 07 de Junio de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15222 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "OLIVERA, PEDRO C/ OLIVERA, SEBASTIAN Y OTROS - EXONERACION DE PENSION ALIMENTICIA" IUE: 227-871/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a BRUNA ISABEL OLIVERA, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Carmelo, 4 de Mayo de 2016.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14962 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados: "HERRERA GUERRA HUGO GUSTAVO Y LARROSA RAMIREZ LOURDES MARIA C/ GONZALEZ BARBOZA MARI LAURA, DOUBLET MAURICIO ALEJANDRO Y BARBOZA CRISTINA DORALINA - SEARACION DEFINITIVA - IUE 274-130/2014 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 30 días a MAURICIO ALEJANDRO DOUBLET Y MARI LAURA GONZALEZ BARBOZA para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Minas, 15 de junio de 2016
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE ESTA AMPARADO POR EL ART. 133.1 DEL CNA (MODIFICADO POR LEY 19.092) (PUBLICACION SIN COSTO EN DIARIO OFICIAL) Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15104 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "TABORDA, ALISON BEATRIZ RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE 285-730/2015, SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, AL SR. EDDY LLAMA SANDRO, POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO POR EL ART. 1º DE LA LEY, 18.078**********.
MALDONADO, 4 DE DICIEMBRE DE 2015.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 14761 Jun 17- Jun 30

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "SILVA AGUIRRE, MARIA JACQUELINE. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-984/2015, y por Auto Nº 2563/2016 de fecha 10/05/2016, se hace saber a Sergio Gladimir GONZALEZ CALLERO el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 11 de Mayo de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 15056 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra., María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "RAMIREZ, ROSANA.

RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-1182/2015, y por Auto Nº 688/2016 de fecha 25/02/2016, se hacer saber al Sr. José Luis MALDONADO, el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.- Maldonado, 01 de Marzo de 2016.- Nelson Richart, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 13982 Jun 13- Jun 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "C. P.; CH. D. y A., M.; V. - ADOPCION PLENA" IUE 300-930/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de treinta (30) días a la Sra. MARIA ISABEL DUARTE ACOSTA y a los familiares hasta tercer grado de consanguinidad de la menor YESSICA BELEN DUARTE DUARTE, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127,3 del C.G.P.).- TRAMITE EXONERADO POR EL ART. 133.1 DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA en la redacción dada por la ley 19.092.- Paysandú, 9 de junio de 2016.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 15140 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARANDA RODRIGUEZ, VIRGINIA MARLENE C/ GORDIENKO HUGARTE, LISARDO ANDRES. PENSION ALIMENTICIA. TENENCIA" IUE 501-746/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. LISARDO ANDRES GORDIENKO HUGARTE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 11 de mayo de 2016.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 15139 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ACOSTA, TAMARA Y RIVERO, LEONARDO MARTIN C/ LOPEZ, SANDRA Y BIAZOVSKY, YURI. SEPARACION DEFINITIVA" IUE 300-103/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho respecto de la pretensión de autos, en el plazo de treinta (30) días, a cualquier interesado hasta el tercer grado de consanguinidad respecto del menor KEVIN NAHUEL BIAZOVSKY.- TRAMITE EXONERADO POR ART. 133.1 DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA en la redacción dada por la ley 19.092.- Paysandú, 7 de junio de 2016.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 15138 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: "UGARTE DE ARMAS, ANA LAURA. RATIFICACION DE TENENCIA", (FICHA IUE 330-641/2015) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. PAULO RENATO FURTADO IDIARTE; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite exonerado por ley 18.078. Rivera, 05 de Febrero de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 15216 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "QUIROGA PAZ GIOVANA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 330-73/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Ricardo Alvez Soarez, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18078. Rivera, 6 de Junio de 2016. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 15214 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "PETROCELLI VOTTA PAULA. RATIFICACION DE TENENCIA.", FICHA IUE. 330-742/2013, se NOTIFICA a FABRICIO VICTORIANO CARDOZO, que se ha presentado la Sra. PAULA PETROCELLI VOTTA, solicitando la Ratificación de Tenencia del menor: ANDRESON FABRICIO CARDOZO GARCIA, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito del CED-MIDES, ley 18.078. Rivera, 03 de Febrero de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 15213 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5TO. Turno, en autos caratulados: "ACEREDO DA SILVA ANA MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA", (FICHA IUE 462-581/2015) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. JULIO CESAR LACUESTA para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 04 de Febrero de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 15212 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6TO. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUES NOGUEIRA, SUZANA. RATIFICACION DE TENENCIA", (FICHA IUE 477-563/2015) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. PABLO SAMUEL MARTINEZ; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite exonerado por ley 18078. Rivera, 04 de Febrero de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 14184 Jun 14- Jun 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "GAITAN SERANTES, BEATRIZ PATRICIA C/ HERMOSO AREZO, KARINA FABIANA - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE Nº 431-420/2016", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado BEATRIZ PATRICIA GAITAN SERANTES, C.I. Nº 3.927.793-7 promoviendo JUICIO DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD respecto de los menores DEBORA JAZMIN HERMOSO HERMOSO Y RODRIGO ALBERTO HERMOSO AREZO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. KARINA FABIANA HERMOSO AREZO, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen

estas publicaciones, debiendo ser publicadas por diez días hábiles continuos, SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ES PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO. Mercedes, treinta y uno de Mayo de 2016. Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 15265 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LOPEZ MADRUGA, SANDRA MACARENA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 397-174/2016; Se EMPLAZA por el término legal de SESENTA DÍAS a JOSE GARCIA, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Se deja constancia que la gestionante está Auxiliada de Pobreza.- Dra. Danila Luque.- Actuaria - Tacuarembó, 3 de Junio de 2016. Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 14765 Jun 17- Jun 30

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Departamento de Secretaría General

Por este medio se notifica al ex Agente de 2da. Edgard Sosa Sanchez C.I. 4.341.257-1 de lo dictaminado por Resolución Presidencial de fecha 18 Abril del corriente año, donde se Resuelve: desestimar el recurso de revocación interpuesto por el interesado, contra Resolución Ministerial de fecha 29 de diciembre de 2011 encontrándose radicado en Secretaria General del Ministerio del Interior Asunto 2012-4-1-0003886, dirección Mercedes 993.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 2/p 15081 Jun 22- Jun 23

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. Raúl Armando Ruiz y Francisco Arnaldo Tonelli para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del día siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Direccion General Nº 3217/2013 (fs. 172 Y 172 vuelta) de fecha 04/10/2013 dictada en Expediente Nº 2011.05.005.00.06.1223 caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS" bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario- Ley 14306 de fecha 29/11/74.
Montevideo, 13 de Junio del 2016
Cra. SUSANA VEGA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 15031 Jun 21- Jun 23

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 18 de Junio de 2012, dictada en el expediente Asunto No. 2529/2008, se concedió a EROMAR SOCIEDAD ANONIMA, el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de caliza, afectando parcialmente el padrón 5934 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, en un área total de 34 hás. 3.341 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 14 al Fº 14 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día nueve de junio de dos mil dieciséis.
Esc. PAOLA MORALES GEREZ
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.

Última Publicación

27) $ 3432 3/p 14958 Jun 20- Jun 22

MINISTERIO DE TURISMO



ÁREA GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO
LLAMADO A CONCURSO CONTRATO DE PROVISORIATO

Se llama a interesados en desempeñarse en esta Secretaría de Estado en la modalidad de Contrato de Provisoriato, según lo dispuesto en el Art. 90 de la Ley Nº 19.121 de 20 de agosto de 2013, Decretos Nº 223/013 del 1º de agosto de 2013 y 130/014 de 19 de mayo de 2014 y demás normativa vigente concordante y complementaria, de acuerdo a siguiente detalle:
* Llamado Nº 0097/2016 Licenciado/a en Turismo Región Este.
* Llamado Nº 0098/2016 Licenciado/a en Turismo Región Noreste.
Las bases y perfiles, período de inscripción y demás están disponibles en el portal https://www.uruguayconcursa.gub.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 15077 Jun 22- Jun 22

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



Montevideo, 9 de junio de 2016.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de mayo de 2016, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de mayo de 2017 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Clausuras al 31/05/2016 - Comunicado Nro. 2137

País	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	IDE	16702733	ABIAGA IZAGUIRRE, HEBER MAURO	31/05/2016	31/05/2017
UY	RUC	150273570016	ABREU SUAREZ, MIRNA GRACIELA	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	26650651	ABREU SUAREZ, MIRNA GRACIELA	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	34302137	ALBA MANZI, MARIA DEL ROSARIO	31/05/2016	31/05/2017
UY	RUC	216230470016	ARTEVAL SA	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	47802940	AZCOYTIA, JOAQUIN	31/05/2016	31/05/2017
UY	RUC	10090840019	BALLEJOS CENTOMO, LUIS EDUARDO	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	26935281	BALLEJOS CENTOMO, LUIS EDUARDO	31/05/2016	31/05/2017
UY	RUC	215445200015	BEMIX SA	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	18441351	BERRO ZUMARAN, PEDRO FRANCISCO	31/05/2016	31/05/2017
UY	RUC	217148840016	BORSANI UMPIERREZ, FABIAN	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	37638399	BORSANI UMPIERREZ, FABIAN	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	46057330	CARDENAS KAPPES, RENE ALBERTO	31/05/2016	31/05/2017
UY	RUC	216785490018	CITROX SA	31/05/2016	31/05/2017
UY	RUC	214603890019	CLAITER SOCIEDAD ANONIMA	31/05/2016	31/05/2017
UY	RUC	110210260010	COMS SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	12400020	COSTA SILVA, MANUEL ANTONIO	31/05/2016	31/05/2017
UY	RUC	10158260012	DE SOUZA FRADA, VICTORIA	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	37392052	DE SOUZA PACHECO FRADA, VICTORIA MARGARITA	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	18161050	DUTRA FERJANCIH, PABLO MIGUEL	31/05/2016	31/05/2017
UY	RUC	215042130019	ELPRO SA	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	48744278	FIORITTI HALLER, CAMILA MICAELA	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	18109446	GIROLDI FERNANDEZ, CARLA GABRIELA	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	44704363	GOROSTIAGA SERRES, JULIO	31/05/2016	31/05/2017
UY	RUC	180195620016	GOROSTIAGA SERRES, JULIO CESAR	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	16798950	MARTINEZ GARCIA, PABLO IGNACIO	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	15583281	MARTINEZ, ANA VERONICA	31/05/2016	31/05/2017
UY	RUC	213422340019	MARTINEZ, ANA VERONICA	31/05/2016	31/05/2017
UY	RUC	214948130019	OACKLEY SOCIEDAD ANONIMA	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	26500676	OXACELHAY ODRIOZOLA, DANIEL ANTONIO	31/05/2016	31/05/2017
UY	RUC	217709540016	PASELLI DE LEON, YESSICA LORELEY	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	50343577	PASELLI DE LEON, YESSICA LORELEY	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	50558405	PEIRAN VIAZZO, CLAUDIO GABRIEL	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	51650199	RODRIGUEZ TRABA, CAMILA ESTEFANIA	31/05/2016	31/05/2017
UY	RUC	217233120014	ROUND SUN SA	31/05/2016	31/05/2017

UY	IDE	26724343	SANTURIO CRISTOBO, SEBASTIAN GASTON	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	37822738	SCARANO FERREIRA, FARES RAUL	31/05/2016	31/05/2017
UY	RUC	40467130018	SCARANO FERREIRA, FARES RAUL	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	40742294	SENA SILVERA, MATIAS ALEJANDRO	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	28141143	SITRIN HEIDEN, JOSE GABRIEL	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	46173592	STARICCO CRISTIANI, GIANNI CLAUDIO	31/05/2016	31/05/2017
UY	RUC	212301540019	TIEMPOST URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	31067330	WALLER CARDENAS, HERIBERTO RAUL	31/05/2016	31/05/2017
UY	RUC	40074690018	WALLER CARDENAS, HERIBERTO RAUL	31/05/2016	31/05/2017

Montevideo, 9 de junio de 2016.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de mayo de 2016, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicado Nro. 2138 - No hay extensiones de clausuras al 31/05/2016

Montevideo, 9 de junio de 2016.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicado Nro. 2139 - No hay revocaciones de sanciones al 31/05/2016

Montevideo, 9 de junio de 2016.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicado Nro. 2140 - No hay reducciones de sanciones al 31/05/2016.

27) (Cta. Cte.) 3/p 15188 Jun 21- Jun 23

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud de subsidio que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
2.645.927-7, Carlos Vladimir González, 2016-28-1-013470, Desempleo.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 15043 Jun 22- Jun 24



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificaciones, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
59134, ARECO PITTALUGA RENEE, 2016-28-1-019133, Actuación No. 747164
3629816, MALFATTO DELSIGNORE EMA, 2016-28-1-010030, Actuación No. 755280
3705902, SOUZA MORAES MARIA MARLENE, 2015-28-1-100720, Actuación Nº. 750043
4777402, CORBAL APA HECTOR, 2014-28-1-118689, Actuación Nº. 700714
5223081, MARTINEZ CAMUSSO HILDA DINORAH, 2015-28-1-118157, Actuación Nº. 741548
5229475, MALDONADO MOCCHI EVANGELINA, 2015-28-1-034343, Actuación Nº. 715707
5270170, GARCIA CORREA RAMON, 2015-28-1-115078, Actuación Nº. 744110
6200603, SANCHEZ LOPEZ JULIO LAVANDEIRA, 2016-28-1-005580, Actuación Nº. 752358
6254255, COSTA PEREZ RAUL NICASIO, 2015-28-1-075071, Actuación Nº. 735757
6665814, TORRES NICOLINI EDISON DEMETRIO, 2015-28-1-119014, Actuación Nº. 747765
6666230, NOGUEIRA RODRIGUEZ ALEJANDRO, 2015-28-1-118089, Actuación Nº. 741894
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 15042 Jun 22- Jun 24



Se cita a las empresas que se dirá, a efectos de Notificarse
de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificaciones, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
4811370, SILVERA GARRO JOSE LUIS, 2014-28-1-123459, Actuación Nº 706640
6299889, BARROS OLMEDO FERNANDO DANIEL, 2016-28-1-026580, Actuación Nº 755804 6475431, LOVE SHOW SOCIEDAD ANONIMA (EN FORMACION), 2015-28-1090840, Actuación Nº 741317
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 15041 Jun 22- Jun 24



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificaciones, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
494719, DAVID BURCATOVSKY, 2014-28-1-149493, Resolución No. 266676
3019145, LENZI FAGUNDEZ JUANA DORY, 2014-28-1-135131, Resolución No. 248129
3729309, DEIML LOWYOVA SUSANA, 2014-28-1-067888, Resolución No. 234347
6423110, VILLAMIL PASQUALI MARIA TERESA, 2014-28-1-010087, Resolución No. 263036
6463110, QUINTANA PONCE MARGARITA, 2014-28-1-042471, Resolución No. 281023
6520046, GERCAR LOCANTO CLARA JULIA, 2014-28-1-114048, Resolución No. 282398
6530361, BASTOS POLVARINI MARTA, 2014-28-1-135295, Resolución No. 282321
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 15040 Jun 22- Jun 24



Se cita a la Empresa que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificaciones, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
5129981, TRANSUY DIVISION AUXILIO SA EN LIQUIDACION, 2013-28-1-085512, Resoluciones Nºs 261097 y 261099
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 15039 Jun 22- Jun 24

Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de las Actas Finales de Inspección y Determinaciones Tributarias incluidas, en Montevideo, calle Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
P104674, QUINTANS ZEBALLOS RAMON EDUARDO, 2015-28-1-037832, Actuación No. 703096.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

27) (Cta. Cte.) 3/p 14886 Jun 21- Jun 23



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud de subsidio que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
5,246.900-4, Wendy Welker Gimenez, 2016-28-1-013559, Desempleo.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

27) (Cta. Cte.) 3/p 14884 Jun 21- Jun 23



Se intima por 30 días corridos a los siguientes titulares, para comparecer ante la Sección "Informaciones Patronales" del Banco de Previsión Social, Montevideo, calle Colonia 1851, 2do. Piso del Edificio Sede, a fin de continuar trámite iniciado; entendiendo que el mismo se encuentra paralizado por causa de su incomparecencia.
De no comparecer en el plazo señalado se continuará el trámite de oficio hasta adoptar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Arts. 78 y 83. RO 15-2/2015)"
TITULAR, DOCUMENTO;
EDUARDO CASTELLANOS, 750.259-4;
NORMA BRUGNINI, 1.018.512-3;
CARLOS ABEL GONZÁLEZ VILLARREAL, 1.093.433-0;
SANDRA ETHEL CABRERA GONZÁLEZ, 1.154.379-6;
ELSA DINORAH APARICIO DIAZ, 1.180.455-6;
FERNANDO CANO, 1.235.556-2;
JULIO ROBERTO MÉNDEZ, 1.318.224-3;
FERNANDO LUIS LÓPEZ GARCÍA, 1.364.914-2;
GRACIELA RODRÍGUEZ, 1.445.255-8;
OSCAR VIÑOLY, 1.455.511-0;
ALMA FERNÁNDEZ, 1.480.908-2;
GRACIELA DI AGOSTO, 1.826.800-0;
RICARDO VALENTÍN FERNÁNDEZ DINI, 1.947.679-3;
JUAN ANDRÉS KOCHUBEY, 1.973-193-5;
AÍDA MATTIAUDA, 2.025.387-5;
MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ LIMA, 3.239.281-9;
GRACIELA MARTELO, 1.015.825-1.
Gerencia de Sector Trámites de Pasividades.

27) (Cta. Cte.) 3/p 14883 Jun 21- Jun 23



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de las Actas Finales de Inspección y Determinaciones Tributarias incluidas, en Montevideo. Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art, 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
3071763, JAUREGUY DE LEON ALMA LYCET, 2014-28-1-104128 Actuación No. 671695.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14717 Jun 20- Jun 22

Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de las Actas Finales de Inspección y Determinaciones Tributarias incluidas, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 dias bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
6710852, GENTINI L FLORA, 2016-28-1-003103, Actuación No. 749066,
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14714 Jun 20- Jun 22



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
6713706; TENCHIO CAPORALE GERONIMA SOFIA; 2016-28-1-061792; Actuación Nº 755175
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14713 Jun 20- Jun 22

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "PROF. ALBERTO LANGLADE" - ISEF



SECCIÓN CONCURSOS COMUNICADOS

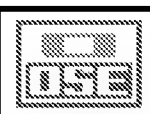
LLAMADOS A CONCURSO ABIERTO PARA LA PROVISION INTERINA DE CARGOS DOCENTES:
DEPARTAMENTO DE E.F. Y PRÁCTICAS CORPORALES
008130-00432-16 – Funciones de extensión e investigación en el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, 1(un) cargo, Esc. G, Gº 1, 25 hs.
semanales, por el período 01/07/16 al 30/11/16 vinculado al convenio realizado entre ISEF - JND.'
Inscripciones: Apertura: Miércoles 22 de junio de 2016
Cierre: Lunes 04 de julio de 2016
INFORMACIÓN :
WEB - www.isef.edu.uy (Requisitos y Bases)
Correo – concursos@isef.edu.uy
INSCRIPCIONES:
Sede Maldonado Calle Burnet casi M. Chiossi (Tribuna este del Campus Municipal) Teléfono: 4223 6595 int. 100 consultar horarios de inscripciones
Sede Paysandú Florida 1051. Teléfono 47220221 – 47238342 consultar horarios de inscripciones
Sede Montevideo Oficina de Concursos – Parque Batlle y Ordoñez s/n
Teléfono – 24800102 int. 222, consultar horarios de inscripciones
Sede Rivera Ituzaingó 667. Teléfono 4622 6313 int 25 consultar horarios de inscripciones.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 15202 Jun 22- Jun 22

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Obras Sanitarias del Estado

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO; notifica por este medio al Sr. José Jesús Carro Villareal la Resolución de su Directorio 402/16 de 13/4/16 en E 449/2016 que R E S U E L V E: APROBAR la liquidación de la deuda de la Cuenta Nº 9105263 del cliente-usuario Sr. José Jesús Carro Villareal 3.473.022-7, por los servicios de agua potable, con un importe total de $129.756,oo (pesos uruguayos ciento veintinueve mil setecientos cincuenta y seis)por el período comprendido entre el 25/X/2012 al 1°/VII/2015,según detalle que surge del Anexo adjunto y es parte integrante de la presente Resolución, incluyendo las multas y recargos, las que deberán actualizarse a la fecha del efectivo pago, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 14.950. POR EL DIRECTORIO: Ing. Milton Machado Presidente. Esc. Ana Hawelka Pro Secretaria General.

Fecha de informe: 25/01/2016

Nro. Nota:	
Nro. Expediente:	

Datos Cliente		
NOMBRE	**CUENTA**	**DIRECCION**
JOSE JESUS CARRO VILLARREAL	**9105263**	**DE SAN JOSE N° 111**

LA DEUDA DETALLADA A CONTINUACION INCLUYE LAS MULTAS Y RECARGOS CORRESPONDIENTES

Detalle de Facturas Adeudadas		
FECHA EMISIÓN	**MONTO**	**DETALLE**
25/10/2012	4866	Cargo + Cuota de convenio+corte de servicio
15/11/2012	4755	Cargo + Cuota de convenio+reconexión
26/12/2012	3701	Cargo + Corte
16/01/2013	2958	Cargo + Cuota de convenio
15/02/2013	2973	Cargo + Cuota de convenio
15/03/2013	2971	Cargo + Cuota de convenio
18/04/2013	2969	Cargo + Cuota de convenio
15/05/2013	2967	Cargo + Cuota de convenio
14/06/2013	2965	Cargo + Cuota de convenio
15/07/2013	2974	Cargo + Cuota de convenio
14/08/2013	2984	Cargo + Cuota de convenio
08/10/2013	3173	Cargo + Cuota de convenio
01/11/2013	2374	Cargo + Cuota de convenio
02/12/2013	2372	Cargo + Cuota de convenio
02/01/2014	2369	Cargo + Cuota de convenio
01/02/2014	2367	Cargo + Cuota de convenio
01/03/2014	2365	Cuota de convenio
01/04/2014	2362	Cuota de convenio
02/05/2014	2360	Cuota de convenio
02/06/2014	2357	Cuota de convenio
01/07/2014	2355	Cuota de convenio
01/08/2014	2353	Cuota de convenio
01/09/2014	2350	Cuota de convenio
02/10/2014	2348	Cuota de convenio
01/11/2014	2345	Cuota de convenio
01/12/2014	2343	Cuota de convenio
02/01/2015	2340	Cuota de convenio
02/02/2015	2338	Cuota de convenio
02/03/2015	2335	Cuota de convenio
01/04/2015	2333	Cuota de convenio
02/05/2015	2330	Cuota de convenio
01/06/2015	2328	Cuota de convenio
01/07/2015	2325	Cuota de convenio
TOTAL FACTURAS ADEUDADAS	**89.605,00**	

MULTAS AL 11/12/2015	20.808,44
RECARGOS AL 11/12/2015	19.342,56
DEUDA A GESTIONAR	**129.756,00**

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 15059 Jun 22- Jun 24



Obras Sanitarias del Estado

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO; notifica por este medio a la Sra. Tatiana Albernaz Alvez la Resolución de su Directorio 403/16 de 13/04/16 en Exp. 450/2016 que R E S U E L V E: APROBAR la liquidación de la deuda de la Cuenta Nº 6583124, del cliente-usuario Sra Tatiana Albernaz Alvez C.I. N° 3.214.413-1, por los servicios de agua potable y saneamiento por el importe total de $ 64.868,oo (pesos uruguayos sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta y ocho) por el período comprendido entre el 19/IX/13 al 2/VI/14, según detalle que surge del Anexo adjunto y es parte integrante de la presente Resolución, incluyendo las multas y recargos, las que deberán actualizarse a la fecha del efectivo pago, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 14.950. POR EL DIRECTORIO: Ing. Milton Machado Presidente. Esc. Ana Hawelka Pro Secretaria General.

Fecha de informe: 26/01/2016

Nro. Nota:	
Nro. Expediente:	

Datos Cliente		
NOMBRE	CUENTA	DIRECCION
TATIANA ALBERNAZ	6583124	GRAL. JOSE G. ARTIGAS

LA DEUDA DETALLADA A CONTINUACION INCLUYE LAS MULTAS Y RECARGOS CORRESPONDIENTES

Detalle de Facturas Adeudadas		
FECHA EMISIÓN	MONTO	DETALLE
19/09/2013	6888	Cargo + Cuota de convenio
22/10/2013	10590	Cargo + Cuota de convenio
20/11/2013	5945	Cargo + Cuota de convenio
18/12/2013	9469	Cargo + Cuota de convenio
21/01/2014	2221	Cargo + Cuota de convenio
19/02/2014	2242	Cargo + Cuota de convenio
20/03/2014	2240	Cargo + Cuota de convenio
21/04/2014	2239	Cargo + Cuota de convenio
16/05/2014	2237	Cargo + Cuota de convenio
02/06/2014	1462	Cargo + Cuota de convenio
TOTAL FACTURAS ADEUDADAS	**45.533,00**	

MULTAS AL 17/12/2015	10155,46
RECARGOS AL 17/12/2015	9179,54

DEUDA A GESTIONAR 64.868,00

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 15058 Jun 22- Jun 24

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

De acuerdo al articulo 91 y 94 del decreto 500/91 se notifica:

- Al señor José Pereira del expediente administrativo 22481/2013 de las resoluciones 1222/2013 y 920/2014 por la que se aplica una multa de 400 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA
- A la señora Mirta Susana Sierig González del expediente administrativo número 2631/2012 resolución número 582/2015 por la cual se aplica una multa total de 50 Unidades Reajustables por infracción al articulo 186 del CNA
- Al señor Héctor Francisco Delorto de los expedientes administrativos números 1926/2014 y 36868/2012 resoluciones números 315/2014, 619/2013 su modificativa 372/2014 y modificativa 41/2016 por la cual se aplica una multa total de 160 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA
- Al señor Miguel Ángel Viera del expediente administrativo número 36862/2012 resolución numero 610/2013 por la cual se aplica una multa de 60 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA
- Al señor Fabián Rodríguez del expediente administrativo números 39682/2014 resolución numero 2709/2015 por la cual no se hace lugar a la petición formulada y se mantiene en todos sus términos la resolución 132/2015 por la cual se aplica una multa de 30 Unidades Reajustables por infracción al artículo 167 y 177 del CNA.
- Al señor Marcelo Deleon del expediente administrativo número 19946/2014 resolución numero 557/2014 por la cual se aplica una multa de 100 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA
- Al Señor Néstor Fernández de los expedientes administrativos números 39702/2015, 35364/2015 y 1571/2016 resoluciones números 4770/2015, 889/2015 y 241/2016 por la cual se aplica una multa total de 350 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA.
- Al señor Alejandro Bonilla del expediente administrativo número 26669/2015 resolución numero 718/2012 y por la cual se aplica una multa de 50 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
- Al Señor Ignacio Sebastián Moreira Rodríguez del expediente administrativo número 28783/2015 resolución número 873/2015 por la que se aplica una multa de 50 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
- A la señora Mariela Quintana del expediente administrativo número 31705/2015 resolución número 814/2015 por la que se aplica una multa de 3.75 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 608 de la ley 16.736.
- Al señor Ricardo Alejandro Laso del expediente administrativo número 28784/2015 resolución número 835/2015 por la que se aplica una multa de 3.75 Unidades Reajustables por infracción al artículo 608 de la ley 16736/96.-
-Al señor Pitter Jel Leguizamon del expediente administrativo número 27661/2015 resolución numero 733/2015 por la que se aplica una multa de 50 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 del CNA.
-Al señor Edel Silva del expediente administrativo número 26672/2015 resolución número 765/2015 por la que se aplica una multa de 110 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
-Al señor Jonathan Castillo del expediente administrativo número 34228/2011 resolución número 133/2012 por la que se aplica una multa de 80 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA.
-Al señor Luis Montero del expediente administrativo 10422/2016 resolución número 260/2016 por la que se aplica una multa 60 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA.
- Al señor Ignacio Antonio Mendez Brandi del expediente administrativo 4878/2016 resolución número 285/2016 por la que se aplica una multa 50 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
-Al señor Matías Peyrou del expediente administrativo 2650/2016 resolución número 223/2016 por la que se aplica una multa 50 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
- Al señor Agustín Nicoletti del expediente administrativo 42037/2015 resolución número 62/2016 por la que se aplica una multa 50 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
- Al señor Jonny Nicolas Reyes Gasso de los expediente administrativos números 42043/2015 y 1473/2016 resoluciones números 63/2016 y 72/2016 por la que se aplica una multa total de 240 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA.
-Al señor Nelson Morrudo del expediente administrativo 16800/2013 resolución número 1043/2013 y su modificativa 363/2015 por la que se aplica una multa 60 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
- A la señora Flavia Chico del expediente administrativo 29004/2013 resolución número 1321/2013 por la que se aplica una multa 60 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
-Al señor Rene Alberto Cardenas del expediente administrativo 25224/2015

resolución número 93/2016 por la que se aplica una multa 130 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
-Al señor Herman Machado del expediente administrativo 28782/2015 resolución número 311/2016 por la que no se hace lugar al escrito presentado manteniendo en todos sus términos la resolución 772/2015 por la que se aplica una multa 80 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
- De acuerdo al 354.3 del Código General del Proceso se intima al señor Luis Antonio Garcia Curbelo en un plazo de tres días a regularizar el convenio de pago de fecha 7 de noviembre de 2008 bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales correspondientes.
De acuerdo al articulo 76 del Decreto 500/91 se confiere vista de las actuaciones al señor Nelson Morrudo del expediente administrativo 25233/2015 acta de constatación número 31348 del 8 de agosto de 2015.
De acuerdo al artículo 76 del Decreto 500/91 se confiere vista de las actuaciones al señor Christian Neil Johnston Agostino del expediente administrativo 10824/2012 acta de constatación número 29473 del 7 de abril de 2012.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14763 Jun 20- Jun 22

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Viviana SUGO RIVA.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 11 de abril de 2016.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 715 1/p 15345 Jun 22- Jun 22

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Luis Ignacio MACHIÑENA ALANIS.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 11 de abril de 2016.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 715 1/p 15344 Jun 22- Jun 22

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Laura HARREGUY DROVANDI para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 20 de junio de 2016.-
Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 715 1/p 15316 Jun 22- Jun 22

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Maria Valentina ALMIRON BODEANT para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 20 de junio de 2016.-
Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 715 1/p 15313 Jun 22- Jun 22

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Sabrina TEJERA GUTIERREZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 20 de junio de 2016.-
Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 715 1/p 15311 Jun 22- Jun 22

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Tatiana Erika PEREZ FIGUERON para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 20 de junio de 2016.-
Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 715 1/p 15309 Jun 22- Jun 22

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Gonzalo Dario PERAZA DOTTA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 20 de junio de 2016.-
Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 715 1/p 15308 Jun 22- Jun 22

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Flavia Lorena NARDONE PELUFFO.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 20 de junio de 2016.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 715 1/p 15250 Jun 22- Jun 22

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Stefani Valeria BÖHNKE FERNANDEZ.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 13 de junio de 2016.-
Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 715 1/p 15234 Jun 22- Jun 22

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, dictada en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ HEREDEROS DE PEDRO GONZALEZ FARÍAS Y ADRIANA IRMA PALACIOS-DILIGENCIA PREPARATORIA", IUE: 2-2446/2016, se INTIMA a los herederos de Pedro González Farías y Adriana Irma Palacios la escrituración del bien inmueble padrón Nº 418.032 de Montevideo, sito en Avenida 30 metros número 2248, Barrio Cerro Norte, en un plazo de 90 días corridos y a designar Escribano a sus efectos, bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación del inmueble. Montevideo, 1º de junio de 2016. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 14216 Jun 15- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 15to. Turno, en autos caratulados "OSTROSKI SEUGI, ALEJANDRA C/ BARTFELD LIPOVETSKY, LEONIDAS y demás herederos y sucesores de la Sra. ZULEMA LIPOVETSKY SARETSKY, Intimación de Pago" Ficha 2-5376/2016 y según providencia No. 410 de fecha 3 de marzo de 2016 se INTIMA, a Leonidas Bartfeld

Lipovetsky, demás herederos y sucesores de Zulema Lipovetsky Saretsky a cualquier título, el pago de la suma de U$S 92.135, más ilíquidos más los intereses que se devenguen hasta el efectivo cumplimiento, costas y costos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Montevideo 26 de mayo de 2016 Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

27) $ 8580 10/p 14825 Jun 17- Jun 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "GRANERO ALVAREZ, FABRICIO MARTIN Y MAGNO, LORENA Y GRANERO, FERNANDA. CONVENIO.", Ficha 286-312/2016, y por Auto Nº 2464/2016 de fecha 05/05/2016, se hace saber a Lorena Paola MAGNO VELEDO, C.I. 4.856.767-0 el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.- Maldonado, 18 de Mayo de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

27) (Sin Costo) 10/p 15054 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 1º Turno de Salto en los autos caratulados "ROUX TANIA C/ TRIACA JULIA ANTONIA- INTIMACION CUMPLIMIENTO DE CONTRATO." IUE 358-208/2015 de acuerdo a lo dispuesto, por decreto Nº 960 del veintidos de abril de dos mil dieciseis SE NOTIFICA DE LA PRETENCION DE CUMPLIMIENTO FORZADO DE COMPRAVENTA a ELIDA EMILIA, JUAN CARLOS, HILDA ANTONIA, EMILIO ROBERTO, JULIO CESAR, SANTIAGO GHIGLIAZZA TRIACA, NELIDA LUISA, HEBERT EMILIO, HILDA ESTHER, WALTER ALBERTO, ANGEL JESUS, JUAN CARLOS, NILSA GRISELDA, JOSE ATILIO, MARIA CARMEN, MARCOS RAMON, LUIS ANTONIO, MARIA ROSA o ROSWA, MARIA ROSARIO, MARIO ROBERTO y ANGELICA AMBROSINA GHIGLIAZZA PERTUSATTI Y/O SUS SUCESORES el cumplimiento de contrato de compromiso de compraventa de fecha ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete del padrón 35828 antes en mayor área con los números 12.431 y 12.432 fracción "4" según el plano del Ingeniero Agrimensor Hugo Lanza, inscripto en Catastro de Salto con el número 2814 el diez de febrero de mil novecientos sesenta y siete, ubicado en la segunda sección Judicial de Salto, zona urbana, manzana catastral 130 y municipal letra I con una superficie de 187 m 4850 centímetros cuadrados, con frente al Sur 6,70 m sobre calle 8 de octubre, dentro del plazo legal de treinta días sin perjuicio y en cuanto a derecho corresponda. Salto, diez de mayo de dos mil dieciseis. Dra. Ma. Victoria Abraham Banchero Juez de Paz departamental de 1º Turno de salto.

27) $ 18590 10/p 14079 Jun 13- Jun 24

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

MUNICIPIO F
Servicio Centro Comunal Zonal 9.

Notifíquese a los/as propietarios/as del predio padrón 160.274, sito en Antonio Loinaz Nº 5172, Sr. Carlos Alberto Levy Videla (C.I. 1.997.832-1), Sra. María Bettina Levy Videla (C.I. 1.997.801-4), Sr. Benjamín Levy Videla (C.I. 4.181.664-2), Sra. Martha Elisa Levy Videla (C.I 1.997.951-3), Sr. José Levy Videla (C.I. 1.997.866-6), Sr. Mario Richard Levy Videla (C.I. 1.997.871-3), Sra. Cecilia Levy Videla (C.I. 1.997.750-9), Sr. Héctor David Levy Videla (C.I. 1.997.950-7) y Sra. Paula Irene Levy Videla (C.I. 1.997.747-4), que se les aplicó sanción por Resolución Nº 45/16/0117 (UR 10, por infracción de lo dispuesto en el Art. 16 del Decreto 21626 y Res. 2287/13) y se los/as intima al cumplimiento de lo exigido como asimismo al pago de la suma adeudada dentro del plazo de 30 (treinta) días calendario a contar de la última fecha de publicación, la que deberá ser abonada en la Unidad Multas del Servicio de Gestión de Contribuyentes, bajo apercibimiento de que en caso de omisión, se aplicará nuevas y más severas sanciones, iniciando acciones judiciales para el cobro de las multas.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 15074 Jun 22- Jun 24

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Acropolis que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRONES
136346, 137604;
137602, 137601;
137600, 137599;
137598, 137597;
137596, 137595;
137594, 137593;
137807, 137806;
137802, 137562;
137563, 137564;
137565, 137566;
137567, 137568;
137569, 137570;
137571, 137572;
137573, 137748;
137751.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 15048 Jun 22- Jun 24

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Agrigento que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRONES
416108, 157663;
157970, 188421;
188423, 122246;
157797, 157798;
157799, 157802;
157806, 157939.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 15047 Jun 22- Jun 24

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Lutecia que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRONES
136079, 136936;
137169, 136369;
136078, 136682;
136680.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 15046 Jun 22- Jun 24

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Tesino que deben regularizar la numeración de puertas

que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRONES
135939, 136344;
136343, 136335;
136398, 136397;
136077, 136131;
136128, 136127;
136125, 136122;
136121, 136120;
136517, 136521;
136523, 136574;
136617, 136624;
136522, 136691;
136693, 136695;
136692, 136694;
136696.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 15045 Jun 22- Jun 24

Sociedades Anónimas y Balances

PAMAGEA S.A.D.

Contrato: 7/04/2016
Inscripción: Nº 7873 el 7/06/2016
Capital: $ 50.000
Objeto: Participar en competencias deportivas oficiales y desarrollar actividades deportivas
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 1732 1/p 15364 Jun 22- Jun 22

P.C. FUTBOL S.A.D.

Contrato: 4/03/2016
Inscripción: Nº 7829 el 6/06/2016
Capital: $ 50.000
Objeto: Participar en competencias deportivas oficiales y desarrollar actividades deportivas
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 1732 1/p 15363 Jun 22- Jun 22

REFORMAS

DEUTLICH S.A.
Art. 17, Ley 18930

Acta: 06/06/2016
Inscripción: Nº 8424, 17/06/2016
Modifica artículo 5, pasando a acciones nominativas endosables.

Única Publicación

28) $ 866 1/p 15349 Jun 22- Jun 22

PRACIV S.A.
Art. 17, Ley 18930

Acta: Montevideo, 10/03/2016
Inscripción: Nº 6834, 19/05/2016
Modifica artículo 5, pasando a acciones nominativas.

Única Publicación

28) $ 866 1/p 15339 Jun 22- Jun 22

BAPLOR S.A.

Capital - Artículo 4: El capital será de $ 800.000.000 (pesos uruguayos ochocientos millones), y estará formado con títulos representativos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una"
Acta: Montevideo 17/05/2016
Inscripción: 01/06/2016 con el nº 7575.

Única Publicación

28) $ 2598 1/p 15285 Jun 22- Jun 22

DIABAL S.A.
(antes)
CARNE HEREFORD DEL URUGUAY S.A.

ARTICULO 1. NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. Constitúyese DIABAL SOCIEDAD ANÓNIMA.
Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
ARTICULO 2. OBJETO. Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería. lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1 cada una será de $ 20.000.000 (pesos uruguayos veinte millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 ley No. 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Acta: Montevideo 16/12/2014
Inscripción: 22/02/2016 con el nº 3512.

Única Publicación

28) $ 12124 1/p 15284 Jun 22- Jun 22

"Enertey S.A

Reducción de capital integrado
AGE: 30.04.2016. Reducción voluntaria del capital integrado por el valor de $ 13.323.128. Documentación en Avda. Uruguay 1283, Montevideo, a disposición de acreedores: 30 días a contar de la última publicación, convocándoselos para que presenten sus oposiciones".

Primera Publicación

28) $ 25980 10/p 15260 Jun 22- Jul 05

DYNACEL S.A.

Reforma: 31/05/2016 (Artículo 17 Ley 18.930)
Acciones nominativas
Inscripción: 01/06/2016 Nº 7626.

Única Publicación

28) $ 866 1/p 15203 Jun 22- Jun 22

TRULAY INVESTMENT S.A.

Asamblea 03/11/15 reduce el capital integrado a: $ 834.404.653,75 (pesos uruguayos ochocientos treinta y cuatro millones cuatrocientos cuatro mil seiscientos cincuenta y tres con 75/100). Documentación en César Cortinas 2037. Se convoca por el plazo de 30 días.

28) $ 25980 10/p 15083 Jun 21- Jul 04

SAMIBEL S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 31 de mayo de 2016, resolvió rescatar acciones por $ 9.779.996,21 y reducir capital autorizado a $ 2.500.000.- Se convoca acreedores en Libertad 2848 Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 25980 10/p 14945 Jun 20- Jul 01

PUERTO ASIS S.A.

Asamblea del 30/04/2016 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 4.065.220.790,31 (pesos uruguayos cuatro mil sesenta y cinco millones doscientos veinte mil setecientos noventa con 31/100). Documentación en César Cortinas 2037, Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 25980 10/p 14579 Jun 16- Jun 29

ARROYO DEL SOL S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 06/01/16 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 49.612.
Documentación: 25 de Mayo 444 piso 2, Montevideo
Se convoca interesados, plazo 30 días.

28) $ 17320 10/p 14192 Jun 14- Jun 27

CONSORCIO AEROPUERTOS INTERNACIONALES SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de Capital
Artículo 294, ley 16.060
La asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 2016, resolvió la reducción voluntaria del capital integrado.
Acreedores: plazo para oposición, 30 días, a contar desde la última publicación
Documentación: Colonia 993 piso 6, Montevideo.

Última Publicación

28) $ 25980 10/p 13690 Jun 09- Jun 22

Cantidad de avisos de fecha 22/06/2016 publicados en esta edición: 179.

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2014

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

* La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.

RÚSTICA

Año 1970 (1er. semestre)....................................$ 150,00
Año 1970 (2do. semestre)...................................$ 150,00

....

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)....................................$ 200,00
Año 1971 (2do. semestre)...................................$ 200,00
Año 1972 (1er. semestre)....................................$ 200,00
Año 1972 (2do. semestre)...................................$ 200,00
Año 1973 (1er. semestre)....................................$ 200,00
Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 200,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 200,00
Año 1981 (1er. semestre)....................................$ 250,00
Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 250,00
Año 1982 (1er. semestre)....................................$ 250,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 250,00
Año 1983 (1er. semestre)....................................$ 250,00
Año 1983 (2do. semestre)...................................$ 250,00
Año 1984 (1er. semestre)....................................$ 250,00
Año 1984 (2do. semestre)...................................$ 250,00
Año 1985 (1er. semestre)....................................$ 250,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 250,00
Año 1986 (1er. semestre)....................................$ 250,00
Año 1986 (2do. semestre)...................................$ 250,00
Año 1987 (1er. semestre)....................................$ 250,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 250,00
Año 1988 (1er. semestre)....................................$ 250,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 250,00
Año 1989 (1er. semestre)....................................$ 250,00
Año 1989 (2do. semestre)...................................$ 250,00
Año 1990 (1er. semestre)....................................$ 250,00
Año 1990 (2do. semestre)...................................$ 250,00
Año 1991 (1er. semestre)....................................$ 300,00
Año 1991 (2do. semestre)...................................$ 300,00
Año 1991 (Addenda)...$ 300,00
Año 1992 (1er. semestre)....................................$ 300,00
Año 1992 (2do. semestre)...................................$ 300,00
Año 1993 (1er. semestre)....................................$ 300,00
Año 1993 (2do. semestre)...................................$ 300,00
Año 1994 (1er. semestre)....................................$ 300,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 300,00
Año 1995 (1er. semestre)....................................$ 300,00
Año 1995 (2do. semestre)...................................$ 300,00
Año 1996 (1er. semestre)....................................$ 300,00
Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 300,00
Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos ....$ 300,00
Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 300,00
Año 1998 (1er. semestre) ....$ 300,00
Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 300,00
Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos ....$ 300,00
Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos......................$ 300,00
Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos ....$ 300,00
Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 300,00
Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos ....$ 490,00
Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 515,00
Año 2002 (1er. semestre)....................................$ 515,00
Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 650,00
Año 2003 (1er. semestre)....................................$ 575,00
Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 625,00
Año 2004 (1er. semestre)....................................$ 850,00
Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 850,00
Año 2005 (1er. semestre)....................................$ 750,00
Año 2005 (2do. semestre)...................................$ 790,00
Año 2006 (1er. semestre)....................................$ 730,00
Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 890,00
Año 2007 (1er. semestre)....................................$ 750,00
Año 2007 (2do. semestre)...................................$ 950,00
Año 2008 (1er. semestre)....................................$ 800,00
Año 2008 (2do. semestre)...................................$ 1150,00
Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos ....$ 900,00
Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 1250,00
Año 2010 (1er. semestre) 2 tomos ....$ 1000,00
Año 2010 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 1200,00
Año 2011 (1er. semestre) 2 tomos ....$ 1050,00
Año 2011 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 1160,00
Año 2012 (1er. semestre) 2 tomos ....$ 1200,00
Año 2012 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 1630,00
Año 2013 (1er. semestre) 2 tomos ....$ 1560,00
Año 2013 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 3038,00
Año 2014 (1er. semestre) 2 tomos ....$ 2640,00
Año 2014 (2do. semestre) 2 tomos..........................$ 2960,00

VERSIÓN EN CD (Desde el primer semestre de 2008 a la fecha)..$ 150,00

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales — Tarifa ([1])

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................... **$ 115.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.................. **$ 157.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)... **$ 126.00 (*)**

Prescripciones.. **$ 138.00 (*)**

Avisos Varios .... **$ 143.00 (*)**

Venta de Comercios.. **$ 101.00 (*)**

Remates .... **$ 143.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria... **$ 54.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones).. **$ 866.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 143.00 (*)**

TARIFA ([2])

Balances... **$ 15.486.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas — Tarifa ([1])

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)........... **$ 72.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas .... **$ 394.00 (*)**

Publicaciones Extractadas — Tarifa Fija

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 4.600.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 7.850.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones).. **$ 383.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

([1]) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

([2]) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales — Tarifa ([3])

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).................. **$ 169.00 (*)**

([3]) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1° de marzo de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 90	$ 160	$ 250

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL
Con retiro en IMPO	$ 1.560
Con envío al Interior	$ 2.240

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.. $ 35 c/u (*)
Página de Sección Documentos.. $ 15 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

Normas de la Administración

RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN

(Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)

Libro $ 770.-

PRESUPUESTO NACIONAL - período 2010 - 2014

(Ley Nº 18.719)

Libro $ 100.-

Ley N° 19.355 - Artículo 760

Autorízase a la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO) a la sustitución del formato papel del Diario Oficial por el formato electrónico, al que se le reconoce igual admisibilidad, validez y eficacia jurídica. A tales efectos el IMPO desarrollará los procesos productivos necesarios e implementará las medidas de seguridad, salvaguarda y accesibilidad pertinentes y realizará las coordinaciones con los órganos estatales que correspondan.

impo.com.uy/diariooficial